



Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidenta Diputada Laura Angélica Rojas Hernández	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año II	Ciudad de México, jueves 19 de septiembre de 2019	Sesión 7

SUMARIO

ASISTENCIA	17
INTERVENCIONES DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS	
ANIVERSARIO DE LOS SISMOS DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 1985 Y 2017	
Desde la curul, intervienen con relación al tema:	
-La diputada Margarita García García, del PT.....	17
-La diputada Nancy Claudia Reséndiz Hernández, del PES.	18
-El diputado David Bautista Rivera, de Morena.	19
-El diputado Alan Jesús Falomir Saenz, de MC.	19
-El diputado Héctor Serrano Cortés.	19
-El diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo, del PAN.	19

La Presidencia concede un minuto de silencio, en memoria de las víctimas de los sismos.	20
INTERVENCIÓN EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL 2019, COMO EL AÑO INTERNACIONAL DE LAS LENGUAS INDÍGENAS	
Intervención del ciudadano Feliciano Carrasco Regalado, desde la tribuna.	20
ORDEN DEL DÍA.	21
Desde la curul, hacen diversas mociones y comentarios respecto a asuntos programados en el orden del día:	
-El diputado Jorge Arturo Espadas Galván, del PAN, en dos ocasiones.	32
-La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del PRD, quien da lectura a un documento suscrito por los coordinadores de cuatro Grupos Parlamentarios.	33
-El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT.	36
-El diputado Rubén Cayetano García, de Morena.	36
-El diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, de MC.	37
ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR	38
COMUNICACIONES OFICIALES	
De la Secretaría de Gobernación, con las que remite:	
-El Informe sobre el uso del endeudamiento de la Comisión Federal de Electricidad, correspondiente al segundo semestre de 2018. Se turna a la Comisión de Energía, para su conocimiento.	42
-La contestación a un punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, para reforzar en el plan de estudios de las facultades de medicina y enfermería, la capacitación para la detección oportuna de los diferentes tipos de cáncer infantil y adolescente. Se turna a la Comisión de Salud, para su conocimiento.	43
De la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, por medio de la cual remite:	
-Tres contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados, por los que se exhorta al Gobierno Federal y a los titulares del Poder Ejecutivo de las 32 entidades federativas, para que, en el ámbito de sus atribuciones, diseñen e instrumenten políticas públicas dirigidas a promover, preservar y revitalizar la riqueza cultural inherente de las lenguas originarias de nuestro país. Se turnan a la Comisión de Pueblos Indígenas, para su conocimiento.	43
-Dos contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados, por los que se exhorta a los titulares del Poder Ejecutivo, Legislativo, y Judicial	

de los tres niveles de gobierno, así como a los organismos autónomos federales y estatales, para que promuevan e impartan mobiliario urbano para el estacionamiento de bicicletas en los edificios públicos que ocupan, a efecto de reducir el número de accidentes, especialmente en las zonas urbanas. Se turna a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, para su conocimiento. 46

De la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Estado de Nuevo León, con el que remite contestación a un punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, para fortalecer las acciones que ayuden a promover el respeto de los ciclistas. Se turna a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, para su conocimiento. . . 48

De la Cámara de Senadores, por conducto de las cuales remite los siguientes expedientes:

-Proyecto de decreto por el que se adiciona un inciso d) a la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que devuelve para los efectos de la fracción D del artículo 72 constitucional. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen. 48

-Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 39 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, que devuelve para los efectos de la fracción D del artículo 72 constitucional. Se turna a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen. 49

-Proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VII del artículo 118 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, que devuelve para los efectos de la fracción D del artículo 72 constitucional. Se turna a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen. 49

-Proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 46 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, que devuelve para los efectos de la fracción D del artículo 72 constitucional. Se turna a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen. 49

PROPUESTAS DE ACUERDO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

SE MODIFICA EL ACUERDO RELATIVO A LA COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

De la Junta de Coordinación Política, se recibió el acuerdo por el que se modifica el similar relativo a la comparecencia del Secretario de Hacienda y Crédito Público, a fin de realizar el análisis del Primer Informe de Gobierno del Presidente de la República en materia económica, así como para que dé cuenta de las iniciativas que comprenden el paquete económico para el Ejercicio Fiscal 2020. 50

Para referirse al acuerdo, hacen uso de la voz:

-El diputado Jorge Arturo Espadas Galván, del PAN, en contra. 51

-El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya, del PT, a favor. 52

-El diputado Jorge Arturo Espadas Galván, del PAN, responde alusiones personales, desde la curul.	52
-El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya, del PT, responde alusiones personales, desde la curul.	53
-El diputado Marco Antonio Adame Castillo, del PAN, en contra, quien solicita dos mociones de ilustración, mismas que se conceden.	53
-El diputado Lucio Ernesto Palacios Cordero, de Morena, a favor.	54
-El diputado Miguel Alonso Riggs Baeza, del PAN, en contra.	54
-La diputada María de los Dolores Padierna Luna, de Morena, en contra, quien acepta una pregunta del diputado Jorge Arturo Espadas Galván, del PAN.	55
En sendas votaciones económicas se considera suficientemente discutido y se aprueba. Comuníquese.	56

DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES

EXPIDE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN Y ABROGA LA LEY GENERAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Educación, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Educación y se abroga la Ley General de la Infraestructura Física Educativa.	56
---	----

EXPIDE LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 3o. DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN MATERIA DE MEJORA CONTINUA DE LA EDUCACIÓN

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Educación, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Reglamentaria del Artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Mejora Continua de la Educación.	56
---	----

EXPIDE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA PARA LA CARRERA DE LAS MAESTRAS Y LOS MAESTROS

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Educación, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros.	57
---	----

Dado que se ha cumplido con la declaratoria de publicidad, y a consulta instruida por la Presidencia, la Asamblea autoriza su discusión y votación de inmediato. . .	57
--	----

DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO**EXPIDE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN Y ABROGA LA LEY GENERAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA**

En consecuencia, está discusión el dictamen de la Comisión de Educación, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Educación y se abroga la Ley General de la Infraestructura Física Educativa. 57

Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, hace uso de la palabra:

-La diputada Adela Piña Bernal, de Morena. 57

Desde la curul, solicitan moción de procedimiento y de orden, respectivamente:

-La diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán, del PRI. 59

-La diputada María Marcela Torres Peimbert, del PAN.. . . . 61

Para fundamentar una moción suspensiva, interviene:

-El diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez, del PAN.. . . . 61

Desde la curul, solicitan diversas mociones:

-El diputado Pablo Gómez Álvarez, de Morena. 62

-El diputado Izcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, de MC.. . . . 62

-El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT. 62

No se toma en consideración la moción suspensiva. 63

Desde la curul, hacen diversas mociones y comentarios:

-La diputada María Marcela Torres Peimbert, del PAN.. . . . 63

-La diputada Cynthia Iliana López Castro, del PRI.. . . . 63

-La diputada Adela Piña Bernal, de Morena. 63

-La diputada María Marcela Torres Peimbert, del PAN.. . . . 64

-El diputado José Luis Montalvo Luna, del PT. 64

-La diputada Cynthia Iliana López Castro, del PRI.. . . . 64

-El diputado Manuel López Castillo, de Morena.. . . . 65

Para fundamentar moción suspensiva, se concede el uso de la palabra a:

-El diputado Antonio Ortega Martínez, del PRD. No se toma en consideración. 65

-La diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán, del PRI, quien solicita una moción de ilustración, misma que se concede. No se toma en consideración. 66

-La diputada Kehila Abigail Ku Escalante, de MC. No se toma en consideración. 67

Desde la curul, hacen diversas mociones de orden y procedimiento:

-El diputado Pablo Gómez Álvarez, de Morena. 68

-La diputada María Marcela Torres Peimbert, del PAN. 68

-El diputado Mario Delgado Carrillo, de Morena. 69

-El diputado Izcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, de MC. 69

-El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT. 69

-El diputado Reginaldo Sandoval Flores, del PT. 70

-El diputado Santiago González Soto, del PT. 70

-La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del PRD. 70

-El diputado Rubén Cayetano García, de Morena. 71

-El diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano, de Morena. 71

-La -diputada Aleida Alavez Ruiz, de Morena. 71

-El diputado Rubén Terán Águila, de Morena. 71

-El diputado Miguel Alonso Riggs Baeza, del PAN. 72

-El diputado Ricardo Aguilar Castillo, del PRI. 72

La Presidencia hace aclaraciones. 72

-La diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas, del PAN. 72

-El diputado Rubén Cayetano García, de Morena. 73

-La diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, del PRI. 73

-El diputado Eudoxio Morales Flores, del PES. 73

-El diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, de MC.	73
La Presidencia hace aclaraciones.	74
-El diputado Pablo Gómez Álvarez, de Morena.	74
-El diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez, del PAN.	75
RECESO	
La Presidencia somete a consideración de la Asamblea, si se continúa con la sesión. Se acepta que continúe la sesión.	75
No se toma en consideración la moción suspensiva presentada por la diputada Kehila Abigail Ku Escalante, de MC.	77
Para establecer la posición de su Grupo Parlamentario en relación con el dictamen a discusión, hacen uso de la palabra:	
-La diputada Abril Alcalá Padilla, del PRD.	77
-El diputado Roberto Antonio Rubio Montejo, del PVEM.	78
-El diputado Eudoxio Morales Flores, del PES.	79
-La diputada Kehila Abigail Ku Escalante, de MC.	80
-El diputado Reginaldo Sandoval Flores, del PT.	81
-La diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, del PRI.	82
-El diputado Ernesto Alfonso Robledo Leal, del PAN.	83
-El diputado Azael Santiago Chepi, de Morena.	84
Para la discusión en lo general, se expresan:	
-La diputada Mónica Bautista Rodríguez, del PRD, en contra.	86
-La diputada Claudia Báez Ruiz, del PES, a favor.	87
-La diputada Cynthia Iliana López Castro, del PRI, en contra.	88
-El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT, a favor.	89
-La diputada Isabel Margarita Guerra Villarreal, del PAN, en contra.	90
-El diputado Jorge Luis Montes Nieves, de Morena, a favor.	91

-El diputado Antonio Ortega Martínez, del PRD, en contra.	92
-El diputado Juan Pablo Sánchez Rodríguez, de Morena, a favor.	93
-El diputado Juan Carlos Villarreal Salazar, de MC, en contra.	94
-El diputado José Luis Montalvo Luna, del PT, a favor.	95
-La diputada María Sara Rocha Medina, del PRI, en contra.	96
-La diputada Sandra Simey Olvera Bautista, de Morena, a favor.	97
Se considera suficientemente discutido en lo general.	98
Se aprueba en lo general y en lo particular los artículos no reservados del proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Educación y se abroga la Ley General de la Infraestructura Física Educativa.	99
Para la discusión en lo particular, presentan sus propuestas de modificación:	
La diputada Ximena Puente de la Mora, del PRI. No se admite a discusión.	99
La diputada Laura Barrera Fortoul, del PRI. No se admite a discusión.	100
El diputado Fernando Galindo Favela, del PRI. No se admite a discusión.	101
La diputada Cynthia Iliana López Castro, del PRI. No se admite a discusión.	102
La diputada Irma María Terán Villalobos, del PRI. No se admite a discusión.	103
La diputada Julieta Macías Rábago, de MC. No se admiten a discusión.	103
La diputada Madeleine Bonnafoux Alcaraz, del PAN. No se admiten a discusión.	105
El diputado Reginaldo Sandoval Flores, del PT. Se admite a discusión. Se aprueba y se integra al proyecto de decreto.	106
La diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, del PRI. No se admiten a discusión.	107
El diputado Higinio del Toro Pérez, de MC. No se admite a discusión.	109
-El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT, responde alusiones personales, desde la curul.	110
La diputada Abril Alcalá Padilla, del PRD. No se admiten a discusión.	111
El diputado José Guadalupe Aguilera Rojas, del PRD. No se admite a discusión.	113

El diputado Carlos Alberto Morales Vázquez. No se admiten a discusión. . . .	114
La diputada María Rosete Sánchez, del PES. No se admite a discusión.	115
La diputada Frida Alejandra Esparza Márquez, del PRD. No se admite a discusión.	116
La diputada Soraya Pérez Munguía, del PRI. No se admiten a discusión.	118
Se aprueba en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Educación y se abroga la Ley General de la Infraestructura Física Educativa. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.	119
EXPIDE LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 3o. DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN MATERIA DE MEJORA CONTINUA DE LA EDUCACIÓN	
A discusión del dictamen de la Comisión de Educación, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Reglamentaria del Artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Mejora Continua de la Educación.	119
Para fundamentar el dictamen en nombre de la comisión, hace uso de la tribuna:	
-La diputada Zaira Ochoa Valdivia, de Morena.	120
Para fundamentar una moción suspensiva, participa:	
-La diputada María Marcela Torres Peimbert, del PAN. No se toma en consideración.	121
Para fijar la postura de su Grupo Parlamentario, intervienen:	
-La diputada Abril Alcalá Padilla, del PRD.	122
-La diputada Ana Patricia Peralta de la Peña.	123
-El diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz, del PES.	124
-La diputada Martha Angélica Tagle Martínez, de MC.	125
-El diputado Alfredo Femat Bañuelos, del PT.	126
-La diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, del PRI.	127
-La diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas, del PAN.	128
-La diputada María Chávez Pérez, de Morena.	129

Para la discusión en lo general, se expresan:

-El diputado Jorge Alcibíades García Lara, de MC, en contra.	130
-La diputada Idalia Reyes Miguel, de Morena, a favor.	131
-La diputada Cynthia Iliana López Castro, del PRI, en contra.	131
-El diputado Ricardo de la Peña Marshall, del PES, a favor.	132
-La diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez, del PAN, en contra.	133
-El diputado Óscar Rafael Novella Macías, de Morena, a favor.	134
-La diputada Mónica Bautista Rodríguez, del PRD, en contra.	135
-El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya, del PT, a favor, quien acepta pregunta del diputado Ernesto Alfonso Robledo Leal, del PAN.	136
-El diputado Juan Martín Espinoza Cárdenas, de MC, en contra.	138
-El diputado Francisco Javier Ramírez Navarrete, de Morena, a favor.	139
-La diputada Dulce María Sauri Riancho, del PRI, en contra.	140
-La diputada María Teresa López Pérez, de Morena, a favor.	141
No se considera suficientemente discutido.	142

Desde la curul, hacen moción de procedimiento:

-El diputado José Elías Lixa Abimerhi, del PAN, quien solicita verificación de quórum, misma que se concede.	142
-El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT.	143
Existe quórum.	143

Continúa la discusión en lo general:

-La diputada Marcela Guillermina Velasco González, del PRI, en contra.	143
-La diputada Margarita García García, del PT, a favor, quien acepta preguntas de los diputados Azael Santiago Chepi, de Morena, Jorge Arturo Espadas Galván, del PAN.	144
-El diputado Miguel Alonso Riggs Baeza, del PAN, en contra, quien acepta preguntas de los diputados Mario Mata Carrasco, del PAN, Azael Santiago Chepi, de Morena, Eduardo Zarzosa Sánchez, del PRI, Alfredo Femat Bañuelos, del PT, y la diputada Mirtha Iliana Villalvazo Amaya, de Morena.	148

-La diputada Maricruz Roblero Gordillo, del PT, a favor.	153
-La diputada Dulce Alejandra García Morlan, del PAN, en contra.	154
-La diputada Margarita García García, del PT, rectifica hechos, desde la curul. . .	156
-La diputada Abelina López Rodríguez, de Morena, a favor.	156
-La diputada Adela Piña Bernal, de Morena, rectifica hechos, desde la curul. . . .	157
-La diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez, del PAN, rectifica hechos, desde la curul.	157
Suficientemente discutido en lo general.	158
Aprobado en lo general y en lo particular los artículos no reservados del proyecto de decreto por el que se expide la Ley Reglamentaria del Artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Mejora Continua de la Educación.	158
Para la discusión en lo particular, presentan reservas:	
La diputada Anilú Ingram Vallines, del PRI. No se admite a discusión.	158
La diputada Abril Alcalá Padilla, del PRD. No se admite a discusión.	159
La diputada Dulce María Sauri Riancho, del PRI. No se admite a discusión. . .	160
La diputada Cynthia Iliana López Castro, del PRI. No se admite a discusión. . .	161
El diputado Jorge Eugenio Russo Salido, de MC. No se admite a discusión. . .	161
El diputado Ernesto Alfonso Robledo Leal, del PAN. No se admite a discusión. . .	162
La diputada Norma Azucena Zamora Gutiérrez, del PRD. No se admite a discusión.	164
El diputado Raymundo García Gutiérrez, del PRD. No se admite a discusión. . .	164
Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se expide la Ley Reglamentaria del Artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Mejora Continua de la Educación. Pasa al Senado de la República, para sus efectos Constitucionales.	166

VOLUMEN II**ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO****EXHORTO AL IFETEL PARA QUE SE INFORME SOBRE EL PROCESO PARA OTORGAR PRÓRROGAS DE CONCESIONES COMERCIALES DE RADIODIFUSIÓN SONORA**

Se recibe un acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se exhorta respetuosamente al pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones para que informen sobre el proceso de prórroga respecto de los alcances de las resoluciones conforme a las etapas y procedimientos para otorgar prórrogas de concesiones comerciales de Radiodifusión Sonora.....	167
La Secretaría da lectura al acuerdo. Aprobado, comuníquese.	167

DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO**EXPIDE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA PARA LA CARRERA DE LAS MAESTRAS Y LOS MAESTROS**

A discusión el dictamen de la Comisión de Educación, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros.	168
Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, participa:	
-La diputada Flora Tania Cruz Santos, de Morena.	169
Desde la curul:	
-El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del PAN, hace moción de orden.	170
-El diputado Ricardo Aguilar Castillo, del PRI, solicita una moción de ilustración, misma que se concede.	170
Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura al artículo 104 del Reglamento de la Cámara de Diputados.	171
Para fundamentar una moción suspensiva, hace uso de la palabra:	
-La diputada Verónica María Sobrado Rodríguez, del PAN. No se toma en consideración.	171
Para fijar la postura de su Grupo Parlamentario, intervienen:	
-La diputada Abril Alcalá Padilla, del PRD.	172
-La diputada Erika Mariana Rosas Uribe.	173

-La diputada Claudia Báez Ruiz, del PES.....	174
-El diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo, de MC.	175
-El diputado José Luis Montalvo Luna, del PT.....	176
-La diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, del PRI.....	178
-La diputada María Marcela Torres Peimbert, del PAN.....	179
-El diputado Irán Santiago Manuel, de Morena.....	180
Durante la discusión en lo general, se expresan:	
-El diputado Jacobo David Cheja Alfaro, de MC, en contra.	182
-La diputada Mildred Concepción Ávila Vera, de Morena, a favor.	182
-La diputada Cynthia Iliana López Castro, del PRI, en contra.....	183
-El diputado Armando Reyes Ledesma, del PT, a favor.	185
-El diputado Felipe Fernando Macías Olvera, del PAN, en contra.....	185
-La diputada María de Jesús García Guardado, de Morena, a favor.....	186
Desde la curul, el diputado Sergio Pérez Hernández, de Morena, solicita verificación de quórum. Existe quórum.	187
Continúa la discusión en lo general:	
-La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del PRD, en contra.	187
-La diputada Lorena del Socorro Jiménez Andrade, de Morena, a favor.	188
-El diputado Arturo Escobar y Vega, del PVEM, en contra.....	189
-La diputada Hildelisa González Morales, del PT, a favor.....	190
-La diputada Anilú Ingram Vallines, del PRI, en contra.	191
-La diputada Estela Núñez Álvarez, de Morena, a favor.	192
-La diputada Adela Piña Bernal, de Morena, rectifica hechos, desde la curul. ...	193
Suficientemente discutido.....	193
Aprobado en lo general y en lo particular de los artículos no reservados del proyecto de decreto por el que se expide la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros.	193

El diputado Mario Alberto Ramos Tamez, de MC. No se admite a discusión.	193
La diputada Lourdes Érika Sánchez Martínez, del PRI. No se admite a discusión.	195
El diputado José Luis Montalvo Luna, del PT. Se admite a discusión. Suficientemente discutido. Se acepta y se reserva para su votación nominal en conjunto.	196
La diputada Mónica Almeida López, del PRD. No se admite a discusión.	198
La diputada Norma Adela Guel Saldívar, PRI. No se admite a discusión.	199
El diputado Mario Mata Carrasco, del PAN, quien responde una pregunta de la diputada Adela Piña Bernal, de Morena. No se admite a discusión.	200
Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se expide la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.	205

DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de condonación de impuestos.	206
---	------------

INTERVENCIONES DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS

EXHORTO A LOS SENADORES PARA QUE SE REALICE DE MANERA LIMPIA EL PROCESO DE ELECCIÓN DE MAGISTRADOS

-El diputado Rubén Cayetano García, de Morena, desde la curul.	266
--	------------

SE LIBEREN RECURSOS DEL FONDEN PARA ATENDER A LOS MUNICIPIOS DE COLIMA, AFECTADOS POR EL HURACÁN LORENA

-La diputada Claudia Valeria Yáñez Centeno y Cabrera, de Morena, desde la curul.	266
--	------------

SE LIBEREN RECURSOS DEL FONDEN PARA ATENDER LOS DAÑOS CAUSADOS POR LOS FENÓMENOS METEOROLÓGICOS LORENA Y MARIO EN SINALOA

-El diputado Jesús Fernando García Hernández, de Morena, de la curul.	266
---	------------

CLAUSURA Y CITA	267
EFEMÉRIDE RECIBIDA	
SISMOS DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 1985 Y 2017	
Se recibió la efeméride con motivo de los sismos del 19 de septiembre de 1985 y 2017, a cargo de la diputada Claudia Angélica Domínguez Vázquez, del Grupo Parlamentario del PT.	267
RESUMEN DE LOS TRABAJOS	269
DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN.	270
VOTACIONES	
De conformidad con lo que dispone el Reglamento de la Cámara de Diputados, se publican las votaciones de los siguientes dictámenes de la Comisión de Educación:	
-Por el que se expide la Ley General de Educación y se abroga la Ley General de la Infraestructura Física Educativa (en lo general y en lo particular los artículos no reservados).....	289
-Por el que se expide la Ley General de Educación y se abroga la Ley General de la Infraestructura Física Educativa (en lo particular los artículos reservados en sus términos, y la modificación al artículo 5, propuesta por el diputado Reginaldo Sandoval Flores y aceptada por la asamblea).	295
-Por el que se expide la Ley Reglamentaria del Artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Mejora Continua de la Educación (en lo general y en lo particular los artículos no reservados).	301
-Por el que se expide la Ley Reglamentaria del Artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Mejora Continua de la Educación (en lo particular los artículos reservados en sus términos).	307
-Por el que se expide la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros (en lo general y en lo particular los artículos no reservados).	313
-Por el que se expide la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros (en lo particular los artículos reservados en sus términos, y la modificación al artículo 7, fracción XV, propuesta por el diputado José Luis Montalvo Luna y aceptada por la asamblea).	319

APÉNDICE

Comunicación de la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, por el que informa el turno que le corresponde a diversas iniciativas con proyecto de decreto y proposiciones con punto de acuerdo registradas en el orden del día del jueves 19 de septiembre de 2019, de conformidad con los artículos 100, numeral 1, y 102, numeral 3, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

ANEXO A**COMUNICACIONES OFICIALES**

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite el informe sobre el uso del endeudamiento de la Comisión Federal de Electricidad, correspondiente al segundo semestre de 2018.

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a un punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, para reforzar en el plan de estudios de las facultades de medicina y enfermería, la capacitación para la detección oportuna de los diferentes tipos de cáncer infantil y adolescente.

ANEXOS B, B-BIS, C, D**LECTAMENES**

EXPIDE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN Y ABROGA LA LEY GENERAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

EXPIDE LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 3o. DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN MATERIA DE MEJORA CONTINUA DE LA EDUCACIÓN

EXPIDE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA PARA LA CARRERA DE LAS MAESTRAS Y LOS MAESTROS

ANEXO E

MOCIONES SUSPENSIVAS Y RESERVAS ACEPTADAS

ANEXO F

RESERVAS RECIBIDAS POR GRUPO PARLAMENTARIO

**Presidencia de la diputada
Laura Angélica Rojas Hernández**

ASISTENCIA

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Pido a la Secretaría, haga del conocimiento el resultado del cómputo de asistencia.

La secretaria diputada Lizbeth Mata Lozano: Se informa a la Presidencia que existen registrados previamente 425 diputadas y diputados, por lo tanto, hay quórum.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández (a las 13:05 horas): Se abre la sesión.

La diputada Nancy Claudia Reséndiz Hernández (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: ¿Con qué objeto, diputada?

La diputada Nancy Claudia Reséndiz Hernández (desde la curul): Sobre los sismos del 7 y 19 de septiembre de 2017.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Con mucho gusto, al final de la sesión, diputada, le otorgaremos el uso de la palabra. Gracias. En el marco de la celebración...

**INTERVENCIONES DE LAS
DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS**

**ANIVERSARIO DE LOS SISMOS
DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 1985 Y 2017**

La diputada Margarita García García (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: ¿Con qué objeto, diputada?

La diputada Margarita García García (desde la curul): Que me dé un minuto para que yo pueda hablar por los hechos de los sismos, que no es nada fácil, y que como ciudadanos y como diputados tenemos que recordar estos he-

chos, por eso le pido un minuto antes que inicie la sesión, diputada presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Con mucho gusto, al final de la sesión abriremos un espacio para hablar de los acontecimientos. Y aprovecho para agradecer a la presidenta y a la Comisión de Protección Civil por el esfuerzo que hicieron el día de hoy.

Igualmente, a todo nuestro personal de protección civil y a todos por el macrosimulacro que se llevó con éxito, pero les ruego que la parte de intervenciones se haga al final de la sesión. Muchas gracias.

La diputada Margarita García García (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputada, le ruego su comprensión, tenemos un retraso en el inicio de la sesión. Sonido en la curul de la diputada Margarita García.

La diputada Margarita García García (desde la curul): A ver, en honor a todos los muertos y al acontecimiento que no es nada que podamos pasar, yo le pido por respeto a esas víctimas me pueda dar este minuto para que yo pueda intervenir desde mi curul.

La sesión, no es culpa de nadie que se haya atrasado, pero por respeto a las víctimas que no conocen que se retrasa esta sesión, le pido nos pueda dar antes del inicio de esta sesión esta participación, diputada presidenta, por favor.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputada. Vamos a otorgar, si les parece bien, vamos a otorgar la palabra a un orador por grupo parlamentario, un minuto, desde su curul, para hablar, para conmemorar los sismos. Entonces solamente sí les pido, por favor, que sea un orador por grupo parlamentario, que se pongan de acuerdo, y vamos a otorgar un minuto para que cada uno hable sobre este tema. Adelante, diputada Margarita.

La diputada Margarita García García (desde la curul): Un día como hoy, hace 34 años, a las 7:19 horas, la Ciudad de México fue sacudida por un sismo con magnitud de 8 puntos grados Richter, dejando daños en los estados de: Colima, Michoacán, Guerrero y Jalisco. Según reportes de la Cruz Roja Mexicana, se perdieron más de 10 mil vidas humanas.

Hace dos años otro sismo, ahora de 7.1 grados Richter sacudió a nuestra nación. Se perdieron 200 vidas humanas. Con ello se hicieron evidentes los resultados de la corrupción, ya que la mayoría de los edificios dañados y colapsados no cumplían con las normas de construcción requeridas.

Por esta catástrofe natural México recibió donaciones económicas y en especie. No se ha dado a conocer el destino de dichos recursos. Aunado a esto el Programa Nacional de Reconstrucción sigue sin ejercerse, por lo que exigimos que se agilicen los trámites burocráticos administrativos.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Un momento, diputada. Les ruego, por favor, respeto a la oradora, este es un tema importante, este es un tema cívico. Vamos a escucharnos. La Presidencia les ruega atenderse a un minuto, pero también seremos flexibles con todos los grupos parlamentarios. Por favor, concluya, diputada Margarita.

La diputada Margarita García García (desde la curul): Gracias, diputada presidenta. Por lo que exigimos que se agilicen los trámites burocráticos administrativos.

También exigimos que a los estados que sufrimos de mayor riesgo en temblores y terremotos, les sean designados mayor cantidad de recursos del fideicomiso del Fondo de Desastres Naturales (Fonden), y Centro Nacional de Prevención de Desastres...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Concluya, diputada, por favor.

La diputada Margarita García García (desde la curul): ... ya que, en el caso de mi natal Oaxaca, el presupuesto federal decreció.

En el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo creemos que hace falta fomentar una verdadera cultura que esté basada en la prevención de desastres.

Por su señoría le solicito de la manera más atenta se guarde un minuto de silencio por todas aquellas personas que perdieron la vida en dichos acontecimientos. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputada. Tiene la palabra la diputada Claudia Reséndiz, hasta por un minuto, por favor.

La diputada Nancy Claudia Reséndiz Hernández (desde la curul): Presidenta, los desastres naturales es algo que no podemos controlar, afortunadamente en esta materia hay algo que sí podemos controlar, la forma de prepararnos para reaccionar ante ellos.

En 2017, 40 segundos bastaron para que las y los mexicanos demostráramos lo mejor de nosotros, 40 segundos bastaron para que todo un pueblo se uniera por una sola causa, 40 segundos bastaron y con puños arriba fuimos una sola fuerza. Puños arriba por las hermanas y hermanos mexicanos que perdieron la vida. Puños arriba por las familias que perdieron su casa y su patrimonio y pusimos mano a la obra a ponernos a trabajar.

Como presidenta de la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, así como el Grupo Parlamentario Encuentro Social, en conjunto como mis secretarios de la comisión e integrantes de la misma comisión que tengo a bien presidir, estamos trabajando en la redacción de una nueva Ley General de Gestión Integral de Riesgos y de Desastres y de Protección Civil que fomente la innovación, incorpore nuevas tecnologías en el diseño urbano y facilite la simplificación administrativa.

Compañeras y compañeros diputados, han pasado 730 días de este desastre, que este día sirva para reflexionar, pero sobre todo para actuar. Tenemos todavía un saldo pendiente con las familias de la Ciudad de México, Puebla, Chiapas y Oaxaca. La reconstrucción debe acelerar su marcha, la reconstrucción de México nos necesita a todos y estamos conscientes de la responsabilidad que en la cuarta transformación tenemos al liderar este proyecto de transformación nacional.

Asimismo, diputada presidenta, quiero hacer un reconocimiento al coordinador del Estado de México, Luis Felipe de la Puente, y Ricardo Musalem, por el apoyo que brindaron a la comunidad que represento, que es el municipio de Tecamac, así como a la alcaldesa Mariela Gutiérrez Escalante, por la prontitud de atender a todos los habitantes...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Por favor, concluya, diputada.

La diputada Nancy Claudia Reséndiz Hernández (desde la curul): Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Nuevamente les ruego a los oradores apearse al tiem-

po, un minuto por favor. Tiene la palabra el diputado David Bautista Rivera, de Morena.

El diputado David Bautista Rivera (desde la curul): Gracias, presidenta. Quisiera solicitarle nos concediera, a esta honorable Cámara, un minuto de silencio por las pérdidas humanas que ocasionaron los sismos del 19 de septiembre de 1985 y 2017, en solidaridad con sus familiares y seres queridos que sufrieron estas pérdidas. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Sí, lo concederemos al final de las intervenciones. Gracias, diputado. Tiene la palabra el diputado Alan Jesús Falomir Saenz, de Movimiento Ciudadano.

El diputado Alan Jesús Falomir Saenz (desde la curul): Presidenta, en Movimiento Ciudadano acompañamos al dolor y al luto de miles de mexicanos por los sucesos de hace 34 años en 1985, y por los sucesos de hace dos años también del 19 de septiembre, por esos dos terremotos en la Ciudad de México.

Acompañamos de manera muy fraternal a los familiares de aquellas víctimas y también es importante reconocer a todos aquellos mexicanos que se solidarizaron, que se unieron y que vimos cómo la hermandad y la fraternidad que existe entre los mexicanos es un valor muy importante que nos identifica a los ciudadanos y ciudadanas de este país.

También, por supuesto en el tema que nos corresponde a nosotros en el Poder Legislativo, creo que debemos acompañar a áreas tan importantes como lo que es protección civil, pero no nada más diciendo palabras de aliento, sino me parece que también asignándole los recursos que son justos, que son necesarios a áreas tan importantes como protección civil para este próximo presupuesto de 2020.

Ahí es donde creo que tenemos que poner las reglas claras y creo que es donde debemos dar la cara por los mexicanos y apoyar a todo el país, porque no nada más en la Ciudad de México, hemos tenido incidentes naturales en todo el país.

Entonces, me parece que es nuestra responsabilidad como diputados que demos la cara por México, que demos la cara por todas aquellas víctimas, asignándole un presupuesto que corresponda para que se puedan mejorar todas las causas y las consecuencias que vienen después de estos desastres naturales. Muchas gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputado. Tiene la palabra el diputado Héctor Serrano Cortés.

El diputado Héctor Serrano Cortés (desde la curul): Muchas gracias. Señora presidenta, muchísimas gracias. Muy rápido, sin pretender distraer a la asamblea.

A nombre de la diputada Lilia Villafuerte, el diputado Mauricio Toledo, Ricardo Gallardo, adherimos por supuesto a la solicitud del minuto de silencio, pero además añadir que en un reconocimiento pleno a la sociedad actuante ese día, la actuación que tuvieron los mexicanos y mexicanas me parece que se puede simbolizar presentando también el puño hacia arriba, porque fue el símbolo más representativo de la actuación de miles de mexicanos que de manera solidaria estuvieron ese día, sin duda, rescatando a las víctimas de este sismo.

Sería la solicitud y agradecer, por supuesto, la concesión otorgada para este minuto de silencio. Muchas gracias.

Presidencia de la diputada María de los Dolores Padierna Luna

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: A usted. Gracias, diputado. En el uso de la palabra, el diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo, del PAN. Un minuto, desde su lugar.

El diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo (desde la curul): Gracias. Con su venia, presidenta. El día de hoy, 19 de septiembre, queda registrado en nuestra memoria por la funesta coincidencia de dos de las más grandes tragedias que ha vivido la ciudad y este país en sus zonas aledañas.

Recordamos el 19 de septiembre por mostrar también uno de los máximos signos distintivos del pueblo de México, su solidaridad ante la tragedia, la capacidad de darnos la mano y de ayudarnos entre nosotros cuando llega la desesperanza cuando se ha perdido todo. Pero no podemos dejar pasar este aniversario sin destacar que del terremoto de hace dos años aún hay muchas cosas en el aire, muchas respuestas por ofrecer, muchas viviendas por reconstruir y construir.

En lo que se refiere al fideicomiso federal Fuerza México también quedan muchas explicaciones por dar, que se han destinado recursos económicos provenientes de la ayuda internacional, cómo se han dispuesto los recursos privados

en relación a lo que el gobierno dice que no ha hecho y ha hecho.

Parece que ya se olvidó también la responsabilidad de los directores generales de obra de las antiguas delegaciones, alcaldías, o de las propias constructoras que deben cumplir con estos estándares mínimos de seguridad. ¿Qué ha pasado?

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Tiempo.

El diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo (desde la curul): Gracias, presidenta, por su tiempo.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. Pasamos al minuto de silencio. Esta Presidencia solicita a todas y a todos ponerse de pie. Se concede un minuto de silencio.

(Minuto de silencio)

**Presidencia de la diputada
Laura Angélica Rojas Hernández**

INTERVENCIÓN EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL 2019, COMO EL AÑO INTERNACIONAL DE LAS LENGUAS INDÍGENAS

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Continuamos. En el marco de la celebración del 2019 como Año Internacional de las Lengua Indígenas, se concede el uso de la palabra al ciudadano Feliciano Carrasco Regalado, matemático, cantautor y promotor cultural, hablante de la lengua zapoteca, hasta por cinco minutos.

El ciudadano Feliciano Carrasco Regalado: Guelaguetza por los sismos de 2017.

Nací y crecí en Juchitán de Zaragoza, Oaxaca, mi lengua madre es el zapoteco. De grande me vine a la Ciudad de México a estudiar. Cuando ya tenía más de 20 años de radicar en la ciudad y después de haber hecho muchas amistades con paisanos oaxaqueños, particularmente del istmo, empecé a conocer por la ciencia, la música y el arte a muchos artistas radicados aquí, no solo de Oaxaca sino de todos los estados del país.

En mi estado natal, la Guelaguetza es hacer pariente o dar un apoyo solidario a los demás y viceversa. Este concepto

ha tomado mucha fuerza, lo practicamos en esta ciudad y en nuestros pueblos, ayudándonos no solo en las convivencias sino también en las desgracias que puedan presentarse. Fue así que los paisanos nos empezamos a reunir hace algunos años por la colonia Moctezuma, en la Ciudad de México, para compartir la comida istmeña, los mezcales, el arte, la cultura y practicar la lengua zapoteca con el maestro Macario Matus, periodista, escritor y promotor juchiteco. Por supuesto, el apoyarnos mutuamente no solo fue con los paisanos de nuestra cultura, sino también con amigos de otras culturas y comunidades indígenas radicados en esta ciudad.

De niño ya sabía qué eran los temblores, porque en Juchitán se movía la tierra a cada rato, además, existe un dios del temblor que, según las creencias zapotecas, mueve la tierra cada ciclo o cuando está enojado, dejando el cielo aborregado, pero nunca había vivido un temblor como el del 7 de septiembre de 2017, que me agarró en una zona muy riesgosa: el corazón de Tlatelolco.

Después del temblor, a través de las redes sociales me llegaron varias imágenes, la gran mayoría, casas caídas en Juchitán y los pueblos aledaños. Había ocurrido una gran catástrofe en el istmo. Al día siguiente, el 8 de septiembre, decidí abrir como lugar de acopio el Centro Cultural *Macario Matus*, ubicado en Tlatelolco, en la planta baja del edificio Guanajuato, para apoyar a los paisanos enviando víveres, medicamentos, ropa y artículos de primera necesidad donados por universidades de otros estados, paisanos y población en general radicada en la Ciudad de México, con lo que logramos mandar varios camiones, que a su vez eran recibidos en las comunidades por gente del equipo de trabajo del Centro Cultural. La ayuda no solo llegó a Juchitán y Tehuantepec, sino también a pueblos mareños y muchos más alejados del corazón del istmo.

No fue una tarea sencilla enviar la ayuda, tuvimos que buscar apoyo para el transporte, voluntarios para organizar y empaquetar los víveres, así como para cargar y descargar los camiones, incluso, muchas veces financiamos nosotros mismos el envío y la comida para el equipo de trabajo. También se realizaron conciertos y recitales en los que colaboraron solidariamente artistas oaxaqueños y no oaxaqueños para obtener donativos en especie.

Mes y medio fue el periodo que estuvimos funcionando como centro de acopio, fuimos el primer centro en abrir y el último en cerrar. Algunas veces fue necesario quedarnos a dormir fuera de las instalaciones, cuidando y esperando al-

gún cargamento del interior de la República, cuando las toneladas de donaciones sobrepasaban el local y no cabía más. Pero la satisfacción de lograr poner un granito de arena, de ver en los videos enviados por nuestro equipo el rostro de los paisanos alegrándose por recibir los víveres, de hacer Guelaguetza, de dar “el pariente”, de hermanarnos en medio de la catástrofe, eso es lo que ganamos en nuestros corazones todos y cada uno de los que participamos en tan ardua jornada.

El sentido del apoyo solidario forma parte del pensamiento colectivo de nuestra raíz cultural oaxaqueña, el cual, por más alejados que estemos de nuestra tierra, no es olvidado, sino acogido y reproducido, recordándonos que algún día también fue llevado a cabo por nuestros ancestros. Muchas gracias. Buenas tardes a todos.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Agradecemos la presencia del ciudadano Feliciano Carrasco Regalado.

ORDEN DEL DÍA

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Consulte la Secretaría, en votación económica, si se dispensa la lectura del orden del día.

La secretaria diputada María Sara Rocha Medina: En votación económica, se consulta si se dispensa la lectura del orden del día, en virtud de que se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, diputada presidenta. Se dispensa la lectura.

«Primer periodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio de la LXIV Legislatura.

Orden del día

Jueves 19 de septiembre de 2019.

Intervención desde la tribuna el ciudadano Feliciano Carrasco Regalado, en el marco de la celebración del 2019, como el Año Internacional de las Lenguas Indígenas

Acta de la sesión anterior.

Comunicaciones oficiales

De la Secretaría de Gobernación

Remite el informe sobre el uso del endeudamiento de la Comisión Federal de Electricidad, correspondiente al segundo semestre de 2018.

Remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, para reforzar en el plan de estudios de las facultades de medicina y enfermería, la capacitación para la detección oportuna de los diferentes tipos de cáncer infantil y adolescente.

De la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Con el que remite cinco contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados.

De la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Estado de Nuevo León

Con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, para fortalecer las acciones que ayuden a promover el respeto de los ciclistas.

De la Cámara de Senadores

Con proyecto de decreto por el que se adiciona un inciso d) a la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que devuelve para los efectos de la fracción D del artículo 72 constitucional.

Con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 39 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, que devuelve para los efectos de la fracción D del artículo 72 constitucional.

Con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VII del artículo 118 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, que devuelve para los efectos de la fracción D del artículo 72 constitucional.

Con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 46 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, que devuelve para los efectos de la fracción D del artículo 72 constitucional.

Propuestas de acuerdo de los órganos de gobierno

De la Junta de Coordinación Política

Por el que se modifica el acuerdo relativo a la comparecencia del secretario de Hacienda y Crédito Público, a fin de realizar el análisis del Primer Informe de Gobierno del presidente de la República, en materia económica, así como para que dé cuenta de las iniciativas que comprenden el paquete económico para el Ejercicio Fiscal 2020.

Declaratoria de publicidad de los dictámenes

De la Comisión de Educación, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Educación y se abroga la Ley General de la Infraestructura Física Educativa.

De la Comisión de Educación, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Reglamentaria del Artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Mejora Continua de la Educación.

De la Comisión de Educación, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros.

Iniciativas

Que adiciona el artículo 125 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por la diputada Martha Elena García Gómez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 25 y 325 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que adiciona un artículo 103 Bis a la Ley General de Cultura Física y Deporte, suscrita por la diputada Saraí Núñez Cerón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político, suscrita por la diputada Saraí Núñez Cerón y suscrita por las y los diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 66 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Olga Patricia Sosa Ruíz, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por los diputados Maribel Martínez Ruíz y Ángel Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 26 de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro, a cargo de la diputada Rocío Barrera Badillo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 38 bis a la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Olga Patricia Sosa Ruíz, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que abroga la Ley de Capitalización del Procampo, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona un artículo 140 Bis al Código Penal Federal, a cargo de la diputada Rocío Barrera Badillo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 15 y 191 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, a cargo de la diputada Olga Patricia Sosa Ruíz, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que reforma el artículo 17 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Reginaldo Sandoval Flores, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 381 Bis del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Rocío Barrera Badillo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 45 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Olga Patricia Sosa Ruíz, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que reforma el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Rocío del Pilar Villarauz Martínez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 44 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, a cargo de la diputada Julieta Kristal Vences Valencia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 7o. de la Ley Federal de Trabajo, a cargo de la diputada Julieta Kristal Vences Valencia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 2o. y 41 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo de la diputada Julieta Kristal Vences Valencia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 36 y 37 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que abroga el decreto por el que se establece el Horario Estacional que se aplicará en los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 7o. de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada María Eugenia Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 52, 52 Bis y 53 de la Ley de Aviación Civil, a cargo de la diputada María Alemán Muñoz Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que expide el Código Procesal Agrario, abroga la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios y deroga diversas disposiciones de la Ley Agraria, a cargo de la diputada María Teresa Marú Mejía, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, con el fin de eliminar el uso de dinero en efectivo en el sector público, suscrita por el diputado Carlos Alberto Valenzuela González y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto para inscribir con Letras de Oro en el Muro de Honor de la honorable Cámara de Diputados, el nombre "Lucio Blanco Fuentes", suscrita por los diputados Rubén Ignacio Moreira Valdez, Fernando Donato de las Fuentes Hernández, Martha Hortencia Garay Cadena y diputados

integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 55 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Olga Patricia Sosa Ruíz, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

De decreto por el que se declara el 15 de octubre de cada año, como el "Día Nacional del Amaranto", a cargo de la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Banco de México, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma los artículos 1o. y 15 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo de la diputada Alejandra Pani Barragán, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 93 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, suscrita por el diputado Felipe Fernando Macías Olvera y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 39 del Código Fiscal de la Federación, suscrita por los diputados Maribel Martínez Ruíz y Ángel Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma diversas disposiciones del Código de Comercio, a cargo del diputado Marco Antonio Andrade Zavala, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 17 y 18 de la Ley Agraria, a cargo de la diputada Clementina Marta Dekker Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 14, 42 y 66 de la Ley General de Educación, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que adiciona el artículo 418 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Clementina Marta Dekker Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, a cargo de la diputada Laura Imelda Pérez Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 254 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada María Alemán Muñoz Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona los artículos 52 y 56 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 16 y 42 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo de la diputada María Alemán Muñoz Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 3o., 5o. y 10 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, suscrita por los diputados Armando Reyes Ledesma y Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 77 Bis 37 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada María Beatriz López Chávez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Edgar Eduardo Arenas Madrigal, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona los artículos 7o. y 14 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada María Marivel Solís Barrera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 52, 52 Bis y 53 de la Ley de Aviación Civil, a cargo del diputado Ulises García Soto, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Martha Patricia Ramírez Lucero, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, a cargo del diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que deroga el artículo 10 Bis de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Laura Martínez González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 2o. del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo del diputado Jorge Luis Montes Nieves, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Hildelisa González Morales, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 66 y 77 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, suscrita por la diputada Claudia Reyes Montiel y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales, suscrita por diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Verde Ecologista de México y de Morena.

Que reforma los artículos 169 y 170 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 10 y 36 de la Ley Nacional de Ejecución Penal, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley Federal de Protección al Consumidor, suscrita por diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Verde Ecologista de México y de Morena.

De decreto por el que se declara el 30 de junio Día Nacional del Politólogo, a cargo de la diputada Carmen Patricia Palma Olvera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Jacqueline Martínez Juárez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social, a cargo de la diputada Anilú Ingram Vallines, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por los diputados Ángel Benjamín Robles Montoya y Maribel Martínez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios y de la Ley de Coordinación Fiscal, suscrita por el diputado Raymundo García Gutiérrez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que adiciona un artículo 7 Bis a la Ley General en Materia de Delitos Electorales, a cargo de la diputada María Lucero Saldaña Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 114 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Francisco Javier Huacus Esquivel, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 28 de la Ley Federal de Consulta Popular, suscrita por la diputada Frida Alejandra Esparza Márquez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado César Agustín Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 5 A, 84 y 201 de la Ley del Seguro Social, suscrita por la diputada Martha Elisa González Estrada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, a cargo de la diputada Anilú Ingram Vallines, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones del Código Penal Federal, a cargo del diputado Francisco Javier Huacus Esquivel, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Jacqueline Martínez Juárez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Anilú Ingram Vallines, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 66 de la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, a cargo del diputado Francisco Jorge Villarreal Pasaret, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Miroslava Sánchez Galván, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 133 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Edgar Guzmán Valdez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Agraria, a cargo de la diputada Carmen Patricia Palma Olvera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Miguel Ángel Jáuregui Montes de Oca, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Mildred Concepción Ávila Vera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a cargo del diputado Miguel Ángel Jáuregui Montes de Oca, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General para el Control del Tabaco y de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, a cargo del diputado Miguel Ángel Jáuregui Montes de Oca, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 49 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Mildred Concepción Ávila Vera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 258 Bis al Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo de la diputada Mildred Concepción Ávila Vera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Agraria, a cargo de la diputada María Teresa López Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, a cargo de la diputada Flora Tania Cruz Santos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Penal Federal y de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Eulalio Juan Ríos Fararoni, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley Nacional de Fomento al Cultivo, Comercio e Industrialización del Cacahuete, suscrita por los diputados Jesús Fernando García Hernández, Eraclio Rodríguez Gómez y Juan Enrique Farrera Esponda, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Martha Patricia Ramírez Lucero, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos, a cargo del diputado Eulalio Juan Ríos Fararoni, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, a cargo de la diputada Adriana Gabriela Medina Ortiz, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, a cargo de la diputada Nayeli Salvatori Bojalil, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia del Registro Nacional de Donadores Voluntarios, a cargo de la diputada Carmina Yadira Regalado Mardueño, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, suscrita por la diputada Josefina Salazar Báez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, a cargo de la diputada Nayeli Salvatori Bojalil, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, suscrita por diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Verde Ecologista de México y de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Carmina Yadira Regalado Mardueño, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 27 y 151 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, suscrita por la diputada Isabel Margarita Guerra Villarreal y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Turismo y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a cargo de la diputada Carmina Yadira Regalado Mardueño, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 20 de la Ley Federal de Derechos, a cargo de la diputada Dulce María Sauri Riancho, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia electoral, a cargo del diputado Rubén Terán Águila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Margarita Flores Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona el artículo 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, a cargo del diputado Manuel Gómez Ventura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Del decreto por el que se inscribe con letras de Oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados, el nombre de “Mariano Otero”, a cargo del diputado Brasil Alberto Acosta Peña, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona los artículos 7o. y 9o. de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, a cargo de la diputada Carmen Medel Palma, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Agraria, del Decreto por el que se expide la Ley Agraria, publicado el 26 de febrero de 1992 en el DOF y de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, suscrita por los diputados Mariana Rodríguez Mier y Terán e Ismael Alfredo Hernández Deras, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 55 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Rubén Cayetano García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 23 y 71 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, a cargo de la diputada Lucía Flores Olivo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 78 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, suscrita por la diputada Josefina Salazar Báez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 30 de la Ley de Vivienda, a cargo de la diputada Marcela Guillermina Velasco González, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 19 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la Republica, a cargo de la diputada Hildelisa González Morales, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal, en materia de regulación de cannabis, a cargo de la diputada Martha Angélica Tagle Martínez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación, a cargo del diputado Jorge Arturo Argüelles Victorero, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que reforma y adiciona el artículo 39 del Código Fiscal de la Federación, suscrita por la diputada Mónica Almeida López y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 280 de Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo del diputado Vicente Alberto Onofre Vázquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 162 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Hortensia María Luisa Noroña Quezada, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor y de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, a cargo del diputado Luis En-

rique Martínez Ventura, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Higinio del Toro Pérez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del Párrafo Octavo del Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al sector social de la economía, a cargo de la diputada Carolina García Aguilar, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, suscrita por la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 110 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, a cargo del diputado Vicente Alberto Onofre Vázquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 226 y 464 Ter de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Hortensia María Luisa Noroña Quezada, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por los diputados Ángel Benjamín Robles Montoya y Maribel Martínez Ruíz, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 10 y 11 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, a cargo del diputado Higinio del Toro Pérez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona el artículo 7o. de la Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal, a cargo de la diputada Olga Patricia Sosa Ruíz, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, suscrita por la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Turismo, en materia de accesibilidad, a cargo del diputado Vicente Alberto Onofre Vázquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 19 de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental, a cargo del diputado Ernesto Vargas Contreras, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que abroga el Estatuto de las Islas Marías, a cargo de la diputada Martha Patricia Ramírez Lucero, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 153-T de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 259 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, a cargo del diputado Ernesto Vargas Contreras, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que reforma y adiciona el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados, los nombres de Juan Ignacio Paulino Ramírez Calzada “El Nigromante” y de Leandro Valle Martínez, a cargo del diputado Gerardo Fernández Noroña, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Turismo, a cargo de la diputada Carmen Patricia Palma Olvera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, de la Ley de Hidrocarburos y de la Ley Federal de Protección al Consumidor, a cargo del diputado Gerardo Fernández Noroña, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 40 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Daniel Gutiérrez Gutiérrez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados, el nombre de Felipe Ángeles Ramírez, a cargo del diputado Gerardo Fernández Noroña, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 154 y 162 de la Ley del Seguro Social, a cargo del diputado Gerardo Fernández Noroña, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 2o. de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo de la diputada Brenda Espinoza López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud, del Código Penal Federal, de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios y de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, suscrita por los diputados Luis Fernando Salazar Fernández e Hirepan Maya Martínez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica y de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, a cargo del diputado Ignacio Benjamín Campos Equihua, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona los artículos 7o. y 50 Bis a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a cargo de la diputada María Ester Alonzo Morales, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, a cargo de la diputada Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, en materia de agricultura familiar y seguridad alimentaria, a cargo del diputado Héctor Joel Villegas González, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación, de la Ley del Impuesto sobre la Renta y de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, a cargo del diputado Manuel Rodríguez González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 30 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Martha Angélica Tagle Martínez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo del diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 325 Bis al Código Penal Federal, a cargo de la diputada Norma Guel Saldívar, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a cargo del diputado Juan Carlos Villarreal Salazar, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, a cargo del diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Cynthia Iliana López Castro, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas, a cargo de la diputada Ruth Salinas Reyes, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma los artículos 29 y 71 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, a cargo de la diputada Sandra Paola González Castañeda, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Rubén Cayetano García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos y de la Ley General de Bienes Nacionales, a cargo de la diputada Carmina Yadira Regalado Mardueño, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona los artículos 20 y 55 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a cargo del diputado Rubén Terán Águila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Proposiciones

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sader, para que a través del Sistema Nacional de Identificación Animal para Bovinos y Colmenas, promueva cursos de capacitación para que ganaderos y apicultores puedan identificar a sus propios animales dentro de su Unidad de Producción Pecuaria, a cargo de la diputada María del Carmen Bautista Peláez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SHCP, a la SCT y a Capufe, a eliminar la plaza de cobro 14, en Pánuco, Veracruz, a cargo del diputado Ricardo García Escalante, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a realizar a nivel nacional, una campaña permanente que inhiba la compra de medicamentos por internet y a la vez alerte sobre los riesgos mortales y peligros a los que están expuestos quienes incurren en ella, a cargo de la diputada Hortensia María Luisa Noroña Quezada, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los estados fronterizos de la zona norte del país, a analizar y en su caso suscribir convenios con el sector privado y dueños de las industrias maquiladoras, con el fin de establecer estancias infantiles en los centros de trabajo, para beneficiar a madres trabajadoras, a cargo de la diputada Ana Laura Bernal Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los congresos locales, a promover la elaboración de leyes estatales que regulen la creación y funcionamiento de insti-

tutos de planeación municipal, a cargo del diputado Higinio del Toro Pérez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sectur, a hacer del conocimiento público el plan de trabajo, los recursos utilizados, los objetivos, las zonas de aplicación y las metas logradas por el programa denominado “Barrer y pintar” que se aplica en distintos pueblos mágicos del país, suscrito por la diputada Claudia Reyes Montiel y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a distintas autoridades federales, estatales y municipales, a impulsar campañas dirigidas a difundir mayor información sobre las enfermedades cardíacas que afectan a las niñas, niños y adolescentes y aumentar las acciones preventivas, a cargo de la diputada Ana Patricia Peralta de la Peña, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo para la creación de una Comisión Especial para dar seguimiento y revisión de los recursos en que México participa en materia de cooperación internacional, tanto en su carácter de donante como de receptor, a cargo de la diputada Saraí Núñez Cerón, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sedena, a aplicar a nivel nacional, un programa de canje de armas de fuego y desarme voluntario y a la vez, una campaña de concientización a la población sobre los riesgos y peligros mortales por el disparo al aire de un arma de fuego, a cargo de la diputada Hortensia María Luisa Noroña Quezada, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Segob y a la SSPC, a crear un protocolo nacional de prevención, atención e investigación de la violencia contra la mujer, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los gobiernos municipales ubicados en zonas metropolitanas, a realizar, planeaciones urbanas considerando los criterios de las “Ciudades Inteligentes”, a cargo del diputado Higinio Del Toro Pérez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la FGR, a investigar la ejecución extrajudicial de ocho personas en el municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo relativo a verificar la aplicación y el cumplimiento de la NOM-007-SSA3-2012 para la organización y el funcionamiento de los laboratorios clínicos, a fin de que cumplan con los requisitos de calidad y competencia, a cargo de la diputada Ana Patricia Peralta de la Peña, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Salud, a retomar, evaluar e informar a la opinión pública los avances obtenidos del “Plan de acción del Alzheimer y otras demencias en México 2014”, a cargo de la diputada Dulce Alejandra García Morlan, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de la Ciudad de México, a fortalecer las acciones encaminadas a garantizar la seguridad, integridad y respeto a los derechos humanos de los internos en el Sistema Penitenciario, suscrito por los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal y a la Segob, a incluir en los planes de trabajo de la Comisión Presidencial para la Conmemoración de Hechos, Procesos y Personajes Históricos de México, la promoción y reconocimiento del papel de las Fuerzas Armadas en México, a cargo de la diputada Dionicia Vázquez García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Conagua, a agilizar la implementación de los planes y protocolos contemplados en el Programa Nacional Contra la Sequía y a declarar en situación de emergencia a los municipios del estado de Veracruz, a cargo de la diputada Dulce María Méndez de la Luz Dauzón, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a distintas autoridades federales y de Veracruz, a difundir los certificados de las evaluaciones de control de confianza que obligatoriamente debieron acreditar diversos funcionarios públicos de dicha entidad federativa, suscrito por la diputada Norma Azucena Rodríguez Zamora y diputados inte-

grantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Puebla, a trabajar en conjunto con el Ejecutivo Federal y municipios, para implementar acciones y programas encaminados a combatir y prevenir el aumento de delitos y violencia, a cargo de la diputada Julieta Kristal Vences Valencia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se convoca a una reunión de trabajo a la titular de la Secretaría de Bienestar con la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con el objetivo de conocer a detalle la política de atención e inclusión social de la población con discapacidad, suscrito por los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Sistema Nacional de Seguridad Pública, a implementar acciones conducentes a proteger la vida de las niñas, niños y adolescentes del país, suscrito por la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a distintas autoridades de Chiapas, a resolver a través del diálogo el conflicto social del municipio de Escuintla y realizar una auditoría minuciosa de los recursos públicos ejercidos por su actual administración de dicho Ayuntamiento, a cargo del diputado Jorge Ángel Sibaja Mendoza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo para crear la Medalla Francisco Benjamín López Toledo, a cargo del diputado Armando Contreras Castillo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sader y al Senasica, a modificar la NOM-001-SAG/GAN-2015, a cargo de la diputada Mirna Zabeida Maldonado Tapia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo para esclarecer presuntas irregularidades en la administración del Ayuntamiento de Zaragoza, San Luis Potosí, a cargo del diputado Cuauhtli Fernando Badillo Moreno, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo para realizar un estudio integral del consumo de cigarrillos electrónicos vaporizables, a fin de conocer los impactos que genera a la salud de la población,

particularmente entre los adolescentes y jóvenes del país, a cargo de la diputada Frinné Azuara Yarzabal, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Conagua, así como a las autoridades responsables en la construcción del Túnel Emisor Poniente II y ratificación del Canal Poniente, a atender las demandas de los habitantes aledaños a la zona, a cargo de la diputada Claudia Angélica Domínguez Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Bienestar, a hacer público el avance del Programa 3x1 para Migrantes respecto de los proyectos y recursos ejercidos a la fecha, a cargo de la diputada Pilar Lozano Mac Donald, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Cenapred, a redoblar esfuerzos para alcanzar una cobertura total de la información en el atlas de riesgos de los 2457 municipios de la República Mexicana y las 16 alcaldías de la Ciudad de México, a cargo del diputado Jorge Luis Montes Nieves, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Sonora, a girar instrucciones a la Secretaría de Salud del estado, con el fin de emprender un programa de previsión de contagio de Rickettsiosis en la población, a cargo de la diputada Ana Laura Bernal Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Conacyt, a habilitar los recursos correspondientes al segundo semestre del Ejercicio Fiscal 2019 al Foro Consultivo Científico y Tecnológico, a cargo de la diputada Martha Angélica Zamudio Macías, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, para que través de la Cofepris y la Profeco, revise que las empresas que producen y promueven los etiquetados de sus productos de consumo alimenticio, apliquen y cumplan con lo establecido en la ley en la materia, a cargo del diputado Manuel Huerta Martínez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a distintas autoridades, a proyectar un programa y estrategia urgentes y de manera permanente, para incentivar, supervisar y regu-

lar el registro de los trabajadores con su real salario base de cotización, a cargo de la diputada Julieta Kristal Vences Valencia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a distintas autoridades, a realizar las gestiones necesarias para construir y mantener actualizada la Cuenta Satélite de la Economía Social, suscrito por diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios de Morena, del Partido Acción Nacional y de Encuentro Social.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SE, a fundamentar, motivar y justificar la cancelación y sustitución de las Normas Mexicanas correspondientes a la inspección, evaluación y mantenimiento de la infraestructura de recolección y transporte de hidrocarburos, publicadas en el DOF el 6 de agosto de 2019, a cargo de la diputada Sandra Paola González Castañeda, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Veracruz, a combatir y evitar la proliferación de los mosquitos del dengue, a cargo de la diputada Carmen Mora García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Efemérides

Con motivo de los sismos del 19 de septiembre de 1985 y de 2017, a cargo del Grupo Parlamentario de Morena.

Con motivo de los sismos del 19 de septiembre de 1985 y de 2017, a cargo de la diputada Claudia Angélica Domínguez Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con motivo del 15 de septiembre, 209 Aniversario del Grito de Independencia, a cargo del Grupo Parlamentario de Morena.»

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: ¿Con qué objeto, diputado Espadas?

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván (desde la curul): Muchas gracias, presidenta. Muy buenos días. Para pedirle a la Mesa Directiva, con fundamento en el artículo 20 de la Ley Orgánica y el artículo 63 del Reglamento, dos temas.

El primero, que nos informe, por qué fuimos convocados a una sesión para el desahogo de una comparecencia. Quiéramos saber y que se nos entregue el documento donde el secretario informa que no acude a esta Cámara, para tener conocimiento de por qué se está cambiando el orden del día.

Y, segundo, que se revise a cabalidad si el dictamen, los dictámenes –perdón– que se están sometiendo a consideración cumplen con el proceso que establece tanto el Reglamento como nuestra Ley Orgánica. Esto, reitero, con fundamento en los dos artículos que establecen estas facultades a la Mesa Directiva.

Solicitaríamos, entonces, que se nos informe bajo qué documento el secretario de Hacienda informa que no acude, si es que existe. Y segundo, si los dictámenes que se están sometiendo a consideración de esta asamblea cumplen con todo el proceso parlamentario, como lo establece la Ley y el Reglamento.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputado Espadas. En un momento más se dará cuenta del acuerdo que fue recibido por la Mesa Directiva esta mañana por parte de la Junta de Coordinación Política, por el cual se solicita el cambio de fecha de comparecencia del secretario de Hacienda. Eso será en un momento más, una vez que aprobemos el acta de la sesión anterior.

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: ¿Con qué objeto, diputado Espadas?

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván (desde la curul): Gracias, diputada. Nada más la petición era conocer si el secretario de Hacienda se disculpó ante esta soberanía o no se disculpó ante esta soberanía, como primer punto.

Y segundo, este fue un tema que aprobó el pleno, la comparecencia, luego entonces el pleno es quien tendrá que resolver, no la Junta de Coordinación Política. Muchas gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Así es, diputado Espadas. En primer lugar, decir que la Mesa Directiva no recibió ninguna comunicación por

parte del secretario de Hacienda, ni de ninguna otra dependencia del Ejecutivo federal.

En efecto, el pleno es el que va a resolver en un momento más sobre el cambio de fecha de la comparecencia del secretario de Hacienda, en un momento más que lleguemos a las comunicaciones de los órganos de gobierno, se informará debidamente al pleno sobre este tema. Gracias, diputado.

La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: ¿Con qué objeto, diputada Verónica Juárez?

La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña (desde la curul): Gracias, presidenta. Hacer del conocimiento de toda la plenaria que el día de hoy cuatro coordinadores de distintos grupos parlamentarios: del Grupo de Acción Nacional, del Revolucionario Institucional, de Movimiento Ciudadano y del PRD, hicimos llegar a la Mesa Directiva, un documento en el que solicita a usted, me permita pasar a la tribuna para hacerlo del conocimiento de todas y de todos los diputados.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputada, en atención a que es usted una coordinadora del grupo parlamentario y que habla a nombre de otros grupos parlamentarios, le otorgo el uso de la palabra desde su curul.

La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña (desde la curul): Presidenta, insistiría en que me permita hacer uso de la palabra desde la tribuna, hablaré a nombre de cuatro coordinadores en donde estamos haciendo una solicitud en términos del artículo 20 de la Ley Orgánica del Congreso y del 63 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Insisto, que nos pueda conceder el que podamos hacer uso de la tribuna.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputada Juárez, este punto está fuera del orden del día, sin embargo, la Presidencia es sensible a que es un tema importante de este pleno, por eso se le concede el uso de la palabra desde su curul.

La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña (desde la curul): Daré entonces lectura al documento y le solicito tole-

rancia para poderlo leer en su totalidad. Este documento es dirigido a la presidenta de la Mesa Directiva de esta Cámara de Diputados, a la diputada Laura Angélica Rojas Hernández, y dice lo siguiente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 63 del Reglamento de la Cámara de Diputados, nos permitimos solicitarle de manera respetuosa posponer la presentación ante el pleno, y sugerir a la Comisión de Educación la revisión de los siguientes dictámenes.

1. Con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Reglamentaria del artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de mejora continua de la educación.
2. Con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros.
3. Con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Educación y se abroga la Ley General de la Infraestructura Física Educativa.

Lo anterior, a luz de las siguientes consideraciones. De manera unilateral se pretende posponer la comparecencia del secretario de Hacienda y Crédito Público que fue aprobada por el pleno de esta Cámara en su sesión del miércoles 18 de septiembre, de conformidad con lo establecido en el artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en su lugar incluir los dictámenes aprobados en la reunión de la Comisión de Educación, a los que se hizo alusión, mismos que fueron recibidos en la Mesa Directiva a las 10:17 horas del mismo día en que se pretenden discutir y en su caso aprobar. Es decir, apenas unas horas.

El proceso legislativo no cumple con la normatividad a la que se encuentra obligada, por lo que el debate en la comisión incurre en prácticas que impiden el cumplimiento del artículo 72 de nuestra Constitución Política para realizar un estudio y análisis adecuado con suficiencia técnica, conforme a derecho y con el debido tiempo para llevar a cabo una discusión seria.

El artículo 177, numeral 3, del Reglamento de la Cámara de Diputados establece que el presidente de la junta directiva deberá circular la propuesta de dictamen entre sus integrantes con cinco días de anticipación a la reunión en que

se discuta y se vote, y dichos proyectos se circularon fuera de este plazo.

Para el caso específico, cabe destacar que nuestro Reglamento no distingue entre reunión ordinaria y extraordinaria para circular los proyectos de decreto, por lo que el plazo de cinco días resulta aplicable para ambos casos.

La comisión debió sesionar hasta el próximo domingo 22 de septiembre o, dicho en otras palabras, si se preveía sesionar el miércoles 18 de septiembre, debieron haberse circulado los proyectos de dictamen el viernes 13 de este mes, lo cual no aconteció.

A este respecto, la comisión dictaminadora no otorgó el tiempo suficiente a los integrantes para hacer un estudio y análisis serio, así como para hacer observaciones, por lo que no se puede considerar que los dictámenes presentados se encuentran suficientemente analizados y discutidos.

El tratamiento de los dictámenes en la comisión no consideró la expresión de las minorías que integran este cuerpo legislativo, vulnerando los derechos reconocidos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a fin de preservar un procedimiento legislativo democrático.

Las violaciones a las formalidades del procedimiento legislativo se apartan de la consideración de las premisas básicas en las que se asienta la democracia liberal representativa elegida como modelo de Estado, de acuerdo con los artículos...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Permítame, diputada, permítame, diputada Juárez. Compañeros, en esta sesión se van a tocar temas de la mayor relevancia, y me parece que es importante que demos la palabra a todas las fracciones parlamentarias de igual manera, porque lo que importa el día de hoy es que prevalezca el diálogo y el debate. Diputada Juárez, le ruego ir concluyendo su intervención, por favor.

La diputada Verónica Juárez Piña (desde la curul): Gracias por su tolerancia, presidenta. Decía, las violaciones a las formalidades del procedimiento legislativo se apartan de la consideración de las premisas básicas en las que se asienta la democracia liberal representativa, elegida como modelo de Estado, de acuerdo con los artículos 39, 40 y 41 de la Constitución federal, en el que se encuentra inmerso el principio de equidad en la deliberación parlamentaria.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación ha sostenido que la democracia representativa está estrechamente vinculada con la esencia y valor mismo de la democracia, como sistema de adopción de decisiones públicas en contextos caracterizados por el pluralismo político como es el caso de México y de la mayor parte de las democracias contemporáneas, y que es un sistema valioso, no solamente porque en su contexto...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Compañeros, por favor dejemos que concluya la diputada Juárez. Vamos durante esta sesión a escucharnos todos. Seremos flexibles con todos los grupos parlamentarios. Tenemos que privilegiar los argumentos, no la discusión. Por favor, diputada Juárez concluya ya por favor.

La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña (desde la curul): Como es el caso de México y de la mayor parte de las democracias contemporáneas, y que es un sistema político valioso, no solamente porque en su contexto las decisiones se toman por una mayoría determinada de los votos de los representantes de los ciudadanos, sino porque aquello que se somete a votación ha podido ser objeto de deliberación, por tanto, de las mayorías como de las minorías.

Es precisamente el peso representativo y la naturaleza de la deliberación pública lo que otorga todo su sentido a la reglamentación del procedimiento legislativo y a la necesidad de imponer su respeto, incluso a los legisladores mismos cuando actúan como órgano de reforma constitucional.

Por todas las violaciones e inconsistencias que no pueden considerarse como irrelevantes o inocuas, de procederse a la discusión y votación en el pleno de estas reformas, claramente serán sometidas a la última reflexión de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la que previsiblemente considerará como inconstitucional, toda vez que ha emitido diversos precedentes en los que se ha considerado que las violaciones al proceso legislativo que hacen nugatorio en derecho de las minorías a participar de manera activa en el proceso legislativo y se apartan de los principios de democracia...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputada Juárez, por favor concluya, dé el mensaje concreto a la asamblea, por favor.

La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña (desde la curul): Termino presidenta. Liberal, representativa...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Compañeros orden, escuchémoslos. Por favor, orden...

La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña (desde la curul): Estoy terminando, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Compañeros, orden.

La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña (desde la curul): Decía, que implica la vulneración de normas fundamentales...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Compañeros, orden. Escuchémoslos.

La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña (desde la curul): Y por tanto resultan suficientes para invalidar todo el proceso legislativo. La legalidad del procedimiento legislativo debe ser revisada para dar solidez a las reformas en materia educativa, a fin de proteger el interés superior de la niñez.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputada Juárez, por favor concluya su mensaje a la asamblea, de otra manera tendré que...

La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña (desde la curul): ... y el respeto irrestricto de los derechos de las maestras y maestros que sí trabajan y que buscan una educación de calidad.

Señora presidenta, estamos solicitando en este documento, cuatro coordinadores de grupos parlamentarios que nos puedan dar una respuesta a la solicitud...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Compañeros, no podemos continuar la sesión si siguen gritando. La diputada está concluyendo y seremos flexibles con el uso del tiempo para todos los grupos parlamentarios. Les pido, por favor, por favor, dejen concluir a la oradora.

La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña (desde la curul): ... la mayoría, la mayoría debería ser la más preocupada. La mayoría debería ser la más preocupada. Lo que pedimos, presidenta, es que la Mesa Directiva nos pueda dar respuesta a esta solicitud que hicimos...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputada, le voy a dar la respuesta. Muchas gracias.

La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña (desde la curul): ... y le pedimos por favor que atienda los...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Muchas gracias. Gracias, diputada. Le respondo, diputada Juárez.

Recibimos, y doy cuenta al pleno de este asunto, recibimos la carta de los cuatro coordinadores en la Mesa Directiva, en donde hacen la solicitud que usted ya ha expresado. Se sometió a consideración de la Mesa Directiva, se sometió a votación y fue, la solicitud de estos cuatro grupos parlamentarios, rechazada por voto ponderado. Así es que por eso están incluidos en el orden del día los dictámenes de la Comisión de Educación.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Continuamos. El diputado Noroña tiene el uso de la palabra.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Diputada presidenta, ni aunque se hable a nombre de cuatro coordinadores o de todos los coordinadores, se puede violentar el orden del día.

Los compañeros que acaban de hacer uso de la palabra podían haber presentado una moción suspensiva. Están haciendo trampa en el debate porque esta va a ser parte de la discusión que desde ayer están planteando.

Hay dos posiciones, los que consideramos que no hay ninguna violación a la normatividad, y los que consideran que sí lo hay, y es parte del debate que vamos a dar.

Yo, francamente, por un lado no entiendo por qué cuando se habla desde Acción Nacional se habla llorando, siempre que habla, habla llorando. Yo no entiendo la razón, pero me parece que lo que debemos hacer es centrarnos en el debate político y en los argumentos. Y creo que lo que en realidad la oposición está reclamando es que se les acabó el negocio de la educación pública.

Se iba a entregar toda la educación a los negocios privados, a Mexicanos Primero y a todos los que estaban en torno al

PRI y al PAN, y eso se acabó. Nuestro movimiento decidió hacer una educación pública, laica, gratuita y la mejor para el pueblo, y en ese sentido va la discusión de las reformas secundarias que hoy van a estar a debate ahí.

Así es que yo llamo a los partidos de la oposición a dejar de hacer trampa en el debate, a inscribirse en el turno que les corresponde, a fijar sus posiciones que ya las conocemos, ya las conoce el pueblo de México, ya las ha repudiado el pueblo.

Y no entiendo, porque el anterior habló casi siete minutos y no les pareció que tenía problema de tiempo, yo les digo tres o cuatro verdades y se les agota la paciencia. Sean serenos, porque este va a ser un debate para largo.

Así es que yo invito a la oposición a que deje de hacer trampa en el debate, a que en sus posicionamientos por partido fijen sus planteamientos, y a que nos vayamos respetando y no se le dé un tratamiento de primera a una coordinadora, porque habla a nombre de cuatro coordinadores de grupos, con todo respeto y cariño, minoritarios, y los que tenemos mayoría en esta Cámara seguimos siendo muy respetuosos y muy tolerantes de las voces de las minorías, pero nos parece que ya es suficiente que estén chantajeando, violentando e imponiendo su posición con formas maniqueas.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputado Noroña, nada más aclararle que esta Presidencia considera a todos los legisladores con el mismo valor y respeto. No hay diputados de primera y de segunda, y he dicho que, por tratarse de temas importantes para la nación, esta Presidencia del día de hoy será tolerante con el uso del tiempo y el uso de la palabra. Continuamos con...

El diputado Rubén Cayetano García (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Pidió primero el uso de la palabra el diputado. ¿Con qué objeto, diputado?

El diputado Rubén Cayetano García (desde la curul): Diputada presidenta, para hacerle un muy respetuoso extrañamiento a su investidura y rogarle que sea una conducción en este debate imparcial. Que todos se circunscriban a lo dispuesto desde el artículo 103 al 123 del Reglamento de esta Cámara de Diputados.

No hay precedente para hacer un predebate en este asunto. Nosotros, presidenta... presidenta, le ruego...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Perdone.

El diputado Rubén Cayetano García (desde la curul): ...sí, su atención. No tiene motivo, no hay materia en este momento para iniciar un debate. El procedimiento establece, como bien lo cita el compañero Gerardo Fernández Noroña, las mociones, en todo caso las decide el pleno. Que se esperen a su momento y que se dé continuidad al procedimiento para la aprobación, primero del asunto del secretario de Hacienda y, posteriormente, al tema del orden del día. Le hago este respetuoso llamado de atención a su Presidencia. Muchas gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputado. Tiene la palabra...

El diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Perdón, ¿con qué objeto, diputado Tonatiuh Bravo?

El diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla (desde la curul): Gracias, presidenta. Con el propósito de referirme a la discusión del orden del día, que es justamente lo que se ha puesto a consideración de la plenaria.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputado, el orden del día ya se votó, estábamos a punto de pasar a la aprobación del acta de la sesión anterior.

El diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla (desde la curul): Presidenta, no se ha votado el orden del día.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Sí se votó, fue aprobado en Mesa Directiva, el orden del día fue aprobado en Mesa Directiva, diputado.

El diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla (desde la curul): Sí, perdón, presidenta. Se votó la dispensa de la lectura del orden del día, pero no hemos aprobado el orden del día y solamente...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: El orden del día no se aprueba por el pleno, se aprueba por la Mesa Directiva, diputado Bravo.

El diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla (desde la curul): Sí, de acuerdo. Yo quiero hacer consideraciones respecto del orden del día. No está entrando nadie en materia de discusión de los dictámenes, estamos solamente, presidenta, le pido que se lea, por parte de la Secretaría, el artículo 20, inciso f), que son atribuciones de la Mesa Directiva, de la Ley Orgánica, si es tan amable.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Le pido a la Secretaría, lea el artículo 20.

La secretaria diputada María Sara Rocha Medina: Artículo 20. La Mesa Directiva conduce las sesiones de la Cámara y asegura el debido desarrollo de los debates, discusiones y votaciones del pleno. Garantiza que en los trabajos legislativos prevalezca lo dispuesto en la Constitución y la ley, del artículo 2.

Artículo 2. La Mesa Directiva... Perdón, Artículo 20, numeral 2. La Mesa... Sí, permítame. La Mesa Directiva observará en su actuación los principios de imparcialidad y objetividad y tendrá las siguientes atribuciones:

f) Cuidar que los dictámenes, propuestas, mociones, comunicados y demás escritos cumplan con las normas que regulan su formulación y presentación.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Concluya, diputado Bravo.

El diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla (desde la curul): Solamente, diputada presidenta, si la Mesa Directiva debe cuidar que los dictámenes que recibe cumplan las formalidades, cómo si los recibió a las 10:17 de la mañana, esos tres dictámenes educativos, alcanzó a revisar que hayan cumplido las formalidades de los cinco días que establece el Reglamento y todo lo demás.

Nuestra observación es a que no deben ser incluidos en el orden del día tres dictámenes que no cumplen con las formalidades legislativas. Muchas gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputado Bravo. Solamente reiterar que este asunto se discutió ampliamente en la Mesa Directiva.

Esta Presidencia sometió a consideración de la Mesa Directiva la no inclusión de los dictámenes, precisamente para cuidar o para revisar el procedimiento legislativo. Se sometió a votación y esta solicitud fue rechazada. Por tanto, están incluidos en el orden del día.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Consulte la Secretaría si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior.

La secretaria diputada María Sara Rocha Medina: En votación económica, se consulta si se dispensa la lectura al acta de la sesión anterior, tomando en consideración que ha sido publicada en la Gaceta Parlamentaria. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, diputada presidenta. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el miércoles dieciocho de septiembre de dos mil diecinueve, correspondiente al primer periodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio de la Sexagésima Cuarta Legislatura.

Presidencia de la diputada Laura Angélica Rojas Hernández

En el Palacio Legislativo de San Lázaro de la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con una asistencia de trescientos cincuenta y nueve diputadas y diputados, a las once horas con veintitrés minutos del miércoles dieciocho de septiembre de dos mil diecinueve, la Presidencia declara abierta la sesión.

En el marco de la celebración del dos mil diecinueve, como el “Año Internacional de las Lenguas Indígenas”, se concede el uso de la palabra a la ciudadana Marina Carrillo Díaz, licenciada en derecho y maestra en educación, hablante de la lengua wixárika.

La Presidencia informa a la Asamblea que, en cumplimiento de un acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, la Mesa Directiva ha hecho lo necesario para garantizar la seguridad

de los trabajadores del Palacio Legislativo de San Lázaro, lo anterior, con relación a las manifestaciones que han venido ocurriendo durante los últimos días y las que eventualmente sucedan.

Así mismo, informa la creación de un protocolo interno de comunicación y organización que permita actuar de mejor manera ante eventuales bloqueos y; de un mecanismo de colaboración con las autoridades federales y locales, como último recurso, para asegurar el acceso y salida del personal, visitantes y legisladores cuando se requiera.

En votación económica, se dispensa la lectura al Orden del Día, en virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria; del mismo modo, se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior y, no habiendo oradores registrados, en votación económica, se aprueba.

Se da cuenta con Comunicaciones Oficiales:

a) De la Junta de Coordinación Política, por la que remite oficio con relación a cambios de integrantes de comisiones, los cuales se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria y disponibles en los monitores de las curules. De enterado. Comuníquese.

b) De los diputados y la diputada: Benjamín Robles Montoya, Emmanuel Reyes Carmona, Jorge Arturo Argüelles Victorero y Verónica Beatriz Juárez Piña, por la que solicitan el retiro de iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo, las cuales se encuentran publicadas en la Gaceta Parlamentaria. Se tienen por retiradas, actualícense los registros parlamentarios.

c) De la Secretaría de Gobernación, por la que remite el Primer Informe de labores de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. De enterado. Distribúyase a las diputadas y a los diputados.

d) De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por la que remite la información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas, correspondiente al mes de agosto de dos mil diecinueve, desagregada por el tipo de fondo, efectuando la comparación correspondiente al mes de agosto de dos mil dieciocho. Se turna a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

e) Del Titular del Poder Ejecutivo Federal, por la que remite la iniciativa con proyecto de decreto por el que se ex-

pide la Ley de Amnistía. Se turna a las Comisiones Unidas de Justicia, y de Gobernación y Población, para dictamen.

f) De la Cámara de Senadores, por la que remite las iniciativas con proyecto de decreto de los senadores:

- Roberto Juan Moya Clemente, del Partido Acción Nacional, por el que se adicionan los párrafos sexto, séptimo, octavo, noveno, décimo y décimo primero a la fracción primera del artículo ciento cincuenta y uno de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.
- Clemente Castañeda Hoeflich, de Movimiento Ciudadano, por el que se adiciona un inciso a) bis a la fracción primera del artículo segundo de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.
- Gerardo Novelo Osuna, de Morena, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

g) De la Cámara de Senadores, por el que comunica la integración de la Junta de Coordinación Política, para el Segundo Año de Ejercicio de la Sexagésima Cuarta Legislatura. De enterado.

Desde sus respectivas curules, realizan comentarios las diputadas y el diputado: María Marcela Torres Peimbert, del Partido Acción Nacional; Cynthia Iliana López Castro, del Partido Revolucionario Institucional; Verónica Beatriz Juárez Piña, del Partido de la Revolución Democrática; y Mario Alberto Rodríguez Carrillo, de Movimiento Ciudadano con relación a los tres dictámenes que se discutirán en la Comisión de Educación el día de hoy, dieciocho de septiembre; la Presidencia hace aclaraciones; y José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, solicitando a la Junta de Coordinación Política integrar los Grupos de Amistad; y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público liberar los recursos del Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías.

Se da cuenta con el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, referente al análisis del Primer Informe de Gobierno del presidente de la República, conforme a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo sesenta y nueve

de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En votación económica, se aprueba. Comuníquese.

Se da cuenta con el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, relativo a la comparecencia del secretario de Hacienda y Crédito Público, a fin de realizar el Análisis del Primer Informe de Gobierno del presidente de la República en materia económica, así como para que dé cuenta de las iniciativas que comprenden el paquete económico para el ejercicio fiscal dos mil veinte. En votación económica, se aprueba. Comuníquese.

Se da cuenta con el Acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, por el que se establece el Calendario Legislativo, correspondiente al primer periodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio de la Sexagésima Cuarta Legislatura. En votación económica, se aprueba. Comuníquese.

Se da cuenta con el Acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, para el establecimiento del Consejo Técnico responsable de diseñar el Plan para la reestructuración de los Centros de Estudios, en tanto se aprueban las reformas para la creación del Instituto de Estudios Parlamentarios de la Cámara de Diputados. En votación económica, se aprueba. Comuníquese.

El siguiente punto del Orden del Día, es la efeméride con motivo del “Centésimo Nonagésimo Quinto Aniversario de la anexión de Chiapas al Pacto Federal”. Se concede el uso de la palabra a las diputadas y a los diputados: Raymundo García Gutiérrez, del Partido de la Revolución Democrática; Roberto Antonio Rubio Montejó, del Partido Verde Ecologista de México; Ricardo de la Peña Marshall, de Encuentro Social; Juan Francisco Ramírez Salcido, de Movimiento Ciudadano; Clementina Marta Dekker Gómez, del Partido del Trabajo; Eduardo Zarzosa Sánchez, del Partido Revolucionario Institucional; Gloria Romero León, del Partido Acción Nacional; y Raúl Eduardo Bonifaz Moedano, de Morena. La Presidencia instruye la proyección de un video alusivo a la presente efeméride.

Desde sus respectivas curules, realizan comentarios, con relación al tema de la anexión de Chiapas al Pacto Federal, la diputada y los diputados: Leticia Arlett Aguilar Molina; José Luis Elorza Flores; y Miguel Prado de los Santos, todos de Morena. La Presidencia hace aclaraciones.

El siguiente punto del Orden del Día es el análisis del Primer Informe de Gobierno del presidente de la República, en materia de política económica. En la primera ronda de oradores, intervienen las diputadas y los diputados: Jorge Luis Montes Nieves, de Morena; Carlos Alberto Valenzuela González, del Partido Acción Nacional; Fernando Galindo Favela, del Partido Revolucionario Institucional; Benjamín Robles Montoya, del Partido del Trabajo; Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, de Movimiento Ciudadano; María del Carmen Cabrera Lagunas, de Encuentro Social; José Ricardo Gallardo Cardona, del Partido Verde Ecologista de México; y Mónica Almeida López, del Partido de la Revolución Democrática. En la segunda ronda de intervenciones, se concede el uso de la palabra a las diputadas y a los diputados: Carlos Alberto Morales Vázquez; Claudia Reyes Montiel, del Partido de la Revolución Democrática; Nayeli Arlen Fernández Cruz; Eudoxio Morales Flores, de Encuentro Social; Higinio del Toro Pérez, de Movimiento Ciudadano; Alfredo Porras Domínguez, del Partido del Trabajo;

Presidencia del diputado
Marco Antonio Adame Castillo

Lourdes Erika Sánchez Martínez, del Partido Revolucionario Institucional; Sonia Rocha Acosta, del Partido Acción Nacional; y Pablo Gómez Álvarez, de Morena. De conformidad con lo que establece el artículo siete, numeral cinco, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Presidencia informa que, la versión estenográfica de la discusión del análisis del Primer Informe de Gobierno en materia de política económica, será remitida al presidente de la República, para su conocimiento.

El siguiente punto del Orden del Día, es la presentación de iniciativas con proyecto de decreto, y se concede el uso de la palabra a las diputadas y a los diputados:

- María Eugenia Hernández Pérez, de Morena, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Ciencia y Tecnología. Se turna a la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, para dictamen; y a la Comisión de Pueblos Indígenas, para opinión.

Presidencia de la diputada
Laura Angélica Rojas Hernández

- Adriana Dávila Fernández y Verónica María Sobrado Rodríguez; y suscrita por diputados del Partido Acción

Nacional, que expide la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar el Delito de Femicidio, y reforma diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Se turna a las Comisiones Unidas de Justicia; y de Igualdad de Género, para dictamen; y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.

Desde su curul, la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del Partido de la Revolución Democrática, realiza comentarios con relación a la iniciativa anteriormente presentada.

- Fernando Galindo Favela y suscrita por diputados del Partido Revolucionario Institucional, que reforma diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, y de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

Presidencia de la diputada
Dolores Padierna Luna

- Cynthia Iliana López Castro y suscrita por diputados del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma la fracción séptima del artículo ciento cincuenta y uno de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

- Armando Reyes Ledesma y suscrita por la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, ambos del Partido del Trabajo, que reforma diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y de la Ley del Seguro Social. Se turna a la Comisión Trabajo y Previsión Social, para dictamen; y a la Comisión de Seguridad Social, para opinión.

- Mario Alberto Rodríguez Carrillo, de Movimiento Ciudadano, que adiciona diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

- Olga Patricia Sosa Ruíz, de Encuentro Social, que reforma y adiciona los artículos ciento treinta y dos, y trescientos noventa y uno de la Ley Federal del Trabajo. Se turna a la Comisión Trabajo y Previsión Social, para dictamen; y a la Comisión de Igualdad de Género, para opinión.

- Zulma Espinoza Mata y suscrita por diputados del Partido Verde Ecologista de México y de Morena, que reforma diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. Se turna a la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, para dictamen.

- José Guadalupe Aguilera Rojas y suscrita por diputados del Partido de la Revolución Democrática, que reforma el artículo segundo de la Ley de Coordinación Fiscal. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

**Presidencia del diputado
Marco Antonio Adame Castillo**

- Jesús Fernando García Hernández, de Morena, que adiciona el artículo dieciocho de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores. Se turna a la Comisión de Atención de Grupos Vulnerables, para dictamen.

- Jacqueline Martínez Juárez y suscrita por diputados del Partido Acción Nacional, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares. Se turna a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.

- Norma Adela Guel Saldivar, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma el artículo diecisiete de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo. Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.

**Presidencia de la diputada
Laura Angélica Rojas Hernández**

- María Beatriz López Chávez, de Morena, que reforma los artículos: séptimo, octavo y catorce de la Ley General de Educación. Se turna a la Comisión de Educación, para dictamen.

- Nohemí Alemán Hernández y suscrita por diputados integrantes del Partido Acción Nacional, que reforma el artículo trescientos cuarenta y tres bis del Código Penal Federal. Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.

- Socorro Irma Andazola Gómez, de Morena, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal

de Armas de Fuego y Explosivos, y del Código Penal Federal. Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen, y a la Comisión de Defensa Nacional, para opinión.

- Graciela Zavaleta Sánchez, de Morena, que reforma los artículos cincuenta bis y cincuenta ter de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación. Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen. La promovente pide a la Presidencia la rectificación de turno de su iniciativa, a lo que la Presidenta, le solicita formalizar su petición de conformidad con lo que establece el Reglamento de la Cámara de Diputados.

- Francisco Jorge Villarreal Pasaret, de Morena, que reforma el artículo cincuenta y tres de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Se turna a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.

Desde sus curules realizan comentarios, las diputadas y los diputados: Rubén Cayetano García, con relación al aniversario de la instalación del Congreso de Anáhuac en Chilpancingo, Guerrero y de la lectura, por parte de José María Morelos y Pavón, de los Sentimientos de la Nación; Claudia Valeria Yáñez Centeno y Cabrera, con relación a la Delegación de Programas para el Desarrollo en el estado de Colima; Rosa María Bayardo Cabrera, con relación a los comentarios vertidos, acerca de la Delegación de Programas para el Desarrollo en el estado de Colima; Beatriz Silvia Robles Gutiérrez, con relación a la conmemoración del nacimiento de Alexander Von Humboldt; y Abelina López Rodríguez, todos de Morena, con relación a la conmemoración de la lectura de los Sentimientos de la Nación; Margarita García García, del Partido del Trabajo, con relación a la discusión de las leyes secundarias de la reforma educativa; Emeteria Claudia Martínez Aguilar, y Leticia Arlett Aguilar Molina, con relación al tema de la anexión de Chiapas al Pacto Federal; y Jesús de los Ángeles Pool Moo, todos de Morena, haciendo un exhorto a la Secretaría de Gobernación, a atender las sequías ocurridas en el estado de Quintana Roo; Annia Sarahí Gómez Cárdenas, del Partido Acción Nacional, con relación a la discusión de las leyes secundarias de la reforma educativa; Jorge Ángel Sibaja Mendoza, de Morena, con relación a los hechos ocurridos el diez de septiembre del presente año, en el municipio de Escuintla, Chiapas; y José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, con relación a la discusión de las leyes secundarias de la reforma educativa.

La Presidencia levanta la sesión a las dieciséis horas con veintinueve minutos y cita para la próxima sesión ordinaria que tendrá lugar el día de mañana jueves diecinueve de septiembre de dos mil diecinueve, a las doce horas, informando que el registro de asistencia estará disponible a partir de las diez horas.»

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Consulte la Secretaría si es de aprobarse el acta.

La secretaria diputada María Sara Rocha Medina: No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si es de aprobarse el acta de la sesión anterior. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Mayoría por la afirmativa, diputada presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Aprobada el acta.

COMUNICACIONES OFICIALES

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Continúe la Secretaría con las comunicaciones.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Por este medio con fundamento, en la fracción III del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y el artículo 111 de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, me permito hacer de su conocimiento que mediante oficio número DG/212/2019 el licenciado Manuel Bartlett Díaz, director general de la Comisión Federal de Electricidad, envía el informe sobre el uso del endeudamiento de la Comisión Federal de Electricidad del segundo semestre de 2018.

Por lo anterior, le acompaño para los fines procedentes, copia del oficio al que me he referido, así como el original del

oficio número DG/213/2019 y de su anexo. *(El documento será consultable en la versión electrónica del Diario de los Debates de esta fecha en el Anexo “A”)*

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de consideración distinguida.

Atentamente

Ciudad de México, a 17 de septiembre de 2019.— Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Comisión Federal de Electricidad.

Maestro Ricardo Peralta Saucedo, subsecretario de Gobierno.— Presente.

En cumplimiento del artículo 111 de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), el cual establece que se remitirá al Ejecutivo federal y al honorable Congreso de la Unión, el informe sobre el uso del endeudamiento de la Comisión Federal de Electricidad del segundo semestre de 2018, el cual fue aprobado por el Consejo de Administración de esta empresa productiva del estado, mediante acuerdo CA-028/2019.

Solicito de manera respetuosa que sea el amable conducto para entregar a la honorable Cámara de Diputados y a la honorable Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, el citado informe y los oficios que lo introducen.

Reitero a usted mi consideración distinguida.

Atentamente

Ciudad de México, 6 de septiembre de 2019.— Licenciado Manuel Bartlett Díaz (rúbrica), director general.»

«Comisión Federal de Electricidad.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, Presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

En cumplimiento del artículo 111 de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), sírvase encontrar adjunto a este oficio el informe sobre el uso del endeudamiento de la Comisión Federal de Electricidad del segundo semestre de 2018, que aprobó el Consejo de Administración de esta

empresa productiva del estado, para su entrega al Ejecutivo federal y al Congreso de la Unión.

Hago propicia la ocasión para enviarle un respetuoso saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 6 de septiembre de 2019.— Licenciado Manuel Bartlett Díaz (rúbrica), director general.»

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Túrnese a la Comisión de Energía, para su conocimiento.

o

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número DGPL 64-II-8-1386, signado por el diputado Marco Antonio Adame Castillo, en su carácter de vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir, para los fines procedentes, copia del similar número UCVPS/791/2019, suscrito por la licenciada Mónica A. Mieres Hermosillo, titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud, así como de sus anexos, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo a realizar periódicamente campañas de promoción y prevención en materia de cáncer de la infancia y adolescencia, así como coordinarse con la Secretaría de Educación Pública, para modificar la estructura curricular de los planes y programas de estudios para fortalecer los conocimientos del personal de salud en esa materia. *(El documento será consultable en la versión electrónica del Diario de los Debates de esta fecha en el Anexo "A")*

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 26 de agosto de 2019.— Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace.»

o

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: «Alcaldía de Iztapalapa de la Ciudad de México.

Senador Martí Batres Guadarrama, Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

En ejercicio a la facultad conferida a la licenciada Rosa Icela Rodríguez Velázquez, secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B), y 55, fracciones XVI y XVII, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio ALCA/CA/243/2019, de fecha 23 de agosto de 2019, signado por el ciudadano José Muñoz Vega, coordinador de asesores en la alcaldía de Iztapalapa, mediante el cual remite la respuesta al punto de acuerdo emitido en su momento por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión y comunicado mediante el similar D.G.P.L.64-II-3-692.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 27 de agosto de 2019.— Licenciado Luis Gustavo Vela Sánchez (rúbrica), director general Jurídico y de Enlace Legislativo.»

«Alcaldía de Iztapalapa de la Ciudad de México.

Licenciado Luis Gustavo Vela Sánchez, director general Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.— Presente.

Por instrucciones de la alcaldesa de Iztapalapa, licenciada Clara Marina Brugada Molina, le informo que, con relación al punto de acuerdo identificado con el número de oficio D.G.P.L.64-II-3-692, de fecha 25 de abril de 2019, Congreso de la Ciudad de México, adjunto la información de las acciones realizadas por la alcaldía de Iztapalapa, para que se diseñen e instrumenten políticas públicas dirigidas a promover, preservar y revitalizar las lenguas originarias de nuestro país.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 23 de agosto de 2019.— José Muñoz Vega (rúbrica), coordinador de asesores.»

«Alcaldía de Iztapalapa de la Ciudad de México.

José Muñoz Vega, coordinador de asesores.— Presente.

En atención al similar número SG/DGJyEL/PA/CCMDX/259.3/2019, de fecha 2 de mayo del presente año, a través del cual el director general Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, hace del conocimiento de esta alcaldía el punto de acuerdo emitido por el pleno del Congreso de la Ciudad de México a través del que “la Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al gobierno federal y a los titulares de los Poderes Ejecutivos de las 32 entidades federativas para que, en el ámbito de sus atribuciones legales y constitucionales, diseñen e instrumenten políticas públicas dirigidas a promover, preservar y revitalizar las lenguas originarias de nuestro país” [sic].

Sobre el particular, me permito hacer de su conocimiento que el 21 de febrero, fecha establecida como Día Mundial de la Lengua Materna, y como parte de una línea de acción de este gobierno, se llevó a cabo la apertura de curso-taller de náhuatl en diversas instalaciones de esta alcaldía, los cuales continúan vigentes y en expansión, así mismo con base al Programa Nacional de los Pueblos Indígenas 2018-2021 y en torno al Año Internacional de la Lengua Materna, establecido por la UNESCO, esta dirección tiene programada la inauguración de la Casa de las Lenguas Originarias, en la cual se busca reconocer, promover y garantizar los derechos culturales de las comunidades indígenas residentes en esta alcaldía y con ello fomentar y proteger su cultura, costumbres y tradiciones, no omito mencionar que, un eje central de la Casa de las Lenguas Originarias es la proyección de contar a corto plazo con el Centro de Documentación de Lenguas Indígenas, dando así atención a lo preceptuado en los artículos 2 apartado 1, 7, apartado D. Derecho a la información, 11, 57, 58 y 59, apartado D. Derechos de comunicación, numeral 2, de la Constitución Política de la Ciudad de México, de donde se desprenden los derechos de los pueblos y barrios y comunidades indígenas residentes.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Licenciada María Antonieta Pérez Orozco, directora ejecutiva de Cultura.»

————— 0 —————

«Alcaldía Miguel Hidalgo de la Ciudad de México.

Senador Martí Batres Guadarrama, Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

En ejercicio a la facultad conferida a la licenciada Rosa Icela Rodríguez Velázquez, secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la jefa de gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B), y 55, fracciones XVI y XVII, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio AMH/DV/ BAD/ 425/ 2019 de fecha 19 de agosto de 2019, signado por el licenciado Benjamín Ayala Domínguez, director de Vinculación en la Alcaldía de Miguel Hidalgo, mediante el cual remite la respuesta al punto de acuerdo emitido en su momento por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión y comunicado mediante el similar DGPL 64-II-3-692.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 28 de agosto de 2019.— Licenciado Luis Gustavo Vela Sánchez (rúbrica), director general Jurídico y de Enlace Legislativo.»

«Alcaldía Miguel Hidalgo de la Ciudad de México.

Licenciado Luis Gustavo Vela Sánchez, director general Jurídico y de Enlace Legislativo Fernando de Alva Ixtlilxochitl número 185 tercer piso colonia Tránsito alcaldía de Cuauhtémoc código postal 06820

Me refiero a su oficio con número SG/ DGJyEL/ PA/ DIP/ 259.15/2019, mediante el cual se informa que con fecha el 25 de abril del año en curso, se aprobó el siguiente punto de acuerdo:

Primero. ...

Segundo. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al gobierno federal y a los titulares de los Poderes Ejecutivos de las 32 entidades federativas para que, en el ámbito de sus atribuciones legales y constitucionales, diseñen e instrumenten políticas públicas dirigidas a promover, preservar y revitalizar las lenguas originarias de nuestro país.

Tercero. ...

Cuarto. Deberá darse prioridad en la atención a las entidades federativas en las cuales, haya mayor población indígena.

Al respecto le informo para posterior respuesta al honorable Congreso de la Unión, que la Dirección General de Desarrollo Social, perteneciente a esta alcaldía, notificó mediante oficio, con número **AMH/ DGDS/ SMP/ 0760/ 2019**, que se fomenta la cultura de igualdad y no discriminación, con la finalidad de que los hablantes de una lengua indígena se sientan orgullosos de esta y así incentivar a que estos la practiquen en un entorno de respeto y orgullo, considerando que las personas que hablan una lengua indígena en esta demarcación de acuerdo al último censo de población y vivienda del Inegi en 2010, son un total de 3 mil 971 personas. Adicional a lo anterior, esta alcaldía estará pendiente de auxiliar cualquier acción interinstitucional entre los diferentes niveles de gobierno, en beneficio de la población de lenguas originarias.

Agradezco de antemano su atención al presente, a la vez que le envío un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 19 de agosto de 2019.— Licenciado Benjamín Ayala Domínguez (rúbrica), director de Vinculación.»

o

«Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos de la Ciudad de México.

Senador Martí Batres Guadarrama, Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

En ejercicio de la facultad conferida a la licenciada Rosa Icela Rodríguez Velázquez, secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la jefa del gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio **DCYT-201-2019** de fecha 9 de agosto de 2019, signado por el licenciado Esteban G. García Fernández, director de Cultura y Turismo en la alcaldía de Cuajimalpa de Morelos, mediante el cual remite la respuesta al punto de acuerdo emitido en su momento por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión y comunicado mediante el similar **DGPL 64-II-3-692**.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 21 de agosto de 2019.— Licenciado Luis Gustavo Vela Sánchez (rúbrica), director general Jurídico y de Enlace Legislativo.»

«Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos de la Ciudad de México.

Licenciado Luis Gustavo Vela Sánchez, director general Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.— Presente.

En atención al oficio número **SG/DGJyEL/PA/DIP/ 259.14/2019**, ingresado a través de la Secretaría Particular de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos con folio número **SP-2271 y de Oficialía de Partes 2335**, relativo al considerando segundo del punto de acuerdo en el cual se exhorta a los titulares de las 32 entidades federativas para que, en el ámbito de sus atribuciones legales y constitucionales, diseñen e instrumenten políticas públicas dirigidas a promover, preservar y revitalizar las lenguas originarias de nuestro país.

Al respecto anexo copia del plan permanente de las actividades que se implementaron en las operaciones del Consejo Nacional de Pueblos Indígenas, el cual contempla las actividades realizadas por esta alcaldía Cuajimalpa de Morelos para dar cumplimiento al punto de acuerdo referido.

Atentamente

Licenciado Esteban García Fernández (rúbrica), director de Cultura y Turismo.»

«Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos de la Ciudad de México.

Plan permanente de actividades implementadas en las operaciones del CONPI:

- Identificación de hablantes de lenguas indígenas
- Catálogo de toponímicos
- Taller de lengua náhuatl básico itinerante
- Realización de jornadas culturales de identidad
- Capacitación al personal que atiende temas turísticos y culturales

Actividades de Arranque y Presentación del Plan de Trabajo

Fecha	Actividad	Temario
11/08/19	Jornada Cultural Recorrido Histórico	Canciones y Sones en Lenguas Indígenas Patrimonio Lingüístico y Cultural
13/08/19	Conferencia Recorrido Histórico	Caída de México Tenochtitlan ante los Españoles 13 de agosto de 1521 Patrimonio Lingüístico y Cultural
14/08/19	Presentación Editorial Recorrido Histórico	Publicaciones en Lengua Náhuatl Patrimonio Lingüístico y Cultural
15/08/19	Taller Recorrido Histórico	Toponimia Náhuatl de Cuajimalpa Patrimonio Lingüístico y Cultural
16/08/19	Presentación de Plan a un año. Inauguración de Exposición Recorrido Histórico	Programa Cuajimalpa 500 años Encuentro de Pueblos Originarios Cuajimalpa-Xochimilco Patrimonio Lingüístico y Cultural

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Se turnan a la Comisión de Pueblos Indígenas, para su conocimiento.

0

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: «Alcaldía de Iztapalapa de la Ciudad de México.

Senador Martí Batres Guadarrama, Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

En ejercicio a la facultad conferida a la licenciada Rosa Icela Rodríguez Velázquez, secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración

Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la jefa de gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B), y 55, fracciones XVI y XVII, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio AZCA/ CA/ 247/ 2019 de fecha 26 de agosto de 2019, firmado por el ciudadano José Muñoz Vega, coordinador de asesores en la alcaldía de Iztapalapa, mediante el cual remite la respuesta al punto de acuerdo emitido en su momento por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión y comunicado mediante el similar D.G.P.L. 64·II·6-0760.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 28 de agosto de 2019.— Licenciado Luis Gustavo Vela Sánchez (rúbrica), director general Jurídico y de Enlace Legislativo.»

«Alcaldía de Iztapalapa.

Licenciado Luis Gustavo Vela Sánchez, director general Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.— Presente.

Por instrucciones de la alcaldesa de Iztapalapa licenciada Clara Marina Brugada Molina, le informo que con relación al punto de acuerdo identificado con el número de oficio D.G.P.L.64-II-0760 de fecha 25 de abril de 2019, aprobado por el Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual exhorta a los gobiernos de las entidades federativas para que, en el ámbito de sus atribuciones, fortalezcan las acciones que ayuden a promover el respeto de los ciclistas, a fin de reducir el número de accidentes, especialmente en las zonas urbanas. La alcaldía junto con la Secretaría de Movilidad, diseñan el programa de ampliación de ciclovías en Iztapalapa, como vía para mejorar la seguridad de sus trayectos.

Asimismo, en este momento desarrolla la construcción de una ciclovía hacia la UAM-Iztapalapa para mejorar la movilidad y la seguridad de estudiantes, trabajadores y vecinos.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 26 de agosto de 2019.— José Muñoz Vega (rúbrica), coordinador de asesores.»

«Alcaldía de Iztapalapa de la Ciudad de México.

José Muñoz Vega, coordinador de asesores.— Presente.

Por este medio me dirijo a usted en respuesta a su oficio ALCA/ CA/ 153/ 2019, en el cual solicita conocer las acciones emprendidas por el área a mi cargo que ayuden a promover el respeto a los ciclistas, a fin de reducir el número de accidentes, especialmente en las zonas urbanas, para promover e implantar mobiliario urbano para el estacionamiento de bicicletas en los edificios públicos que ocupan.

Al respecto le informo por parte de la Dirección Ejecutiva de Desarrollo Sustentable y la Coordinación de Proyectos, presento la propuesta de vialidades que plantea la alcaldía, así como de la Secretaría de Movilidad para realizar las ciclovías, con la finalidad de valorar y analizar la viabilidad de estas.

La directora de Desarrollo Sustentable comentó que de las propuestas que la secretaría otorgaba, se estaban analizando para viabilidad, pero que, si era importante que se tomaran en cuenta las vialidades que propone la alcaldía como prioridad para conectar los diferentes planteles educativos a nivel superior, derivado de lo antepuesto la Secretaria solicito que a la brevedad posible se integraran esas vialidades a valoración.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, Iztapalapa, a 30 de mayo de 2019.— Bióloga Bárbara Arzate Hernández (rúbrica), jefa de Unidad Departamental de Prevención e Impacto Ambiental.»

o

«Alcaldía de Milpa Alta de la Ciudad de México.

Senador Martí Batres Guadarrama, Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

En ejercicio de la facultad conferida a la licenciada Rosa Icela Rodríguez Velázquez, secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la jefa del gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio AMA/338/2019 de fecha 25 de julio de 2019, signado por el ciudadano José Octavio Rivero Villaseñor, alcalde en Milpa Alta, mediante el cual remite la respuesta al punto de acuerdo emitido en su momento por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión y comunicado mediante el similar **DGPL 64-II-6-0760**.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 27 de agosto de 2019.— Licenciado Luis Gustavo Vela Sánchez (rúbrica), director general Jurídico y de Enlace Legislativo.»

«Alcaldía de Milpa Alta de la Ciudad de México.

Licenciado Luis Gustavo Vela Sánchez, director general Jurídico y de Enlace Legislativo.— Presente.

En atención al oficio **SAF/DGPI/1756/2019**, de fecha **4 de julio del año en curso**, por el cual hace del conocimiento del punto de acuerdo de urgente y obvia resolución que fue aprobado por el referido Poder Legislativo, en el que se requiere se haga llegar a la Secretaría de Gobierno la respuesta relacionada con el mismo.

“**Segundo.** La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los titulares del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial de los tres niveles de gobierno, así como de los organismos autónomos federales y estatales, para que promueva e implemente mobiliario urbano para el estacionamiento de bicicletas en los edificios públicos que ocupan.”

En atención a lo anterior, me permito anexar a la presente, proyecto para la implementación y colocación del mobiliario urbano “estacionamiento de bicicletas”, así como ubicaciones, las cuales me permito anunciar:

1. Enfrente del edificio Morelos, andador Sonora esquina con avenida Jalisco Oriente, Villa Milpa Alta.
2. Plaza San Martín, avenida Hidalgo, a un costado del Centro de Salud T-II Luis Alberto Erosa León, ubicado en el pueblo de San Pedro Atocpan, alcaldía de Milpa Alta.
3. Avenida José María Morelos, entre calle 5 de Mayo y calle Juárez, a un costado de la Coordinación de Enlace Territorial en Plaza Corregidora, San Antonio Tecómitl.

Mediante este escrito, me permito remitir la respuesta que genera la Unidad Administrativa correspondiente, anexando copia simple.

Sin más por el momento, quedo de usted.

Atentamente

Milpa Alta, Ciudad de México, a 25 de julio de 2019.— Ciudadano José Octavio Rivero Villaseñor (rúbrica), alcalde en Milpa Alta.»

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Se turna a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, para su conocimiento.

o

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: «Secretaría de Desarrollo Sustentable de Nuevo León.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

En atención al oficio número D.G.L. 64-II-6-160, emitido por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, mediante el cual exhorta al gobierno de Nuevo León, lo siguiente:

“**Primero.** La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los gobiernos de las entidades federativas para que, en el ámbito de sus atribuciones, fortalezcan las acciones que ayuden a promover el respeto de los ciclistas, a fin de reducir el número de accidentes, específicamente en las zonas urbanas.

”**Segundo.** La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los titulares del Poder Ejecutivo, Legislativo

y Judicial de los tres niveles de gobierno, así como de los organismos autónomos federales y estatales, para que promuevan e implementen mobiliario urbano para el estacionamiento de bicicletas en los edificios públicos que ocupan.”

En ese sentido, se le informa respecto al punto primero que, para el presente año se tiene contemplada una partida presupuestal estatal de 3 millones de pesos con la etiqueta “Estudios para el Biciplan”, mismos que se pretenden aplicar en los primeros proyectos ejecutivos de ciclovías en vías dentro del primer cuadro de la ciudad de Monterrey, para su posterior implementación, con el propósito de que los ciclistas tengan espacio y se reduzcan los incidentes viales en esta zona de la ciudad.

Ahora bien, en relación al punto segundo, el gobierno del estado de Nuevo León ha implementado mobiliario urbano para el estacionamiento de bicicletas en diversos edificios públicos, actualmente en el recinto oficial de esta secretaría, se cuenta con alrededor de 10 biciestacionamientos.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Monterrey, Nuevo León, a 25 de junio de 2019.— Ingeniero José Manuel Vital Couturier (rúbrica), secretario de Desarrollo Sustentable.»

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Se turna a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, para su conocimiento.

o

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, se aprobó dictamen de las Comisiones Unidas de Zonas Metropolitanas y Movilidad, y de Estudios Legislativos por el que se desecha la minuta con proyecto de decreto por el que se adicionaba un inciso d) a la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha.

En consecuencia, para los efectos constitucionales, me permito devolver a ustedes el expediente respectivo.

Atentamente

Ciudad de México, a 12 de septiembre de 2019.— Senador Primo Dothe Mata (rúbrica), secretario.»

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

o

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, se aprobó dictamen de las Comisiones Unidas de Zonas Metropolitanas y Movilidad, y de Estudios Legislativos por el que se desecha la minuta con proyecto de decreto por el que se reformaba el artículo 39 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha.

En consecuencia, para los efectos de lo dispuesto por la fracción d) del artículo 72 constitucional, me permito devolver a ustedes el expediente respectivo.

Atentamente

Ciudad de México, a 12 de septiembre de 2019.— Senador Primo Dothe Mata (rúbrica), secretario.»

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Túrnese a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.

o

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, se aprobó dictamen de las Comisiones Unidas de Zonas Metropolitanas y Movilidad, y de Estudios Legislativos por el que se desecha la minuta con proyecto de decreto por el que se reformaba la fracción VII del artículo 118 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha.

En consecuencia, para los efectos de lo dispuesto por la fracción d) del artículo 72 constitucional, me permito devolver a ustedes el expediente respectivo.

Atentamente

Ciudad de México, a 12 de septiembre de 2019.— Senador Primo Dothe Mata (rúbrica), secretario.»

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Túrnese a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.

o

La secretaria diputada Maribel Martínez Ruiz: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, se aprobó dictamen de las Comisiones Unidas de Zonas Metropolitanas y Movilidad, y de Estudios Legislativos por el que se desecha la minuta con proyecto de decreto por el que se reformaba la fracción II del artículo 46 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha.

En consecuencia, para los efectos de lo dispuesto por la fracción d) del artículo 72 constitucional, me permito devolver a ustedes el expediente respectivo.

Atentamente

Ciudad de México, a 12 de septiembre de 2019.— Senador Primo Dothe Mata (rúbrica), secretario.»

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Túrnese a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.

**PROPUESTAS DE ACUERDO
DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO**

**SE MODIFICA EL ACUERDO RELATIVO
A LA COMPARECENCIA DEL SECRETARIO
DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO**

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Pido a la Secretaría dar lectura al acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se modifica el acuerdo relativo a la comparecencia del secretario de Hacienda y Crédito Público.

La secretaria diputada Maribel Martínez Ruiz: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se modifica el acuerdo relativo a la comparecencia del Secretario de Hacienda y Crédito Público, a fin de realizar el análisis del primer informe de gobierno del presidente de la República en materia económica, así como para que dé cuenta de las iniciativas que comprenden el paquete económico para el Ejercicio Fiscal 2020.

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 69 y 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7, numeral 4, 33 y 34 numeral 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y

I. Que de conformidad con el artículo 125, numeral 3 del Reglamento de la Cámara de Diputados, establece que el formato de comparecencias será acordado por el Pleno a propuesta de la Junta de Coordinación Política.

II. Que el artículo 42 fracción IX de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, dispone que podrán establecerse mecanismos de coordinación, colaboración y entendimiento entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, con el objeto de hacer más eficiente el proce-

so de integración, aprobación y evaluación del Presupuesto de Egresos.

III. Que en virtud de lo anterior, este órgano de gobierno, en ejercicio de sus facultades, acuerda citar a comparecer al Secretario de Hacienda y Crédito Público, para que dé cuenta del paquete económico para el Ejercicio Fiscal del 2020.

IV. Que con fecha 18 de septiembre de 2019, se aprobó el acuerdo relativo a la comparecencia del secretario de Hacienda Crédito Público, a fin de realizar el análisis del primer informe de gobierno del presidente de la República en materia económica, así como para que dé cuenta de las iniciativas que comprenden el paquete económico para el Ejercicio Fiscal 2020.

V. Que en su primer resolutivo se estableció con la finalidad de profundizar en el análisis del primer informe de gobierno, específicamente en lo relativo a la política económica, y para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 74, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se cita a comparecer en el Pleno de esta Cámara de Diputados al secretario de Hacienda y Crédito Público, el 19 de septiembre de 2019, a las 12:00 horas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Junta de Coordinación Política somete a consideración del Pleno el siguiente

Acuerdo

Primero. Se modifica el resolutivo primero del acuerdo relativo a la comparecencia del secretario de Hacienda y Crédito Público, a fin de realizar el análisis del primer informe de gobierno del presidente de la República en materia económica, así como para que dé cuenta de las iniciativas que comprenden el paquete económico para el Ejercicio Fiscal 2020, con la finalidad de profundizar en el análisis del primer informe de gobierno, específicamente en lo relativo a la política económica, y para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 74, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se cita a comparecer en el Pleno de esta Cámara de Diputados al secretario de Hacienda y Crédito Público, el 26 de septiembre del año en curso, a las 11:00 horas.

Segundo. Comuníquese y publíquese en la Gaceta Parlamentaria.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 18 de septiembre de 2019.— Diputado Mario Delgado Carrillo (rúbrica), Presidente de la Junta de Coordinación Política y coordinador del Grupo Parlamentario de Morena; diputado Juan Carlos Romero Hicks (rúbrica, en contra de discusión de dictámenes de educación por violación al procedimiento legislativo), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado René Juárez Cisneros (rúbrica, en contra de discusión de dictámenes de educación por violación al procedimiento legislativo), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Reginaldo Sandoval Flores (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla (rúbrica, en contra de discusión de dictámenes de educación por violación al procedimiento legislativo), coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; diputado Jorge Arturo Argüelles Victorero (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social; diputado Arturo Escobar y Vega (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputada Verónica Beatriz Juárez Piña (rúbrica, en contra de discusión de dictámenes de educación por violación al procedimiento legislativo), coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.»

Es cuanto, señora presidenta. En votación económica...

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Un segundo, secretaria. ¿Con qué objeto, diputado Espadas? Sonido en la curul del diputado Espadas.

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván (desde la curul): Muchas gracias, presidenta, solo para preguntar el trámite, si este acuerdo se somete a discusión para luego entonces poder discutir el contenido del acuerdo, y posteriormente pasar a su votación, ya que es un acuerdo que está signado solamente por un coordinador, obviamente con el voto ponderado, pero que sin embargo demuestra el desprecio a la Constitución del secretario de Hacienda y del gobierno federal.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Este acuerdo debe ser votado por el pleno, por lo tanto, está a discusión. Sonido en la curul del diputado Espadas.

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván (desde la curul): Si me puede registrar, presidenta, como orador en contra.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Es el único orador, tiene usted el uso de la palabra hasta por tres minutos, desde la tribuna.

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván: Muchas gracias, con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante.

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván: Buenas tardes ya, compañeras y compañeros. El día de hoy estamos discutiendo ahorita un acuerdo donde la Junta de Coordinación Política, a través del voto ponderado, ejerce y presenta un nuevo acuerdo donde subsana la omisión grave de que el Poder Ejecutivo de este país sin ninguna manifestación, rechace la comparecencia, la rechace de hecho. Fue citado a comparecer el secretario, hubo un oficio que se giró a la señora secretaria de Gobernación. La respuesta de la señora secretaria de Gobernación a esta soberanía, a todas ustedes y a todos ustedes, fue la nada, no hubo respuesta.

El Poder Legislativo, a través de la Cámara de Diputados, en uso de las facultades constitucionales, llamó a comparecer a un secretario, secretario que no vino, secretario que no ofrece una disculpa, secretario que se oculta, secretario que rechaza el llamamiento de esta soberanía y vulnera la Constitución.

Eso lo tenemos que señalar aquí y en todos lados. Si no existe el respeto entre los Poderes, no podemos decir que hay un Poder Legislativo soberano, autónomo.

No podemos ni queremos estar sometidos a los caprichos del Ejecutivo. El señor secretario fue llamado por un acuerdo de la Junta de Coordinación Política, aprobado por el pleno, por todas ustedes, por todos nosotros, así fue aprobado, y la respuesta fue el silencio y la ausencia, el reproche al Poder Legislativo y el desprecio a las reglas constitucionales que rigen la vida de los Poderes públicos de este país.

Por ello es que no podemos sumarnos a un tapete que le está poniendo la mayoría para cubrir ese desprecio constitucional.

No hubo un solo comunicado del gobierno federal. ¿A quién le están haciendo la chamba para poder excusarse y generar una serie de acciones que permitan tapar la ausen-

cia de este secretario el día de hoy? El desprecio a la Constitución por parte del gobierno federal. Muchas gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Tiene la palabra el diputado Benjamín Robles Montoya, hasta por tres minutos.

El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya: Compañeras, compañeros, vamos hablando con mucha claridad. En primer lugar, hay que decir que miente el orador que me antecedió en el uso de la palabra, y miente porque ya no saben qué hacer varias compañeras y compañeros diputados aquí de oposición, para ser visibles.

Miren, qué bueno que hace rato la diputada presidenta de la Mesa Directiva hizo referencia a lo que sucedió en la reunión previa de este órgano de gobierno de la Cámara, para decirles que varios temas fueron discutidos, lo mismo sucedió en la Junta de Coordinación Política.

Entonces, ¿qué es lo que yo veo? O hay algunos diputados que a pesar de su encargo se guardan lo que se discute en estos órganos de dirección, de gobierno, o no están representados.

Porque no se necesita ser el legislador más informado de esta Cámara para saber que muy temprano, también por cierto poquito más, después de las 10 de la mañana, había un oficio firmado por cuatro coordinadores parlamentarios, y que pues tiene que ver con una decisión que se tomó no por voto ponderado, no se equivoquen, por el voto mayoritario de esta Cámara porque así lo decidió el pueblo de México, y así seguirá haciéndose, vamos a tomar las decisiones en función del mandato popular.

Y, bueno, tiene razón la diputada presidenta de la Mesa, hay que ser tolerantes y escuchar, y a eso venimos, diputada, preparados para una larga sesión, pero es evidente que aprovechándose de esta buena voluntad, se está retrasando.

No se preocupen, compañeros de la derecha, el secretario de Hacienda vendrá y tendrá aquí un grupo de diputados que ganamos la elección en la coalición Juntos Haremos Historia para defender, por una parte, los logros del gobierno en el primer informe del presidente López Obrador y un paquete económico para el 2020 sin precedentes porque volverá a tener rostro humano, entre otras cosas, el presupuesto para el año que entra.

Así es que hay que decir las cosas por su nombre y reiterarles que cuando dicen que no pueden sumarse, es porque ya no saben qué hacer para retrasar lo que es inevitable. Nosotros nos comprometimos a echar abajo la reforma educativa y lo vamos a hacer, porque necesitamos que la nueva escuela mexicana llegue a todos los rincones del país.

Diputada presidenta, yo creo que esto está ya suficientemente discutido y queremos analizar las leyes secundarias en los dictámenes que nos está enviando la Comisión de Educación. Es cuanto.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputado.

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: ¿Con qué objeto, diputado Espadas?

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván (desde la curul): Muchas gracias, presidenta. Para alusiones personales.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Tiene la palabra desde su curul, hasta por un minuto.

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván (desde la curul): Muchísimas gracias. Muy rápido y dada la ignorancia de...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Hubo alusiones indirectas, diputado, directas e indirectas, alusiones indirectas. Un minuto, diputado Espadas.

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván (desde la curul): Muchas gracias. Cuando se dice el orador que me antecedió, están aludiendo. Solo para un poquito de contexto.

Yo dije que no hubo una disculpa del Poder Ejecutivo y la persona que me antecedió ahorita no habló de lo que yo hablé. Le dio la vuelta. El Ejecutivo no se disculpó, pisó la Constitución. Y vamos a entrar a la discusión de lo que se tenga que discutir, pero el Ejecutivo pisó la Constitución y despreció al Poder Legislativo, incluyendo al orador anterior. Muchas gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Tiene la palabra para hablar en contra...

El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: ¿Con qué objeto, diputado?

El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya (desde la curul): Bueno, usted y yo sabemos que no puede haber diálogos, pero es evidente que otra vez fuimos aludidos, así que yo haré una reflexión muy rápida.

Fue la mayoría de esta Cámara la que decidió que lo que teníamos que discutir hoy eran las leyes secundarias y esos dictámenes. Así es que volvemos a refutar lo antes dicho y lo señalamos como un mentiroso que no sabe qué hacer para darse a conocer. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Tiene la palabra el diputado Marco Antonio Adame, para hablar en contra del acuerdo.

El diputado Marco Antonio Adame Castillo: Con su permiso, presidenta. Compañeras y compañeros diputados, la división y el diálogo entre Poderes es un mandato constitucional y un atributo de nuestra vida democrática. Le da sustento a la relación política y al ejercicio de nuestras facultades. De tal forma que, para establecer esta relación, las leyes y normas que nos hemos dado marcan como debe hacerse este diálogo, comunicación y colaboración entre Poderes.

Solo fortaleciendo el respeto a la ley y a las normas, fortaleceremos la vida institucional y la vida democrática.

Para el caso, no está hoy aquí el secretario de Hacienda y nadie ha explicado suficientemente por qué. Pido a la Presidencia, solicite a la Secretaría leer el numeral 2 del artículo 22, por favor.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Pido a la Secretaría atienda la solicitud del diputado Adame.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: Artículo 22, numeral 2. 2. El presidente conduce las relaciones institucionales con la Cámara de Senadores, con los otros dos Poderes de la Unión y los Poderes de las entidades federa-

tivas. Asimismo, tiene la representación protocolaria de la Cámara en el ámbito de la diplomacia parlamentaria.

El diputado Marco Antonio Adame Castillo: Esto supondría que la Mesa Directiva y su Presidencia, de manera específica, se comunicó con el secretario de Hacienda para comunicarle cualquier situación que hubiera requerido o que implicara que no estuviera hoy aquí. Eso no sucedió.

También implicaría que el secretario de Hacienda hubiera comunicado a esta Cámara alguna razón por la cual no esté hoy aquí. Eso tampoco sucedió.

Entonces, estamos en una situación donde el diálogo y la comunicación entre los Poderes no están sustentados en la actuación de quien debe ejercerla, la presidenta de la Mesa Directiva o el secretario de Hacienda en su comunicación con la Cámara.

De tal manera que estamos en una situación delicada, compañeras y compañeros, el secretario de Hacienda no está hoy aquí y no existe una razón suficientemente fundada y documentada que explique esto.

Por tanto, estamos en el supuesto del 126, pido a la Secretaría se lea ese artículo, para fundamentar mi expresión e ilustrar a la asamblea.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: Artículo 126. Cuando alguno de los servidores públicos a que hacen alusión los artículos 69 y 93 constitucionales no acuda a la Cámara o no conteste satisfactoriamente los cuestionamientos y dudas de los diputados y diputadas, estos podrán solicitar al presidente que se dirija en queja al titular del Poder Ejecutivo federal, de acuerdo a lo dispuesto por la ley respecto a las comparecencias de los servidores públicos. Es cuanto.

El diputado Marco Antonio Adame Castillo: Compañeras y compañeros, la ley y las reglas que nos hemos dado son claras. Nadie se opone a discutir un asunto tan importante como la educación, como aquello de lo que depende el presente y el futuro de los niños y jóvenes de México, pero hagámoslo bien, y la manera de hacerlo bien es respetando las leyes que nos hemos dado. Es cuanto.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Tiene la palabra el diputado Lucio Ernesto Palacios Cordero, de Morena.

El diputado Lucio Ernesto Palacios Cordero: Con su venia, presidenta. La razón por la que no está aquí el secretario de Hacienda es porque así lo decidió el órgano legislativo facultado para citarlo, por eso no estamos en el supuesto jurídico que ustedes están invocando, por eso no hay ninguna omisión ni puede haberla de ningún miembro del Poder Ejecutivo.

Queremos hacerles un llamado para que dejen de mentir, para que dejen ya de mentir de una vez por todas, porque así nunca más, nunca más van a recuperar la credibilidad porque no le ayudan, no le ayudan a este espíritu republicano.

La bancada de Morena, las bancadas de la coalición Juntos Haremos Historia estamos listas y listos para llevar a cabo el ejercicio del análisis del informe, para que se lleve a cabo la discusión profunda del Informe de Gobierno. Eso no está a discusión.

Lo único que tenemos que aclarar es que hay un acuerdo firmado por la mayoría de la Junta de Coordinación Política y validado por este pleno, de que se lleven en las fechas que ahí están establecidas.

Eso es lo real y esa es la verdad. Lo demás son mentiras y más mentiras que se repiten y, en todo caso, lo que diría es que quien tiene que disculparse es quien viene a esta tribuna una y otra vez a decir mentiras.

Dejemos ya esa etapa, dejemos ya. Demos paso a lo importante en esta sesión. Ya dejemos atrás las tácticas dilatorias y dejemos atrás las mentiras. Es cuanto, presidenta.

El diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: ¿Con qué objeto, diputado Bravo?

El diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla (desde la curul): En contra.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Ah, lo anotamos. Tiene la palabra el diputado Miguel Alonso Riggs Baeza, para hablar hasta por tres minutos en contra del acuerdo.

El diputado Miguel Alonso Riggs Baeza: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante.

El diputado Miguel Alonso Riggs Baeza: Bueno, compañeras y compañeros diputados, era de esperarse que el secretario de Hacienda le diera la vuelta a presentarse aquí a una comparecencia. No tiene qué defender. Los números que presenta el gobierno federal son verdaderamente catastróficos y da vergüenza que diputados con supuesta gran experiencia vengan y se postren aquí queriendo defender un informe que no tiene más que un resumen de mañaneras.

Realmente los diputados que se subieron aquí a defender, tratar de defender el informe no dieron un solo dato positivo. Todos se comportaron como unos simples leguleyos.

Pero, miren, esto es muy sencillo. El índice de precios y cotizaciones de la Bolsa cayó abajo de los 40 mil puntos una vez que aprobaron cancelar el proyecto del nuevo aeropuerto de la Ciudad de México en Texcoco. ¿Por qué es esto? Porque simple y sencillamente toman una decisión basada en una ocurrencia, en una consulta secundaria, perdón, una consulta popular disfrazada, que ustedes dicen que pagaron, que les costó 2 millones de pesos. Y con esa consulta hicieron que la Bolsa Mexicana de Valores se fuera abajo de los 40 mil puntos.

Deben saber que del 15 de julio al 15 de agosto ha perdido 4 mil 700 puntos, y la Bolsa Mexicana de Valores representa un 50 por ciento del producto interno bruto. Y esto es por una decisión bruta.

Ahora, francamente, ¿qué no se han dado cuenta que hemos perdido más de 4 mil 700 millones de dólares de inversión extranjera aquí en México? ¿Cómo le vamos a hacer para sostener estas ocurrencias de proyectos que tienen?

Y es muy sencillo. Solamente el 36 por ciento del programa este de Construyendo el Futuro se ha podido aplicar, solamente el 36 por ciento del megaprograma que ustedes tienen.

¿Cómo va a venir el secretario de Hacienda a defender lo indefendible? Prefirió mostrarse cobarde y mandar a sus lacayos a tratar de defender una cobardía. Esta es una cobardía, compañeras y compañeros. No se vengan aquí a tratar de defender que la ley dice, que la ley no dice. Porque mi-

ren que no avisar con tiempo que no viene a presentarse es una cobardía. Son unos cobardes.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Concluya, diputado Riggs.

El diputado Miguel Alonso Riggs Baeza: Qué pena, qué lástima. Es cuanto.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Tiene la palabra la diputada Dolores Padierna Luna, de Morena.

La diputada María de los Dolores Padierna Luna: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputada.

La diputada María de los Dolores Padierna Luna: Compañeras, compañeros, creo que es muy importante que tengamos muy claros los procedimientos y lo que estamos por votar en este momento.

En primer lugar, corresponde a la Junta de Coordinación Política acordar los formatos que fijan el calendario de comparecencias de los secretarios de Estado para la glosa del informe y para la presentación del paquete económico o los que haya lugar. La Junta de Coordinación Política remite a la Mesa Directiva ese acuerdo, la Mesa Directiva lo analiza y es nuestra obligación traerlo al pleno que es la máxima autoridad para aprobar las comparecencias de los servidores públicos y se aprueba por mayoría.

Se está procesando primero una fecha, hoy estamos reprogramando la comparecencia del secretario de Hacienda, se está procesando con base en el procedimiento parlamentario y en nuestro Reglamento una nueva fecha para el día 26 de este mes.

Tenemos un motivo sustancial. Tenemos fechas constitucionales vencidas muy recientemente para aprobar las leyes las educativas, la fecha constitucional para aprobar el paquete educativo fue el 12 de septiembre. Tenemos pues premura, prioridad, para brindarle al país el marco jurídico completo en materia educativa.

De acuerdo al artículo 59, numeral 3, de nuestro Reglamento, tenemos la facultad para, por razones de urgencia, de prioridad actuar para aprobar las leyes educativas. Se consideró

necesario reprogramar por esta razón la comparecencia del secretario de Hacienda, porque, además, para aprobar el paquete económico tenemos un poco más de tiempo, la fecha constitucional para aprobar la Ley de Ingresos vence el 15 de octubre y para el Presupuesto de Egresos vence el 15 de noviembre, en cambio para aprobar lo educativo se venció la semana pasada y tenemos que actuar.

Es falso que se esté faltando al Reglamento, el secretario de Hacienda estaba listo para comparecer hoy. Se reprograma la comparecencia, vendrá cuando este pleno diga. No se está faltando a ninguna norma, se está reprogramando una comparecencia. Ya habrá oportunidad ahí de platicar sobre la política económica de nuestro país.

Hoy es el momento para darle al país una verdadera reforma educativa, aprobar un nuevo paradigma en el modelo educativo del país y esa es la única razón para posponer la comparecencia y anotar en el orden del día...

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Un segundo, diputada. Un segundo, diputada Padierna. ¿Con qué objeto, diputado Espadas?

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván (desde la curul): Para por su conducto preguntar a la diputada oradora si es tan gentil de aceptarme una pregunta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputada Padierna, ¿aceptaría una pregunta?

La diputada María de los Dolores Padierna Luna: Claro que sí, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante. Gracias.

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván (desde la curul): Muchísimas gracias, presidenta. Muchísimas gracias, diputada Padierna. Nada más preguntarle, a esta hora, hoy, ¿existe un acuerdo distinto al que aprobó este pleno para que estuviera aquí desde las 12 del día el señor secretario de Hacienda?

La diputada María de los Dolores Padierna Luna: En efecto –con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputada.

La diputada María de los Dolores Padierna Luna: En efecto, la Junta de Coordinación Política desde temprana hora, a la hora que nos reunimos como Mesa Directiva, nos mostraron el acuerdo firmado por mayoría. No aparece, y aparece más bien un escrito en contra, de los cuatro partidos que no quieren que se apruebe hoy el paquete educativo, pero las cosas en una democracia se aprueban por mayoría. Gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea si el acuerdo se encuentra suficientemente discutido.

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Tenemos que consultar primero si está suficientemente discutido.

La secretaria diputada Maribel Martínez Ruiz: En votación económica se pregunta a la asamblea si está suficientemente discutido el acuerdo. Los diputados y diputadas que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Las diputadas y diputados que estén por la negativa sírvanse levantar la mano. Mayoría por la afirmativa, diputada presidenta. ¿Abstenciones?

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Suficientemente discutido.

La secretaria diputada Maribel Martínez Ruiz: En votación económica se pregunta si se aprueba el presente acuerdo. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse levantar la mano. ¿Abstenciones?

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Orden, por favor, compañeros. Orden y respeto.

La secretaria diputada Maribel Martínez Ruiz: Mayoría por la afirmativa, diputada presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Aprobado. Comuníquese.

DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES

EXPIDE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN
Y ABROGA LA LEY GENERAL DE LA
INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Proceda la Secretaría con la declaratoria de publicidad de dictámenes.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Dictamen de la Comisión de Educación, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Educación, y se abroga la Ley General de Infraestructura Física Educativa. *(El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo “B y B-Bis” de esta sesión.)*

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple la declaratoria de publicidad.

EXPIDE LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO
30. DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN MATERIA
DE MEJORA CONTINUA DE LA EDUCACIÓN

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Dictamen de la Comisión de Educación, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Reglamentaria del artículo 30. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de mejora continua de la educación. *(El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo “C” de esta sesión.)*

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple la declaratoria de publicidad.

EXPIDE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA PARA LA CARRERA DE LAS MAESTRAS Y LOS MAESTROS

La secretaria diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Dictamen de la Comisión de Educación, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y Maestros. *(El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo “D” de esta sesión.)*

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple la declaratoria de publicidad.

En virtud de que se ha cumplido con el requisito de la declaratoria de publicidad de los dictámenes de la Comisión de Educación, se pide a la Secretaría consulte en votación económica si autoriza que se sometan a discusión y votación de inmediato.

La secretaria diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: En votación económica, se consulta si se autoriza que los dictámenes de la Comisión de Educación se sometan a discusión y votación de inmediato. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la afirmativa, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Se autoriza.

DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO

EXPIDE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN Y ABROGA LA LEY GENERAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Educación con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Educación y se abroga la Ley General de Infraestructura Física Educativa. *(El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo “B y B-Bis” de esta sesión.)*

Tiene la palabra, por 10 minutos, la diputada Adela Piña Bernal, para fundamentar el dictamen de conformidad con el artículo 104, numeral 1, fracción II, del Reglamento.

La diputada Adela Piña Bernal: Con su venia, diputada presidenta. Compañeras y compañeros diputados y diputadas, hoy, escúchenlo bien, hoy sí es un día histórico, es el día que va a caer de manera completa y plena la reforma educativa del 2013, una reforma impuesta y violenta.

Damos vuelta a la página para darnos paso y establecer que la educación es un derecho fundamental de todas y todos los hombres y mujeres, y es una herramienta fundamental para lograr la equidad, combatir la ignorancia y acabar con las desigualdades sociales y económicas tan marcadas y tan profundas a lo largo y ancho de nuestro hermoso país.

En un país como el nuestro, donde aún hoy, más de la mitad de la población vive en pobreza, el derecho universal a la educación se vuelve indispensable para erradicar esa situación.

Escuelas sin infraestructura adecuada, bajos índices de aprovechamiento, falta de opciones para la continuación de los estudios, alumnos rechazados, falta de recursos, malas condiciones laborales de las y los maestros.

Esto nos obliga a darle un giro completo a la política educativa en busca de hacer valer realmente el derecho a la educación. Por ello, en diciembre pasado emprendimos la más importante tarea de esta legislatura que es redirigir el sistema educativo nacional por medio de un gran acuerdo educativo nacional, producto del diálogo y el trabajo colaborativo que se estableció en los diversos foros de consulta realizados por el actual secretario de Educación Pública, maestro Esteban Moctezuma Barragán.

También de los que se llevaron a cabo aquí, en la Cámara por la Comisión de Educación y por las diversas diputadas y diputados. Asimismo, las siete audiencias públicas donde participaron cerca de 200 personas entre docentes, representantes sindicales, especialistas en el tema, académicos, senadores, senadoras, escuelas normales, etcétera.

Este gran acuerdo por la educación se desprendió de la reforma a los artículos 3o., 31 y 73 de la Constitución, que fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de mayo pasado.

Hasta este momento, a pesar de no haber sido aún aprobadas las leyes secundarias, la reforma está dando sus primeros resultados. Se han reinstalado hasta el día de hoy cerca de 370 maestras y maestros que habían sido injustamente cesados y separados de su cargo por motivos de la reforma del 2013.

Ya desapareció el INEE, que tanto daño hizo a la imagen pública de los docentes, cuyos funcionarios ganaban en promedio 190 mil pesos mensuales y que jamás hizo valer su autonomía al momento de impulsar las políticas que mejoraran la educación de nuestras niñas y niños.

Se detuvieron las evaluaciones punitivas que estaban en puerta, dando con ello tranquilidad y certeza laboral a las maestras y los maestros.

Ahora existe un gran esquema de becas que va a ayudar a que muchos jóvenes no deserten de la educación. Ya se echaron a andar 100 escuelas universitarias Benito Juárez.

Se terminó la campaña de desprestigio instituida desde el gobierno contra el magisterio, y hoy existe un diálogo con la mayoría de las organizaciones sindicales abierto, plural y de respeto mutuo, sustentado en el reconocimiento de todas las partes de que la rectoría de la educación es del Estado.

Este día nos encontramos en la segunda etapa del desmantelamiento de la reforma educativa del 2013. Ha llegado el momento de continuar con el proceso de cambio del sistema educativo, analizando y discutiendo las leyes secundarias necesarias para impulsar las políticas públicas que logren los fines de la educación.

Quiero resaltar que durante el pasado mes de junio llevamos a cabo una segunda ronda de tres audiencias públicas en la Cámara de Diputados y en la de Senadores. Escuchamos a más de 300 propuestas vía electrónica, con un sinfín de temas.

Debo señalar que en los dictámenes que se pondrán a su consideración están siendo atendidas más de 60 iniciativas de diputadas y diputados, que fueron turnadas a esta comisión. Por cierto, 11 del PAN, 5 del PRI, 2 del PRD, 7 del PT, 5 del Verde, 7 del PES.

Compañeras y compañeros, vengo a fundamentar ante esta soberanía el dictamen de la Ley General de Educación, pues como lo establece ahora la Constitución, la educación

es un derecho de todas las personas y es una obligación del Estado garantizarlo, desde la primera infancia hasta la educación superior.

El objetivo es instalar la nueva escuela mexicana, que es el paradigma con el cual queremos crear una realidad distinta para nuestros niños, niñas y jóvenes. Se trata de impulsar transformaciones sociales dentro de la escuela y en la comunidad de su entorno.

Es formar en todos tipos y niveles a mexicanas y mexicanos que...

La diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Un segundo, diputada, un segundo.

La diputada Adela Piña Bernal: ... que tengan un profundo amor...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputada Piña, un segundo, por favor. ¿Con qué objeto?

La diputada Adela Piña Bernal: Voy a continuar.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Permítame, diputada. ¿Con qué objeto?

La diputada Adela Piña Bernal: Es formar en todos tipos y niveles a mexicanas y mexicanos que tengan...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputada, permítame nada más aclararles a las compañeras diputadas que en el momento de presentación de dictámenes por parte de las comisiones no hay debate. Entonces, por favor, permitamos que concluya.

La diputada Adela Piña Bernal: Me reponen el tiempo, por favor.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Orden por favor, compañeros, orden por favor.

La diputada Adela Piña Bernal: Se trata de impulsar las transformaciones sociales dentro de la escuela y en la comunidad de su entorno.

Es formar en todos tipos y niveles a mexicanas y a mexicanos que tengan profundo amor a México...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputada Piña, diputada Piña...

La diputada Adela Piña Bernal: ...desarrollen su autoestima, tengan sentido comunitario...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputada Piña, un momento, por favor.

La diputada Adela Piña Bernal: ...desarrollen un deseo de superación personal...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputada Piña, un segundo, por favor. Diputada, un momento por favor, para poner orden, para poner orden les pido que me permitan...

La diputada Adela Piña Bernal: Bien, espero en cuatro minutos poder concluir.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: A ver, diputada Mariana, le pido por favor que permitamos concluir la intervención de la presidenta de la comisión que está presentando el dictamen y le damos uso de la voz.

La moción suspensiva, las mociones suspensivas están registradas y las vamos a someter a discusión una vez que termine, una vez que termine la presentación del dictamen y se les va a dar trámite.

La diputada Adela Piña Bernal: Le pediría nada más a nuestra presidenta, por favor, me reponga el tiempo, tres minutos más, por favor.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Está detenido el reloj, diputada, vamos a pedir...

La diputada Adela Piña Bernal: No, antes lo que se tardaron en ponerlo, se lo pido amablemente.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Vamos a pedir a la Secretaría.

La diputada Adela Piña Bernal: Les decía...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: A ver, orden. Vamos a permitir que concluya la presentación del dictamen y esclarecemos el tema del procedimiento. Ya estamos...

La diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: A ver, a ver, diputada Mariana, ¿con qué objeto?

La diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán (desde la curul): Con el objeto de moción, perdón, con moción de procedimiento, presidenta. Hay cuatro mociones suspensivas...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputados, por favor, escuchemos, no podemos continuar con la sesión si no nos escuchamos.

La diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán (desde la curul): Exacto. Presidenta, hay cuatro. Sí están, están presentadas, diputado.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Todas las mociones, diputada Mariana, son en el contexto de la discusión, que no ha comenzado porque estamos en la parte de presentación del dictamen.

La diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán (desde la curul): Eso lo entiendo, presidenta, pero en la discusión que se tuvo a la Ley de Remuneraciones fue antes de la presentación, la Presidencia había tomado otro criterio. Tenemos cuatro iniciativas registradas, por supuesto, con todos los requisitos que tiene nuestro Reglamento y es precisamente para evitar la presentación y que se hacen estas mociones de suspensión de procedimiento, previo, por supuesto, a la presentación, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: El precedente de esta Mesa ha sido que han sido después de la presentación del dictamen, las mociones suspensivas.

La diputada Adela Piña Bernal: Le solicito solamente que me repongan mis tres minutos, por favor.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Por favor, continúe la oradora.

La diputada Adela Piña Bernal: Les comentaba, es formar en todos los tipos y niveles a mexicanos y mexicanas que tengan un profundo amor a México, desarrollen su autoestima, tengan sentido comunitario, desarrollen un deseo de superación personal, se sientan orgullosas y orgullosos de su identidad cultural y étnica. Sean respetuosos de su entorno y el medio ambiente y generen tolerancia. Aquí hace mucha falta, por cierto, e inclusión.

Para alcanzar esas ambiciosas metas, la nueva Ley General de Educación contiene 181 artículos y 17 transitorios agrupados en 11 títulos. Se basa en el desarrollo de los siguientes puntos: coloca al centro del aprendizaje a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, reafirma la rectoría de la educación por parte del Estado, establece que la educación debe impartirse bajo el respeto de la dignidad humana, con un enfoque de derechos humanos e igualdad sustantiva y perspectiva de género.

Busca que la educación, que valores como la honestidad, la libertad, el respeto de la naturaleza a las familias y el aprecio por la diversidad cultural y lingüística del país y el diálogo e intercambio intercultural.

Promueve la educación humanista, propone la formación integral de las y los mexicanos. Reconoce la educación indígena para garantizar el ejercicio de los derechos educativos, culturales y lingüísticos de las comunidades y pueblos indígenas a través de una consulta previa.

Garantiza una educación que atienda las diversas capacidades, circunstancias y necesidades de los educandos para eliminar las distintas barreras de aprendizaje a través de los servicios de educación especial.

Hablamos de un sinnúmero de cosas más, de planes educativos, como centros de aprendizaje, se crean los comités escolares de administración para dignificar a las escuelas y un punto central es la revalorización del magisterio y la obligación de fortalecer las normales públicas, formadoras de docentes y a la UPN.

Estos, compañeras y compañeros diputados, son los elementos más relevantes de esta ley, que sin duda se trata de la punta de lanza para la reestructuración del Sistema Educativo Nacional.

La legitimidad de este dictamen, como de las tres leyes reglamentarias que enseguida ustedes van, de las otras dos

van ustedes a escuchar, se sustenta en el diálogo permanente, en las puertas abiertas, en las horas y horas de reuniones con los grupos parlamentarios, aunque lo nieguen, con las asociaciones del gremio magisterial, con alumnos, con padres de familia, con asociaciones civiles.

Aquí no hay imposición de ningún tipo, hay democracia, hay ánimo de sacar adelante de una vez por todas al lastimado sistema educativo.

Hay voluntad de seguir trabajando de la mano de todas y todos. Por eso les pido su apoyo. Yo tengo la plena confianza en que este proyecto logrará desterrar las políticas fallidas, políticas neoliberales que pusieron al mercado a la educación.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputada Piña, por favor concluya.

La diputada Adela Piña Bernal: Y generará condiciones para un futuro pleno, vigoroso y de éxito para la educación, que es de todas y todos mexicanos.

Quiero concluir diciendo: no se preocupen. Ya ayer tomaron la palabra, nos insultaron. Nos...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Un segundo, diputada Piña, un segundo.

La diputada Adela Piña Bernal: ...demostraron su falta de educación en todos los sentidos. Y quiero concluir diciendo...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Un segundo, diputada Piña.

La diputada Adela Piña Bernal: “La educación genera confianza...”

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Un segundo.

La diputada Adela Piña Bernal: ...la confianza genera esperanza, y la esperanza genera paz”. Confucio. Apréndanlo, apréndanlo. De verdad, apréndanlo.

La diputada María Marcela Torres Peimbert (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: ¿Con qué objeto, diputada Torres Peimbert? Sonido en la curul de la diputada Torres Peimbert.

La diputada María Marcela Torres Peimbert (desde la curul): Una moción de orden. Presidenta, pido una moción de orden.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Un segundo, diputada. Un segundo. ¿Con qué objeto, diputada Torres Peimbert?

La diputada María Marcela Torres Peimbert (desde la curul): Pido una moción de orden. Soy secretaria de la comisión y la presidenta está hablando a título de un partido político, que es Morena. No está hablando a nombre de la comisión, de la cual formo parte, y de la que no me siento representada.

A usted le piden institucionalidad, pero no se exige igual en las comisiones. Entonces, yo exijo que se cumpla con el Reglamento. Eso fue una cuestión partidista, no de la comisión. No representa la comisión. Representa, en todo caso, a la CNTE en un claro conflicto de interés. Pero ni siquiera a la Comisión de Educación.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputada Torres Peimbert. Quisiera hacer un llamado muy respetuoso a los presidentes de las comisiones para que las presentaciones de los dictámenes se hagan de manera institucional, los posicionamientos de partidos tienen un espacio fijado en la discusión de los temas.

Tiene la palabra el diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez, del Grupo Parlamentario del PAN, para presentar moción suspensiva hasta por tres minutos.

En lo que llega el diputado Preciado a la tribuna, quiero recordar que, durante la discusión de la reforma a la Ley Orgánica del Congreso General, las mociones suspensivas se presentaron después de presentado el dictamen, la iniciativa, así es que seguimos el mismo criterio. Tiene la palabra diputado Jorge Luis Preciado.

El diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez: Gracias, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante.

El diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez: El proceso legislativo tiene una lógica, que los diputados y las diputadas voten con conocimiento de causa de qué es lo que se está votando. Lo que se acaba de leer, el dictamen, tiene mil 276 hojas, más o menos esto, y es claro. Es claro, que el 99 por ciento de los diputados que subieron acá a la tribuna, no han leído las mil 276 hojas, no les da el tiempo.

Por eso la lógica es que se debe enviar el dictamen con cinco días de anticipación, así lo dice la Ley Orgánica y así lo dice el Reglamento. Lo que estamos pidiendo es que se reponga el procedimiento porque se violó el artículo 150, el 177 del Reglamento en su numeral 4. Se debió haber dado oportunidad a todos los diputados para conocer un dictamen que lamentablemente no es el dictamen que corresponde a la Comisión de Educación, sino a una iniciativa del partido de Morena.

Por eso, presidenta, estamos pidiendo una moción suspensiva para que este dictamen de mil 279 páginas que abarcan 421 preceptos, 356 artículos, 65 artículos transitorios, regrese a las comisiones, se revise con cuidado, se discuta, se debata y se vote.

Ustedes son mayoría, pueden ganar la votación en las comisiones, lo que no pueden hacer es violentar el procedimiento para sacar una reforma en *fast track*, una reforma que inclusive tiene conceptos que nunca fueron discutidos ni en parlamento abierto ni en la comisión ni en ninguno de los dictámenes.

Sabemos que ustedes son gente de CNTE y por supuesto tendrían la oportunidad de reponer este procedimiento y lograr que saquemos una reforma educativa en la que por lo menos las minorías seamos escuchados y demos un gran debate sobre la inconstitucionalidad de las mismas.

Ustedes son muchos y me recuerda mucho aquella frase cuando don Emiliano Zapata Salió de Cuautla, Morelos. Apenas con 200 gentes armadas con palos y machetes, se encontraron al Ejército federal con dos mil integrantes. Y Zapata siguió avanzando arriba del caballo y uno de sus capitanes empezó a caminar para atrás; y Zapata para adelante y el capitán para atrás, hasta que voltea Zapata y le dice ¿qué pasó, mi capitán? Dice: Es que son muchos, mi general; ese es un ejército muy grande. Y Zapata pronunció unas palabras que quedaron para la historia. Al enemigo solo se le ve grande cuando se está de rodillas. Ustedes son muchos, pero no están grandes.

Nos vamos a queda en esta tribuna hasta que el dictamen regrese a comisiones, se revisen las mil 276 páginas y se abra un debate conforme al 150 del Reglamento.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputado, concluya por favor.

El diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez: Nadie se mueve de esta tribuna hasta que se reponga el procedimiento. Pueden hacerlo, tienen la mayoría, no les cuesta trabajo.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputado, concluya por favor.

El diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez: Solo tengan un poquito de paciencia.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: ¿Ha concluido, diputado Preciado?

El diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez: Presidenta, no nos moveremos de la tribuna hasta que se revise el dictamen conforme al proceso que marca nuestra Ley Orgánica y nuestro Reglamento.

El diputado Pablo Gómez Álvarez (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputado Pablo Gómez, ¿con qué objeto?

El diputado Pablo Gómez Álvarez (desde la curul): Diputada presidenta, con el objeto de solicitarle que ponga a consideración de la asamblea, como señala el Reglamento, la moción suspensiva presentada por el diputado Preciado, en este momento, si me hace usted favor.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Consulte la Secretaría a la asamblea...

El diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: ¿Con qué objeto, diputado Bravo?

El diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla (desde la curul): Diputada presidenta, es una moción de orden. La moción de orden y de procedimiento es porque se quiere

que se vote una moción suspensiva, y aquí ha quedado claro que no se respetaron los cinco días de distribución del dictamen. Por ese motivo estamos solicitando que se reponga el procedimiento porque no hubo ni los cinco días de dictamen ni tampoco se respetaron otras disposiciones del debido proceso parlamentario. No se puede votar la ley ni se puede votar el Reglamento.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: ¿Con qué objeto, diputado Noroña?

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): También de procedimiento, diputada presidenta. A ver, está a debate desde la mañana, desde que inició esta sesión, estas dos posiciones: los que pretenden tomar la tribuna o amenazan con tomar la tribuna, quieren chantajearnos diciendo que van a tomar la tribuna si no les hacemos caso. Argumentan, bueno, dicen que están tomadas las tribunas. Argumentan que hay un proceso ilegal. Nosotros sostenemos lo contrario, es parte del debate.

Ellos han insistido en que se dé un debate y llevan toda la sesión obstaculizando el debate, haciendo trampa al mismo, planteando argumentos fuera de lugar y dando por sentado posiciones que están a discusión.

Ya la Mesa Directiva lo discutió y estamos en el proceso de debate, así que la moción planteada por el compañero Pablo Gómez es absolutamente procedente. Yo le hago un añadido: que se ponga la moción suspensiva a votación, y después le pido que les solicite a quienes están en la tribuna, vuelvan a sus curules para que pueda seguir la sesión su curso.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si es de admitirse a discusión la moción presentada.

La secretaria diputada Maribel Martínez Ruiz: En votación económica se pregunta si se toma en consideración de inmediato, para su discusión, la moción suspensiva.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si es de admitirse... –Orden, por favor, compañera. Orden. Orden.

La secretaria diputada Maribel Martínez Ruiz: En votación económica se pregunta si se toma...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputada, no puede obstruir el transcurso de la sesión, diputada. No puede obstruir el ejercicio de las funciones.

La secretaria diputada Maribel Martínez Ruiz: En votación económica, se pregunta si se toma en consideración de inmediato, para su discusión, la moción suspensiva. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Se desecha.

Tiene la palabra el diputado Antonio Ortega Martínez, Grupo Parlamentario del PRD, para presentar moción suspensiva, hasta por tres minutos.

Por favor orden compañeros, orden, orden y respeto. A todos los legisladores de todos los grupos parlamentarios, les solicito orden y respeto para continuar con esta sesión.

El diputado Antonio Ortega Martínez: Con su permiso, presidenta.

La diputada María Marcela Torres Peimbert (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Un segundo, diputado. ¿Quién está pidiendo la palabra? Ah, diputada Torres Peimbert, ¿con qué objeto?

La diputada María Marcela Torres Peimbert (desde la curul): Presidenta, con el objeto de pedir una moción de orden y un receso para esta sesión. Hace un momento escuchamos que piden ellos respeto al Reglamento, y ellos no lo están respetando.

Ya le acabo de decir cómo la presidenta de la comisión habla a título de un sindicato y a título de un partido político, no a título de una comisión plural de diputadas y diputados. Entonces yo le pido un receso y una moción sería de orden para que si ellos no respetan, no exijan respeto por parte de nadie.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputada, ya se hizo una solicitud desde esta Presidencia a los presidentes de las comisiones en general, para que la presentación de los dictámenes sea como lo marca el Reglamento, representando a toda la comisión y que sea una presentación técnica. Vamos a continuar con la sesión.

La diputada Cynthia Iliana López Castro (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: ¿Con qué objeto, diputada? Micrófono. Por favor, diputado, le ruego respeto.

La diputada Cynthia Iliana López Castro (desde la curul): Gracias, presidenta. Secundar la moción de la diputada Peimbert. También soy secretaria de la Comisión de Educación y no coincido con el posicionamiento que hizo a nombre de la Comisión de Educación, porque no estuvimos de acuerdo los secretarios en que la presidenta hiciera ese posicionamiento a nombre de todos.

El día de ayer se nos desplazó igualmente de la comisión. Tuvimos que exigir que los secretarios de oposición tuviéramos un lugar y hoy no vamos a permitir que se dé un curso como ellos quieren.

Los secretarios de la comisión también contamos, también tenemos voz y también tenemos voto, por lo que solicito que se pueda dar un receso a esta discusión ilegal. Gracias.

La diputada Adela Piña Bernal (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: ¿Con qué objeto, diputada Piña?

La diputada Adela Piña Bernal (desde la curul): Por alusión personal.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: No estamos en debate, diputada Piña, pero, a ver. Sonido en la curul de la diputada Piña. No estamos en debate, pero tiene el uso de la palabra.

La diputada Adela Piña Bernal (desde la curul): A ver, nada más porque me nombró la diputada Peimbert.

Quiero comentar que lo que yo expresé es producto del dictamen y quien votó efectivamente este dictamen fueron en la junta directiva los secretarios de los distintos partidos políticos, y en la plenaria también, y refleja lo que la mayoría de la comisión expuso.

Así es que no me estoy saliendo, no estoy hablando a título personal. Yo soy profesora jubilada y ya basta de intentar relacionarme y no permitirme hacer mi trabajo institucional que he venido haciendo desde hace muchos meses. Muchas gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Tiene la palabra el diputado...

La diputada María Marcela Torres Peimbert (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: ¿Con qué objeto, diputada Peimbert? Le ruego haga uso de la palabra y podamos continuar con la sesión.

La diputada María Marcela Torres Peimbert (desde la curul): Por hechos, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: No estamos en debate, diputada.

La diputada María Marcela Torres Peimbert (desde la curul): No, bueno, pero si está dejando hablar, yo nunca la aludí. Pero además le pido que se retire del Diario de los Debates el discurso faccioso...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Orden, por favor, escuchemos. Diputada Peimbert.

La diputada María Marcela Torres Peimbert (desde la curul): Pido que se retire del Diario de los Debates de esta sesión el discurso faccioso que se acaba de escuchar. No representa la pluralidad de esta Cámara y no representa a los secretarios que no somos de ese partido. Le pido que se retire del Diario de los Debates. Si acaso que se ponga como posicionamiento de Morena, pero no de la comisión.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputada Peimbert. Tiene la palabra el diputado Antonio Ortega Martínez...

El diputado José Luis Montalvo Luna (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: ¿Con qué objeto, diputado Montalvo?

El diputado José Luis Montalvo Luna (desde la curul): Presidenta, soy integrante de la Comisión de Educación y en este proceso democrático llevamos a la discusión y al análisis un proyecto que nos llevó meses, aun cuando compañeros de distintos grupos parlamentarios se han negado a reconocer este ejercicio.

Me niego a aceptar los términos que ha solicitado la diputada que me antecedió, negando el reconocimiento que tiene la comisión, toda, no solo los secretarios. En este ejercicio se vota y la votación determina a quién le asiste la razón, y este dictamen en la Comisión de Educación se aprobó por mayoría de los votos. No les gusta, perdieron, así es la democracia. Gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputado. Tiene la palabra el diputado Antonio...

La diputada Cynthia Iliana López Castro (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: ¿Con qué objeto, diputada Cynthia?

La diputada Cynthia Iliana López Castro (desde la curul): Esa sesión que se celebró ayer, compañero diputado, fue una sesión ilegal, fue una sesión donde no se convocó conforme a Reglamento.

Ya nos cansamos de que se estén burlando de que nos mayoritean. Efectivamente, ayer mayoritaron la comisión y efectivamente hoy quieren mayoritar estas leyes secundarias en contra de los niños y niñas de México.

Pero es importante que evidenciamos que ayer en la sesión de la comisión no se convocó a tiempo, se hizo de manera ilegal. Y por supuesto que lo mayoritaron, pero lo mayoritaron porque hacen un mal uso de sus votos y es lo mismo que quieren hacer hoy. Muchas gracias.

El diputado Manuel López Castillo (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: ¿Con qué objeto, diputado Castillo?

El diputado Manuel López Castillo (desde la curul): No es posible que nos eche a perder la sesión una minoría. Entonces, mi propuesta concreta es, puede ser cambio de sede, pero yo creo que no es necesario, aquí mismo podemos oír la sesión con micrófonos alternos, ya sea en un foro que está allá o ahí mismo por un lado y ahí que se queden hasta que les salgan venas en las piernas. La educación, la educación que plantea Morena es una educación para los humildes, que no se le olvide, para los pobres.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputado, vamos a continuar con la sesión...

El diputado Manuel López Castillo (desde la curul): Sí, pero quiero, presidenta, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Tiene la palabra el diputado Antonio Ortega Martínez...

El diputado Manuel López Castillo (desde la curul): ...presidenta, espéreme, no ha terminado mi minuto todavía.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Continúe, diputado.

El diputado Manuel López Castillo (desde la curul): ...quiero que escuche, la sesión puede continuar aunque estén ahí, hasta que les salgan várices, estoy planteando micrófonos alternos y seguir aquí mismo la sesión.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputado. Tiene la palabra el diputado Antonio Ortega Martínez, del Grupo Parlamentario del PRD.

El diputado Antonio Ortega Martínez: La discusión que está a punto de llevarse a cabo es sucedida por un conjunto de irregularidades en el proceso de dictaminación y esto es inadmisibles en un Parlamento que debe respetar los principios de pluralidad, inclusión, máxima publicidad, transparencia, exhaustividad y apego a las normas constitucionales, legales y reglamentarias. Todo esto ha sido violado sistemáticamente en el proceso que llevó a la aprobación de un dictamen por parte de la Comisión de Educación apenas hace unas horas.

El Reglamento de la Cámara de Diputados, en sus artículos 150 y 155, establece que la convocatoria a una comisión ordinaria debe hacerse con al menos 48 horas de anticipa-

ción, salvo si se trata de una reunión extraordinaria a juicio de la mayoría de la junta directiva, en cuyo caso la convocatoria debe circularse con 24 horas de anticipación, lo cual no sucedió.

La presidenta de la junta directiva de Educación debió circular, vía electrónica, los proyectos de dictamen entre los integrantes de la comisión dictaminadora con cinco días de anticipación a la reunión en que se discute y se vote, según dispone el artículo 177.

También resulta irregular observar que los proyectos de decretos circulados en la noche anterior a la reunión extraordinaria de la comisión hayan sido elaborados con una visión parcial, aunque se presentaron en materia de reforma a la Ley General de Educación, 68 iniciativas que el dictamen dice que se contemplaron, pero solo se tomó en cuenta una propuesta.

Pero, más allá de los aspectos formales, está el acuerdo político para la expedición de la reforma constitucional a los artículos 3o., 31 y 73, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 15 de mayo pasado. El acuerdo de los grupos parlamentarios para acompañar la aprobación de la reforma constitucional.

Acordamos continuar con el trabajo conjunto para la elaboración de las leyes secundarias, la cual se cumplió parcialmente en la Ley General de Educación que se debe dictaminar y se incumplió totalmente en el resto de las leyes que se pretenden también dictaminar.

Demandamos que se suspenda esta discusión, que se convoque para analizar y discutir con toda la sociedad los contenidos y los alcances de estas leyes.

A través de la educación podemos aspirar a mejores condiciones de vida para la población y a un desarrollo nacional sostenido, equitativo y sustentable. Por lo que reiteramos nuestro compromiso por el fortalecimiento de la educación pública para que llegue a todas las niñas, niños, adolescentes y jóvenes de México, en especial a los que menos tienen.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, de manera respetuosa, el Grupo Parlamentario del PRD presenta a esta asamblea que se apruebe la presente moción suspensiva a los dictámenes de la Comisión de Educación, con objeto de que sean devueltos a la comisión dictaminadora para su respectiva valoración y estudio. Gracias, presidenta.

**Presidencia de la diputada
María de los Dolores Padierna Luna**

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si es de admitirse a discusión la moción presentada.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: En votación económica, se pregunta si se toma en consideración de inmediato, para su discusión, la moción suspensiva. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la negativa, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se desecha.

Tiene la palabra la diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán, del PRI, para presentar moción suspensiva.

La diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán: Muy buenas tardes, con su venia, diputada presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán: Compañeras y compañeros, me voy a dirigir a ustedes con el mismo respeto que siempre lo he hecho. Pedimos la moción, el tomar la palabra con anterioridad, precisamente para impedir que se posicionara un dictamen que nada más refleja el punto de vista de la mayoría de Morena y de sus aliados.

Efectivamente, se toma la decisión de venir hasta ahorita. Entonces, solicito, por favor, que sea leído aquí en este pleno el artículo 177, con sus numerales 3 y 4, del Reglamento que nos rige. Por favor, presidenta.

**Presidencia de la diputada
Laura Angélica Rojas Hernández**

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Sí. Solicito a la Secretaría atienda la solicitud de la diputada.

La secretaria diputada Lizbeth Mata Lozano: Artículo 177. El presidente de la junta directiva deberá circular vía electrónica la propuesta de dictamen entre sus integrantes,

con cinco días de anticipación a la reunión en que se discute y se vote. Tratándose de una iniciativa preferente, se deberá circular con un mínimo de 24 horas previas a su discusión y votación.

4. Cuando la mayoría simple de la comisión acuerde que un proyecto es urgente, podrá constituirse en reunión permanente, en los términos de este ordenamiento, para lo cual se harán constar en el acta correspondiente los motivos y razonamientos, así como el programa específico para discutir y votar el dictamen.

La diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán: Muchas gracias. Nada de esto fue observado. Lo que se hizo fue convocar a una reunión extraordinaria, por lo cual –y lo hago de esta manera, explicándolo– se está violando flagrantemente el Reglamento de esta Cámara.

Pero no es únicamente el plazo de los cinco días, sino lo que va en juego, compañeras y compañeros. Por supuesto el principio de máxima publicidad, eso no lo dudamos. Pero el derecho que tenemos todas y todos, no solo los que trabajamos aquí, sino todas y todos los mexicanos, de conocer qué es lo que se pretende hacer a través de estas leyes secundarias con la educación de nuestras niñas y niños.

Es decir, con la educación de las futuras generaciones de mexicanas y mexicanos a los cuales, si no velamos por todos sus derechos y por su interés superior, que es lo que más nos preocupa, vamos a condenarlos a no poder tener una educación de calidad.

Por otro lado, no podemos ver si los derechos que tienen también los padres de familia de involucrarse en la educación de sus hijos están siendo respetados.

Y, por último, pero no menos importante, si los derechos de las y los maestros, quienes tienen todo nuestro respeto, que han forjado generaciones de mexicanas y mexicanos, están siendo respetados y están quedando perfectamente claras las reglas de cómo ellos van a poder, y ellas, acceder a mejores niveles dentro de sus escalafones y su carrera y eso.

Compañeras y compañeros, se lo debemos también al magisterio, que tengan reglas claras. En estos dictámenes por el tamaño que tienen, ni siquiera se puede llegar a analizar someramente.

Lo que estamos solicitando a través de esta moción suspensiva es que le demos al tema de la educación el valor

que tiene y regresemos a la comisión para que se pueda tener un debate amplio, profundo, conociendo todos y cada uno de los detalles y de las decisiones que se están quedando plasmadas en este dictamen.

Compañeras y compañeros, nos estamos jugando el futuro del país en la educación de nuestros hijos. No es un tema menor y apelo a su buena conciencia. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si es de admitirse a discusión la moción presentada.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: En votación económica, se pregunta si se toma en consideración de inmediato para su discusión la moción suspensiva. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la negativa, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Se desecha.

Tiene la palabra la diputada Kehila Abigail Ku Escalante, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, para presentar moción suspensiva, hasta por tres minutos.

La diputada Kehila Abigail Ku Escalante: Con su venia, presidenta.

Vengo a nombre del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, compañeros y compañeras diputadas y diputados que estamos aquí para hacer frente a este conjunto de irregularidades en los que se ha visto inmerso este proceso.

Un lamentable proceso, lo dije ayer en la Comisión de Educación, me extraña de la comisión, de la presidencia, del enlace técnico, que habían hecho un trabajo muy respetado, sin embargo, como ya ha sido mencionado aquí, una serie de acontecimientos, una convocatoria corta, unos dictámenes de más de mil páginas que en 24 horas es inhumanamente imposible leer.

Además, señalo, que el pasado 10 de septiembre en Palacio Nacional representantes de la CNTE se reunieron con el presidente de la República, dando como resultado que ambas partes acordaron, entre otras cosas, que las leyes se-

cundarias se aprobarían de acuerdo a las exigencias de la coordinadora de maestros. ¿Y cuáles eran unas de estas exigencias?

Primero, la asignación directa de plazas para egresados de las normales superiores públicas, de la Escuela Pedagógica Nacional y de los centros de actualización magisteriales.

También la eliminación de cualquier tipo de evaluación, así como la participación de los sindicatos en comisiones tripartitas para la designación de plazas. Estos acuerdos fueron ratificados por el presidente y por la vocería de la CNTE en declaraciones públicas.

Durante el periodo de receso, en el marco de la Comisión Permanente del Congreso y también al iniciar este primer periodo del segundo año de ejercicio de la legislatura, se fueron presentando varias iniciativas de las leyes reglamentarias de la reforma constitucional como son las iniciativas que hoy están tratando de discutir. La Ley General de Educación, la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros y la Ley que crea el Sistema Nacional para la Mejora Continua de la Educación.

Debo señalar que, por cierto, estas iniciativas habían sido fruto del trabajo conjunto de las distintas fracciones parlamentarias, incluyendo también la propuesta de la Secretaría de Educación Pública que repentinamente tuvo otra opinión.

Dentro de todas estas irregularidades, como ya ha sido mencionado, se ha violentado el artículo 177 del Reglamento de la Cámara de Diputados que dictamina o que indica que se debe circular con cinco días de anticipación a la reunión en que se discutan y voten los dictámenes.

Este precepto, que fue omitido por la presidencia de la Comisión de Educación, envió los proyectos de dictámenes apenas el martes 17 de septiembre. A todas luces una clara violación a nuestro Reglamento y a todas luces los dictámenes que se presentan y se presentaron el día de ayer, se discutieron y se aprobaron por la mayoría, son un reflejo de inconstitucionalidad al artículo 3o. que ya habíamos aprobado de manera unánime. Los dictámenes contradicen esta reforma constitucional.

Termino diciendo, compañeros y compañeras, diputados y diputadas de la mayoría, yo los exhorto, de manera respetuosa, a que no continúen haciendo lo que han criticado tanto. Hablaban de mayoriteo, hablaban de madrugute, y

es justamente lo que han estado haciendo desde ayer en la Comisión de Educación.

Estamos aquí no partidos políticos, estamos aquí representantes populares que hemos escuchado la exigencia también de maestros y maestras, como bien lo dijeron ayer, que no tienen miedo a una evaluación, que tienen todo el derecho de aspirar a crecer dentro del mismo ámbito educativo.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Concluya, diputada.

La diputada Kehila Abigail Ku Escalante: Por lo tanto, seguimos en la exigencia, presidenta, de que se reponga el proceso que ha sido violentado, y aquí permaneceremos hasta que eso suceda.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si es de admitirse a discusión la moción presentada.

Compañeros, por favor permitan el desahogo de la sesión. Compañeros, compañeros, por favor. Compañeros, permitan el desahogo de la sesión.

El diputado Pablo Gómez Álvarez (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: ¿Con qué objeto, diputado Gómez? Sonido en la curul en donde está el diputado Gómez.

El diputado Pablo Gómez Álvarez (desde la curul): Queremos invitarla, ciudadana presidenta, a que frente a esta agresión que yo consideraría ya de carácter personal, independientemente de la majadería, le ofrecemos que la secretaria, la que considere usted y la que esté actuando en los turnos de la Secretaría, pueda hacer la interlocución con la Presidencia desde este lugar.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Orden, compañeros, orden. Compañeros, silencio, por favor. Por favor escuchémoslos. Orden, por favor, escuchémoslos unos a otros.

El diputado Pablo Gómez Álvarez (desde la curul): He terminado mi propuesta, presidenta, dirigida a usted. Atentamente...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: No lo pude escuchar, diputado Gómez.

El diputado Pablo Gómez Álvarez (desde la curul): Con el propósito de evitar un incidente...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputados, por favor, por favor, les pido orden.

El diputado Pablo Gómez Álvarez (desde la curul): Con el propósito de evitar algún incidente en la tribuna, le ofrecemos a usted la posibilidad de que la secretaria que corresponda, de acuerdo con los turnos de la Secretaría, pueda realizar sus funciones desde este lugar, desde esta curul.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputado. Escuchada su propuesta.

Consulte la Secretaría. A ver, orden compañeros, orden, orden compañeros. Les pido por favor que permitan el desahogo de la sesión.

La diputada María Marcela Torres Peimbert (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: ¿Con qué objeto diputada Torres Peimbert?

La diputada María Marcela Torres Peimbert (desde la curul): Ayer nosotros solicitamos una y mil veces, se respetaran los reglamentos y la Ley Orgánica de este parlamento, y no se nos escuchó. Ahora sí vienen a pedir respeto al Reglamento que ellos y ellas ayer violaron.

Eso no puede ser, no hay diputados de primera y de segunda, aunque representen una disidencia de un sindicato. Aquí todos somos iguales y se respeta para todos o para ninguno.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Compañeros, quiero pedirles a los coordinadores parlamentarios que se reúnan para poder generar condiciones para continuar la sesión.

El diputado Mario Delgado Carrillo (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: A ver, orden, por favor. El diputado Delgado. ¿Con qué objeto, diputado Delgado?

El diputado Mario Delgado Carrillo (desde la curul): Gracias, presidenta. Atendiendo a su solicitud, le pediría que continúe la sesión. El diputado Pablo Gómez ha dado una opción para que se pueda continuar, no sería la primera vez que se procede de esta manera y por ningún motivo vamos a aceptar un receso. Respetamos el derecho de los compañeros diputados y diputadas a manifestarse, si quieren quedarse en la tribuna, adelante, pero le pido que no se detenga esta discusión.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Orden, por favor. Esta Presidencia, en todo momento, permítame, por favor. Permítame, sí. Esta Presidencia, en todo momento, ha tratado de que la sesión continúe.

Hemos sido flexibles con todos los grupos parlamentarios para que se expresen. No, discúlpeme. He sido flexible con todos los grupos, discúlpeme, diputado. Discúlpeme, diputado.

He instruido y pedido al orden múltiples ocasiones a todos los grupos parlamentarios para el debido desahogo de la sesión, les quiero pedir a los coordinadores parlamentarios que se reúnan y que nos ayuden a generar condiciones de los grupos para poder continuar con la sesión.

El diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla (desde la curul): Señora presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: ¿Con qué objeto, diputado Bravo?

El diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla (desde la curul): Presidenta, con el propósito de hacer una moción de orden. Presidenta, ni el Reglamento ni la Ley Orgánica se pueden votar y si aquí hay un vicio de origen, porque se quieren discutir tres dictámenes que no guardan las formalidades parlamentarias, es imposible que nos pidan a nosotros civilidad cuando no hay el cumplimiento del Reglamento que permite esto.

Nosotros lo argumentamos de manera debida para pedir que el martes fuera cuando se discutieran estos dictámenes, y la oposición a hacerlo, es justamente lo que abre la posibilidad de la ilegalidad. Por eso no podemos permitir que se cometa una ilegalidad en el proceso parlamentario, ni tampoco podemos permitir que se sienta al precedente para que esta legislatura eche a perder su proceso parlamentario para los próximos dos años.

Le pedimos que se haga un receso y convoque a la Junta de Coordinación Política tras banderas, si es tan amable.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Diputada presidenta, la oposición ha insistido faltando a la verdad, o por lo menos desde su percepción, que el procedimiento no es correcto, y nosotros insistimos que lo es.

Ellos están en su derecho de tomar la tribuna, no se los discutimos. Han presentado las mociones y los hemos escuchado. Se han votado en contra porque no compartimos sus puntos de vista.

A mí me parece que lo que debe hacerse es continuar la sesión y, con todo respeto, diputada presidenta, el llamado a la Junta de Coordinación Política es improcedente porque usted debe llamar a su fracción a que la respete. ¿Para qué votó por usted si no la respeta, si no le hace caso, si están agrediendo físicamente a las secretarías de la Mesa Directiva?

Nosotros... A ver, compañeros, voy a terminar. Hay agresiones. Yo vi ahí a la diputada Almaguer agrediendo a nuestra compañera Maribel, por poner un ejemplo, empujándola.

A mí no me van a espantar las tomas de tribuna, es algo... ustedes las hacen bastante mal, son bastante patéticos porque son de doble moral, son hipócritas. No están cuidando la educación del pueblo, lo que están cuidando es su negocio a costa de la educación pública y se acabó. La reforma educativa se cayó y vamos a cumplirle al pueblo de México, al magisterio, y su toma de tribuna no va a evitar...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: A ver. Compañeros, silencio, escuchemos...

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): ... el debate. La toma de tribuna no va a evitar el debate. Nosotros los hemos escuchado, a pesar de que hicieron...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Compañeros, orden por favor, orden por favor. Orden por favor. Compañeros, silencio, orden, escuchemos, escuchémonos entre todos.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Claro, quien está moralmente derrotado

pide receso, porque no tiene argumentos, no tiene razones, no tiene el respaldo del pueblo, y los que sí lo tenemos, no mayoriteamos, ejercemos nuestra mayoría. Perdón, que somos mayoría, pero lo somos y lo seguiremos ejerciendo.

Vuelvo a pedirle, diputada presidenta, que pida a su fracción que la respete y que la trate con la consideración que su investidura tiene.

El diputado Reginaldo Sandoval Flores (desde la curul):
Presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputado Reginaldo, ¿con qué objeto?

El diputado Reginaldo Sandoval Flores (desde la curul):
Diputada presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Silencio, por favor, compañeros, escuchemos al diputado.

El diputado Reginaldo Sandoval Flores (desde la curul):
Para llamar al orden. Mire, hasta ahora no se ha violado ninguna ley ni ningún reglamento, eso es falso.

Segundo, no hay duda que estamos en un posicionamiento político. Los compañeros que ya tomaron la tribuna tienen su derecho, pero no pueden evitar nuestro derecho a servirle al pueblo de México y a cumplir el mandato que nos dieron en las urnas.

Y decirles lo siguiente, sí coincidimos con ustedes en eso de la educación sí, mafia no, porque ya la sacamos, a la mafia del poder ya la sacamos, y la vamos a sacar por completo, y los invitamos a que sean ordenados, a que respeten a este Poder Legislativo y, sobre todo, respeten a la presidenta.

La invito a que continuemos con la sesión y los invitamos a que se respeten a sí mismos, porque ustedes...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Estoy dando el uso de la palabra a todos quienes nos están pidiendo. Sí, hay una lista.

El diputado Reginaldo Sandoval Flores (desde la curul):
Ustedes no son los que representan a la mayoría, los que representan al pueblo de México, ustedes representan los negocios, y los vamos a sacar por completo de la educación, no tenemos ninguna duda.

El diputado Santiago González Soto (desde la curul):
Presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputado Santiago González, ¿con qué objeto? Diputado, levantó primero el diputado González, también tenemos de este lado oradores, lo anoto con todo gusto. Conforme están pidiendo el uso de la palabra, diputado. Diputado Santiago.

El diputado Santiago González Soto (desde la curul):
Le agradezco, diputada presidenta. Solamente para convocarle, le solicito que en la medida de su capacidad permita y dé garantías a las secretarías, sus compañeras de la Mesa Directiva, para que puedan conducir los trabajos de esta legislatura. Hemos estado observando que no se les está permitiendo tomar el micrófono con la finalidad de poder conducir los trabajos, por eso yo le quiero solicitar de la manera más atenta, que convoque a los compañeros a que al menos a sus compañeras de Mesa Directiva, las secretarías, puedan hacer uso del micrófono cuando usted les convoque.

Me sumo a la petición que han hecho mis compañeros Pablo Gómez y el propio diputado Mario Delgado, con la finalidad de que continúen los trabajos. Muchas gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputado.

La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña (desde la curul):
Presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: La diputada Verónica Juárez y después el diputado Rubén Cayetano. ¿Diputada, con qué objeto?

La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña (desde la curul):
Gracias, presidenta. Desde el día de ayer hemos estado dando distintos argumentos legales que tienen que ver con nuestro Reglamento, que tienen que ver con la Ley Orgánica, en donde hay vicios a los mismos.

En ese sentido, no sería la primera vez que se declarara un receso y que nos convocaran a Conferencia a todos los coordinadores parlamentarios y en ese sentido le solicitamos, en virtud de que creemos que no hay condiciones para seguir discutiendo los dictámenes, que nos pueda convocar de manera inmediata tras banderas, a Conferencia, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputados, orden, por favor, orden. Diputado Rubén Cayetano, ¿con qué objeto? Sonido en la curul del diputado Rubén Cayetano.

El diputado Rubén Cayetano García (desde la curul): Muchas gracias, diputada presidenta. Para mencionarle que como efectivamente se ha dicho aquí, la ley no se vota, se cumple. Tiene usted, presidenta, todo el respaldo institucional de la mayoría aquí, en esta Cámara, y es el momento en que usted debe mostrar su altura de miras para sacar adelante esta sesión.

Es evidente, es evidente que quienes comparten con usted ideológicamente y con su partido intentan obstaculizar la sesión. Esto es evidente, pero usted tiene toda nuestra confianza para sacar adelante la sesión.

Ratifico, ratifico la petición del compañero Pablo Gómez y de mi coordinador Mario Delgado Carrillo, tiene usted que darle una respuesta para que esto siga caminando y se siga sesionando en términos estrictamente legales. Muchas gracias, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: El diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano.

El diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano (desde la curul): Muchas gracias, presidenta. Mi reflexión la realizo en torno a la relación entre gobernabilidad y la función del Congreso. Presidenta, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Discúlpeme.

El diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano (desde la curul): No tenga cuidado. Gracias. Muy amable. La apoyamos a usted para que continúe la sesión. La apoyamos con todo el respeto porque precisamente el parlamento es el centro del debate, de la contradicción, de las convergencias, de las desavenencias, pero también de las coincidencias de objetivos entre fuerzas políticas que puedan ser disonantes entre sí.

Presidenta, el señor diputado Pablo Gómez y el señor diputado Mario Delgado le han hecho una propuesta. Reitero respetuosamente a mis compañeras legisladoras y legisladores que continuemos con esta sesión, y no hay duda, para esto existen los parlamentos. Siempre han sido el foco

de atención de la opinión pública, en cualquier país. Y siempre, y siempre los parlamentos también han sido los órganos de solución de los problemas de este pueblo. Muchas gracias, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputado.

La diputada Aleida Alavez Ruiz (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: ¿Con qué objeto? Diputado Rubén Terán, también está anotado, el diputado Miguel Alonso Riggs. Diputada Aleida Alavez.

La diputada Aleida Alavez Ruiz (desde la curul): Presidenta, para hacerle un llamado a la institucionalidad de su conducción en esta Cámara.

Se está violentando el artículo 29, por no permitir que la secretaria haga el trabajo que se le está encomendando en esta sesión. Por eso quiero llamarla a que, en esa muestra de institucionalidad en su conducción, de algo que tiene todas las condiciones para llevarse a cabo, que es la discusión de estos dictámenes, haga valer que se le entregue un micrófono a la secretaria y podamos seguir con la discusión de este dictamen.

Además, también observar el artículo 27 de nuestro Reglamento y que sea su responsabilidad el que se pueda llevar a cabo la conducción de este dictamen, de estas leyes. Porque, además, yo soy muy respetuosa de la libertad de expresión y de la manifestación de ideas. Pero ya es una chunga lo que están haciendo ahí las diputadas, tomándose selfies de manera ridícula, impidiendo los trabajos de esta sesión. Es cuanto.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputada. Le voy a dar la palabra al diputado Rubén Terán y al diputado Miguel Alonso, y ahí vamos a cerrar esta ronda de oradores. Que siga el diputado Rubén Terán.

El diputado Rubén Terán Águila (desde la curul): Diputada presidenta de esta Cámara. Sabe usted muy bien el comportamiento que hemos tenido la bancada de Morena, la bancada de PT y la bancada de PES para con usted y la gran representación que tiene de esta soberanía.

Quiero decirle que usted rindió protesta ante todos nosotros. Le decimos que seguimos con usted, que la respaldamos siempre y en todo momento que usted haga valer su jerarquía, su nombramiento y la ley en esta Cámara.

La sesión continua, diputada presidenta, y nosotros estamos aquí para legislar a favor del pueblo de México y sabemos que cumplirá, como lo protestó por ley. Es cuanto.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: El diputado Miguel Alonso Riggs.

El diputado Miguel Alonso Riggs Baeza (desde la curul): Sí, compañera presidenta. Gracias por darme la oportunidad de refrescarles la memoria a mis muy queridos compañeros y compañeros diputados, de que lo primero que se está violentando aquí es el libre acceso a la Cámara. De ahí empezamos.

Tuvimos que salir corriendo como ratones, ustedes incluidos, como unas viles ratas, porque nos estaban amagando con que iban a tomar la Cámara. Hoy también tuvimos solamente un acceso. Y, de pronto, por el sometimiento de los diputados y diputadas de Morena, del PT, incluso del presidente Andrés Manuel –que no es mi compañero, lo respeto como presidente–, se nota un evidente sometimiento a un puñadito de maestros que se encuentran manifestándose aquí.

Ustedes pasan por esa calle y se darán cuenta de que no son maestros, que tienen un tiradero y que si son, no es el ejemplo de dar clase, en cualquier aula, de cualquier rincón de México. Esos sí están violentando y se los están concediendo.

Vamos, amárrense el cinturón. Sean bragados, como llegaron aquí, ¿eh? Y ahora se están espantando porque tomamos tribuna y solicitamos un receso.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Tiempo, diputado Riggs, tiempo.

El diputado Miguel Alonso Riggs Baeza (desde la curul): De nuevo, qué cobardes son, qué barbaridad.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Concluya. Diputado, ¿con qué objeto, diputado Ricardo Álvarez? Aguilar, perdóneme. Ricardo Aguilar.

El diputado Ricardo Aguilar Castillo (desde la curul): Sí, para solicitar también lo mismo que han externado mis compañeros a nombre de la bancada de mi partido.

Es evidente que no hay condiciones para el desarrollo de la presente sesión y por lo tanto, permítanme un segundo, por lo tanto solicitamos formalmente que se haga un receso, a efecto de que tras banderas, como se ha señalado, se reúnan los integrantes de la Junta de Coordinación Política para que se tomen las medidas pertinentes para el desarrollo de la presente sesión.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputado, compañeros, quiero hacer un llamado a la institucionalidad de esta Cámara de Diputados; la solicitud que hicieron cuatro grupos parlamentarios para pedirle a la Mesa Directiva que regresara a comisiones los dictámenes de la Comisión de Educación, fue sometida a consideración de la Mesa por esta Presidencia.

La Presidencia respeta los argumentos de unos y de otros, pero tenemos normas y reglas en el parlamento. Se sometió a consideración de la Mesa Directiva y fue rechazado por la mayoría, por eso es que están esos dictámenes incluidos en el orden del día. Mi función como presidenta y el compromiso que yo hice el día que tomé protesta, fue de hacer todo lo necesario para el desahogo de la agenda legislativa, de acuerdo a las reglas que nos hemos dado como parlamento.

Se sometió a consideración de la Mesa Directiva, el regresar los dictámenes para que se revisara si estaban conforme al procedimiento y fue rechazado, por eso es que están en el orden del día.

Yo los quiero invitar, compañeras y compañeros de todos los grupos parlamentarios, a que demos el debate, a que demos los argumentos en la discusión de los dictámenes y que podamos continuar con la sesión.

La diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputada Annia Gómez, tiene el uso de la palabra. ¿Con qué objeto, diputada?

La diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas (desde la curul): Gracias, presidenta, en el mismo tenor. Entiendo

que la discusión de los dictámenes fue aprobada en la mesa y en Jucopo, eso lo entiendo.

Sin embargo, incluso ayer en la junta directiva de la Comisión de Educación, incluso mismos diputados del PT estaban en contra de que se llevara a cabo una sesión de la comisión ilegal, enteramente ilegal.

Los que hoy piden aquí que la presidenta de esta Cámara se imponga son los mismos que ayer avalaron que la presidenta de la Comisión de Educación nos arrebatara la palabra e incluso intentara llevar la reunión a puerta cerrada, impidiéndoles el pase a los ciudadanos, a los maestros y a los medios de comunicación, por lo tanto, yo considero que no deberíamos estar avalando esto que es completamente ilegal.

Y a ese diputado Cayetano, que tiene tanta urgencia porque se aprueben estos dictámenes, seguramente es porque tiene miedo que se le caiga su acuerdo. Ya les dijo a sus compañeros, diputado, y al personal de esta Cámara, que es usted quien allá afuera con un megáfono está alentando a los manifestantes que ponen en riesgo la seguridad de las diputadas, de los diputados y del personal de esta Cámara. Es cuanto.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: El diputado Cayetano, y ahora anoto a los que siguen, porque lo acaban de aludir. Diputado Cayetano.

El diputado Rubén Cayetano García (desde la curul): Muchas gracias, diputada presidenta. Una vez más se miente y se calumnia. El día de hoy yo tuve una expresión, una manifestación afuera de esta Cámara con trabajadores del Estado por créditos del Fovissste. Expresé mi solidaridad para que aquí se dictamine una iniciativa a la Ley del...

Es falso lo que calumnia la diputada que me ha antecedido en la palabra.

Pero en todo caso reitero una vez más que al diputado Pablo Gómez no se le ha dado una respuesta, y le reitero una vez más, presidenta, no sea usted rehén de consignas de su grupo político. Que le dé una respuesta al diputado Pablo Gómez y que esta sesión camine y termine en términos de lo que establece el Reglamento y nuestra Ley Orgánica. Muchas gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputada Ana Lilia Herrera, ¿con qué objeto? Ya están anotados, diputados.

La diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo (desde la curul): Primero, manifestar nuestro respeto a su conducción apegada a la ley, imparcial y respetuosa, pero queremos decir que el mismo interés que hoy tiene la mayoría por aprobar estas leyes, nosotros tenemos de enriquecerlas y de discutir las a profundidad.

Ayer se violentó nuestra norma interna, para tener dictámenes. Creo que a la mayoría le conviene que haya transparencia y apego a la legalidad en el procedimiento.

Queremos discutir, queremos aportar, queremos ser escuchados, y no por ustedes, por la sociedad, porque tienen derecho a saber sobre una ley o varias leyes que van a incidir en la vida presente y futura de las nuevas generaciones de este país.

Queremos, en concreto, presidenta, pedir que se reúna la Conferencia, porque no vemos condiciones para discutir, que haya un acuerdo para que haya una discusión ordenada y apegada a la ley.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputada. Diputado Eudoxio Morales Flores.

El diputado Eudoxio Morales Flores (desde la curul): Señora presidenta, yo le quiero decir que no podemos estar secuestrados por una minoría, que en el fondo lo que no quieren es que se derogue la mal llamada reforma educativa.

Esta ley, estos tres dictámenes, tenemos un año que se han estado discutiendo. Hoy con mentiras quieren decir verdades para ver si se las creemos con estas prácticas dilatorias que están haciendo.

A mí me parece que usted tiene que aplicar el Reglamento para que sus compañeros puedan estar ahí, pero que dejen seguir trabajando a los legisladores que sí queremos seguir trabajando.

Necesitamos una reforma educativa para los mexicanos, para los niños y para los maestros. Gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputado. Diputado Bravo.

El diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla (desde la curul): Diputada, presidenta. Hemos sostenido que el Reglamento y la Ley Orgánica del Congreso no se votan. El artículo 177, numeral 3, del Reglamento de la Cámara es-

tablece que el presidente de la junta directiva debe circular la propuesta de dictamen entre sus integrantes, con cinco días de anticipación a la reunión que se discute y se vote, y dichos proyectos se circularon fuera de ese plazo.

Esto debió haber sido revisado por la Mesa Directiva, y debieron, por tanto, no haber sido aceptados a discusión en la sesión del día de hoy. Ese es nuestro alegato, y nosotros también respaldamos a la presidenta, pero respaldamos que se respete el Reglamento cabalmente.

Hasta ahorita nadie nos ha podido demostrar aquí que se cumple cabalmente el 177, por eso, para no seguir discutiendo, este es el Reglamento que se debe de aplicar, el 177, numeral 3, del Reglamento de la Cámara, y si aquí se demuestra que los dictámenes circularon con cinco días de antelación, esa es la clave para continuar o no con esta sesión.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputado, diputado, quiero reiterarle una vez más lo que ya expliqué varias veces durante esta sesión.

La Mesa Directiva es la responsable de aprobar el orden del día a propuesta de la Junta de Coordinación Política, se sometió a consideración de la Mesa no incluir los dictámenes que envió la Comisión de Educación y se votó, y se votó por la mayoría que se incluyeran.

Entonces, la Mesa Directiva cumplió con su función de valorar la legalidad y de aprobar el orden del día, pero hay una mayoría, esa es una realidad, y es por eso que los dictámenes están incluidos en este orden del día de esta sesión.

La Mesa Directiva no fue en ningún momento omisa en valorar lo que ustedes solicitaron, que fue que se revisara el procedimiento de esos dictámenes, se hizo la valoración y no solo eso, sino que se sometió a consideración de la Mesa la solicitud específica de que no se incluyeran los dictámenes en el orden del día. Se hizo y se votó y hubo una votación mayoritaria para que se incluyeran en el orden del día, y por eso es que estamos discutiendo estos dictámenes el día de hoy. Diputado Bravo.

El diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla (desde la curul): Diputada presidenta, con todo respeto, el Reglamento se aplica, no se vota, por eso precisamente la Mesa Directiva no debió haberlo votado; solamente con revisar si tenía los cinco días y si el proceso legislativo era correcto, bastaba.

El votar ahí el Reglamento es hacer un nuevo Reglamento que solamente compete al pleno, que no le compete a la Mesa Directiva. Entonces la Mesa Directiva fue más allá de sus competencias al haber votado eso, porque queda muy claro que no está dentro del Reglamento el plazo que se dio para la discusión de estos dictámenes y esta es la razón por la cual nosotros hemos insistido que se debe de ver en la sesión del 5 y que se debe reponer el procedimiento en forma adecuada.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputado, discúlpeme. Nosotros no votamos el Reglamento y ahí usted tiene una representante igual que todos los demás grupos parlamentarios que pueden dar fe de lo que sucedió.

Nosotros no votamos el Reglamento, lo que se votó fue el orden del día para incluir o no incluir esos dictámenes, y lo que se votó fue la solicitud expresa de ustedes que pedían que no se incluyeran esos dictámenes.

Les pido nuevamente a los compañeros, que podamos continuar con la sesión. Si quieren seguir en esta, vamos a dar entonces la palabra. Como ustedes nos digan.

El diputado Pablo Gómez Álvarez (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Pablo Gómez tiene el uso de la palabra. La pidió primero él. Tenemos una lista.

El diputado Pablo Gómez Álvarez (desde la curul): Esta discusión evidentemente ha sido provocada por las personas que están exigiendo un elemento de orden que ellos mismos han provocado. Creo que el error procedimental es admitir que hay moción de orden de parte de quien está causando el desorden.

La toma de la tribuna no es un derecho, es un hecho, y como hecho lo tomamos en cuenta, punto.

Segundo lugar. Usted tiene la obligación de continuar con el trámite que estaba usted dando, puesto que nada, absolutamente nada, le permite crear discusiones que ni siquiera están en el orden del día.

¿Qué estamos discutiendo en este momento? Los trámites en comisión no se van a discutir en el pleno, este no es el escenario para discutir las cosas que ocurren en la junta directiva

de una comisión, no es. Aquí lo que tenemos nosotros que hacer es dar curso al orden del día, esa es su obligación.

Le pido que garantice usted la integridad institucional, personal, de las secretarías de la Mesa Directiva, porque esa es su primera obligación como presidenta de la misma Mesa y, por lo tanto, continúe usted con el curso de la sesión. Y si tiene dudas, póngalo a consideración de la asamblea para que lo resuelva por mayoría de votos, como es su obligación.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Respeto, diputado Gómez. Justamente lo que estoy tratando de hacer es continuar con la sesión. De eso me parece que no puede haber hasta el momento la menor duda.

Discúlpeme, pero no, en repetidas ocasiones he llamado al orden y en repetidas ocasiones les he pedido a quienes están tomando la tribuna que nos permitan continuar con la sesión y he dado las explicaciones pertinentes de por qué están en el orden del día de esta sesión los dictámenes que los grupos parlamentarios, algunos grupos parlamentarios están cuestionando.

Tengo la lista, si quieren continuar dialogando continuemos dialogando. Entonces, ya no pidan el uso de la palabra. Preciado, diputado Preciado.

El diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez (desde la curul): Gracias, presidenta. Mire, presidenta, sé lo que está pasando allá arriba. Es claro que no hay condiciones para continuar con la sesión, y es claro que Morena está amenazando a la Presidencia que si declara un receso va a buscar destituirlo. Es clara la amenaza, por eso el lenguaje que está utilizando el diputado Pablo Gómez y los demás diputados.

Yo le pediría, presidenta, que declare un receso, como se ha hecho en otras ocasiones, discuta la Junta de Coordinación y se llegue a un consenso de cómo se va a procesar. Es clarísimo que hubo una violación al 177, fracciones III y IV, al 150, fracción II, del Reglamento y, por supuesto, si tienen la mayoría, ¿por qué no tienen el cuidado de hacerlo conforme al procedimiento que establece la Ley y el Reglamento de la Cámara de Diputados? Solo tengan la paciencia de que transcurran los cinco días que marca el Reglamento, vayan a discusión, ganen con su mayoría y suban un dictamen conforme a la ley.

Están violentando un procedimiento simple y sencillamente porque tienen la presión de los que están allá afuera que-

riendo tomar la Cámara. Cumplamos con la ley, dejen de amenazar a la Presidencia, ella puede decretar un receso en el momento que ella considere que no hay condiciones.

Llevamos dos horas discutiendo, no hay discusión, necesitamos, presidenta, que aplique el artículo 20 en todas sus fracciones y garantice que la conducción de la Cámara sea conforme al Reglamento.

Le pediría yo a Morena, que retire las amenazas a la Mesa Directiva, porque eso sí lo vamos a defender con todo lo que sea. Es cuanto.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Compañeros, a pesar de los esfuerzos de esta Presidencia por continuar con la sesión, claramente no hay condiciones. Les pido a los coordinadores parlamentarios que se reúnan y vamos a decretar un receso de 15 minutos.

RECESO

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández (a las 16:03 horas): Se decreta el receso por 15 minutos.

El diputado Mario Delgado Carrillo (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputado Delgado.

El diputado Mario Delgado Carrillo (desde la curul): Presidenta, con todo respeto, no puede usted violar el Reglamento.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: No lo escucho, diputado, por favor, silencio porque no escucho. No escucho. Silencio, silencio. Sí, silencio.

El diputado Mario Delgado Carrillo (desde la curul): Presidenta, con todo respeto, no puede usted violar la Ley Orgánica del Congreso. Sería muy grave.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Está decretado el receso. Lo invito a que podamos tener...

El diputado Mario Delgado Carrillo (desde la curul): No, porque tiene que apegarse al artículo 143. Todas, todas sus resoluciones deben estar subordinadas al voto del pleno. Si usted desea hacer receso, este pleno lo tiene que decidir.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: El artículo 23, fracción b), le atribuye a la presidenta de la Mesa Directiva citar, abrir, prorrogar, suspender y levantar las sesiones y aplazar la celebración de las mismas.

Y también hay que recordar que el año pasado el propio diputado Porfirio Muñoz Ledo, cuando fue necesario, decretó recesos.

Se ha hecho un esfuerzo para que se continúe con la sesión y es imposible, por lo cual vamos a decretar receso. Ya se decretó. Y pedimos a los coordinadores que nos reunamos para generar las condiciones y continuar con la sesión.

(Receso)

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández (16:30 horas): Se reanuda la sesión.

Compañeras y compañeros diputados, les comparto que, en acuerdo con los coordinadores de los grupos parlamentarios, se someterá a votación del pleno si se continúa o no con la sesión. Esto se hará con votación nominal. Ábrase el tablero electrónico para recabar la votación.

El diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputado Bonifaz. Quiero aclarar que el sentido de la votación es –permítame– por la afirmativa, para que continúe la sesión y el desahogo del orden del día. Por la negativa, para que no continúe.

¿Con qué objeto, diputado Bonifaz?

El diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano (desde la curul): Gracias, presidenta, diputada. Ha sido aclarado con lo que nos acaba de informar. Muchas gracias.

(Votación)

La secretaria diputada Maribel Martínez Ruiz: ¿Alguna diputada, algún diputado que falte por emitir su voto?

¿Alguna diputada, algún diputado que falte por emitir su voto? ¿Los tomamos nominal?

La diputada Rosalinda Domínguez Flores (desde la curul): A favor.

La diputada Beatriz Dominga Pérez López (desde la curul): A favor.

La diputada Emeteria Claudia Martínez Aguilar (desde la curul): A favor.

La diputada Irma Juan Carlos (desde la curul): A favor.

La diputada Mirtha Iliana Villalvazo Amaya (desde la curul): A favor.

La diputada Yolanda Guerrero Barrera (desde la curul): A favor.

La diputada Tatiana Clouthier Carrillo (desde la curul): A favor.

La diputada María Marcela Torres Peimbert (desde la curul): En contra.

La secretaria diputada Maribel Martínez Ruiz: ¿Alguna diputada, algún diputado que falte por emitir su voto?

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Círrrese el tablero electrónico.

La secretaria diputada Maribel Martínez Ruiz: Diputada presidenta, le informo que se emitieron 286 votos en pro y 133 votos en contra.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: En consecuencia, por mandato del pleno y en términos del artículo 143 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se continúa con la sesión.

Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si es de admitirse a discusión la moción presentada por la diputada Ku Escalante, que fue la última que se presentó.

La secretaria diputada Maribel Martínez Ruiz: En votación económica se pregunta si se toma en consideración de inmediato para su discusión la moción suspensiva. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que es-

tén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Se desecha.

De conformidad con el artículo 104, numeral 1, fracción IV, del Reglamento, se otorgará a los grupos parlamentarios el uso de la palabra para fijar su postura, hasta por cinco minutos cada uno. Tiene la palabra la diputada Abril Alcalá Padilla, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Les recuerdo, compañeros, compañeras, que en la parte de posicionamientos de los grupos parlamentarios no hay debate. El debate empieza a partir de oradores a favor y en contra.

La diputada Abril Alcalá Padilla: Con su venia, diputada presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante.

La diputada Abril Alcalá Padilla: Diputados y diputadas. Hoy quisiera empezar con una cita que ojalá les haga sentido, porque como lo dijo Confucio: donde hay educación no hay distinción de clases.

Y sí, les subrayo que lo único que nos hace verdaderamente libres e iguales, es la educación, pero a diferencia de los exitosos sistemas educativos basados en los principios confucionistas, en México pareciera que quieren perpetuar las inequidades para manipular la ignorancia y mantener los privilegios de unos pocos a costa del futuro de nuestros chiquitos.

Por eso hoy quiero hacer este posicionamiento dirigiéndome a las familias de México, a la ciudadanía en general, porque allá en la Comisión de Educación ya nos dimos cuenta de que los diputados de la mayoría que vienen a seguir instrucciones y no a votar a conciencia, no nos van a escuchar.

Mexicanos y mexicanas, hoy Morena y sus aliados quieren dejar morir la educación en manos de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación, como lo oyeron bien, de la CNTE, de un grupo radical que no representa a los buenos maestros y maestras de nuestro país.

En ese sentido, hoy el Grupo Parlamentario del PRD nos arrepentimos de haber confiado en que la reforma educativa recién aprobada guiaría las voluntades para garantizar en las leyes secundarias, el derecho primigenio de niños, niñas y adolescentes, a una educación de calidad.

Trágicamente, hace poco más de 36 horas descubrimos que aquí se legisla al son que nos toque la CNTE, que los intereses clientelares valen más que los derechos de nuestros hijos, y que todo este tiempo el principal compromiso que se adquirió por el presidente y los diputados de la mayoría, fue con los privilegios sindicales, no con ustedes, con la sociedad y las familias mexicanas, porque ayer así se nos dijo eh, en la Comisión de Educación “hicimos un compromiso en campaña y vamos a respaldar al presidente”. Refiriéndose al compromiso con la CNTE.

Yo me pregunto ¿quién respalda a las familias de México que tienen aspiraciones para sus chiquitos? O es que los niños no importan porque no votan.

Desafortunadamente, que lo sepa el pueblo de México: hoy es movimiento de regresión nacional porque ha vendido a la corrupción, al oscurantismo y a los intereses sindicales, el futuro de nuestros hijos.

Los diferentes grupos parlamentarios habíamos trabajado supuestamente de manera plural estas leyes secundarias asegurándonos de incluir las preocupaciones de los diferentes actores de la educación: docentes, asesores técnico pedagógicos, padres de familia, y evidentemente, estudiantes.

Sin embargo, este martes, a eso de las cinco de la tarde, se nos envían dictámenes diferentes a los que habíamos estado trabajando. Curiosamente integrando todos los caprichos de la CNTE, ante los cuales también se doblegó el señor presidente, comprometiéndose con ellos hace una semana. Nos quisieron engañar saltándose el Reglamento que exige que se circulen los dictámenes con por lo menos cinco días de antelación y apostándole a que no leeríamos las mil 256 cuartillas de estas leyes.

Pero lo peor de todo es que están engañando al pueblo de México. Le apostaron al madrugete propio de los tiempos más antidemocráticos de nuestro país. Y, a ver, les pido diputados y diputadas de la mayoría, levanten la mano quien haya podido leer las mil 256 cuartillas, por favor. Ah, pues le cuento al pueblo de México que el partido de la mayoría acaba de organizar, parece que un curso de lectura rá-

pidas que garantiza que en menos de 24 horas uno puede leer mil 200 cuartillas, para mayores informes busquen a los diputados de Morena.

Aquí, además, les presumen que las leyes se integraron con los cientos de foros y el parlamento abierto y las reuniones, pero nada de eso es cierto, pregúntele si no a los asesores técnico pedagógicos, a los que no se les cumplieron sus acuerdos y sus derechos.

Pero aquí dijeron que nosotros negábamos haber estado sentados en mesas de negociación, trabajando en las leyes y no se equivoquen, aquí nosotros venimos a decirles que sí estuvimos sentados en esas mesas, pero resulta que nos cambiaron los artículos. Es como si uno llega a firmar un documento, un acuerdo mercantil, un contrato, y te lo cambian.

Eso se llama madrugete, eso se llama engaño, eso se refiere a una no división de Poderes porque nada más están siguiendo las instrucciones que les dio el Ejecutivo y nos hicieron creer, en todo este proceso, que nos estaban escuchando y que estaban escuchando a todos los actores de la educación, que no se legislaba en Palacio Nacional. Pero en realidad lo que estaban esperando era que se cerrara la pinza y ya.

Y fíjense, nada más les digo rápidamente, aquí subió una diputada a decir que estas leyes secundarias iban a dar mejor infraestructura, que habría mejor aprovechamiento y que se respetarían los derechos laborales. Nada más concluyo. Una mejor infraestructura ¿cómo? Si van a desaparecer el Inifed y ahora resulta que todo lo absorbe la SEP, y además de ahora encargarse de la infraestructura, también se va a encargar de evaluar al sistema educativo, o sea que va a ser juez y parte.

Dicen que habrá mejor aprovechamiento, ¿pero cómo? Si ya no se va a evaluar a los maestros y la evaluación va a ser no obligatoria... voluntaria.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputada, por favor, concluya.

La diputada Abril Alcalá Padilla: Y dicen que se respetarán los derechos laborales, ¿cómo? Si le van a entregar a los maestros...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Compañeros orden, orden. Escuchemos, orden. Diputada, concluya, por favor.

La diputada Abril Alcalá Padilla: Concluyo, diputada presidente. ¿Cómo se van a respetar los derechos laborales, si le están entregando a los maestros y maestras de México a la CNTE?

Yo nada más espero y hago un llamado a la ciudadanía. Ojo, ojo con quién está votando esta ley a favor. Ojo, porque le están dando la espalda a las familias y yo espero que todos que estén votando a favor tengan a sus hijos en educación pública, porque quiere decir que realmente confían en la calidad. Es cuanto, diputada presidente.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputada. Tiene la palabra el diputado Roberto Antonio Rubio Montejo, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Una vez conmino a todos los grupos parlamentarios a no gritar, usemos los argumentos y seamos tolerantes con el tiempo. No gritos, sí argumentos.

El diputado Roberto Antonio Rubio Montejo: Con la venia de la Presidencia. La declaración de los derechos fundamentales de los seres humanos es uno de los retos más importantes de cualquier administración, pues no basta con conocerlos sino con diseñar e implementar políticas y programas que garanticen su desarrollo.

En este sentido, en el Partido Verde consideramos fundamental ejercer nuestras atribuciones como legisladores para emitir el marco regulatorio que dé viabilidad a uno de los derechos humanos más importantes, como es la educación.

Reiteradamente hemos manifestado nuestra convicción y compromiso respecto de la importancia de trabajar para fortalecer el rubro educativo. Por ello, sin duda representa la posibilidad de brindar más y mejores herramientas que le garanticen a los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, igualdad de circunstancias ante las históricas brechas de desigualdad.

Hace unos meses, en esta legislatura tuvimos la oportunidad de analizar y aprobar la reforma a nuestra Carta Magna en materia educativa, en ella se establecieron directrices que garantizan no solo el derecho, sino la manera en que esto podrá convertirse en una realidad efectiva a favor de las y los mexicanos.

La nueva Ley General de Educación tiene como objeto principal regular la educación que imparta el Estado, sus

organismos descentralizados y las particularidades con autorización y reconocimiento de validez oficial de estudios, priorizando en todo momento el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes a través de la garantía del desarrollo de los programas de políticas públicas.

Son muchos los rubros importantes que se consideraron en la presente ley. Uno de los más destacados es garantizar la equidad y excelencia educativa y coincidimos en que debe darse atención prioritaria a las poblaciones con desventaja económica y social, a través del establecimiento de políticas incluyentes y sistemas de apoyos, así como el fortalecimiento a la excelencia y mejora continua de la educación de forma equitativa, logrando con ello el verdadero funcionamiento de la nueva escuela mexicana.

Otro de los apartados importantes del texto legal es lo correspondiente a los contenidos de los planes y programas de estudio, los cuales serán determinados por la Secretaría de Educación Pública en todo el país para la educación preescolar, primaria, secundaria, educación normal y demás aplicables para la formación de maestros de educación básica, en donde se considera la opinión de entidades federativas, los municipios, el Consejo Nacional de Participación Escolar de Educación y la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación.

Es un triunfo para los niños y niñas de México y para el Partido Verde que hoy se vean plasmadas sus propuestas, que desde el 2013 nos propusimos para mejorar el acceso a la educación de las niñas y niños.

El Partido Verde sí cumple a las mexicanas y a los mexicanos, y cumple porque temas tan importantes como la educación ambiental, la erradicación de la violencia y del ciberacoso, la educación financiera y cultura del ahorro, el combate en el cobro excesivo e ilegal de cuotas y reinscripciones, así como el otorgamiento de un permiso laboral para que madres, padres o tutores puedan asistir a las escuelas a participar en la educación de sus hijos. Hoy todas estas propuestas se incluyen en esta nueva ley.

Porque el Verde lo prometió y hoy el Verde lo cumple.

Como hemos referido en anteriores ocasiones, que nuestras propuestas de campaña se conviertan en una realidad, no solo en un logro personal o de partido, es un logro de la sociedad que lo ha exigido. Por ello, además de celebrar su inclusión, refrendamos nuestro compromiso para seguir trabajando en beneficio de todas y todos los mexicanos.

Compañeras y compañeros, como cualquier ley, la presente puede ser perfectible. No obstante, este decreto representa una suma de esfuerzos de todos los aquí presentes, virtud a ello los invito a aprobarla, con la intención de dar el primer paso hacia la consolidación de un marco legal mucho más robusto y armónico con las actuales necesidades de nuestra sociedad.

El Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México votará a favor, convencidos de que se requiere una Ley General de Educación que ponga fin a las brechas de desigualdad, que han persistido históricamente en algunos sectores de la sociedad.

Nuestras niñas, niños, adolescentes y jóvenes requieren de una ley que no solo les reconozca sus derechos, requiere de una ley que se los haga efectivos. Muchas gracias, presidenta, es cuanto.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputado. Tiene la palabra el diputado Eudoxio Morales Flores, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

El diputado Eudoxio Morales Flores: Con su venia, señora presidenta. Compañeras diputadas y diputados, hoy estamos discutiendo en esta soberanía la Ley General de Educación y me gustaría llamar a todos los legisladores al acuerdo y votar a favor de esta reforma educativa por el futuro de las niñas, niños, jóvenes, estudiantes de este país.

Es imperativo que el Estado mexicano recupere la rectoría de la educación, ya que en este recaerá la responsabilidad y las acciones para garantizar este derecho de todos los mexicanos.

Debemos estar de acuerdo, ya que reconocemos el avance de la ampliación del derecho de todas las personas para acceder a la educación desde el nivel básico hasta el nivel superior, situación que en Encuentro Social buscamos desde hace mucho tiempo, estableciendo como base la universalidad de la educación, la inclusividad, así como el ser obligatoria, pública, laica e impartirse bajo el precepto del respeto de la dignidad humana, la diversidad cultural y lingüística, tomando acciones para erradicar la violencia en el entorno escolar.

En Encuentro Social estamos convencidos de que este es uno de los momentos más importantes, hablando legislativamente, ya que de esta reforma dependerá la integridad de

los estudiantes que se desarrollarán en todos los aspectos, como el humanístico, el económico, el político y el social. El artístico, el literario que harán posible por tener un futuro digno para el país, con el mayor grado de conocimiento, así como maestras y maestros que en este momento desde hace muchos años han dejado su vida en las aulas y, sin duda, lo seguirán haciendo por el enorme compromiso social de ser docentes, mismos que también apoyamos con estas reformas, ya que les damos certeza laboral y medios suficientes para seguir capacitándose y actualizando en diferentes áreas, haciendo más efectiva la labor del docente.

Recuperamos contenidos como el civismo, la historia, la filosofía, la música, la educación sexual y reproductiva, todo ello para tener mejores ciudadanos en el siglo XXI.

Se crean obligaciones para madres, padres o tutores que participen activamente en la educación de sus hijos, de sus hijas o pupilos menores de 18 años y que esta norma es enunciativa, más no limitativa.

También se sientan las bases para revalorizar el magisterio, que se regirá, o la Ley General del Sistema de Carrera de Maestras y Maestros. Del mismo modo se establecen los mecanismos para que las escuelas privadas estén reguladas, a impedir actos o acciones que lesionen los intereses de los estudiantes, como la retención de documentación, personal o académica por falta de pagos o contar con espacios inadecuados para prestar este servicio.

Nunca más el interés particular sobre los derechos de las y los estudiantes. No desistiremos en el esfuerzo de millones de contribuyentes, la responsabilidad del gobierno que es financiada por el pueblo de México.

La educación pública, compañeros, no es un gasto, es una inversión en esta cuarta transformación.

Por lo anterior expuesto, pido a ustedes que desde este momento hagamos un voto a favor del pueblo mexicano, de las niñas y los niños y jóvenes que se merecen una educación de calidad.

No pedimos un voto de confianza porque sabemos que estamos en el camino correcto. Pedimos un voto de transformación y evolución normativa.

En Encuentro Social no estamos hechos para quedarnos con normas que han probado su ineficiencia en leyes retrogradadas, como la actual reforma educativa.

Estamos hechos para cambios, aunque a veces son difíciles o hasta cierto punto dolorosos, no nos detendremos hasta ver un México exitoso y libre en todos los ámbitos y niveles, especialmente en materia educativa, que llevará a este país, nuestro país a un nivel socioeconómico, político y social mejor que el que tenemos actualmente. Muchas gracias, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputado. Tiene la palabra la diputada Kehila Abigail Ku Escalante, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

La diputada Kehila Abigail Ku Escalante: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante.

La diputada Kehila Abigail Ku Escalante: Gracias. Vengo de nuevo a esta tribuna, a nombre del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, a manifestar nuestro voto en contra del dictamen de la Ley General de Educación. Existen diversas razones por las cuales nuestro voto el día de hoy será en ese sentido.

Primero, quisiera mencionar y recordar, como lo comentamos ayer en la Comisión de Educación, que ya hemos dicho, fue un proceso desafortunado y lamentable, que se había estado trabajando en una mesa central, donde estaba la representación de todas las fracciones parlamentarias, incluso la aportación de la Secretaría de Educación Pública, quien repentinamente cambió de opinión en muchos sentidos.

En ese trabajo y en esos borradores de iniciativas e iniciativas presentadas durante la Comisión Permanente, se establecían algunos párrafos que involucraban el consenso de todas las fracciones. Sin embargo, los dictámenes circulados con muy poco tiempo de anticipación, como ya se ha dicho, anexaron textos que nadie sabe de dónde salieron.

Justo el día de ayer yo preguntaba a la presidencia de la comisión quién había propuesto esos párrafos, de dónde habían salido. Si era una iniciativa de algún grupo sindical o quién los había propuesto, quién los había sugerido.

Se eliminaron también algunos párrafos importantes. Y cito dos ejemplos muy breves. Cuando se habla de la educación indígena se elimina un párrafo que decía: "Contribuirá al conocimiento, reconocimiento, valoración, preservación y de-

sarrollo de las lenguas indígenas nacionales, como medio de comunicación de enseñanza y objeto de estudio”. Ese párrafo fue eliminado.

En el artículo 1o., en su último párrafo, hacía mención también sobre la educación que impartan las universidades y demás instituciones de educación superior a que se refiere la fracción séptima del artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: “Contarán con las garantías que en ellas se establecen y se regulará por las leyes que rigen a dichas instituciones”. Párrafo también eliminado de ese trabajo en conjunto que se había realizado desde hace meses.

Y, por último, cito uno que me parece muy importante. Si bien queda establecido que corresponde al Estado la rectoría de la educación y que además de obligatoria debe ser inclusiva, al momento de describir la palabra inclusiva se elimina el párrafo: “Al combatir las desigualdades derivadas de cualquier tipo de discapacidad o de otras circunstancias específicas de carácter socioeconómico, de identidad cultural, origen étnico o nacional, situación migratoria. O bien, relacionadas con aspectos de género, preferencia sexual, creencias religiosas o prácticas culturales, evitando toda forma de discriminación y exclusión”. Toda esta descripción que involucra a muchos grupos de la sociedad también fue eliminada del dictamen final que se circuló para su análisis y aprobación el día de hoy.

Me parece importante resaltar y señalar que nadie ha sabido explicar por qué se eliminaron y por qué sí se anexaron algunos otros textos. Decir también que a todas luces el dictamen contradice la Constitución y la reforma constitucional aprobada anteriormente. Cito un ejemplo. En el párrafo décimo del artículo 3o. constitucional dice: “Los planteles educativos constituyen un espacio fundamental para el proceso de enseñanza–aprendizaje. El Estado garantizará que los materiales didácticos, la infraestructura educativa, su mantenimiento y las condiciones del entorno sean idóneos y contribuyan a los fines de la educación”. Responsabilidad del Estado, constitucionalmente.

De acuerdo con los contenidos del artículo 106 de la Ley General de Educación, se crean comités escolares de administración participativa. Y, ojo, no estamos en contra de la participación de padres de familias y alumnos, sin embargo, no puede recaer la responsabilidad en ellos, con atribuciones para mejoras, mantenimiento y construcción.

Y como esos ejemplos podemos citar muchos, porque los dictámenes circulados estuvieron redactados, no sabemos por quién aún, eliminando textos que tenían el consenso y anexando textos que no sabemos de dónde surgen.

Es por eso que hemos reiterado nuestra petición de que se analice con mayor tiempo esta reforma, esta ley general tan importante para nuestro país, estamos hablando de la educación de nuestro país. Por ello, reitero, el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano votará en contra de este dictamen. Es cuanto.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputada. Tiene la palabra el diputado Reginaldo Sandoval Flores, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

El diputado Reginaldo Sandoval Flores: Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputado.

El diputado Reginaldo Sandoval Flores: El día de hoy no tengo la menor duda que quedará registrado en la historia de este país. Muchos reclaman que no alcanzaron a leer para debatir este dictamen de cerca de mil hojas, pero esta situación que tenemos y que debatimos el día de hoy la traemos desde la Revolución de 1910, que terminó en el Constituyente de 1917 y que el general Lázaro Cárdenas del Río instaló con toda claridad el paradigma de la educación socialista, de la educación del pueblo, de la educación de los que menos tienen.

Luego vinieron las reformas neoliberales. Estas reformas que en el centro tienen la ruta de privatizar la educación, de este derecho humano de la educación hacerlo un negocio. Y por eso se duelen ahora, porque a partir de la elección del primero de julio cambió la correlación de fuerza política en este país y la gran mayoría de mexicanos nos mandató que viniéramos a defender los intereses del pueblo mexicano y no los intereses de la oligarquía.

Por eso en el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo hicimos consultas, hicimos foros, que agradecemos al grupo deliberativo Educación para la Cuarta Transformación, que nos acompañó y nos guió en la sistematización de estos foros que fueron por todo el país, y ahí se estableció con claridad que deberíamos de empezar a luchar para que

nuestra Constitución sea una Constitución garantista y no una Constitución solo aspiracional o declarativa.

Celebramos que en la reforma del 2011 al artículo 1o. constitucional se instaló el paradigma de derechos humanos por garantías individuales, y por eso nosotros planteamos, producto de este esfuerzo que se hizo con miles y miles de maestros y padres de familia, que se instalara en la reforma al 3o. el paradigma de la intangibilidad de la dignidad humana, que es el principio que han instalado las reformas progresistas del mundo, y ahora seguimos planteando que se instale ese principio en la Ley General de Educación.

No tenemos la menor duda de que esta ley es una ley incluyente, una ley donde cabemos todos, y una ley donde se mata definitivamente la mal llamada reforma educativa rumbo a la privatización de 2013 que empujó el modelo neoliberal vía el presidente Enrique Peña Nieto y las mayorías que hoy se quejan de que no son atendidas y no son escuchadas y que representan la defensa de ese modelo.

Ese modelo privatizador que ahora está instalado plenamente en la educación superior y también en la educación inicial, que afortunadamente se ha concluido que la educación inicial se convierta en educación básica y se convierta en educación obligatoria, porque ahí también está el negocio privado. Y ya iban por la educación media superior y sobre todo la educación básica. Y miren nada más el debate, que ahora se quejan que lo pierden con el movimiento magisterial.

Nosotros somos del reconocimiento al movimiento magisterial y a los maestros, porque ellos han garantizado que sobreviva la educación pública en su lucha. Son seis años de lucha y por eso aquí también decimos nosotros con toda claridad que para el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo el maestro es la voz de la patria y lo sostenemos, y queremos que sigan siendo la voz de la patria los maestros como actores principales y formadores del nuevo mexicano que plantea la cuarta transformación. Un mexicano solidario, un mexicano con identidad, con creatividad, con capacidad científica, con pluralidad lingüística, porque acabemos con el modelo de egoísmo, de individualismo que tanto daño le ha hecho a nuestra patria.

Por eso, el día de hoy aquí decimos con toda claridad que han vuelto las aguas a su nivel. Aquí están con claridad los dos bloques. El bloque de la...

Presidencia del diputado Marco Antonio Adame Castillo

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Concluya, diputado.

El diputado Reginaldo Sandoval Flores: ...derecha que defiende a la oligarquía y los que defendemos al pueblo de México, y por eso en el Partido del Trabajo vamos a favor del dictamen.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Tiene la palabra la diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

La diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo: Buenas tardes. En apenas 144 días pasamos de la evolución a la demolición del sistema educativo mexicano.

En los meses pasados, luego de foros, consultas largas, horas de análisis, deliberación y aportación de la oposición a una reforma constitucional, la aprobamos, una reforma de avanzada que hoy violando la normatividad parlamentaria está a punto de ser eliminada con la legislación secundaria que no vela por el derecho de la niñez y la juventud, y mucho menos por los medios para garantizar la calidad que requiere la educación en este país.

Estamos diciendo no, o estarían diciendo no a la infraestructura digna, no a la certidumbre laboral, a las reglas claras y transparentes para la carrera de las maestras y los maestros que, con su esfuerzo diario, con su enorme vocación de servicio sostienen nuestro sistema educativo.

De aprobar los dictámenes que se acordaron a puerta cerrada en Palacio Nacional, y no de este Palacio Legislativo como corresponde, Morena y sus aliados van a hacer historia, estarán aprobando la mayor contrarreforma educativa de la historia del país.

Sí, son mayoría, y la historia los juzgará uno a uno, por el secuestro y el desprecio al trabajo del Poder Legislativo porque lo que realmente están secuestrando hoy, es el destino de millones de niñas y niños, particularmente de los más necesitados.

Están negándoles la oportunidad de salir adelante gracias a su preparación, a su mérito, a su esfuerzo, a la oportunidad de recibir educación pública y gratuita de calidad, de exce-

lencia como le cambiaron en la ley, porque necesitan ser competitivos en un entorno global y tener una profesión que les permita vivir con dignidad y con honradez.

Quieren crear clientelas en lugar de oportunidades, centralizar el poder en lugar de democratizarlo, apostar a la opacidad y la obediencia en lugar de a la transparencia y la libertad.

En su búsqueda de clientelas están quitándoles oportunidades a nuestros estudiantes condenando a las nuevas generaciones a sobrevivir de apoyos gubernamentales que sí son necesarios para millones de ellos, pero que deberíamos aspirar a que fueran temporales y a que fueran acompañados de las condiciones necesarias para que su educación sea de calidad y el día de mañana tengan un empleo formal y un salario digno que corresponda a su esfuerzo y no estén atendidos a dádivas gubernamentales.

El Grupo Parlamentario del PRI presentará hoy numerosas reservas que pondrían un freno al retroceso que pretenden aprobar, ojalá las consideren, porque el día de ayer unas horas antes de que sesionara la comisión recibieron a una organización sindical, admitieron sus propuestas, pero no incluyeron en este dictamen la iniciativa que presentamos para respaldar las justas demandas de los asesores técnicos pedagógicos.

Esto no es personal, es un asunto de interés nacional y nos preocupa y ocupa la incongruencia entre su decir y actuar. Para colmo de males, la discusión de estas leyes secundarias se les juntó con el paquete económico de 2020. Y ¿qué creen? Se desnudan sus verdaderas intenciones y la demagogia de sus discursos.

Ahora entendemos por qué una y otra vez, las leyes que pretenden aprobar, por cierto sin presentar dictamen de impacto presupuestal, dicen que la asignación presupuestal es a suficiencia o a disponibilidad presupuestal.

¿Para qué hacer explícita en la constitucional la rectoría del Estado si las plazas magisteriales que se pagan con los impuestos de todos los mexicanos serán decididas en comisiones tripartitas?

La nueva Ley General de Educación es ambigua, la desaparición del Inifed va mucho más allá de la emisión de lineamientos y obligaciones, qué grave, qué bueno que nos hicieran caso para dejar estos lineamientos, pero están de-

jando a las entidades federativas la responsabilidad de supervisar y también de hacer obra. Por eso estaremos presentando un transitorio, para que se mantenga la asignación de recursos del FAM y del FAIS para que las entidades federativas y los municipios no solo puedan hacer obra, tengan la capacidad económica de supervisar y garantizar la seguridad de los centros escolares.

Esta Ley General de Educación también va a avalar la consulta a mano alzada. Ahora les llaman consultas de buena fe, enfocándose a nuestros pueblos indígenas, cuando la Constitución prevé los mecanismos necesarios para que haya consultas adecuadas y conforme a la ley.

No estamos en contra...

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Concluya, diputada.

La diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo: Concluyo con mucho gusto, presidente. No estamos en contra, y quiero aclararlo, de las dirigencias sindicales, sin duda son importantes para defender los derechos laborales de las maestras y los maestros, que por cierto con esta ley también pretenden pisotear. ¿Pero quién defiende a las niñas, a los niños, a los jóvenes de este país? ¿Quién defiende su derecho a una educación pública con dignidad y con calidad? Esa es la apuesta del Grupo Parlamentario del PRI.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Tiene la palabra el diputado Alfonso Robledo Leal, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

El diputado Ernesto Alfonso Robledo Leal: Con su permiso, presidente. Hoy quiero dirigirme igual a los padres y madres de familia de todo el país, que seguramente nos verán, ya sea por la transmisión del Canal del Congreso o alguno de los videos que se generen en redes sociales. De alguna manera se van a enterar de lo que aquí se está decidiendo y cuál es la postura del Partido Acción Nacional.

Saludo con mucho respeto a todas las maestras y maestros del país y saludo con respeto y admiración a las maestras y maestros de mi estado, Nuevo León, por ser tan grandiosos dentro de su vocación, persiguiendo hacer, desarrollar, proteger, enseñarle a lo máspreciado que tenemos los papás y las mamás de todas las niñas, niños y jóvenes de nuestro país. Son el valor máspreciado que tenemos las familias mexicanas y el tesoro más grande que tiene nuestra nación.

Malo es aquel maestro que no logra ser superado por sus alumnos y para todas esas primeras y primeros maestros de nuestros hijos, para cada padre y madre de familia de México, hoy les vengo a decir que la escuela, la educación nacional y la única opción, instrumento más efectivo que tiene cualquier país para aliviar la pobreza, ha sido entregada, relegada, disminuida a una simple conquista laboral de un sindicato vuelto legislador.

A México, lo que más le urge, no es una refinería o un aeropuerto o un tren Maya, a México lo que le urge son excelentes maestras y maestros, y, por supuesto, que hay más elementos en el desarrollo educativo, por supuesto que está el currículo, que está la infraestructura educativa, los materiales, los métodos. Pero las maestras y maestros son, sin duda, el elemento más relevante de todos.

Y en México, en el año 2018, según la prueba Planea, el 60 por ciento de las niñas y niños de sexto año del país tuvieron como resultado no entender bien las matemáticas. Tenían un resultado insuficiente que demuestra que no saben sumar, que no saben restar.

En esta prueba, por cierto, los únicos estados que no quisieron evaluarse fueron Oaxaca, Chiapas y Michoacán.

No hay un solo país desarrollado en todo el mundo, cuyo nivel educativo no sea un indicador relevante y también una condición para su propio desarrollo. Querer salir de la pobreza y del subdesarrollo sin tener que preocuparse por la excelencia educativa es, por decir, lo menos un engaño del régimen de Morena, que hoy se regocija tan solo por asegurar una base clientelar, mandando al carajo a la niñez mexicana.

En ningún país del planeta que esté desarrollado existe el pase automático, la nula evaluación o la entrega de la educación a los sindicatos. No existe esto de ninguna manera. En ninguna de las naciones desarrolladas del mundo se entrega la rectoría del Estado en la educación a un grupo sindical, que ni siquiera tienen representación nacional.

¿Por qué en nuestro país parecieran existir dos Méxicos, uno en el norte y uno en el sur? ¿Y cuál es la relación de las entidades federativas más desarrolladas de México, con sus respectivos índices educativos?

En porcentaje de analfabetismo, según Conapo, en el 2018, Chiapas, Guerrero y Oaxaca fueron los tres estados con el mayor analfabetismo de niñas y niños, con el 15 por cien-

to de esta población sin saber leer ni escribir. En cambio, en Ciudad de México, Nuevo León y Baja California, prácticamente ningún niño está sin ir a la escuela.

En años de escolaridad, jóvenes de 15 años, nuevamente Chiapas, Oaxaca y Guerrero, apenas cumplen siete años de escuela, y nuevamente Ciudad de México, Nuevo León y Sonora, alcanzan poco más de 11 años.

¿Cómo esto repercute en el índice de desarrollo humano de estas respectivas entidades? El mismo índice que fabrica la ONU, en el ranking nacional, Ciudad de México, Nuevo León y Sonora ocupan los tres primeros lugares y, supongo que anticipan los tres últimos: Guerrero, Oaxaca y Chiapas.

En el PAN defenderemos el derecho de las niñas, niños y jóvenes a recibir una educación de excelencia y por eso el voto del grupo legislativo del PAN será en contra de estas reformas, porque además de las múltiples violaciones constitucionales, de la violación del proceso legislativo al llevar a cabo sesiones de manera ilegal, nunca podremos votar a favor de leyes que reflejan un gran desprecio a nuestras hijas, a nuestros hijos, son ellos y nadie más el interés superior del Estado mexicano y serán ellos, sobre todo los más humildes, y nadie más, los más afectados por estas reformas.

Que quede en su conciencia, diputados de Morena y aliados, ustedes condenan a la pobreza a millones de niñas y niños de nuestro país que dependen de la escuela pública para poder salir adelante.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Tiene la palabra el diputado Azael Santiago Chepi, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Azael Santiago Chepi: Con su venia, diputado presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Adelante.

El diputado Azael Santiago Chepi: “La educación es el fundamento para la felicidad social, es el principio en el que descansan la libertad y el engrandecimiento de los pueblos”. Benito Juárez García.

Compañeras y compañeros legisladores, el espíritu del Constituyente de 1917 fue garantizar el derecho a la educación, se consideró una necesidad para la consolidación

del Estado, un impulso para la identidad nacional y el desarrollo económico, social y político del país, sustentada en principios jurídicos como la gratuidad, obligatoriedad y laicidad como parte del proyecto liberal de México.

Se impulsó la escuela rural cuando se crea la SEP en 1921. En ese tiempo era indispensable la cobertura, con la finalidad de que el pueblo mexicano supiera leer y escribir.

Hoy se tiene la oportunidad de ser impulsores de la reforma social más importante para el país, redefinamos el proyecto educativo bajo los principios constitucionales de la educación, sentemos las bases para garantizar un proyecto que trascienda lo coyuntural y sexenal, en plena coincidencia con la visión y la convicción del proyecto de nación que se ha impulsado en esta cuarta transformación como legislador, pero principalmente como maestro normalista que ha vivido y sentido de cerca el impacto que provocó el abandono gubernamental en el tema educativo.

Me siento comprometido ética, moral y políticamente con este proyecto. Por ello he levantado la voz para protestar enérgicamente por el caos en que los gobiernos neoliberales sumieron al país. Pero también para plantear propuestas educativas como las que contienen estas leyes secundarias que sustituyen el proyecto educativo anterior.

El contenido de la Ley General de Educación propone que la educación tenga un carácter universal, garantice la gratuidad, mantenga su perfil laico, que sea obligatoria hasta el nivel superior, democrática, integral, equitativa, inclusiva e intercultural, que responda a los contextos regionalizados, que reconozca que somos una nación plurilingüística y multicultural.

Una nueva ley que pone en el centro a las niñas, niños, jóvenes y educandos como los sujetos más importantes de la educación que imparte el Estado mexicano. Y a las maestras y maestros como los agentes generadores de la transformación social. Es decir, ambos son los principales actores del proceso educativo.

La nueva escuela mexicana aspira a que este sea un centro de aprendizaje comunitario, vinculado a la comunidad e integrar a las familias en el proceso educativo, pues establece la obligación de las madres y padres de familia a hacerse partícipes del proceso de sus hijas e hijos de manera activa, fortaleciendo las asociaciones de padres de familia.

Diputadas y diputados, es tiempo de transformar la educación. No me refiero a copiar modelos internacionales que no se adaptan a la realidad mexicana, ni tampoco a culpar al magisterio por los problemas que enfrenta la educación.

Transformar la educación es promover una cultura de paz, democracia y no discriminación, que además de impartir saberes educa para la vida y el desarrollo.

La Ley General de Educación que dotaremos es el reflejo de una reforma constitucional, integral y revolucionaria. Se trata de una ley progresista e incluyente.

Los planes y programas de estudio estarán basados en un eje de orientación integral que promueva el pensamiento lógico matemático, el conocimiento científico, el pensamiento filosófico, la comprensión lectora, el dominio de habilidades digitales y programas de estudio congruentes con la vida cotidiana de las y los mexicanos.

Se trata de una ley que busca la equidad en todos los sentidos. Tiene entre sus objetivos atender a las poblaciones históricamente vulnerables y marginadas. Además, esta ley prioriza la educación indígena e intercultural.

Señoras y señores, el contenido y alcance de esta ley sustenta los principales motivos por los que el Grupo Parlamentario del Morena votará a favor. Es una norma de vanguardia, que transforma la educación mexicana bajo los principios de inclusión y equidad para alcanzar la justicia social.

Que viva la dignidad de las maestras y de los maestros de México. Que viva la educación pública. Que viva la cuarta transformación. Que viva México. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Se informa a la asamblea que con esta intervención ha terminado el plazo para la presentación de reservas al dictamen a discusión.

En consecuencia, se abre la discusión en lo general del presente dictamen.

Tiene la palabra, por cinco minutos, para hablar en contra, la diputada Mónica Bautista Rodríguez, del Grupo Parlamentario del PRD.

La diputada Mónica Bautista Rodríguez: Con su venia, diputado presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Adelante.

La diputada Mónica Bautista Rodríguez: Honorable asamblea. Para la mayoría de los grupos parlamentarios representados en esta soberanía ha quedado claro que el rumbo que debe seguir la educación pública es el de mantener los principios de gratuidad, laicidad y obligatoriedad, pero desde un marco en el que no se contrapongan la rectoría del Estado, el interés superior de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, y los derechos laborales de los trabajadores de la educación.

Estos fueron principios que quedaron plasmados en la reforma constitucional publicada en el Diario Oficial de la Federación del 15 de mayo pasado.

La Constitución estableció en el artículo 3o. constitucional diversos derechos, principios, criterios e instituciones que deben traducirse en leyes federales y estatales y en políticas públicas que incidan en una educación de excelencia con equidad, por lo que cualquier ley que mediatice, condicione, limite o haga nulo cualquier mandato de la Ley Suprema será inconstitucional, un retroceso en las aspiraciones y objetivos expresados en la Carta Magna, el incumplimiento ante la palabra empeñada y puede significar un retroceso en la escuela pública en los próximos años.

La Constitución determinó que la admisión, promoción y reconocimiento del personal que ejerza la función docente, directiva o de supervisión, se realizará a través de procesos de selección en los que concurran los aspirantes en igualdad de condiciones, esto no se cumple.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Permítame, diputada. Vamos a esperar a que terminen de tomar una placa al centro. Este debate requiere un mínimo de respeto y colaboración de todos para que puedan exponerse y escucharse todos los planteamientos. Continúe, diputada.

La diputada Mónica Bautista Rodríguez: Gracias por permitirme continuar, compañeros, después de su *selfie*.

Esto no se cumple, se le da derecho de preferencia a los egresados de escuelas normales y no es que esto sea malo, pero contradice un mandato constitucional y deja en manos

de diversos actores varios sesgos que infringen el derecho de los aspirantes a participar en el sistema de carrera.

También resulta irreal e inequitativo un mecanismo que propone la asignación de plazas prioritariamente a los egresados de las normales públicas para lograr la excelencia educativa; esto que se ha dado en llamar plazas automáticas desconoce las necesidades actuales del sistema educativo, la estructura poblacional, la oferta y la cobertura real de los niveles educativos sin resolver de fondo las necesidades de la formación de maestros hoy en día.

Tratar a las normales como parte de la educación superior, actualizar planes y programas, dotar de recursos a las normales y resolver sus problemas de calidad que son los mismos que se van a reflejar en la calidad de quienes van a ser sus futuros educandos. Colocar a maestros de educación básica, en la que tenemos una cobertura cercana al 100 por ciento, nada más porque es un compromiso político, refleja las limitaciones de la propuesta.

El derecho de los maestros a un sistema integral de formación, capacitación y actualización quedará en una simulación, sin compromisos presupuestales claros, sin el reconocimiento laboral de los asesores técnicos pedagógicos y sin una evaluación sistemática.

El dictamen no dice cómo armar las tutorías, asesorías personalizadas, cursos en línea, ni una formación continua pertinente. De esa forma se vuelve inaplicable la educación de excelencia con equidad y la revalorización del trabajo docente.

Debemos señalar que es grave la derogación de la Ley General de Infraestructura Física Educativa y la desaparición del Instituto Nacional de Infraestructura Física Educativa, sustituyéndolo por comités escolares de administración participativa.

Con el argumento de la entrega directa de recursos no solo se despide sin ningún fundamento a 334 trabajadores. Se desaparece una institución que desde 1944, cuando fue la Capte, estuvo acumulando experiencia y dándole seguridad a las instalaciones educativas en todo el país, sin dejar en claro cuál va a ser el destino de los institutos locales de infraestructura educativa, y lo más grave, deja en la incertidumbre la seguridad estructural de más de 20 mil escuelas en todo el país en las que buena parte hay sobrepoblación, zonas sísmicas, riesgos de desastres naturales.

Es una de las medidas más irresponsables que ha propuesto este gobierno que solo se podría explicar porque pudiera tener un propósito clientelar.

Como lo ha expresado el coordinador del grupo mayoritario, se trata de legislar para cumplir un compromiso con un sector del magisterio y los pactos realizados por el presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador con ese sector. Pero olvida algo fundamental: por encima de la Constitución no hay pactos ni promesas que valgan. Por encima del interés superior de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, no debe estar ningún interés gremial.

Doblarse ante la presión y el chantaje significa abdicar de la rectoría que debe tener el Estado sobre la educación. La educación de excelencia es contraria a que sean las cúpulas sindicales las que determinen quiénes deben de estar frente a las aulas.

Si el ingreso, promoción y reconocimiento de los maestros está sesgado por intereses de los representantes sindicales, se está convirtiendo el magisterio en una clientela de intereses particulares. Es cuanto.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Tiene la palabra la diputada Claudia Báez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, para hablar en pro.

La diputada Claudia Báez Ruiz: Con su venia, presidente. Compañeras y compañeros legisladores. Hoy es otro día histórico dentro de la educación. El gobierno del anterior régimen tuvo muchos problemas y generó otros tantos como la corrupción, la inseguridad, la impunidad, la ineficiencia y hasta frivolidad insultante. Uno de los más importantes fue la responsabilidad al magisterio de todo lo malo que en la educación existía.

Por supuesto que existían entonces y existen ahora problemas que debemos resolver, pero no lo podremos hacer si culpamos a uno de todo lo malo que ocurre en el sector.

El reto es muy complejo: facilitar y mejorar las condiciones para una reforma educativa que promueva una educación de calidad sin afectar los derechos de las y los maestros y de las y los niños.

Los dictámenes a discusión tendrán horas de debate en este mismo pleno y posteriormente en el Senado de la Repú-

blica, así que no se puede decir que se trate de documentos terminados.

Por supuesto, existen muchos elementos que se deben considerar y muchos, sin duda, son altamente polémicos. Hoy, en el Grupo Parlamentario de Encuentro Social, hemos analizado puntualmente cada uno de los dictámenes. Nuestro sentido de voto está definido y lo manifestamos el día de ayer durante la comisión, el día de hoy en el desarrollo de esta sesión.

Sin embargo, queremos dejar constancia de que estamos a favor de las leyes secundarias en las cuales vemos los siguientes puntos a resaltar: que las y los alumnos sean el verdadero centro de la reforma educativa.

Para Encuentro Social, la educación de excelencia se garantiza, sí, con la buena preparación de las y los maestros durante toda su carrera, pero también con la corresponsabilidad de padres y madres de familia, de autoridades federales y locales, de sindicatos y, por supuesto, de las organizaciones de la sociedad civil.

Que la educación como un derecho social sea acompañada de otros derechos sociales con la misma relevancia, como la salud al interior de las escuelas, una buena alimentación sin comida chatarra, que nunca más un niño se siente en un aula sin haber desayunado, que los aspectos multifactoriales como la formación, el promedio de la carrera, de movilidad académica y los cursos extracurriculares, tengan criterios objetivo sólidos y ambiciosos para potenciar el desarrollo de las y los alumnos y docentes.

Que nunca más se ponga en riesgo la vida y la salud de los niños por una mala infraestructura escolar, con el contexto de gobiernos corruptos, que el nuevo programa La escuela es Nuestra sea ejecutado en beneficio de nuestros hijos en todos los niveles de gobierno.

Dicho lo anterior, manifestamos nuestra confianza en la comunidad normalista apelando a su compromiso, sensibilidad y a su vocación de servicio.

Para el Grupo Parlamentario Encuentro Social, ustedes son un factor de transformación social, pero la responsabilidad es de todos.

Finalmente, nuestro voto a favor no es solamente el cumplimiento de una obligación constitucional, es un verdade-

ro voto de confianza al modelo educativo que impulsamos desde esta cuarta transformación. Viva los maestros de México. Muchas gracias, es cuanto.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo:

Tiene la palabra la diputada Cynthia Iliana López Castro, del Grupo Parlamentario del PRI.

La diputada Cynthia Iliana López Castro: Con su venia, presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Adelante.

La diputada Cynthia Iliana López Castro: Señoras y señores de Morena y compañía, hace unos meses, cuando se aprobó en esta Cámara la reforma constitucional en materia educativa, se empeñaron en hacernos creer que no se entregaría la rectoría del Estado, que se mantendrían los concursos. Eso lo dijeron en esta misma tribuna.

Dijeron que se mantendrían los concursos de ingreso y que no regresaría la opacidad y el corporativismo. Hoy queda claro que no tienen palabra, que su único faro es el pago de favores políticos y la construcción de clientelas, y que están dispuestos a entregar el futuro de las niñas y niños como moneda de cambio.

Con las leyes que pretenden aprobar hoy, en lo oscuro, atropellándolo todo, están reviviendo las peores prácticas del corporativismo educativo, opacidad, discrecionalidad, control sindical sobre la vida de los maestros y con ellos corrupción, abusos en todo el ingreso en las plazas.

Como consecuencia natural y dramática, están condenando a generaciones de mexicanos a la miseria tanto intelectual como material, principalmente en los estados que más requieren educación de calidad. Por si fuera poco, lo están haciendo en total contradicción con la reforma constitucional que se aprobó en la Cámara de Diputados hace apenas unos meses.

Señores de Morena, hoy efectivamente están haciendo historia, como tanto les gusta presumir. Las leyes que pretenden aprobar no solo se hicieron en violación del debido proceso legislativo, sino que son clara y abiertamente contradictorias a la Constitución.

Votar por esas leyes es un paso incuestionable hacia la dictadura, una dictadura basada en capricho, la necesidad y la ignorancia.

La evidencia indica, más allá de toda duda, que los concursos de ingreso lograron mejorar a nivel académico el nivel de nuestros maestros y que los alumnos que estudian con esos maestros logran mejores resultados académicos.

Esto no es una teoría ni son buenas intenciones, es lo que demuestran los datos y los estudios independientes, pero obviamente les tiene sin cuidado. A ustedes, como lo denunció quien fuera su secretario de Hacienda, les tienen sin cuidado los datos y la evidencia, y lo que es peor, les tienen sin cuidado los niños y las niñas de México.

Perdónenme que se los diga, pero a quien no le importan los niños no le importa México, pero obviamente para ustedes eso no es razón suficiente. La educación deberá ser el principal activo y la mayor prioridad para cualquier país, pero hoy están demostrando que la educación no es más que un botín. No les importa que los niños de México no sepan sumar, no sepan multiplicar, mientras ustedes tengan plazas para repartir y votos que recolectar.

Presentaremos las reservas para dejar constancia de cada una de las regresiones que se están materializando con leyes abusivas y anticonstitucionales. Y quiero aprovechar que hoy es 19 de septiembre para que recuerden cómo se derrumbaron las escuelas en sus estados, por la autoconstrucción.

El 60 por ciento de las escuelas dañadas en los sismos de 2017 en este mismo día, fue porque se autoconstruyeron, y lo que ustedes están haciendo con la desaparición del Inifed es eliminar toda normatividad, toda supervisión de la construcción.

Las escuelas, al igual que los hospitales, deben de ser la zona de seguridad para todas las comunidades. Ustedes están desapareciendo un instituto que se encarga de la infraestructura educativa.

Nada más les quiero decir algo. Ustedes estarán en esta tribuna cuando de esas escuelas sufra una consecuencia asumiendo el costo. Ustedes estarán en esta tribuna explicando cómo, por ganar una clientela, ahora quieren darles el dinero a los padres de familia para que ellos construyan las escuelas, sin ninguna normatividad.

Lo que ustedes están haciendo hoy, diputados de Morena, que efectivamente como ustedes burlescamente lo han dicho, tienen la mayoría para aprobar estas leyes, tan es así que una tercera parte de los diputados de Morena está pre-

sente en la discusión, porque están seguros que se va a aprobar.

Lo que les quiero decir es que, como me ven se verán, y ustedes, esto no es para siempre, esto no dura y les quedan solo cinco años, y les quedan dos años para que el pueblo de México vea otra opción, porque ustedes están dándole la espalda a los niños y niñas de México.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Concluya, diputada.

La diputada Cynthia Iliana López Castro: Y nada más quiero decir, el PRI defiende a los maestros, el PRI ha defendido las causas magisteriales desde hace mucho tiempo. Pero el PRI lo hizo de cara, defendiendo a las niñas y niños de México...

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Diputada, su tiempo ha concluido.

La diputada Cynthia Iliana López Castro: ... promoviendo la calidad educativa. Gracias.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Tiene la palabra el diputado Gerardo Fernández Noroña, del Grupo Parlamentario del PT.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Compañeros y compañeras, estoy convencido que con la educación y la salud de nuestro pueblo no debe hacerse negocio. Estoy convencido que la educación debe ser pública, laica, gratuita y lo mejor para nuestro pueblo.

Por ello considero un timbre de orgullo, un timbre de dignidad que el PRI, el PAN, forever 21 y Movimiento Ciudadano no nos acompañen en esta votación. Porque ellos sumieron al sistema educativo en la más brutal de las pobreza, dejaron ahogadas a las universidades públicas dejando fuera en la UNAM a nueve de cada 10 jóvenes, en el Politécnico a seis de cada nueve, y en las universidades de los estados por lo menos a la mitad que solicitaban su ingreso, para hacer sus universidades patito, privadas, sus negocios, con sus amigos, con sus familiares, con su gente cercana. Y son tan voraces que todavía iban por la educación de preprimaria, primaria, secundaria y preparatoria. No tienen llenadera.

Estos que vienen aquí a decir que están preocupados por los niños, les voy a dar unos datos de cómo trataban a los

niños y niñas de este país: 25 por ciento de las escuelas están en edificios adaptados; 36 por ciento de las escuelas que recibimos no tienen drenaje; 24 por ciento no tienen agua; 10 por ciento de las escuelas públicas no tienen baño. Esta es la preocupación del PRI y el PAN por los niños y las niñas del país.

Ocho por ciento no tiene energía eléctrica, 59 por ciento carecen de salida de emergencia. Hoy, 19 de septiembre, les recuerdo, 58 por ciento de las escuelas no tienen ruta de evacuación y 54 por ciento no tienen zonas seguras si hay un sismo.

En el 15 por ciento de las escuelas del país los niños no tienen sillas donde tomar las clases, 20 por ciento el maestro que tanto dicen defender no tiene ni escritorio ni silla, 10 por ciento no tienen pizarrón, 40 por ciento carecen de computadoras, 61 por ciento carecen de internet, 45 por ciento de preprimaria, primaria y secundaria no tienen computadoras y 61 por ciento no tienen red.

¿Cómo puede venir aquí el PRI a decir lo que sostiene cuando se parecen a Enrique Peña Nieto? Tienen que andar disfrazados en la calle para que no los ubiquen, para que no les reclamen, para que no los pongan en su lugar, que es el basurero de la historia.

¿Cómo puede venir Acción Nacional aquí a decir que defiende la educación de los niños y las niñas, cuando hasta el *Comandante Borolas* se salió de Acción Nacional? Hasta el cabeza hueca de Fox se salió de Acción Nacional, bueno, hasta Lozano se salió o no sé si esté en el PRI, en el PAN o va medio y medio, seis meses, seis meses, no sé cómo está la situación.

Les da vergüenza estar en esas opciones políticas, que además vienen aquí a espantarnos que en 2021 van a ser opción, no vieron el grito de Independencia del 15 de septiembre, el pueblo en comunión con el compañero presidente López Obrador, en una integración política sin igual en la historia moderna del país.

Qué grande es nuestro pueblo. Qué grande, que está haciendo una revolución sin violencia y que confía en nosotros y nos da esta enorme responsabilidad de ser mayoría aquí en la representación del pueblo.

Mienten cuando dicen que estamos entregando a sindicatos la educación del país. No, se la estamos dando al pueblo y va a ser la mejor.

Nosotros estamos convencidos que la educación es el motor fundamental de conciencia y de transformación como lo es la lucha. No se quieren dar cuenta de que este pueblo ya cambió. No quieren ver del nivel de conciencia y creen que, miren, la toma pedorra que hicieron, no aguantan ni una toma de tribuna, no aguantan nada, ni protestar saben.

No tienen ninguna autoridad moral ni ninguna autoridad política para venir a sostener aquí uno solo de sus hipócritas argumentos, porque son *ximenitos*, ustedes odian al pueblo, como esa pilota de Internet, de Interjet.

Es lamentable el espectáculo que hemos estado viendo aquí, porque es grotesco, no tienen seriedad, no tienen argumentos, no tienen valor, no tienen dignidad, no tienen principios, por eso están en el basurero de la historia.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Tiene la palabra la diputada Isabel Guerra Villarreal, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

La diputada Isabel Margarita Guerra Villarreal: Con su venia, presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Adelante.

La diputada Isabel Margarita Guerra Villarreal: Compañeros y compañeras, los legisladores de Acción Nacional estamos convencidos de que el objetivo de la educación es formar personas para que se realicen a sí mismos.

Con la propuesta de reforma de las leyes secundarias que quieren aprobar el partido en el gobierno y sus aliados, muestran una vez más que no les importan las niñas, niños, adolescentes y adultos que estudian en nuestro país.

Con el atropellamiento que hicieron ayer en la Comisión de Educación y hoy harán en esta soberanía, no se respetó la Ley Orgánica del Congreso ni el Reglamento Interior ni los acuerdos.

Tampoco se respetó la opinión de los que no compartimos su visión distorsionada de la educación que merecen nuestros hijos.

Lo que hoy quieren aprobar los autonómados cuarta T, obedecen solo a las instrucciones del presidente López Obrador, que prefieren callar y obedecer, pues ante la ur-

gencia de aprobar las leyes secundarias incurren en grandes violaciones al marco normativo del Congreso.

Estos dictámenes que presentaron sin cumplir los tiempos reglamentarios, estas nuevas leyes implican 421 artículos. Deben ser analizados y discutidos, pues la educación y el futuro de nuestros niños, niñas y adolescentes merecen un tiempo para estudiar y discutir.

Para los diputados de Acción Nacional es de vital importancia cuidar la educación de los 32 millones de estudiantes que cursan educación básica y media superior.

Las y los diputados tenemos una gran responsabilidad con la Ley General de Educación, pues esto debe ser congruente con la reforma constitucional en materia educativa, que nos permita tener una educación de excelencia y permita generar las competencias de aprendizaje para el desarrollo integral de los futuros ciudadanos de nuestro gran país.

Debemos aclarar con certeza y definición de funciones, según cada autoridad, la responsabilidad de garantizar la seguridad de los planteles educativos. La integridad física de las personas en ellos. La prevención en materia de contingencias sísmicas y ambientales y que cumplan efectivamente con ser espacios de aprendizaje para que recaiga de manera única y exclusiva en las autoridades y no en los comités escolares de administración pública.

También debemos incluir en esta Ley General de Educación el asegurar la libertad de convicciones éticas, de conciencia, de religión por parte de los particulares que así decidan promover acciones educativas concretas, mientras no contravengan el orden público.

El dictamen de la Ley General de Educación no señala la forma en la que se llevarán a cabo las actividades de información y de orientación para las familias de los educandos, en relación con las prácticas de crianza, enmarcados en los derechos de la niñez. Buenos hábitos de salud, alimentación nutritiva, actividad física, prevención de la violencia, uso responsable de las tecnologías de información y otros temas. Además, no garantiza presupuesto alguno ni señala autoridad o institución responsable de lo mismo.

Otra preocupación de las y los diputados de Acción Nacional es que esta nueva ley atenta contra el federalismo educativo. En 1939 Acción Nacional dijo: "El deber del Estado es deber del Estado, pero nunca monopolio, procurar a

todos los miembros de la comunidad, igualdad de oportunidades en la educación”.

Queremos un auténtico federalismo educativo y no un centralismo educativo, como lo propone la reforma al artículo 34 de esta ley. También queremos una educación inclusiva y que respete los principios y necesidades de las comunidades educativas.

Es indispensable tener acceso a la educación privada y que se autorregulen responsablemente, de acuerdo a su infraestructura, la calidad del servicio educativo y la diversidad económica de la zona donde ofrecen sus servicios.

El PAN reitera nuevamente en esta tribuna su convicción de que la educación del pueblo de México es tarea de todos los miembros de la nación. Es deber del Estado, pero nunca puede ser monopolio con lo que se pretende probar por los diputados de Morena y sus aliados.

Uno de los principios de Acción Nacional es consagrar la tesis democrática sobre la educación y la libertad de enseñanza como garantía de los derechos de las madres, padres o tutores para determinar la educación de sus hijos y sus hijas. Pero hoy la educación mexicana estará de luto. Morena y sus aliados acabarán con la democracia educativa. Es cuanto.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Esta Presidencia saluda a alumnos de la telepreparatoria La Monja, invitados por el diputado Marcos Aguilar Vega. Sean bienvenidos.

Tiene la palabra el diputado Jorge Luis Montes Nieves, del Grupo Parlamentario de Morena, para hablar en pro.

El diputado Jorge Luis Montes Nieves: Gracias. Con su permiso, presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Adelante.

El diputado Jorge Luis Montes Nieves: Buenas tardes, diputadas y diputados. Los que hoy vienen a rasgarse las vestiduras no tienen calidad moral, ni mucho menos calidad política.

Recordemos que en 2013 votaron en bloque las leyes secundarias de aquella reforma educativa y cuando no pudieron seguir sesionando en esta Cámara se fueron a Ci-

tibanamex rodeados de miles de elementos de la policía. Esa reforma entró a sangre y fuego. Solo basta recordar Nochixtlán.

No cabe duda que su doctrina es la hipocresía y hoy sale su verdadero rostro –si se veían tan finos y hoy sacaron el cobre–. Además, ustedes han mostrado repudio por el magisterio, no se cansan de descalificarlos, de hablar mal de ellos, hicieron campañas publicitarias en su contra, previo a la reforma del 2013 para preparar ese horrible camino. En cambio, nosotros los respetamos, los escuchamos.

Se espantan de que el presidente escuchó y recibió a la CNTE, y no solamente los ha recibido a ellos, también recibió a los padres de los 43 jóvenes desaparecidos de Ayotzinapa en el sexenio de Enrique Peña Nieto, y también recibió a los padres de los niños quemados en la Guardería ABC en el gobierno de Felipe Calderón.

Le recuerdo que hay en este dictamen 11 iniciativas de ley de Acción Nacional y que la iniciativa que presentó el grupo parlamentario tiene 69 artículos idénticos en este dictamen y 48 artículos muy parecidos, casi idénticos; su postura política es estar en contra de todo, pero no les queda eso, no les da frutos políticos.

Reconozco que hay algunos excelentes oradores con argumentos, pero no se hallan en la oposición. Yo les deseo, porque a nadie se le puede dar un mal consejo, de que pronto se adapten, porque ahí se van a quedar por mucho tiempo.

En cuanto al Inifed que tanto se ha mencionado, nada más recordemos que todos los recursos que se iban a través de los estados y de los municipios se desviaban mucho. Y ustedes bien conocen a muchos presidentes municipales, a muchos gobernadores, a muchos funcionarios, que se hicieron millonarios de esos moches, porque le quitaban el dinero a los recursos que no llegaba a las escuelas y hoy las vemos en condiciones tan precarias.

Reconozco desde aquí a todo el magisterio, a los sindicatos democráticos, a los maestros de todos los tipos y niveles educativos, por eso hoy hablamos de volverlos al lugar que les pertenece en esta sociedad de su revalorización.

Veamos, pues, los beneficios de este dictamen. Aceptemos que el sistema educativo nacional será innovador, de vanguardia y se ajustará a la realidad actual, a las necesidades regionales y del aprendizaje individual.

La escuela será un espacio académico y social; será un espacio para el desarrollo humano, para el fomento científico, para el pensamiento crítico y la adquisición de valores patrióticos y éticos.

La aprobación de este dictamen significa cortar de raíz esa planta venenosa que el pueblo nunca sembró. Significa derribar ese edificio, pero el de la corrupción, el que ustedes construyeron, ese edificio de desigualdades, para construir una nueva estructura sin corrupción, con honestidad donde todas y todos los mexicanos sin distinción alguna tenga un lugar.

La cuarta transformación va y va en serio por una educación de excelencia para México. Por ello nuestro voto será a favor. Muchas gracias. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Tiene la palabra el diputado Antonio Ortega Martínez, del Grupo Parlamentario del PRD.

El diputado Antonio Ortega Martínez: Con su permiso, presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Adelante.

El diputado Antonio Ortega Martínez: El acuerdo del presidente López Obrador con la CNTE es una tragedia para nuestro país. Representa la abdicación del Estado mexicano ante los intereses de un poder fáctico. Es la claudicación de la rectoría del Estado en materia educativa establecida en el artículo 3o. de nuestra Carta Magna. Es también el abandono del principio del interés superior de la niñez establecido en el artículo 4o. de nuestra Constitución.

El contenido y la orientación del dictamen sobre la Ley General de Educación presentado a la consideración de esta soberanía por la Comisión de Educación trasgrede y está en abierta contradicción con la reciente reforma constitucional en materia educativa.

También es inaceptable que el Ejecutivo federal violente las atribuciones del Poder Legislativo y al margen del proceso legislativo en curso y político de búsqueda de consensos que se establecieron a través del parlamento abierto para que se expresaran los puntos de vista de la sociedad en las mesas de diálogo entre los grupos parlamentarios, de toda la pluralidad expresada en el Congreso y los debates en la mesa de la Secretaría de Educación Pública.

Insisto, es inaceptable que el Ejecutivo federal en el Palacio Nacional pacte acuerdos sobre normas que están en proceso de dictaminación y en abierta contradicción con el espíritu y la letra de la norma constitucional vigente.

El dictamen de la Ley General de Educación presentado perfila un neostatismo que pretende ser rector de todo, resuelve equivocadamente el dilema de la necesidad del país de avanzar al futuro y al desarrollo a través de la calidad educativa por el deseo atávico de esta administración de volver a un pasado idealizado pero irrepetible, el revivir esquemas que posibilitan prácticas y conductas que no se pueden tolerar como el control y la venta de plazas.

Se cede a grupos de interés el control de plazas para que se puedan asignar de manera discrecional al no existir mecanismos de promoción y evaluación por méritos.

La tentación de volver al pasado también se aprecia en la intención de que el Estado se atribuya la obligación de garantizar por sí mismo la educación superior, cuando aún no se ha logrado construir un sistema de educación básica con un nivel aceptable.

Esta decisión atomiza la acción educativa porque además va acompañada de la decisión de crear cientos de universidades nuevas y castigar el presupuesto de las actuales.

Además, los apoyos educativos para el estudio de los universitarios se otorgarán a los individuos para su gasto personal en lugar de dárselas a las instituciones como gasto social y educativo.

Ese tipo de políticas solo evidencian el desorden mental de quienes quieren dirigir la educación de nuestro país.

Está claro que al Ejecutivo solo le importan dos cosas: el acuerdo, la alianza electoral con este grupo fáctico, porque quiere que le paguen los privilegios que pretende otorgar con votos para las próximas elecciones. Y también quiere tener ocupados a los jóvenes en las escuelas aunque no aprendan, aunque no adquieran los conocimientos, las habilidades, las destrezas y las nuevas tecnologías que se requieren en el mercado laboral global, que cada día demanda personal mejor calificado, no le importa que al salir de la escuela no puedan acceder a empleos dignos y bien remunerados, no le importa la cancelación de oportunidades ni las frustraciones futuras de nuestra niñez y juventud, condenando a los más pobres a la marginación, el estancamiento y el atraso permanente.

El Ejecutivo no entiende que sin educación de calidad no hay desarrollo. Por ello, no sorprende que sea tan bajo el presupuesto destinado a la educación este año, no solo la inicial prácticamente inexistente, sino a la básica, la media, y en especial a la superior.

Como acostumbra, con esta iniciativa el Ejecutivo demuele políticas e instituciones ahora en educación, como lo ha hecho antes en Progresá, las estancias infantiles, los órganos reguladores, y lo piensa hacer también con el Seguro Popular.

Hoy pondrán ganar, compañeros de Morena, una batalla, pero están muy lejos aún de ganar la guerra. Esto que están avalando claramente es inconstitucional, trasgrede el derecho de nuestra infancia a una educación, y sabremos llevar esta lucha hasta el final por el sendero jurídico. Gracias por su atención.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Tiene la palabra el diputado Juan Pablo Sánchez Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena para hablar en pro.

El diputado Juan Pablo Sánchez Rodríguez: Con el permiso de la Presidencia. La educación pública en México ya se está transformando, como se está transformando el país con esta cuarta transformación.

En la Cámara de Diputados se ha tenido una disposición totalmente abierta con todos los actores, desde nuestro sistema educativo nacional, maestras, maestros, alumnos, padres y madres de familia, sindicatos, sociedad civil, organismos públicos educativos y con el pueblo en general, con las audiencias públicas que realizamos en este año, con la reforma constitucional hasta la dictaminación de estas tres tan importantes leyes secundarias de la nueva reforma educativa.

Cabe resaltar el gran consenso nacional logrado principalmente con los más importantes actores de la educación, sin dejar de mencionar a los partidos políticos que han entendido que la educación es el instrumento fundamental para sacar a nuestro país adelante.

Por fin llegó, maestros y maestras, pueblo de México, por fin llegó el día. Y estamos a punto de dejar atrás ese oscurantismo en nuestro sistema educativo nacional, dando fin y carpetazo a esa mal llamada reforma educativa que lace-

ró y golpeó los derechos del magisterio, además de criminalizar al docente, pero que principalmente uno de sus fines perversos era la privatización de la educación pública, desapareciendo las escuelas normales y yendo en contra de un derecho humano fundamental como es el de la educación, tratando de despojar a millones de niñas, niños y jóvenes de este derecho de recibir educación pública y gratuita.

Por fin dejamos atrás esa torpeza de minimizar a la maestra y al maestro mexicano. Además de ser una injusticia fue un desperdicio de años, porque si alguien sabe de educación son los docentes de este país.

Este proyecto de Ley General de Educación busca transformar la educación a través de la excelencia educativa, a partir de la realidad nacional y de su conformación pluricultural y plurilingüe. Con este proyecto de ley que estamos discutiendo y que salió de la base magisterial y de especialistas en temas educativos, estamos contribuyendo a la construcción de un nuevo modelo educativo denominando la nueva escuela mexicana.

A nosotros los diputados de Morena nos queda muy claro que no podemos seguir en el pasado en materia educativa, pero tampoco podemos seguir en este presente. Debemos mirar hacia el futuro educativo de manera progresista, regresándole a la educación ese sentido humanista y dejar de ver a la educación de nuestro país con ese enfoque mercantilista que nos quisieron imponer en estos últimos 36 años de neoliberalismo.

Este modelo adapta el conocimiento a las necesidades regionales y a las condiciones socio-culturales, lingüísticas y de desarrollo en las que se imparte la educación, cualquiera que sea el grado o la modalidad.

Esta propuesta de Ley General de Educación cumple con lo que demandó el pueblo de México, una nueva escuela mexicana que se fundamenta en la equidad y en la excelencia, porque vincula los contenidos y los planes y programas de estudio a la escuela y a la comunidad, impulsando una sólida preparación de las maestras y maestros. También es un modelo que enfatiza la importancia de la educación indígena y de las escuelas multigrado para dar prioridad a los más pobres de nuestro país.

Esta propuesta de proyecto de ley no le da al magisterio un manual, un abecé de cómo hacer las cosas en el aula, por-

que este proyecto de dictamen que estamos discutiendo es una nueva forma de ver la educación y se va a ir construyendo con el consenso y el trabajo de todos.

Este dictamen fomenta la autoestima de los educandos y el respeto a la dignidad de las personas, los derechos humanos, los valores morales y familiares, para alcanzar un entorno de paz, solidaridad, justicia y honestidad, que tanta falta le hace en estos momentos a nuestro país.

Conocimientos que en conjunto deben brindar a todas las niñas, niños y adolescentes y jóvenes las herramientas necesarias para lograr la transformación social y el desarrollo socioeconómico de sus regiones, así como el progreso de nuestro país.

Nunca en la historia de la educación habían sido escritos tan importantes contenidos y conceptos en una Ley General de Educación. Por eso, en el Grupo Parlamentario de Morena vamos por una nueva escuela mexicana, que mira de frente la realidad nacional y forma a las y a los estudiantes de México...

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Concluya, diputado.

El diputado Juan Pablo Sánchez Rodríguez: ... para la construcción de una mejor patria.

Para terminar, por último, señor presidente, nosotros los diputados que somos maestros y maestras, jamás vamos a lacerar al magisterio nacional y siempre vamos a poner por delante y a priorizar el interés superior de nuestras niñas, niños, adolescentes y jóvenes...

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Su tiempo ha concluido, diputado.

El diputado Juan Pablo Sánchez Rodríguez: ... en el acceso y permanencia en su vida como estudiantes. La reforma ya cayó. Muchas gracias.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Villarreal Salazar, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, para hablar en contra.

El diputado Juan Carlos Villarreal Salazar: Con su permiso, señor presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Adelante.

El diputado Juan Carlos Villarreal Salazar: Es necesario recordar que para Movimiento Ciudadano fue la reforma constitucional una reforma que aprobamos en materia educativa y que estuvimos atentos al proceso legislativo, porque le apostábamos a que con los nuevos principios y las bases constitucionales, en materia educativa, le permitiría a México mejorar sus condiciones en materia de educación. Lo hicimos de la mano inclusive de la Secretaría de Educación Pública federal. Sin embargo, esta y el gobierno federal y la fracción mayoritaria cambiaron de opinión.

Entre los avances más significativos que tienen relación directa con el dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Educación, se pueden citar, entre otros, los siguientes: Se fortalece la rectoría del Estado en la educación. La educación que imparta el Estado se basará en un enfoque de los derechos humanos, de igualdad sustantiva y respeto irrestricto a la dignidad de las personas. El Estado priorizará el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, y el Estado garantizará materiales didácticos de infraestructura educativa.

Se garantizará el derecho de la educación inclusiva y se apuesta por una educación de excelencia y derecho a los beneficios del desarrollo e innovación científica y tecnológica.

No obstante, lo anterior, los contenidos del dictamen que hoy se presenta hacen nulos los avances constitucionales antes citados, los que podrían ser, incluso, potencialmente opuestos al mandato constitucional.

Lo anterior es así porque los contenidos propuestos definen que el Estado renuncia a su rectoría educativa, ya que se ha decidido por presiones de un grupo a debilitar la apuesta a una educación de excelencia.

Queda en entredicho que el Estado ya no priorizará el interés superior de las niñas, los niños, los adolescentes y los jóvenes. Y no es cierto que les interesa la infraestructura educativa, los primeros hipócritas son aquellos que lo quieren ahora es hacer clientela política y clientela popular a través de esos comités que quieren crear para la infraestructura educativa, pero son ellos quienes hoy, en el presupuesto 2019, no han ejercido ni la mitad del recurso para las escuelas del país.

Y les pongo como ejemplo, en Jalisco estamos haciendo una gran labor para dotar a esas escuelas que están abandonadas de infraestructura y no se ha ejercido ni el 40 por ciento de la inversión para 2019, y ya estamos casi en octubre.

Y les dejo una reflexión final, si son mayoría, si tienen legitimidad del voto de los ciudadanos, ¿por qué se despilfarran violando automáticamente el proceso legislativo? ¿Qué necesidad?

¿Por qué dilapidan cayendo en la tentación del poder arbitrario intransigente? ¿Por qué caer en los intereses de grupos para engañar a la población? Y, ¿por qué convertir al Legislativo en una oficina de trámites del presidente de la República? Y lo que es peor, ¿por qué volver a uno de los pasados más oscuros de nuestra educación, que es la fuerza de los sindicatos corruptos como el de Gordillo?

Por eso, en este periodo salió libre y hasta sus bienes le regresaron, seguramente con el poder que va a tener por la venta de plazas y la regalía de las plazas va a volver a fortalecerse.

¿Por qué no tomar en cuenta a los asesores técnicos pedagógicos? ¿Por qué echar para atrás de manera irracional los avances de la reforma constitucional que ya habíamos aprobado por unanimidad y que Movimiento Ciudadano apoyaba?

Y quizá sí fue una toma de la tribuna pedorra, pero más pedorra es la convicción de justicia y de legalidad que tiene la cuarta transformación.

Más pedorro es el desperdicio que hacen de esa legitimidad que el pueblo les dio. En fin, por todo esto y mucho más, Movimiento Ciudadano, con la frente en alto y diciendo que nosotros sí estamos comprometidos con la educación, votaremos en contra de esta reforma que no tiene nada que ver con la reforma que aprobamos por unanimidad en la Constitución y que sí veía por el interés superior de la niñez en México. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Tiene la palabra el diputado José Luis Montalvo Luna, del Grupo Parlamentario del PT, para hablar en pro.

El diputado José Luis Montalvo Luna: Diputado, muchas gracias, diputado Adame.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Adelante, diputado.

El diputado José Luis Montalvo Luna: El que sí tiene cancha está conduciendo ahora. Quiero referirme, con mucho cariño, al magisterio nacional, que tiene puesta la atención en la discusión de estas tres leyes que nosotros aseguramos que tienen que ver, por el bien de la educación en nuestro país, particularmente por las niñas, por los niños.

En este momento estamos en la discusión de la Ley General y los compañeros de la oposición han venido a presentar revoltijo. Vienen, presentan, comentan de las otras dos leyes, y lo digo con absoluto respeto, pero estableciendo diferencia, es que no traen contenido.

La discusión que presentaron el día de ayer tenía que ver con contenido y se fueron casi todo el tiempo en el tema reglamentario.

Nosotros estamos convencidos, por supuesto, en el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, que lo que se está haciendo en materia de educación tiene que ver con el bien supremo y la obligación que guarda nuestro gobierno con relación a su pueblo: la educación de las niñas y los niños. No tenemos la menor duda.

La Ley General de Educación que no desaparece del todo, que tiene adiciones importantes, tiene el propósito de cumplir y atender de manera puntual algunas cuestiones.

Por ejemplo, prioriza el interés superior de niñas y niños, adolescentes y jóvenes en el acceso, permanencia y participación en los servicios educativos. Establece como obligatoria la educación media superior. Declara la educación inicial como un derecho de la niñez. Ordena que el Estado apoyará la investigación e innovación científica, humanística y tecnológica, y alentará el fortalecimiento y la difusión de la cultura nacional y universal.

Se plantea la nueva escuela mexicana como un modelo educativo que promueve la equidad y la excelencia, cuyos objetivos son incidir en la cultura educativa mediante la corresponsabilidad y promover transformaciones sociales dentro de la escuela y en el entorno. Además, busca impulsar un desarrollo humano para formar el pensamiento crítico, recuperar los valores y fortalecer el tejido social y el respeto a los derechos humanos.

Esta, de lo que estamos hablando a favor, de la Ley General de Educación, entre otras cosas, tiene esta esencia y pondera estas condiciones.

Yo quiero decir, porque han comentado y será objeto de discusión muy adelante. Miren, se sigue cuestionando el tema de los egresados de educación normal. Estos que se enfrentaron a los exámenes de la Ley General del Servicio Profesional Docente, y que en la presentación de estos exámenes obtuvieron casi siempre el 90 por ciento de idoneidad.

Los egresados de escuela normal ya se enfrentaron y, en estas reglas oscuras del peñismo, quedaron como los mejores evaluados. ¿Hoy por qué se cuestiona, pues, que los maestros tengan prioridad para acceder al Sistema Educativo Nacional?

Los maestros se forman para ser docentes frente a grupo y las escuelas normales, como tales, tienen esta misión. Como las escuelas superiores de Medicina lo hacen para dotar al sistema de salud de este país, de médicos. O como los ingenieros civiles están construyendo puentes. ¿Por qué negar que la condición de los egresados de las escuelas normales, que se forman como tales sean los mejores?

Déjenme decirles. Se cuestiona sobre que desaparece el Instituto Nacional para la Infraestructura. Quiero decirles, este era un juego, un enjuague y un moche constante que tenía la autoridad y el manejo discrecional de los recursos para hacer edificios, para hacer construcciones, donde generalmente sabíamos todos que valían poco y se cotizaban muy altos. Esto ya se acabó, hoy la responsabilidad será de otros.

A propósito, antes de que concluya, el ex secretario de Educación desvió mil 600 millones de pesos en publicidad cuando fue secretario de Educación, Aurelio Nuño, para pagarse imagen; este dinero pudo haber servido para cubrir los daños de los 14 mil damnificados de los temblores del año de 2017, poca cosa. Así se las gastaba el gobierno saliente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Tiene la palabra la diputada Sara Rocha Medina, del Grupo Parlamentario del PRI, para hablar en contra.

La diputada María Sara Rocha Medina: Muchas gracias, querido presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Adelante, secretaria.

La diputada María Sara Rocha Medina: Compañeras y compañeros diputados. Si bien es cierto estamos discutiendo un tema que le concierne a todos los mexicanos y mexicanas, que es la educación, hoy discutimos un tema de la mayor relevancia para el futuro de nuestro país, sin embargo, nos preocupa la incongruencia del dictamen con la reforma constitucional que aquí mismo se aprobó en este pleno y que nosotros estuvimos ese día.

En general, las leyes propuestas presentan diversas inconsistencias que no podemos pasar por alto y que, respecto a la Ley General de Educación, no existe mandato constitucional para expedir una nueva ley, primero.

Y el otro tema, se abroga la Ley General de Infraestructura Física Educativa, lo que no está claro, ya que abre una laguna jurídica, sobre todo en materia de supervisión de la seguridad de las estructuras en los planteles educativos y la distribución de los recursos; no está claro si el nuevo mecanismo de gestión atenderá a las instituciones de educación superior.

Y yo les quiero preguntar, ¿cuáles serán las fuentes de financiamiento. ¿Quiénes elegirán a las escuelas susceptibles de recibir el recurso? ¿Cómo se va a comprobar el gasto? ¿Quiénes serán sus ejecutores finales y cómo se va a comprobar el gasto? ¿Serán los comités de participación escolar? Pregunto, entre otras cuestiones, sin reglas, sin normas y esto provocaría una falta de transparencia y rendición de cuentas.

Tampoco está claro, no está claro la definición de planteles y programas de estudio, ya que no quedan claras las implicaciones de la obligación incluida en el artículo 3o. constitucional que a la letra dice que el contenido de los proyectos y programas educativos que contemplen las realidades y contextos regionales y locales.

Quiero decirles que esto puede provocar un sustento o un sospechismo, los intentos de sustituir los planteles y programas oficiales, así como los libros de texto, por programas alternativos con insuficiente sustento pedagógico por liderazgo que quieren controlar la educación.

Fíjense que hay una preocupación más y es muy grande. No es posible que la desaparición de las escuelas de tiempo completo vaya a ser al 50 por ciento, lo que conlleva el riesgo de perder un legado institucional de un programa que ha demostrado su efectividad en mejores condiciones de aprendizaje de los estudiantes, mujeres, niños y jóvenes.

Y les quiero poner un ejemplo. En el PEF de 2020, que vamos a discutir en esta misma Cámara y en esta tribuna, las escuelas de tiempo completo son hasta el momento 10 mil 190, ¿y qué propone el 2020, el PEF? Que bajemos a cinco mil 100 escuelas.

Se benefician, hasta el 2019 se beneficiaban un millón 336 mil niñas y niños en el país. ¿Ustedes saben a cuántas niñas y niños, que son a los que les estoy hablando allá afuera, que comían en sus escuelas y que tenían mejor retención porque comían bien, a cuántos vamos a dejar sin eso? Se los dejo en la mesa, compañeros.

No hay claridad sobre el financiamiento de las nuevas obligaciones para el Estado como la obligatoriedad de la educación superior, la ampliación de la educación inicial y la provisión del servicio de alimentación que ya lo he dicho con toda puntualidad.

Y algo muy triste: no hay ni siquiera claridad de quién va a construir el tema de las escuelas de nivel medio superior.

Muchas gracias. Tengan toda la claridad de ir con nosotros en estos temas, compañeros de Morena. Muchas gracias.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Tiene la palabra la diputada Simey Olvera Bautista, de Morena, para hablar en pro.

La diputada Sandra Simey Olvera Bautista: Con su permiso. Qué agradecida y emocionada, de verdad, compañeros, de estar aquí, porque querían enterrar a la educación pública y no supieron que sembraron fuerza y esperanza.

Reconozco que los neoliberales casi acaban con nuestro México, pero no lo lograron. Los maestros resistieron.

Y aprovecho para saludar y les mando todo mi reconocimiento y amor a ese maestro, a los maestros que están luchando porque también luchando se está enseñando.

Y a mis maestras, me enseñaron muy bien. Gracias, maestros a ustedes. Con ustedes, maestros, el país se puso de pie.

Hoy yo estoy muy orgullosa de haber estudiado en escuelas públicas. Es un honor para mí representar a esa educación pública, gratuita, científica y popular.

Estas leyes que estamos aprobando son parte de una verdadera reforma educativa y son muy importantes porque ha-

cen justicia social, hacen una verdadera justicia, piensan en los que tienen verdadera vocación. Y no es clasismo, compañeros, es equidad y conciencia por el pueblo, el pueblo, a ese pueblo le devolvimos lo que le pertenece a la clase trabajadora.

El magisterio mexicano no es quien produce, es quien produce y enriquece a la educación de México. No son sus empresas ni las consultorías a su servicio.

A las maestras y maestros les pertenecen los derechos laborales de la educación pública porque a ellos les toca, también a los niños y a los padres de familia, a ellos les toca administrar la fuerza y el trabajo.

Algunos dicen que la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación hizo esto, a ello el reconocimiento por su lucha, pero esta reforma no actuó de forma corporativa como la pasada. Esa la lógica de ustedes. Aquí, muchos de los 7 de 300 jamás han convivido siquiera con normalistas, siquiera han estado cerca de los niños, no salen de sus escuelas privadas obviamente.

Crean que reconocer y hacer ley las demandas justas del pueblo trabajador es sometimiento. No, compañeros, es rescatar y revalorizar a nuestros maestros, a quienes tanto daño se les hizo por mucho tiempo.

Y tal vez no quieren que se apruebe esto, porque están aterrados, hay que decirles, les asusta mucho que el magisterio tenga el mismo derecho y la misma voz y voto que tienen todos ustedes, tienen pánico porque de nada sirvieron sus fraudes de Enciclomedias, de nada sirvieron sus escuelas privadas, sus exámenes punitivos, sus institutos de infraestructura que no dotó de herramientas.

Invertía –ya lo dijeron– solo en imagen del entonces secretario y ni para eso les sirvió y hoy ahí está el ejemplo.

De verdad, la educación pública se lucha y se defiende, aquí estamos, las hijas e hijos orgullosos de la educación pública de normales rurales, maestros luchadores, gracias. No les culpo por oponerse a estas leyes porque ustedes no entienden de derecho, pues mucho menos van a entender de trabajo ni de honestidad.

El presidente Lázaro Cárdenas repudió lo que ustedes quieren conservar en este sistema de educación. El ser humano es el centro de todo y el magisterio es el artífice del progreso de la ciencia, la cultura, y la instrucción pública.

Ustedes, neoliberales, fracasaron en su intento de destruir las normales rurales, fracasaron y ese es su coraje, y aprovecho sí, para reconocer y enaltecer la reapertura de la Escuela Normal del Mexe, en mi querido estado de Hidalgo que fue cerrado, pero el pueblo es sabio y supo esperar y hoy está abierto El Mexe.

Su oposición a estas leyes secundarias se basa en sus hábitos de discriminación, pero no sé por qué le tienen tanto desprecio a la educación, les cuesta aceptar que el pueblo es el que ahora tiene el poder y no las empresas a las que sirven.

Querían hacer negocio con la educación y para ejemplos hay muchos, pero aquí estamos para defender el derecho público. Cumplimos junto con el presidente Andrés Manuel, con las maestras y maestros de México, cumplimos con México, pueden decirles a Mexicanos Primero, al Consejo de Hombres de Negocio y a sus patrones, que la educación pública no se vende, la educación pública se lucha y se defiende.

Hoy, por fin, abrogamos totalmente la mal llamada reforma de Peña Nieto. Y qué orgullo y qué bendición cumplirle al pueblo. Estamos rompiendo paradigmas, derrocando al neoliberalismo. Qué mejor manera de hacerlo que con un paquete de reformas progresistas, incluyentes, integrales, como el que se discute hoy.

La nueva Ley General de Educación plantea que la escuela se convierta en un espacio para la transformación social y el desarrollo de nuestras comunidades, un espacio donde la voz de las madres y padres de familia sea escuchada.

Permíteme, compañera. Quiero decirte que hoy están enojados porque el pueblo está tomando el mando, serán partícipes hoy de la educación, porque la escuela y la familia deben avanzar juntas con la transformación. Gracias, presidente.

Concluyo. Les decía, ejemplos hay muchos, pero el ejemplo es de ustedes maestros y estudiantes que están allá afuera, porque aprendimos mucho de ustedes. Estudiamos, caminamos con ustedes, maestros, porque...

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Su tiempo se ha agotado.

La diputada Sandra Simey Olvera Bautista: ... porque también luchando se está enseñando. Que viva la educación pública y popular.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Consulte la Secretaría si el dictamen está suficientemente discutido en lo general.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la afirmativa, presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: En consecuencia, se considera suficientemente discutido en lo general.

De conformidad con el artículo 109 del Reglamento, se han reservado para su discusión en lo particular los siguientes artículos:

Artículo primero del proyecto de decreto. Artículos 1, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 16, 17, 18, 22, 23, 24, 30, 34, 37, 38, 45, 62, 63, 64, 65, 66, 72, 75, 93, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 122, 131, 132, 146, 147, 149, 151, 152, 170, y la denominación del Título Segundo del Capítulo I.

También suprimir el artículo segundo.

Se aboga la Ley General de la Infraestructura Física Educativa.

Artículos transitorios. Segundo transitorio, tercero transitorio, cuarto transitorio, quinto transitorio, séptimo transitorio, noveno transitorio, y la adición de un artículo transitorio.

Me pide la Secretaría ratifique, que, del artículo primero también está reservado el artículo 98, que no mencioné.

Se pide a la Secretaría, abra el sistema electrónico, por cinco minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular de los artículos no reservados.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Sí, señor presidente. Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Abrase el sistema, por cinco minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular de los artículos no reservados.

(Votación)

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Secretaria, consulte si falta alguien de emitir su voto.

La secretaria diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: ¿Algún diputado o diputada que falte de emitir su voto? Si-gue abierto el sistema.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Cierre el sistema de votación.

La secretaria diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Ciérrase el sistema electrónico de votación. Señor presi-dente, se emitieron 288 votos a favor y 129 en contra.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: **Aprobado en lo general y en lo particular los artículos no reservados, por 288 votos.**

De conformidad con el artículo 110 del Reglamento, se concederá a las y los diputados el uso de la palabra para presentar su propuesta de modificación, hasta por cinco minutos.

Tiene la palabra la diputada Ximena Puente de la Mora, del Grupo Parlamentario del PRI, para presentar reserva al artículo 1o.

La diputada Ximena Puente de la Mora: Con la venia de la Presidencia.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Adelante.

La diputada Ximena Puente de la Mora: Compañeras y compañeros diputados, la educación representa un elemen-to estratégico para el desarrollo presente, pero también fu-turo de nuestro país, de ahí el imperativo de contar con una reforma en la materia que posibilite enfrentar los retos que impone el siglo XXI.

Como orgullosa egresada de universidades públicas, y tam-bién hija de maestra y maestro, se los comento con la ma-yor convicción: la educación es uno de los factores que más influye en el avance de las personas y también de las sociedades.

Bajo esta perspectiva es importante señalar que en los cam-bios llevados a cabo en la Ley General de Educación exis-ten algunas inconsistencias, pero, sobre todo, la necesidad de hacer algunas precisiones. Por eso vengo a presentar la

reserva al artículo 1o. del dictamen con proyecto de decre-to por el que se expide la Ley General de Educación, para darle mayor precisión.

En el artículo número 1o., lo que proponemos es lo si-guiente: las disposiciones de la presente ley son de orden público, interés social y de observancia general en toda la República.

Debemos dejar claro para cada uno de los rincones del país qué es el estándar a que se deberán sujetar las escuelas en la federación, los estados, pero también en los municipios.

Se trata, como todas y todos sabemos, de disposiciones de interés general y de observancia general en toda la Repú-blica. Es decir, establecer el estándar mínimo a que se de-berán sujetar los centros educativos.

Pero también proponemos establecer las bases para que la función social educativa del Estado, y con esto hacer un re-conocimiento a las maestras y los maestros de nuestro pa-ís, que luchan por establecer los estándares educativos en cada uno de los rincones de la República y también esta-blecer esta función social, educativa del Estado en la fede-ración, las entidades federativas y, sin duda alguna, un ele-mento de la mayor importancia que son los municipios.

Si queremos que una reforma de este calado, con una Ley General de Transparencia verdaderamente funcione, debe-mos llevar educación de calidad allá donde más se necesi-ta, a los municipios. Y también que se considere como un servicio público sujeto a la rectoría del Estado.

Y con esto, la Constitución es muy clara, señoras y señores...

**Presidencia de la diputada
Laura Angélica Rojas Hernández**

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernán-dez: Diputada, permítame un segundo, por favor. Diputada Puente, un segundo por favor. Le ruego a la asamblea guar-dar silencio y poner atención a la oradora. Puede continuar, diputada.

La diputada Ximena Puente de la Mora: Gracias, presi-denta. Estábamos hablando de la educación considerada co-mo un servicio público y sujeto a la rectoría del Estado. Com-pañeras y compañeros legisladores, aquí quiero hacer hincapié en la necesidad de la transparencia en la educación.

La necesidad, y aquí ha se ha hablado en esta tribuna de que cada peso quede exactamente, clara y de manera transparente definido a qué plantel va, quién lo utiliza, cuáles son sus repercusiones y la necesaria rendición de cuentas. Es decir, para qué se están utilizando estos recursos públicos y, sobre todo, a qué escuelas, de qué municipios y de qué estados de la República. Eso, sin duda alguna es sumamente importante para la rendición de cuentas en nuestro país.

Recordemos que el artículo 60. constitucional señala de manera muy clara que toda información, de entrada, es pública y que rendirá cuentas cualquier persona física o moral que reciba o ejerza recursos públicos.

¿Transparencia también en qué? Transparencia para que todos nosotros, como padres de familia, podamos hacer seguimiento a la calidad de las escuelas a las que van nuestros hijos y a los resultados, señoras y señores, de esta reforma educativa.

Debemos tener también transparencia en la toma de decisiones. Si hay modificaciones a los acuerdos, a los convenios o a las disposiciones, establecer el porqué. Sin duda alguna esta Ley General de Educación es de la mayor trascendencia para nuestro país, pero también cumplir con las disposiciones constitucionales de transparencia y rendición de cuentas. En transparencia ni un paso atrás. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Muchas gracias, diputada Puente. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Karla Yuritzí Almazán Burgos: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la negativa, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada Laura Barrera Fortoul, del PRI, para presentar propuesta de modificación al artículo 9o., fracción VIII.

La diputada Laura Barrera Fortoul: Gracias, presidenta, con su permiso.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante.

La diputada Laura Barrera Fortoul: Estimadas compañeras y compañeros diputados. Presento reserva para modificar la fracción VIII del artículo 9o. de la Ley General de Educación y garantizar una ampliación presupuestal sostenida que haga posible la expansión progresiva del programa de escuelas de tiempo completo.

La Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, dice en su artículo 3o., fracción IX, el derecho a la educación. Me parece elemental y fundamental que tengamos muy claro que la discusión sobre la educación, el día de hoy y siempre, debe centrarse en las niñas, niños y adolescentes de este país. Es para ellos. Es por ellos. Es su derecho.

Creo fervientemente que la educación es la única herramienta que genera las condiciones de un piso parejo, en donde no importando el estrato social, el color de piel, el sexo o el origen, el destino puede ser el mismo, sí y solo si se inculca educación de calidad. Un niño sin educación es un niño perdido.

Hoy, 36.6 millones de alumnos reciben malas noticias, porque para este gobierno no es prioridad; las escuelas de tiempo completo, más de 24 mil, tendrán que trabajar con la mitad del presupuesto afectando a 3.6 millones de estudiantes, las cuales tienen como único objetivo y propósito ampliar las oportunidades de aprendizaje de niñas, niños y adolescentes, con el objetivo de mejorar los resultados educativos, fortalecer el desarrollo y propiciar mejores condiciones de aprendizaje.

El programa para la inclusión y la equidad educativa, cero presupuesto. Este presupuesto hacía visibles y sobre todo muy incluidos a nuestros hermanos con discapacidad.

Fortalecimiento de la calidad educativa desaparece, cero. Programa nacional de inglés, a la mitad del presupuesto. Programa para el desarrollo profesional docente, responsable de la capacitación a los maestros, mitad de presupuesto.

Programa nacional de reconstrucción, cero presupuesto. Desaparece el Inifed, como se ha mencionado, instituto

responsable del mejoramiento y construcción de las instalaciones educativas.

En el Grupo Parlamentario del PRI estamos convencidos que la educación no es un gasto, es una inversión, porque discursos sin recursos son pura demagogia. La palabra educación es un binomio con la palabra maestro. Los alumnos tienen derecho a contar con maestros cada vez mejor preparados. El mérito y la preparación deben ser la única forma de ingresar y ascender como maestro, director o supervisor.

Es fundamental asegurar que solo los mejores, los más preparados, den clases en las aulas de nuestro país, sintiendo y entendiendo que el objetivo es formar personas capaces de hacer cosas nuevas y no solamente repetir lo que otras generaciones han hecho, siendo responsables de la formación de los seres humanos del presente y del mañana. Acompañando este reto están los padres de familia, pilar fundamental del desarrollo de la educación de este país.

Hoy, esta reforma que se votó elimina a los comités de padres de familia y sustituye por su estructura electoral –porque por qué no le llamemos a las cosas como son–, tendremos nuevos siervos de la nación ahora en el sector educativo, y, claro, acompañados de presupuesto.

Para recibir una educación de calidad las niñas y niños necesitan estar bien alimentados, función que estaba cubierta en las escuelas de tiempo completo de la mano de los comités de padres de familia.

Recordemos el último censo de peso y talla de 2018 que nos dio datos fundamentales. Uno de cada 10 niños presenta desnutrición y tres de cada 10 presenta obesidad. El programa salud en tu escuela, que también lo eliminó este gobierno, tenía el propósito de darle seguimiento puntual a cada uno de estos niños con nombre y apellido, de la mano de sus padres y los maestros.

Porque, de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, los niños de tres a cinco años que presenten obesidad tienen entre el 20 y el 40 por ciento de probabilidad de ser obesos después de los 35. Pero más grave. Los niños de 11 años con obesidad tienen el 60 por ciento de probabilidades de ser obesos en su adultez.

Estimadas compañeras y compañeros diputados, el eje central de estas leyes secundarias y de estas reservas no es la calidad de la educación o la excelencia, como ahora le lla-

man, sino la recaptura del sistema educativo por parte de organizaciones ajenas al interés superior de la niñez, y una vez más se pierde la rectoría del Estado.

El cancelar la transformación educativa conociendo los problemas que persisten y la urgencia de resolverlos es irresponsable, vergonzoso e inhumano.

Hoy, 19 de septiembre, vuelve a ser un día trágico para este país. Hace dos años instalaciones educativas se desplomaron. Hoy se derrumba el sistema educativo de México. Gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la negativa, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Tiene la palabra el diputado Fernando Galindo Favela, para presentar la adición de un párrafo al artículo décimo.

El diputado Fernando Galindo Favela: Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados, el día de hoy venimos a proponer una reserva para darle soporte presupuestal a lo que ustedes quieren aprobar en esta reforma educativa.

Al parecer el objetivo de esta reforma es simplemente mandar un mensaje político para algunos sectores de la población. Pero en la realidad sería un desprecio para el sector educativo de nuestro país.

¿Y por qué sería un desprecio por parte de ustedes para el sector educativo? Porque ninguna de las políticas públicas que están proponiendo se ve reflejada en el presupuesto.

Basta revisar los números que tenemos en el Proyecto de Presupuesto para el 2020. ¿Cuánto quieren invertir para la educación básica? Nada más y nada menos que 10 mil mi-

llones de pesos menos que el año pasado. ¿No que la prioridad son los niños? Si no se ve este respaldo presupuestal, es pura demagogia señores.

Y cuando vemos el presupuesto de algunos programas, pues brinca y llama la atención. Escuelas de tiempo completo, 52 por ciento menos que en el 2018. Programa Nacional del Inglés, 50 por ciento menos. Los recursos para la educación indígena, 48 por ciento menos. ¿Cómo vamos a lograr con este presupuesto la excelencia académica que tanto dicen en sus discursos?

Y cuando vemos el presupuesto de educación superior, cero crecimiento. Lo mismo que el año pasado, incumpliendo el mandato que aquí aprobamos todos de la Constitución, de tener un fondo especial para tener la universalidad en este sector. La prioridad son los jóvenes, pero no queremos que entren a las escuelas, señores.

Y si vemos, por ejemplo, los recursos para la Universidad de Chapingo, le quitan 70 millones de pesos. Es en serio, así quieren buscar la excelencia académica de los jóvenes y que logren tener oportunidades de trabajo.

Por eso les pedimos que piensen bien lo que se requiere en esta reforma y lo que se necesita es darles certeza jurídica a los recursos para invertir en cada ejercicio fiscal.

No a la demagogia, sí a la realidad de destinar recursos que tengan beneficios directos para los niños y niñas de nuestro país. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la negativa, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Se desecha. Se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada Cynthia Iliana López Castro, del PRI, para presentar una modificación al artículo 9, fracción VIII, y al artículo 23.

La diputada Cynthia Iliana López Castro: Con su venia, presidenta. ¿Qué les parecería que, en vez de las tablas de multiplicar, sus hijos llevaran la clase de manifestación 1? ¿Qué les parecería que, en vez de dividir, lleven la clase de resistencia 3? Qué bueno que les parece bien. ¿Qué les parecería que, en vez de historia de México, lleven técnicas guerrilleras? Perfecto.

Bueno, pues efectivamente qué bueno que se ponen tan contentos, porque eso es lo que están haciendo en el artículo 23 de la Ley General de Educación. Ustedes le están dejando, es una concesión que se hizo a la Coordinadora, que se corrigió, que se hizo el cambio a último minuto en el dictamen y es la posibilidad de poder alterar los planes y programas de estudio.

Ya estuvo el caso de Michoacán, donde la Coordinadora imprimió sus propios libros de texto, los entregó en fotocopias sin supervisión, sin ninguna revisión pedagógica, y es lo que los niños están estudiando en Michoacán. Se encontraron los libros de texto hechos por la Coordinadora y todavía tuvieron el cinismo de irle a pedir a la Secretaría de Educación Pública que si se los pudieran imprimir.

Yo sé que a ustedes les parece motivador que den este tipo de clase en las escuelas, pero realmente estamos afectando a todos los niños y niñas de México, porque hay pruebas nacionales e internacionales que los niños tienen que pasar, porque al final tienen que hacer exámenes de admisión para entrar a la preparatoria, para entrar a la universidad y los planes de estudio tienen que estar acorde con el nivel educativo que exige nuestro propio país.

Yo los invito a que reflexionen y vean más allá de que sus hijos realmente llevaran estas materias. Las personas que están en estas comunidades donde se estuvieron repartiendo los libros, automáticamente se abre una brecha de desigualdad, una gran desigualdad de oportunidades.

Yo les pido que reflexionen y se pueda hacer una modificación al artículo 23, para que ninguna autoridad pueda alterar y modificar los planes y programas de estudio, que en ningún caso las autoridades estatales o locales puedan sustituir los planes y los materiales oficiales por propuestas alternativas.

Por responsabilidad ética, por responsabilidad legislativa, porque no sé cuántos de ustedes tengan a sus hijos en escuelas públicas, los invito a que, de verdad... bueno, qué bueno que ustedes tienen a sus hijos en escuelas públicas,

los invito a que mejor propongamos que haya historia de México, que haya matemáticas, que haya español, que haya civismo, en vez de estas materias. Muchas gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la negativa, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Se desecha. Se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada Irma María Terán Villalobos, del PRI, para presentar una propuesta de modificación al artículo 106, párrafo segundo.

La diputada Irma María Terán Villalobos: Con su permiso, señora presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputada.

La diputada Irma María Terán Villalobos: Compañeras y compañeros legisladores, los integrantes del Grupo Parlamentario del PRI estamos de acuerdo en que se fomente la participación social, sobre todo si se impulsa para identificar, atender y superar las necesidades en los espacios educativos del país. Sin embargo, esta participación debe darse en un contexto de respeto, colaboración y trabajo en conjunto, sin extralimitaciones y ejercicio indebido de funciones por parte de la Secretaría de Educación Pública, pero tampoco sin el debido reconocimiento de los comités escolares de participación social y los comités escolares de administración participativa.

Bajo estas consideraciones, presento una reserva al artículo 106, con el objeto de que se derogue el párrafo segundo y se establezca con claridad que los comités escolares de administración participativa operarán en el marco de los comités escolares de participación social y le reportarán el desarrollo de sus actividades.

Asimismo, compañeras y compañeros, proponemos que en su proceso de elección participen, de manera informada y sin presión alguna, docentes, directivos, madres y padres de familia o tutores.

De aprobarse esta reserva, compañeras y compañeros, se contará con mayores elementos para una participación efectiva y mejores mecanismos de participación en la elección de los comités escolares, de administración participativa, al inicio de cada año lectivo, mediante asamblea escolar. Por su atención, muchas gracias. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la negativa, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Se desecha, se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada Julieta Macías Rábago, de Movimiento Ciudadano, para presentar propuestas de modificación al artículo 10.; 11; 13, fracción III; 14, fracción V; 16, fracción VII; 17; 18, fracción VII; 23, párrafo tercero; 23 párrafo tercero; 23, párrafo tercero; 23, párrafo tercero; 34, adición de una fracción; 38, párrafo segundo; y 64, fracción IV, así como propuesta que modifica la denominación del Título Segundo y del Capítulo I.

Al ser varias reservas las que van a ser presentadas por la diputada Macías, vamos a otorgarle un poco más de tiempo. Adelante, diputada.

La diputada Julieta Macías Rábago: Muchas gracias, presidenta, con su permiso. En la entrada de una universidad en Sudáfrica está el siguiente mensaje para reflexión de los estudiantes: para destruir una nación no se requiere de bombas atómicas o misiles de largo alcance, solo se necesita bajar el nivel de educación y permitir que se copien los exámenes.

Pacientes mueren en manos de tales doctores, edificios colapsan en manos de tales ingenieros, dinero es perdido en manos de tales economistas y contadores, el humanismo muere en manos de tales religiosos, la justicia muere en manos de tales jueces. El colapso de la educación es el colapso de una nación.

El párrafo quinto del artículo 3o. constitucional es claro en su mandato de priorizar el interés de los estudiantes por encima de cualesquiera otros intereses, grupos, acuerdos políticos o promesas irresponsables de campaña.

Pero hoy, lamentablemente, ha quedado claro que el titular del Ejecutivo federal tiene otras prioridades, pues para él es más importante complacer a sus aliados electorales y pagar favores políticos, aunque eso sea a costa del futuro de millones de niñas y niños. Generaciones enteras cuya educación seguirá siendo rehén y moneda de cambio para los trepadores, oportunistas y politiqueros vulgares que hoy le entregan la educación a los intereses de un grupo sindical.

Y hoy también ha quedado claro que el Grupo Parlamentario de Morena, junto con sus aliados en esta Cámara de Diputados, se han convertido en lo que tanto criticaron por años, un grupo de levanta dedos dispuestos a burlarse del procedimiento legislativo para aprobar las reformas violatorias a la Constitución que les dictan desde fuera del Congreso.

Esta Ley General de Educación devuelve el control de las plazas a los intereses gremiales, esos mismos intereses que durante años perjudicaron los derechos de los niños de Oaxaca, Chiapas, Guerrero y Michoacán. Pero no solo afectan los derechos de los estudiantes sino también los derechos de los docentes que no tendrán condiciones justas, claras y equitativas para el acceso y promoción en su función.

Los docentes también vuelven a ser rehenes de los intereses gremiales, que durante años los utilizaron como carne de cañón para generar presión política y obtener privilegios y prebendas de los que el docente de a pie nunca recibió beneficio alguno.

Y además, para que no exista evidencia ni rastro de los atropellos contra derechos de estudiantes y maestros por igual, se ha decidido desaparecer al órgano autónomo que se encarga de evaluar y diagnosticar las bondades y carencias del sistema educativo.

La desaparición de un órgano autónomo de diagnóstico elimina de tajo la posibilidad de determinar la pertinencia de

las políticas públicas en materia educativa. Es decir, nos deja a ciegas para tomar decisiones sin información, sin elementos en un ámbito fundamental, como lo es la educación de las generaciones futuras.

Por si lo anterior fuera poco, este dictamen también desaparece al organismo especializado en dar mantenimiento a la infraestructura educativa y transfiere la responsabilidad del mantenimiento de las escuelas a las comunidades escolares como método burdo para crear nuevos estímulos clientelares con los recursos que se deben destinar a los planteles.

Pero lo más grave no es el uso clientelar de los recursos, lo más grave es que se pone en riesgo la integridad física de las niñas y niños que todos los días asistirán a planteles, que seguirán sin recibir el mantenimiento que con urgencia necesitan.

La desaparición del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa es otro ejemplo más del desmantelamiento institucional que, con el pretexto de la austeridad y el combate a la corrupción, continúa desapareciendo contrapesos y liberando recursos para destinarlos a los programas clientelares y los proyectos inviables de esta administración.

Aquí hay que preguntarnos y llamar la atención de todas las mexicanas y mexicanos: ¿Qué va a pasar con el presupuesto que hasta hoy se destina al mantenimiento de las escuelas a través del Inifed? Además, este dictamen no aclara cómo se va a cumplir con el mandato constitucional de gratuidad y obligatoriedad en todos los niveles educativos, evidenciando la intención de presumir logros discursivos, sin disponer los mecanismos para traducirlos en realidades.

¿Por qué la Comisión de Educación violó toda la ley y el Reglamento para aprobar estos dictámenes ilegales con inusitada urgencia? ¿Por qué hoy se violó también todo el proceso legislativo para forzar la discusión de estos dictámenes, incluso cancelando la comparecencia del secretario de Hacienda?

¿Por qué las únicas demandas que se toman en cuenta son las de un grupo sindical y no se toma en cuenta al resto de este gremio, a las madres y padres, a los especialistas en pedagogía y a la sociedad civil organizada?

¿Por qué la discusión de hoy no ha sido obstaculizada por quienes violentamente han tomado esta Cámara cada vez que han querido? La respuesta es clara. La respuesta es que

el dictamen atiende sus intereses al pie de la letra, pisoteando los derechos de nuestras niñas y niños, los derechos de miles de docentes y el futuro del país. Y que la patria se los demande. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Muchas gracias, diputada. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la negativa, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Se desecha. Se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada, del PAN, para presentar propuestas de modificación al artículo 1o., párrafo segundo; artículo 9o., fracción IX; artículo 34, fracción XI; artículo 146; artículo 149, fracción VIII; artículo 152, artículo 170, fracción IX. Por tratarse de varias reservas le daremos un poco más de tiempo, diputada.

La diputada Madeleine Bonnafoux Alcaraz: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante.

La diputada Madeleine Bonnafoux Alcaraz: Y gracias por la consideración del tiempo. El día de hoy no tengo dudas de que se está tratando de perpetrar un atentado contra el futuro de México, con algo tan elemental como es la educación.

Primero que nada, están pasando por encima del Reglamento de la Cámara de Diputados. Directores y directoras de escuelas, padres y madres de familia, estudiantes, maestros y maestras: si encuentran uno o varios artículos que contravengan sus derechos, existe la motivación jurídica para su defensa, pues este dictamen se está aprobando de manera ilegal.

Así no, compañeras y compañeros. Ya basta de estar aplicando el Reglamento a conveniencia, a modo. Les recuerdo que ya se ganaron varios amparos con el tema de las es-

tancias infantiles. Y no tengo duda que la acción jurídica que se interponga por este tema también se ganará porque la autoridad ya avaló que el interés superior de la niñez está sobre cualquier ley.

La educación particular también es parte del sistema educativo en México, tiene inscritos al 33 por ciento de la matrícula en el país. Y esta Ley General de Educación no articula las opiniones de directores y directoras de escuelas particulares. Por eso vengo aquí a presentar reservas a la ley, a nombre de mis compañeras y compañeros de la fracción parlamentaria de Acción Nacional, respecto a la educación particular, para su consideración.

En el artículo 1o., mencionan que esta Ley de Educación tiene por objeto regular la educación que imparta el Estado, federación, estados, Ciudad de México y municipios, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios, lo cual se considera un servicio público y estará sujeta a la rectoría del Estado.

Escucharon bien, diputados y diputadas, se está considerando un servicio público, la impartición de la educación particular. Y aquí les hago la siguiente pregunta, ¿en qué momento creen que las escuelas privadas brindan un servicio público?

En el párrafo segundo está equivocado en su redacción, ya que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 3o., menciona que los particulares podrán impartir educación con autorización del poder público, más por ningún motivo se puede considerar un servicio público, toda vez que los recursos económicos provienen de un contrato de contraprestación entre particulares y en ningún momento se manejan recursos que provengan del Estado. Inclusive es al contrario, la educación particular es un rubro de la actividad económica con los mayores índices de impuestos en nuestro país no solo por la tributación de quien presta el servicio particular y a su vez es con los impuestos que continúan fondeando la educación pública de quien no utiliza este servicio.

Por eso propongo añadir el siguiente texto al final del artículo 1: y se considerará un servicio público cuando estas últimas reciban apoyo económico del municipio, estados, Ciudad de México, federación, y se sujetarán a la rectoría del Estado. Es muy importante que aclaremos este punto en esta ley.

La siguiente reserva es al artículo 146 que plantea lo siguiente. Los particulares podrán impartir educación considerada como servicio público –otra vez se menciona– en términos de esta ley en todos sus tipos y modalidades con la autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios que otorgue el Estado.

En ningún caso, con motivo del cobro de colegiaturas o cualquier otra contraprestación derivada de la educación que se imparta en términos de este artículo, se realizarán acciones que atenten contra la dignidad y los derechos de los educandos, de manera especial de las niñas y niños, incluyendo la retención de documentos personales y académicos.

Se solicita modificar el artículo para quedar así.

Artículo 146. Los particulares podrán impartir educación en los términos de esta ley en todos sus tipos y modalidades con la autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios que otorgue el Estado.

En ningún caso con motivo del cobro de colegiaturas o cualquier otra contraprestación se podrán retener documentos personales y documentos que acrediten calificaciones o trabajos devengados y correctamente pagados por el tutor o adulto que ejerza la patria potestad de estudiante.

Para la suspensión del servicio por falta de pago de colegiaturas, el particular deberá registrarse por lo estipulado en los acuerdos vigentes publicados por las entidades reguladoras anteriores a la Procuraduría Federal del Consumidor, o por las que esta misma publique.

Como ven no hay claridad, hay mucha ambigüedad en el supuesto de este artículo.

Me parece muy delicado que se quiera estigmatizar a la educación privada, y que, además, sea dicho de paso, es mejor calificada por la OCDE en nuestro país.

No quieran hacer pública la educación privada, mejor súbanle el nivel a la educación pública. Apuéstenle a la capacidad de los maestros y las maestras, que hay muchas y muchos muy capaces y comprometidos en este país, en lugar de apostarle a regalar las plazas a los sindicatos. Es cuanto, presidenta, gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la negativa, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Se desecha. Se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Tiene la palabra el diputado Reginaldo Sandoval Flores, del PT, quien retira su propuesta de modificación al artículo 5o., y presenta una adición de un párrafo al mismo artículo 5o.

El diputado Reginaldo Sandoval Flores: Con su permiso, diputada presidenta. En esta legislatura, las diputadas y diputados del Partido del Trabajo continuaremos trabajando arduamente para que el derecho a la educación se convierta en el eje rector de la cuarta transformación, la llave para que todos los mexicanos y mexicanas puedan disfrutar de todos sus derechos y libertades fundamentales.

La dignidad de la persona se convierte en un asunto obligado cuando de derechos inviolables, intrínsecos, inherentes, se trata; es decir, cuando se defienden los derechos más esenciales de la persona frente a las arbitrariedades del propio Estado y de sus agentes.

Alegre Martínez señala que la dignidad forma parte esencial de la persona y por tanto es previa al derecho. Si bien la dignidad no necesita reconocimiento jurídico para existir, ese reconocimiento será requisito indispensable para la legitimidad del orden jurídico.

Cuando se dice que la dignidad humana es intangible, se entiende que no está a disposición o disponibilidad de nadie.

El Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo adoptó el principio de la intangibilidad de la dignidad humana para proponer el igual reconocimiento y la titularidad de derechos fundamentales a la educación de todas las personas, independientemente de su origen étnico o nacional, el color de la piel, la cultura, la lengua, la edad, el sexo, el género o las preferencias sexuales, la condición social, económica, jurídica, migratoria, de salud o discapacidad, así como cualquier otro criterio que pueda dar lugar a un acto discriminatorio.

El reconocimiento a la educación como un derecho fundamental a partir del principio de la intangibilidad a la dignidad humana implica un cambio de paradigma en el modo en el que se concibe la relación de los sujetos de derecho frente al Estado y no como una mera política pública que puede o no desarrollarse, que puede o no aplicarse y que puede o no comprometerse a la defensa y protección de todos los derechos humanos, acarreando responsabilidad internacional frente a los tratados de los que México es parte.

Necesitamos recuperar el sentido esencial de la educación como un derecho fundamental que no ve a las personas solo como objetos de protección, a personas con necesidades que reciben beneficios asistenciales, fruto de la discrecionalidad de los gobiernos, sino como titulares de derecho que tienen todo el poder jurídico para exigir al Estado el cumplimiento de sus obligaciones.

Con estos principios se hace un reconocimiento absoluto, supremo, positivo, y preexistente cuya fuerza permea a todas las personas y vincula a los Poderes públicos como derecho directamente aplicable.

Por eso proponemos que en el artículo primero se extienda, que dice lo siguiente. Se expide la Ley General de Educación, artículo primero, artículo 4o., artículo 5o.: Toda persona gozará del derecho fundamental a la educación bajo el principio de la intangibilidad de la dignidad humana.

Entiendo que esto no lo apoyará el bloque de la derecha, el bloque que defiende a la oligarquía, pero el bloque ahora se define con mucha claridad de Juntos Haremos Historia, estoy convencido que lo apoyará y saldrá adelante. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la afirmativa, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Se admite a discusión. No habiendo oradores registrados, consulte la Secretaría, en votación económica, si se considera suficientemente discutido.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se considera suficientemente discutido. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la afirmativa, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Suficientemente discutido. Consulte la Secretaría si se acepta la modificación propuesta por el diputado Reginaldo Sandoval.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se acepta la modificación. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Se acepta y se incorpora al dictamen.

Tiene la palabra la diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, del PRI, para presentar propuestas de modificación al artículo 7o., fracción II, al artículo 7, fracción III, al artículo 8o., al artículo 9o., fracción I, al artículo 9o., fracción IV, al artículo 9o., fracción VII, al artículo 9o., fracción IX, al artículo 9o., fracción XII.

Para presentar una adición de una fracción al artículo 9o., una modificación al artículo 16, fracción II, al artículo 16, fracción VI, al artículo 16, fracción VII, al artículo 30, fracción V, al artículo 37, es una propuesta de adición de una fracción, una adición de una fracción al artículo 37, una adición de una fracción al artículo 45, una modificación al artículo 62, fracción V.

Modificaciones a los artículos 63, 64, 64, 65, 65 y 66. En razón de que son varias reservas las que presentará la diputada Herrera, se le concederá más tiempo.

La diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo: Gracias, presidenta. Trataré de cualquier forma de ser muy breve. Las reservas que presento refieren tres temas fundamentales.

Primero, la evasión del Estado mexicano por asumir su obligación constitucional de garantizar la educación inicial y establecerla como obligatoria y parte de la educación básica.

Quiero recordarles el primer párrafo del texto constitucional, que aprobamos en abril, incluida la mayoría, y que hoy olvidan de un plumazo, como les gusta, o simplemente lo desconocen.

El artículo 3o. dice que toda persona tiene derecho a la educación. El Estado –federación, estados, Ciudad de México y municipios– impartirá y garantizará la educación inicial, la preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior. La educación inicial, preescolar, primaria y secundaria, conforman la educación básica. Esta, y la media superior, serán obligatorias, la educación superior lo será en términos de la fracción X del presente artículo. La educación inicial es un derecho de la niñez –lo dejamos establecido en la Constitución– y será responsabilidad del Estado concientizar sobre su importancia.

Pues resulta que en estas leyes secundarias se comprometen a promoverlo ahí donde las familias, ahí donde otros órdenes de gobierno puedan y quieran. Estamos dejando en la indefensión, estamos como Estado mexicano declinando la responsabilidad que va a marcar el destino de la niñez.

El segundo tema de las reservas que hoy presento es en materia de inclusión. Compañeras y compañeros, la Organización de las Naciones Unidas señala que las personas con discapacidad, la minoría más amplia del mundo, suelen tener menos oportunidades económicas, peor acceso a la educación y tasas de pobreza más altas. Eso se debe principalmente a la falta de servicios que les puedan facilitar la vida, como acceso a la información, a cuestiones tan elementales y tan cotidianas como el transporte y a la falta de recursos para defender sus derechos.

A esos obstáculos cotidianos se suman la discriminación social y la falta de una legislación adecuada para proteger a quienes sufren de alguna discapacidad.

Hoy, este Congreso, esta Cámara compuesta por una mayoría, entre Morena y sus aliados, legalizarán los obstáculos que desde la ONU se han denunciado, obstáculos que se habían logrado erradicar. Hoy, este dictamen no permite garantizar la accesibilidad y la promoción de ajustes razonables para la equidad e igualdad, ignora la creación de programas destinados a personas con discapacidad. Y si ya hicieron cuentas, luego no les salen porque tienen otros datos, pero si ya hicieron cuentas, las becas que van a dar a personas con discapacidad solo atenderán aproximadamente a un millón de personas que viven con discapacidad en

México y no a los 7 millones de personas que viven con discapacidad.

Otra vez su apuesta por el clientelismo, otra vez dar subsidios, dar dádivas como si la gente nos estuviera pidiendo eso. Lo que necesitan las personas que viven con discapacidad son oportunidades, son acciones afirmativas que les permitan ser parte activa de la vida económica y social de nuestra sociedad, porque pueden tener alguna discapacidad, pero no es tan grande como la que hoy está teniendo la mayoría al no darse cuenta de las oportunidades que les está cerrando.

Estas reservas, quiero decirlo muy orgullosamente, las presento a nombre de una gran mujer, una mujer que vive con discapacidad, pero que tiene una fuerza enorme y que es una activista de verdad incansable, desde aquí un saludo a mi querida amiga Norma Angélica Aceves García, una de las líderes más reconocida en materia de inclusión de personas con discapacidad.

Ella nos hizo partícipes de estas modificaciones precisas, congruentes, legales y afines con la Constitución que aprobamos recientemente, con los tratados internacionales. ¿Para qué? Para promover acciones afirmativas que reivindiquen la vocación democrática e incluyente, porque no lo olvidemos, las desigualdades en las condiciones son las que impiden salir a una nación del panorama de rezago y de pobreza.

Compañeras, compañeros, para crear una política educativa incluyente y de respeto a los derechos humanos de los niños, de las niñas, adolescentes y adultos, es imprescindible también reconocer la existencia de las personas que viven con alguna discapacidad.

No es posible que en esta legislación secundaria desaparezcan los centros de atención múltiple, los famosos CAM, que son insuficientes, que, en muchas, muchas comunidades, incluso, en municipios urbanos y muy céntricos, como el mío, Metepec, son insuficientes y no pueden atender todas las necesidades.

Deberíamos hoy estar apostando por más recursos, por mejor infraestructura, para estos centros. No puede haber calidad educativa si un solo niño o adolescente está fuera del derecho constitucional de recibir una educación equitativa y de excelencia.

Y finalmente, el 3o. en materia de infraestructura, proponemos, en el Grupo Parlamentario del PRI, adicionar un artículo décimo octavo transitorio, a fin de que en el Presupuesto de Egresos de cada año se asignen recursos a las entidades federativas y a los municipios, el Fondo de Aportaciones Múltiples para las primeras, el Fondo para la Infraestructura Social para los segundos, a fin de que puedan cumplir con las responsabilidades que con la desaparición del Inifed hoy les están dando en la nueva Ley General de Educación.

Van a tener que construir escuelas, solo que no hay que olvidar que construyen con esos recursos. Y van a tener que supervisar que ahora los padres de familia que van a hacer estas obras de autoconstrucción, pues tengan un plan con las condiciones de seguridad necesarias para nuestros centros escolares.

Esta supervisión no será posible sin recursos. Por eso, estamos exigiendo que se incluya este artículo transitorio para que sigan llegando estos recursos que permitan hacer obra y cumplir con la responsabilidad de la supervisión.

Quiero decir, finalmente, que esta autodenominada cuarta transformación va a otorgar becas para una educación precaria, en instalaciones que ponen en riesgo su vida. Ojalá tengan la sensibilidad para aprobar estas reservas, porque entonces sí estaríamos dando sustento y soporte y congruencia a lo que ustedes hoy pretenden hacer.

Presento, a consideración de ustedes, estas reservas, los exhorto a analizarlas, a valorarlas; y, bueno, si no, pues la historia los juzgará nuevamente. Gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las propuestas de modificación presentadas.

La secretaria diputada Karla Yuritzí Almazán Burgos: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la negativa, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Se desecha, se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

El diputado Ernesto Javier Nemer Álvarez declina su participación en tribuna y se insertará su propuesta en el Diario de los Debates. *(Se encuentran en el Anexo F)*

La diputada Aleida Alavez Ruiz, de Morena, retira sus propuestas de modificación y de adición. Las propuestas de la diputada Isabel Margarita Guerra Villarreal han sido ya presentadas por la diputada Madeleine Bonnafox Alcaraz, por lo cual se insertarán en el Diario de los Debates. La diputada María Alemán Muñoz Castillo, del PRI, declina su participación en tribuna y sus propuestas se insertarán en el Diario de los Debates. *(Se encuentran en el Anexo F)*

Tiene la palabra el diputado Rafael Hernández Villalpano, de Morena, para presentar una modificación al artículo 30, fracción VIII. ¿Declina, diputado? Perfecto. Gracias, diputado.

El diputado Alfredo Femat Bañuelos, del PT, retira su propuesta de modificación. El diputado Gerardo Fernández Noroña, del PT, retira sus propuestas de modificación.

Tiene la palabra el diputado Higinio del Toro Pérez, de Movimiento Ciudadano, para presentar una propuesta de modificación al artículo 64, fracción IV.

El diputado Higinio del Toro Pérez: Gracias, diputada presidenta. Lo usual sería que declináramos para darle agilidad al trámite de discusión que estamos haciendo, pero no quiero desaprovechar esta oportunidad de expresar una opinión muy particular sobre esta primera ley secundaria.

Igual que el otro día, los he escuchado con mucha atención. Y me llama también mucho la atención, si me permiten la redundancia, escuchar cómo se acusan unos y otros. Y pareciera que aquí hay poseedores de la verdad absoluta, y unos se llaman a otros traicioneros por haber votado en cierta ocasión alguna reforma que eventualmente cambió la vida nacional. Y los otros se contestan.

Como que de repente se nos olvida que, en este asunto de la política, y específicamente de la labor legislativa, todos tenemos un pasado que cuidar y a veces para venir a este micrófono y tener la boca grande, hay que tener la cola chica también.

Quiero felicitar a los diputados de Morena, a estos que se ufanan por llamarse la coalición Juntos Haremos Historia. Estoy seguro que pasarán a la historia, y que así como se han acusado una y otra vez, en los próximos años van a ser

recordados por los diputados que traicionaron a nuestro país en materia educativa y que le dieron atrás a una reforma que lo único que pretendía es que creyéramos en materia educativa.

Y cómo no van a estar de acuerdo con una reforma educativa que le está entregando prácticamente las plazas de este país a un sindicato, que le están entregando los estudiantes de la educación normal.

Yo lo escuché, diputado, eh. Luego se queja, diputado Noroña, que a lo único que viene aquí es a ufanarse y a gritar, cuando lo que se le pide es respeto, escuche y respete, aprenda a respetar, aprenda a respetar, aprenda a respetar. Usted mismo ha tomado tribunas aquí y hoy se le olvida qué ha hecho. Aprenda a respetar. Aprenda a respetar.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputados, no hay diálogos, por favor. Continúe el orador.

El diputado Higinio del Toro Pérez: Y cómo no van a estar de acuerdo, por ejemplo, el diputado Noroña, en entregarle las plazas a un sindicato, si a él, el mismo trabajo le costó estar aquí, diputado. Están acostumbrados a llegar aquí por tómbola.

Los maestros van a llegar a los salones de clase porque les están entregando la educación de este país, como a ustedes no les costó estar aquí. Están haciendo lo mismo con la educación del país. Los felicito, juntos harán historia, pero historia de la mala. Van a pasar a la historia como los diputados que le dieron atrás al sistema educativo de este país.

Festéjenlo, hoy aquí se vinieron a ufanar, a gritar y a decirnos vituperios, pero todo en esta vida tiene costo político, ustedes lo van a ver. Los quiero ver el fin de semana en sus distritos, los quiero ver en sus distritos explicándoles a esos verdaderos maestros, que desde aquí les rindo un tributo a aquellos que se preparan, que estaban luchando por obtener una mejor plaza a través de un sistema nacional de evaluación y no a través de una dádiva a la que están acostumbrando ustedes a los maestros y a toda la gente del país, a entregarles un regalo, eso no se vale.

Vinieron también aquí, y los oí, a la diputada de Hidalgo –por cierto– en una disertación sobre la educación popular y hablando como si solo ustedes hubieran estado en las aulas públicas. Yo creo que la mayoría de aquí egresamos de

una universidad, de una aula pública y no tenemos por qué satanizar a la educación privada.

A ver, les doy un dato nada más. Vienen y defienden la educación pública aquí y el hijo del presidente de la República estudia en una universidad, en una escuela privada, eso es lo que vienen a mostrar aquí, congruencia. Qué pronto se les olvida lo que está pasando. Aquella que vino a hacer la disertación, aquí sobre la universidad pública, pues empezamos con el presidente, ni el propio presidente del país cree en la educación pública, que tiene a sus hijos en las escuelas privadas.

Acuérdense de esto que les estoy diciendo, y cuando vengán a defender aquí, primero pongan sus barbas a remojar. Los dejo con esta última reflexión, nada más. Regresen a su distrito, plántense con los maestros y pregúnteles que votaron a favor de una reforma que les están negando derechos laborales, y entonces, entonces se darán cuenta de los que votaron el día de hoy, son unos cuantos maestros.

Pero, miren, hay una nota que anda ya circulando, hasta dónde llega su irreverencia producto de los acuerdos que en lo oscurito están haciendo con la CNTE. Ya se anda diciendo, vean las notas nacionales, que quieren venir a traer y poner en letras doradas en este muro las letras de la CNTE. De ese tamaño es la desvergüenza que tienen. Veán las notas. No tienen vergüenza. Le dieron la espalda al pueblo de México. Tengan vergüenza. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputado.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: ¿Con qué objeto, diputado Fernández Noroña?

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Por alusiones.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Tiene la palabra el diputado Noroña, desde su curul, por favor, por alusiones, hasta un minuto.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): La última aseveración en tribuna de Movimiento Ciudadano de que se quiere poner en letras de oro

el nombre de la coordinadora pinta de cuerpo completo la insidia, la mentira, la falta de seriedad, la intriga con que se usa la tribuna.

Nosotros defendemos la educación pública, de la educación pública venimos; del pueblo, del corazón del pueblo salimos. Estamos muy orgullosos de la reforma que estamos haciendo en favor del pueblo de México. No hay engaño.

En campaña, el compañero presidente López Obrador dijo que la reforma educativa la vamos a echar atrás y vamos a reivindicar al magisterio y a la educación pública nacional. Nosotros sabemos honrar los acuerdos.

Ese diputado puede recorrer su distrito y será señalado por estar traicionando al pueblo. Nosotros podemos recorrer no solo nuestros distritos, sino el país, y recibimos el apoyo, el aliento, el respaldo, el cariño, el arropamiento de nuestro pueblo porque estamos cumpliéndole los compromisos. Muchas gracias.

El diputado Rubén Cayetano García (desde la curul): Presidenta, solicito la palabra.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputado, le ruego nos permita terminar el trámite. Si se admite a discusión, le doy el uso de la palabra.

El diputado Rubén Cayetano García (desde la curul): Para hechos.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: No hay hechos porque todavía no estamos discutiendo, apenas se presentó la reserva y tenemos...

El diputado Rubén Cayetano García (desde la curul): Presidenta, solicito el uso de la palabra.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputado, no estamos todavía discutiendo la reserva, apenas se presentó. Y de acuerdo con el Reglamento, tenemos primero que someter a votación si está a discusión o no. Si se admite a discusión, con mucho gusto le doy la palabra.

Sí presentó la reserva. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión. Si se admite, le doy el uso de la palabra con gusto, diputado.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Quiero saludar a dos jóvenes que nos visitan el día de hoy, el joven Víctor Manuel Bautista y el joven Próspero Romero Gerardo, de la comunidad de Ixcatlán, municipio de José Joaquín Herrera. Ellos son ganadores del Premio Nacional del Concurso Nacional de Robótica del Conalep, y acudirán a un concurso de robótica internacional en Osaka, Japón. Son invitados del Grupo Parlamentario del PRI, y les damos la bienvenida. Muchas felicidades y mucho éxito en Osaka.

La propuesta de modificación de la diputada María Eugenia Leticia Espinosa Rivas ha sido presentada por la diputada Madeleine Bonnafoux Alcaraz, del PAN, por lo cual se insertará en el Diario de los Debates.

Tiene la palabra la diputada Abril Alcalá Padilla, del PRD, para presentar propuestas de modificación al artículo 93, párrafo primero; al artículo 106, párrafo segundo; al artículo 131; al artículo 132, párrafo segundo, nada más. En razón de que son varias las modificaciones que está presentando la diputada, se le dará un poco más de tiempo.

La diputada Abril Alcalá Padilla: Con su venia, diputada presidente. Las múltiples reservas que vengo a presentar son en realidad con la última esperanza de que la Ley General de Educación que hoy vamos a votar no termine por destruir lo que hemos avanzado en lo relacionado con la calidad educativa.

Lo primero es el respeto irrestricto a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 3o., ese artículo que acabamos de reformar apenas hace unos meses, donde deja claro, por ejemplo, que la admisión, la promoción y reconocimiento de la carrera docente se llevará a cabo a través de procesos de selección públicos, transparentes y equitativos a los que concurren los aspirantes en igualdad de condiciones. Todo lo contrario a pases automáticos, por ejemplo, o vistos buenos sindicales.

El verbo “concurrir” que se encuentra presente en el artículo 3o., y sorprenderá a algunos que desconocen un libro llamado diccionario, es sinónimo de concursar. Concurso que la mayoría de Morena suplantó cediéndole el futuro profesional de los docentes a una especie de dedazo sindical.

En el artículo 93 de esta ley solo se hace referencia a la Ley del Sistema de Carrera de las y los Maestros donde curiosamente dichos procesos de selección quedan ambiguos y abren la puerta a la intromisión sindical donde lo único que debería valorarse es el mérito y la capacidad de los aspirantes a una plaza.

Aquí la Ley General ignora el artículo 3o. y pareciera que se lava las manos echándole la bolita a la Ley del Sistema de Carrera de las y los Maestros. Para empezar, esto diputados y diputadas, sería anticonstitucional. Qué pena que estén dispuestos a que esto, luego les revisen la tarea en los tribunales.

Y, otro tema, que de verdad es de muchísima preocupación, tiene que ver con el Inifed, que estoy segura de que ahí fuera, la ciudadanía también está preocupada al respecto, porque señoras y señoras de la mayoría, el Inifed era un organismo que protegía la seguridad y la vida de alumnos y docentes porque garantizaba que se construyera de acuerdo a una normativa para que las escuelas sean de los inmuebles más seguros como es un hospital, por ejemplo.

El Inifed certificaba y acompañaba a las escuelas del país con expertos y medidas técnicas, pero hoy esta tremenda responsabilidad recaerá en los comités escolares de administración participativa, es decir, en padres de familia, directivos, docentes. Y si bien estamos de acuerdo, y se los digo de corazón, si bien estamos de acuerdo en que estas comunidades saben lo que necesitan, es bien difícil creer que sin el amparo de un organismo supervisor experto que pueda garantizar la seguridad de nuestros chiquitos, puedan elevar esas construcciones con perfecto conocimiento de causa y que en el próximo temblor, que Dios no lo quiera, no nos maten a otros niños y docentes en México.

Y es que construir un plantel, me lo crean o no, pues no son enchiladas. Pero es que ahora pareciera que la SEP va a asumir una serie de responsabilidades que seguramente la van a rebasar, además, sin fiscalización y transparencia.

En el artículo 106 de esta ley se establece que cada comité tendrá un presupuesto anual que no está sujeto a unas re-

glas de operación ni a la rendición de cuentas, por lo que solicitamos que toda asignación de recursos para la infraestructura quede sujeto a reglas, para otra vez poder evaluar la eficacia de este tipo de intervenciones. Y es que es sorprendente que hoy la SEP absorba al Inifed, y nos quieran convencer de que ellos se hacen cargo, que va a ser lo mismo, pero más barato.

Esta hipercentralización de los recursos y las decisiones se parecen mucho también a absorber alguna de las facultades de la ahora pseudoevaluación del INEE, donde se hace además juez y parte de un proceso donde es indispensable obtener datos fidedignos para luego la toma de decisiones. Si no, yo no sé cómo en esta Cámara después podremos asignar recursos sabiendo en dónde funcionaron y en dónde no.

Existe una flagrante hipercentralización de recursos y decisiones, al grado que tristemente la SEP se convertirá de manera muy irresponsable, y si me permiten este burdo ejemplo, será la botella, el cantinero y hasta el borracho.

Por eso, como en mi anterior intervención, me dirijo a los mexicanos y mexicanas, en especial a los padres de familia, porque sé que esta mayoría no estará tomando en cuenta lo que venimos aquí a argumentar.

Presento las presentes reservas para sentar aunque sea un precedente para que los ciudadanos sepan quiénes estuvieron a favor de la educación de calidad y quiénes no, quiénes se vendieron a los intereses mezquinos de un grupo faccioso y quiénes estuvimos con los niños todo el tiempo.

Queridos ciudadanos, no se les olvide la traición que hoy les acaba de recetar el partido de la mayoría, sobre todo a la hora de que pongan a la CNTE a repartir volantes y hacer campaña, acuérdense de hoy. Qué despreciable que, por ganar elecciones, estén dispuestos a empeñar la educación y el futuro de los mexicanos.

Tengan un poquito de conciencia, un poquito de vergüenza, compañeros diputados. México y los mexicanos no se los van a perdonar. Y nada más haciendo una breve referencia a estos derechos laborales, que presumen recuperan hoy los docentes, nada más les recuerdo que en las peores épocas en que la CNTE y el sindicato tenían el poder absoluto, estos profesores en realidad no tenían derechos, estaban sujetos a la voluntad y a la manipulación de los sindicatos. Entonces, no le mientan al pueblo de México.

Y aunque sé que desgraciadamente esto no va a llegar a buen puerto, el debate no se acaba aquí, haremos futuras reservas, si no es que habrá acciones de inconstitucionalidad, y les agradezco la atención a todos aquellos que sí están comprometidos con la educación de nuestros niños, niñas y adolescentes. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las propuestas.

La secretaria diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admiten a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la negativa, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Se desecha. Se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene la palabra el diputado José Guadalupe Aguilera Rojas, del PRD. ¿Está en el pleno el diputado? Perfecto, allá viene, ya viene. Discúlpeme. Para presentar diversas propuestas de supresión a los artículos 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105 y 106.

Les recuerdo que por cada reserva presentada, de acuerdo al Reglamento, corresponden cinco minutos. Sin embargo, dado que los diputados las están agrupando, simplemente estamos siendo tolerantes con el tiempo. Tiene usted el uso de la palabra, diputado.

El diputado José Guadalupe Aguilera Rojas: Con su venia, diputada presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante.

El diputado José Guadalupe Aguilera Rojas: En esta intervención voy a abordar todas las reservas que he presentado, si me lo permite, diputada presidenta.

Compañeras y compañeros diputados, la decisión de desaparecer el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa, tal como se plantea y sustituyéndolo con la propuesta de entregar los recursos financieros directamente a figuras como a la Sociedad de Padres de Familia, median-

te el programa La Escuela es Nuestra, creemos que no resulta convincente.

De aceptar esta propuesta se estaría atentando contra la permanencia de una institución confiable en las tareas que desarrolla actualmente, consistentes en el mantenimiento y la planeación de la edificación de espacios educativos en todo el país.

Una propuesta revestida de buenas intenciones, como lo representa el acercar los recursos a los padres de familia, con los supuestos beneficios que conllevaría, no debe hacernos perder los riesgos que implica la ejecución de los recursos.

Nuestra negativa no es un asunto menor, pues la construcción de espacios educativos demanda el concurso de verdaderos especialistas en la materia. La desaparición de un organismo como el Inifed es un grave riesgo si tomamos como indicadores lo sucedido en años recientes, de manera sobresaliente los daños ocasionados a miles de escuelas en el país como resultado de los sismos del año 2017.

Y solo por citar un ejemplo, el discurso ambiguo del gobierno federal acerca de la cada vez mayor escasez de recursos para hacer frente a las necesidades básicas, entre las que podríamos incluir la conservación del buen estado de las escuelas contrasta con una propuesta que remite a pensar la manera en que se dará el mantenimiento a los planteles educativos.

De ninguna manera deseamos enjuiciar la capacidad de organización social, sin embargo, es necesario cuidar los recursos destinados para tal fin, pues dicha disposición se hizo confiando en la capacidad de una dependencia creada para el cumplimiento de dichos objetivos.

Por lo antes expuesto, el Grupo Parlamentario del PRD no acompañará la propuesta de desaparecer el Inifed. Por su atención, muchas gracias, compañeras y compañeros.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la negativa, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Se desecha, se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La diputada María Teresa Marú Mejía, del PT, retira su propuesta de adición.

Tiene la palabra el diputado Carlos Alberto Morales Vázquez, para presentar una propuesta de reforma al artículo 103 y una propuesta de adición de una fracción al artículo 103. Igualmente, en razón de que son dos reservas, seremos tolerantes con el tiempo.

El diputado Carlos Alberto Morales Vázquez: Muchas gracias. También presentaré reserva por el cuarto transitorio, presidenta.

Compañeras y compañeros diputados, no sé con quiénes quieren quedar bien, si con los estudiantes de este país y mejorar la educación de este país, o con el sindicalismo.

Yo creo que se generaliza mucho cuando dicen que le están haciendo un favor al país y que todo el magisterio y todos los maestros están a favor de esta reforma.

Yo creo que la gran mayoría de todos los maestros de este país están trabajando. Son unos cuantos que quieren beneficios de formas personales.

Hablar de desaparecer al Inifed es lo más incongruente que he escuchado en estas reformas. Cuando el Inifed es un instituto normativo, hace más de 30 años no construye escuelas. Es un instituto normativo, solo emite lineamientos en materia de construcción, supervisa obras, certifica planteles, asesora y administra el Sistema Nacional de Información.

Son los estados y municipios que reciben los recursos federales para construir y mejorar el equipamiento de las escuelas. Son ellos, no confundan a la gente. Todo el tiempo han estado hablando con una bola de mentiras.

La falta de planeación nos sale caro en este país, pero quieren meterle a la bolsa dinero a fondo perdido. La reconstrucción, ahora que tenemos este tema en el paquete económico, se habla de mil 300 escuelas que faltan por reconstruir. ¿Y saben cuánto están destinando en el paquete económico? Nueve millones. No va a alcanzar para ni siquiera reconstruir 5 escuelas.

Quiero decirles que en el artículo 99, donde dice: Los muebles e inmuebles destinados a la educación deberán cumplir con los requisitos de calidad, seguridad, funcionalidad, oportunidad, equidad, sustentabilidad, resiliencia, pertenencia, integralidad, accesibilidad, inclusión e higiene.

En el artículo 100 habla de que, para la construcción, equipamiento, mantenimiento, rehabilitación y reforzamiento, reconstrucción y habilitación de inmuebles destinados a la prestación del servicio público, lo van a atender los comités escolares de administración, lo dice el artículo 100, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de los requisitos de construcción, diseño, seguridad, estructura, etcéteras, etcéteras.

Y dicen que atenderán las disposiciones en la materia de la Ley General de Bienes Nacionales, la Ley General de Protección Civil, la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en sí una serie de leyes que tienen que atender. Pero lo más triste de este caso es que ni siquiera es una propuesta estudiada, lo tomaron de una conferencia mañanera donde dicen que además los estudiantes, a partir del cuarto grado de primaria, de acuerdo a los lineamientos, podrán participar.

La verdad, no quisiera que cayéramos en ese vacío porque no tiene la capacidad un comité de administración, sobre todo si lo integran padres de familia y maestros. No tiene la capacidad técnica.

Yo por eso quiero pedirles un favor, que realmente abonemos a este proceso. Y en el artículo 103 agreguemos que la secretaría, a través de un órgano desconcentrado, será la instancia que determine para efecto de ejercer sus atribuciones, referirse a este capítulo. Y que el titular del órgano desconcentrado deberá contar con la experiencia, formación y preparación técnica que en materia de infraestructura se refiere.

Yo creo que, con esto, de esta forma en que lo están planteando, podemos abonar un poco a que no queden estos vacíos. Pero también quisiera decirles que hay otro gran vacío entre las propuestas que están haciendo y quisiera agregar en este artículo 103 una fracción VIII donde diga: “Todas las contrataciones en materia de infraestructura educativa con cargo a recursos federales deberán realizarse al amparo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios al Sector Público”.

No podemos dejar estos vacíos. ¿Quién va a auditar? ¿Quién va a diagnosticar? ¿Quién va a supervisar, señores? No dejemos estos vacíos.

Y finalmente, si quieren ayudar a la gente que labora en ese instituto, que no tiene la culpa de estas decisiones, es que se agregue en el cuarto transitorio que, conforme a lo dispuesto por las condiciones generales de trabajo, la Ley Federal de Trabajadores al Servicio del Estado y la Ley Federal de Trabajo y demás ordenamientos aplicables.

¿Por qué? Esto tiene sustento porque el Inifed no cuenta con un contrato colectivo, sino con condiciones generales de trabajo. Si no prevemos esta situación, los van a dejar en el desamparo total.

Yo sí les pido que tomen conciencia y, por favor, no dejemos estos vacíos, porque saldrá mucha gente perjudicada.

Y quisiera ir concluyendo, porque también se habló que existen universidades patito. ¿Y pues qué, no las universidades Benito Juárez, son patitos que en realidad, alguien conoce cómo se seleccionó al plantel docente? ¿Acaso hay planes de estudio? ¿Hay seguridad en los planteles?

Deberíamos también ser parejos en esto y deberíamos ser congruentes, no hay certidumbre de quién, cómo y en qué formas llevarán los controles, diagnósticos y supervisiones. Por eso pido que seamos congruentes y tomemos congruencia.

Por favor, en este caso hay que tomar conciencia de lo que se pretende aprobar, o lo llevarán siempre en su conciencia cuando falle la infraestructura educativa de este país. No quisiera que lleváramos eso en nuestras conciencias. Por lo menos hay gente con conciencia que queremos la seguridad para nuestros niños en este país. Muchas gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputado. Diputado, una consulta nada más, ¿también presentó su propuesta de modificación al artículo cuarto transitorio?

El diputado Carlos Alberto Morales Vázquez (desde la curul): Así es.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la negativa, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Se desecha. Se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada María Rosete, para presentar propuesta de modificación al artículo 147, fracción II.

La diputada María Rosete Sánchez: Con su permiso, diputada presidenta. Honorable asamblea, la responsabilidad constitucional del Estado mexicano, lo obliga a conducir la educación para el desarrollo y fortalecimiento del país, así como crear las condiciones necesarias para su impartición.

La principal garantía que puede ofrecer el Estado a su población es brindar la oportunidad de prepararse para alcanzar su pleno desarrollo individual y social en condiciones de seguridad y con las herramientas necesarias para su desarrollo. La sociedad mexicana está plenamente convencida de que el país avanzará si fortalecemos la educación en todas sus vertientes.

Por ello, la reforma educativa que hoy discutimos y aprobaremos tiene que ser comprometida y compartida. Tiene que ser comprometida y compartida por el Congreso de la Unión, por los gobiernos federal, de las entidades federativas y municipales, por los maestros, por los padres de familia, por los estudiantes y por todos los sectores de la sociedad.

Este nuevo proyecto nacional de educación que se plantea en la cuarta transformación que hemos emprendido es muy significativo y merece la atención que otros temas como la organización política, la reconstrucción económica y la reforma social. Hemos iniciado la revolución educativa, pero esta debe ir acompañada del mejoramiento del entorno físico de los centros educativos.

A través de esta reserva que presento a la fracción II del artículo 147 de la nueva Ley General de Educación, se garantizará que los planteles del sistema educativo nacional cuenten con las medidas de seguridad necesarias en sus instalaciones, sobre todo para enfrentar las adversidades ante cualquier fenómeno natural que se presente como fueron los sismos del 19 de septiembre de 2017 en los que al-

gunos planteles sufrieron grandes daños e incluso estudiantes, personal docente, directivo o administrativo perdieron la vida por los tipos de construcción bajos en los que fueron edificados. Estamos en el momento de evitar desgracias para que después no nos lamentemos ni repartamos culpas.

La infraestructura educativa tiene que adecuarse a las circunstancias del país. Tiene que enfocarse al desarrollo de las actividades y facilitar la movilidad ante cualquier contingencia, además de ser edificadas cumplimiento de manera rígida con los requisitos de construcción que establecerá la Secretaría de Educación Pública.

No quitemos responsabilidades ni permitamos omisiones en la construcción de los planteles del sistema educativo nacional. Por el contrario, hagamos el esfuerzo para evitar en la medida de lo posible tragedias en las que quede expuesta la población académica en los momentos adversos.

Es indispensable establecer en la Ley General de Educación que también las escuelas privadas cuenten con la obligatoriedad de obtener el certificado de infraestructura física educativa para que les sean expedidas la autorización o el reconocimiento de validez oficial otorgado por el Estado.

Desafortunadamente, en la nueva ley no se especifica la seguridad que deben contemplar los planteles privados en su construcción.

Actualmente, para que la autoridad educativa le otorgue permiso a un particular para prestar servicios educativos, es necesario que acredite que las instalaciones cumplen con los requisitos de seguridad estructural, mismos que actualmente emite el Inifed y que ahora serán expedidos por la Secretaría de Educación Pública.

Todos los planteles públicos o privados deben ser seguros para que no volvamos a presenciar la pérdida de vidas humanas en un sismo o cualquier otro percance que exponga a la población estudiantil.

Con esta reserva protegeremos a la comunidad estudiantil del ámbito que sea, en cualquier adversidad que ponga en riesgo sus vidas, gracias a la oportuna intervención y responsabilidad de la Secretaría de Educación Pública.

Leo la reserva que propongo. Artículo 147, fracción II, queda así de esta manera: Con instalaciones que satisfagan

las condiciones higiénicas de seguridad, de protección civil, pedagógicas y de accesibilidad, que la autoridad otorgante determine, en coadyuvancia con las autoridades competentes, conforme a los términos previstos en las disposiciones aplicables se deberá contar además con el certificado de la infraestructura física educativa emitido por la secretaria.

Para establecer un nuevo plantel se requerirá, según el caso, una nueva autorización o un nuevo reconocimiento. Es cuanto.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Muchas gracias, diputada. Tiene la palabra la diputada Frida Alejandra Esparza Márquez, del PRD, para presentar... Perdóneme. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la negativa, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Se desecha. Se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada Frida Alejandra Esparza Márquez, del PRD, para presentar propuesta de modificación al artículo 149, fracción III, hasta por cinco minutos.

La diputada Frida Alejandra Esparza Márquez: Gracias. Con su permiso, presidenta. Buenas noches, compañeras y compañeros diputados, para empezar quisiera platicarles sobre un par de conversaciones que tuve con un par de diputados del grupo mayoritario, de Morena, hace un par de semanas y hace ya algunos meses. Y ellos me comentaban que no estaban de acuerdo con varias propuestas y con varias iniciativas que tenía su grupo parlamentario. No voy a decir el nombre porque sé que puede haber ahí algunas situaciones que yo no voy a promover. En fin, continúo.

Y cuando les pregunté que por qué no decían nada, o por qué no hacían alguna reserva o alguna propuesta, me dijeron que ellos estaban en un barco y que era un trabajo en equipo y que todos tenían que remar. Y yo me quedé pensando en esa situación.

Y quiero decirles, compañeros, al grupo mayoritario, a los aliados, pero a todos los diputados que nosotros, en nuestra calidad de diputados no estamos aquí para cuidar a ningún partido. Nosotros como diputados estamos aquí para representar a las y los ciudadanos de México. El barco es nuestro país. No un grupo parlamentario y no un partido.

Entonces, dejándoles esta anécdota, espero que analicen y reflexionen el sentido de su voto porque si realmente no se sienten convencidos sobre lo que están aprobando, pues no deberían votar a favor.

Y ahora quiero comentar la reserva, y esta reserva va orientada al caso de los apoyos económicos que la SEP va a asignar a las escuelas particulares para supuestamente garantizar el principio de equidad en la educación nacional.

Bueno, para que efectivamente esta finalidad se cumpla, que es el espíritu de la ley, considero necesario hacer una reserva al artículo 149, fracción III, de la Ley General de Educación.

Diputadas y diputados, quiero poner a su consideración esta reserva para respetar los criterios del proceso que realizan las escuelas particulares en la asignación de becas a los alumnos que cumplan con los requisitos para su aprobación.

En este artículo, como me presumieron que leyeron las más de mil 200 cuartillas, pues deben de saber que se plantea que la Secretaría de Educación va a ejercer la facultad de asignar las becas a instituciones particulares. Pero la SEP no tiene especificado ningún protocolo para la asignación de estas becas, entonces se corre el peligro de que esta distribución sea politizada. Entonces, de no aceptarse esta reserva, la SEP va a tener la facultad de asignar los lineamientos, así como de asignar las becas.

Compañeros, es evidente que dejar sin protocolos para esta facultad a esta Secretaría va a traer un efecto clientelar y va de dejar de lado los criterios de excelencia, de méritos y de desempeño académico.

Entonces, por esta razón pongo a su consideración esta modificación para que la Secretaría de Educación Pública emita, sí, los criterios de proceso para la asignación de becas en las instituciones particulares, pero sin tener la facultad de asignar por sí misma y de manera unilateral la distribución de estas mismas becas.

Como ven, esta reserva es realmente muy sencilla, pero muy sustancial. Entonces muchísimas gracias y es cuanto, presidenta.

Presidencia de la diputada Dulce María Sauri Riancho

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Esparza Márquez. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la reserva presentada por la diputada Esparza Márquez.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la negativa, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

Informo a la asamblea que la reserva presentada por la diputada Saraí Núñez Cerón, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, sobre el artículo 151, párrafo tercero, ya fue presentada por la diputada Madeleine Bonnafoux Alcaraz, del propio grupo parlamentario. Se inscribe el texto en el Diario de los Debates.

Tiene la palabra el diputado José Guadalupe Aguilera Rojas, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar una propuesta de supresión del artículo Segundo de instrucción del decreto.

He sido informada que el diputado declina su participación, y su intervención quedará inscrita en el Diario de los Debates.

Informo a la asamblea que la diputada Cynthia Iliana López Castro, del Grupo Parlamentario del PRI, ha retirado su propuesta de supresión del artículo segundo transitorio.

Tiene la palabra la diputada Soraya Pérez Munguía, del Grupo Parlamentario del PRI, para presentar propuesta en relación al artículo segundo transitorio y supresión de los artículos segundo, tercero, cuarto, quinto transitorio, así como también del séptimo y noveno transitorios.

Dado, diputada Pérez Munguía, que son siete reservas, tiene usted la flexibilidad del tiempo para poderlos presentar.

La diputada Soraya Pérez Munguía: Gracias, presidenta, con su permiso. Compañeras y compañeros legisladores, como madre y como economista estoy convencida de que la educación es la única llave para combatir la enorme desigualdad y la pobreza que aquejan a nuestro país.

Como ejemplo, tenemos a muchísimos países desarrollados, también algunos otros emergentes, que le han apostado a la educación de calidad para lograr su desarrollo y su crecimiento inclusivo. Y, ¿saben qué? Lo han logrado. Pero lamentablemente aquí en México, una vez más nuestros amigos del grupo mayoritario y sus aliados no respetan lo establecido por nuestra Constitución.

Apenas tan solo hace unos meses modificamos el artículo 3o. de manera unánime, votando por una reforma que considerábamos podría significar una evolución del sistema educativo actual. Pero hoy, con estas reformas, nos están dando la espalda a los padres de familia que anhelamos poder darles a nuestros hijos una educación de excelencia, como le llaman ustedes.

Es inaceptable que se elimine la evaluación y los procesos de selección objetivos y transparentes para las maestras y los maestros, ya que con esta determinación están eliminando su legítimo derecho a que con base en sus méritos puedan mejorar sus condiciones laborales. Quieren orillar a nuestros buenos maestros a la mediocridad.

En nuestro grupo parlamentario vamos a respaldar a las y los maestros con vocación de servicio por México, a los que no le temen a la evaluación educativa y a los que quieren mejorar en beneficio de las niñas y de los niños de nuestro país.

Otro hecho lamentable y que forma parte de las reservas que he presentado esta noche es que quieran desaparecer el Inifed, que hasta ahora es el organismo que regula, supervisa y controla la construcción y la reconstrucción de escuelas. Pretenden promover con esto la autorregulación y la autoconstrucción.

Es indispensable que quede establecido en la legislación secundaria la responsabilidad de velar por la seguridad de todos los planteles educativos de nuestras escuelas. Es responsabilidad del Estado, del Estado mexicano y no de los comités participativos.

Compañeras y compañeros, el ejercicio del poder entraña el acto de tomar decisiones a nombre de los representados, delegar la responsabilidad del poder a los propios gobernados, en este caso a los padres de familia, a los maestros e incluso a alumnos de cuarto grado de primaria, que son los que integrarán estos comités de participación, es un contra sentido.

Quiero decirles, es como si mi hija que va a pasar a cuarto grado de primaria, que va a cumplir nueve años, qué padre que tenga la responsabilidad de proponer mejoras en su escuela, si es que es electa como parte de este comité de participación, pero que tenga la responsabilidad de tomar las decisiones sobre la construcción, sobre la reconstrucción de su escuela, es realmente muy delicado.

Si algo pasara, no lo deseáramos, pasará un desastre, sobre ella y sobre sus compañeros recaería la responsabilidad y no como debe ser, la responsabilidad la debe tener el Estado mexicano, como lo establece nuestra Constitución.

Hacer esto, compañeras y compañeros, realmente es una aberración, pone en riesgo la vida y la integridad de los alumnos, de los maestros y de toda la comunidad escolar. Es injusto, compañeros, que se pisotee el derecho a una educación de calidad y de excelencia. Es injusto que no estemos pensando en la seguridad de nuestros niños. Por eso propongo derogar estos transitorios que tienen que ver con la desaparición del instituto.

Esta jornada, lamentablemente, va a pasar a la historia como un día muy oscuro, muy negro para la educación de nuestro país, como el día en que este gobierno condenó a nuestras nuevas generaciones, que son nuestra esperanza, a la ignorancia, a la mediocridad, a la inseguridad y a la pobreza. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Pérez Munguía. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las reservas presentadas por la diputada Pérez Munguía.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admiten a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la negativa, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se desecha y se reserva para su votación nominal, en conjunto, en los términos del dictamen.

Informo a esta asamblea que las reservas presentadas por el diputado José Guadalupe Aguilera Rojas, del Partido de la Revolución Democrática, en relación al tercero transitorio y cuarto transitorio han sido ya presentadas.

Asimismo, la reserva en relación al cuarto transitorio, presentada por el diputado Carlos Alberto Morales Vázquez, también ya ha sido presentada.

La diputada Mary Carmen Bernal Martínez, de adición de un artículo transitorio, ha sido retirada.

La reserva presentada por el diputado Alfredo Femat Bañuelos, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, de adición de un artículo transitorio, asimismo ha sido retirada.

Y la reserva presentada por la diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Grupo Parlamentario del PRI, de adición de un artículo transitorio, también ya ha sido presentada. Por lo tanto, concluimos con la lista de presentaciones de las reservas.

Agotada la lista de oradores, se pide a la Secretaría abra el sistema electrónico de votación, por cinco minutos, para proceder a la votación de los artículos en términos del dictamen y con la modificación aceptada por la asamblea del artículo...

Procedo a la lectura de los artículos que serán votados en términos del dictamen: artículo 1o., 7o., 8o., 9o., 10, 11, 13, 14, 16, 17, 18, 22, 23, 24, 30, 34, 37, 38, 45, 62, 63, 64, 65, 66, 72, 75, 93, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 122, 131, 132, 146, 147, 149, 151, 152, 170. La denominación del Título Segundo y el Capítulo I del artículo 1o. del proyecto de decreto.

El artículo 2o. del proyecto de decreto y los artículos transitorios segundo, tercero, cuarto, quinto, séptimo y noveno. Y con las modificaciones aceptadas por la asamblea al artículo 5o. del artículo 1o. del proyecto de decreto. Ábrase el sistema de votación.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico por cinco minutos para proceder a la

votación nominal de los artículos en términos del dictamen y con la adición aceptada por la asamblea al artículo 5o.

(Votación)

¿Algún diputado o diputada que falte de emitir su voto? Sigue abierto el sistema. Sigue abierto el sistema. Sigue abierto. ¿Algún diputado o diputada que falte de emitir su voto? Sigue abierto.

Ciérrese el sistema de votación electrónico. Señora presidenta, se emitieron 285 votos a favor y 128 en contra.

**Presidencia de la diputada
Laura Angélica Rojas Hernández**

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Aprobados en lo particular los artículos reservados en términos del dictamen y con las modificaciones aceptadas, por 285 votos.

Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Educación y se abroga la Ley General de Infraestructura Física Educativa. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

Esta Presidencia, con fundamento en lo que dispone el artículo 93, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, ordena que, antes de que se remita la minuta al Senado de la República, se realicen las correcciones que demandan el buen uso del lenguaje y la claridad de la ley sin modificar lo aprobado por esta asamblea.

EXPIDE LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO
3o. DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE
LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN MATERIA
DE MEJORA CONTINUA DE LA EDUCACIÓN

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Educación con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Reglamentaria del Artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de mejora continua de la educación. *(El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo "C" de esta sesión.)*

Tiene la palabra, por 10 minutos, la diputada Zaira Ochoa Valdivia, para fundamentar el dictamen, de conformidad con el artículo 104, numeral 1, fracción II del Reglamento.

La diputada Zaira Ochoa Valdivia: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputada.

La diputada Zaira Ochoa Valdivia: Compañeras y compañeros. Hace casi un año que emprendimos el intenso trabajo de todas y todos quienes integramos la Comisión de Educación.

Desde noviembre pasado realizamos consultas públicas hacia la reforma educativa, cuya discusión formal inició el 12 de diciembre donde recibimos la iniciativa de reformas a los artículos 3o., 31 y 73 constitucionales por parte del Ejecutivo federal.

Dichas reformas fueron aprobadas por el Congreso de la Unión y publicadas en el Diario Oficial de la Federación en mayo pasado.

Hoy nos encontramos en el segundo tramo de esta reforma fundamental, para el futuro de nuestro país y de las nuevas generaciones.

De las leyes reglamentarias, me corresponde presentar el dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Reglamentaria del artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Mejora Continua de la Educación, derivada del párrafo sexto y de la fracción IX, que ordena crear un Sistema Nacional de Mejora Continua coordinado por un organismo público descentralizado con autonomía técnica, operativa, presupuestaria, de decisión y de gestión, con personalidad jurídica y de patrimonio propio.

Consecuente con dicha disposición, el sistema que se crea tiene como atribuciones: realizar estudios, investigaciones especializadas y evaluaciones diagnósticas, formativas e integrales del sistema educativo nacional; determinar indicadores de resultados; establecer criterios para el certificado de los procesos; emitir lineamientos relacionados con el desarrollo del magisterio; del desempeño escolar; de resultados de aprendizaje; de la mejora de las escuelas y de la organización y profesionalización de gestión escolar.

Con respecto a su organización administrativa, la ley crea una Comisión Nacional y un Sistema Nacional como instancia de consulta y deliberación.

No se trata, pues, como señalan algunos, del costoso y nada autónomo INEE, que desapareció con las reformas constitucionales.

Se trata de una institución diferente, responsable de garantizar a las y los maestros su derecho, que en evaluación pone el acento, en procesos que permiten identificar espacios, necesidades que requieran medidas y competencias, una evaluación que permita desarrollar políticas pertinentes en la formación de maestros, de infraestructura, culturales y curriculares, de apoyo social para avanzar con equidad hacia la excelencia.

El dictamen incluye tres iniciativas: una de los diputados Mario Delgado, Arturo Argüelles y Arturo Escobar, coordinadores de los grupos parlamentarios de Morena, Partido Encuentro Social y Partido Verde Ecologista, y la diputada Adela Piña Bernal, presidente de la Comisión de Educación.

Otra del diputado Reginaldo Sandoval, coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, y otra presentada por diputadas y diputados del Grupo Parlamentario del PAN.

El dictamen está bien, producto de más de 3 mil propuestas obtenidas de un ejercicio ejemplar de parlamento abierto que incluyó audiencias públicas y foros celebrados los días 6, 8, 9, 11, 13, 15 y 16 de febrero, en las que participaron docentes y representantes sindicales, especialistas y académicos, organismos educativos, públicos y privados, el Instituto Nacional de Evaluación de la Educación, autoridades educativas federales y estatales, legisladores y organizaciones de la sociedad civil, especialistas en temas educativos, especialistas e instituciones de educación superior, Universidad Pedagógica Nacional y normales.

De una ley, compañeras y compañeros, sabemos cuándo empieza su discusión, pero nunca cuándo termina, porque las leyes son siempre perfectibles en la medida en que se someten a la prueba del ácido de su implementación, ampliación y evaluación.

Hay también siempre aspectos que no satisfacen del todo a todos, porque somos un amplísimo abanico social, político e ideológico.

El camino, pues, es largo, el objetivo de alcanzar la educación que México merece. Esta ley nos pone en este camino. Por eso les solicito, dando espacio a su mejor razón, su voto aprobatorio. Muchas gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Tiene la palabra la diputada Marcela Torres Peimbert, del Grupo Parlamentario del PAN, para presentar moción suspensiva hasta por tres minutos.

La diputada María Marcela Torres Peimbert: Con su permiso, presidenta. Vengo a presentar una moción suspensiva, que, por supuesto, no será aceptada por la mayoría.

La democracia es un juego de reglas previamente dadas que deben respetarse para mantener el orden y garantizar las decisiones que serán tomadas bajo el principio de la mayoría, y para que sean legítimas y jurídicamente válidas.

Hoy, ni una ni otra. La ley se cumple o no se cumple, no hay puntos medios ni interpretaciones que justifiquen su incumplimiento. Este dictamen, desde ayer lo dijimos, está violando nuestro propio Reglamento. En esta casa, donde se hacen las leyes, ustedes están violándolas, están violando nuestro Reglamento.

El artículo 177 es claro y dice que se deben circular los dictámenes por lo menos cinco días antes de su aprobación. No hubo una razón jurídica que puedan dar ustedes que haga legítimo esto que están haciendo. Esto de lo que hoy se ufanan próximamente pasará a Cámara de Senadores, porque el problema no es solo en la forma en que lo están haciendo, pasará a la Cámara de Senadores, compañeros, y allá vamos a ver el destino que tenga, y después están las Cortes, porque no se puede.

Hay muchas violaciones a la Constitución. Esto no puede ser así como lo plantean. Entonces, claro que pido una moción suspensiva para este dictamen. Sé que no se me dará.

Ustedes, el argumento que he oído es que caemos en una omisión legislativa por el tiempo. Solo para recordarles, para hacer autónomo al Coneval está pendiente desde 2014, eso no les ha urgido. En ese no vale la pena violar nuestro Reglamento, solo las leyes que a ustedes les interesan. Es cuanto.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputada Torres Peimbert. Consulte la Secre-

taría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada María Sara Rocha Medina: En votación económica, se pregunta si se toma en consideración y se admite a discusión la moción suspensiva. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la negativa, diputada presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Se desecha.

Tiene la palabra... declina. Okey, la diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán, del PRI, declina su participación de moción suspensiva.

De conformidad con el artículo 104, numeral 1, fracción IV, del Reglamento, se otorgará a los grupos parlamentarios el uso de la palabra para fijar su postura, hasta por cinco minutos cada uno. Tiene la palabra la diputada Abril Alcalá Padilla, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

La diputada Abril Alcalá Padilla: Con su venia, diputada presidente. Bueno, sé que, diputados y diputadas, me van a soñar, porque hoy me han visto mucho, pero les tengo que decir que este es uno de los temas que de verdad lo siento de corazón. Y ahora les vengo a hablar un poco del gravísimo error que están cometiendo.

Fíjense ustedes que el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación fue satanizado injustamente, por la tremenda osadía de evaluar al raquítico y agónico sistema educativo mexicano, incluidos los docentes, y se le culpó de no haber generado mejoras de la calidad educativa. Pero aquí se equivocaron, compañeros, sería como culpar al Inegi de no estar resolviendo los problemas de pobreza, cuando en realidad estos órganos, a lo que se dedican es a medir, porque lo que no se mide no se puede mejorar.

Pero, en fin, en este orden de ideas la autoridad educativa, por una parte, le decía muy tramposamente al magisterio sindicalista, que finalmente desaparecerían a su verdugo, mientras a las y los diputados de la Comisión de Educación nos trataban de convencer de que la SEP continuaría con las labores de evaluación, reconociendo que esta es indispensable para mantener la calidad educativa.

De ahí que, en la recién aprobada reforma educativa, no sé si acuerden ustedes, incluimos la creación del Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación para supuestamente trasladar las importantes encomiendas del INEE otra vez a la SEP, en una suerte de ajuste de cuentas del sindicalismo.

Ahí se expresó que este sistema sería coordinado por un organismo público descentralizado con autonomía técnica, operativa, presupuestaria, de decisión y de gestión, con personalidad jurídica y patrimonios propios, no sectorizado, al que le correspondería, entre otras funciones, realizar estudios, investigaciones especializadas y evaluaciones diagnósticas, formativas e integrales del sistema educativo nacional.

Determinaría, además, indicadores de resultados de la mejora continua de la educación, establecer los criterios que deben cumplir las instancias evaluadoras para los procesos valorativos, cualitativos, continuos. Bueno, no los aburro con todo este párrafo, porque finalmente esto es bla, bla, bla. Estos son solo buenas intenciones, porque en las leyes secundarias que hoy venimos aquí a votar esto no se ve reflejado.

Con el dictamen aprobado de manera irregular por la Comisión de Educación, se eliminó a un órgano autónomo y se creó otro vacío que lamentablemente queda relegado a un lugar muy secundario en el sistema educativo, la mayor parte de sus funciones son asumidas dentro de la ley que se crea en áreas administrativas, otra vez controladas por la SEP, es decir, en la Secretaría se va a autoevaluar, la SEP se va a autoevaluar, o sea, va a ser juez y parte, va a simular que organiza un sistema de actualización y formación magisterial, va a realizar estudios a modo, para ocultar las limitaciones de un sistema educativo nacional que lejos de buscar su mejora continua seguirá profundizando sus carencias y sus brechas.

Otra vez les recuerdo, ¿de verdad no consideran que la SEP va a verse rebasada por tanta responsabilidad de una dimensión tan grande y además, insisto, siendo juez y parte? Me da la impresión y siguiendo un poco con el tema previo, es que de lunes a miércoles va a construir y va a observar y va a acompañar a las escuelas y a los padres de familia. De jueves a sábado va a evaluar a todo el sistema y, como decimos en Guadalajara, se va a poner a vender birra los domingos.

Esto es demasiado, diputados y diputadas. Y, además, a mí algo... Yo quisiera comparar la evaluación con los análisis médicos.

Aquí en algún momento se dijo, se argumentó que esta evaluación era como imponerles a los docentes o al sistema educativo una especie de forma de ver la vida: neoliberal, conservadora y todo lo que quieran.

Yo les pregunto, cuando ustedes van al médico, ¿el médico les está imponiendo una forma de ver la vida? Yo creo que no.

Nuestro sistema educativo está enfermo y todos lo sabemos. Le hacen falta muchas cosas que además no están siendo reconocidas y respaldadas en el nuevo presupuesto 2020. Y, sin embargo, sin esta evaluación, sin este órgano que realmente observe al sistema...

Presidencia de la diputada Dulce María Sauri Riancho

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Su tiempo terminó, diputada.

La diputada Abril Alcalá Padilla: Termino, diputada presidente.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Termine ya, por favor.

La diputada Abril Alcalá Padilla: Si no se absorben estas competencias de evaluación van a dejar morir al Sistema Educativo Mexicano. Si votan ustedes a favor esta ley secundaria eso es lo que están haciendo. Lo están dejando morir, lo están condenando a la muerte, y así los sueños de nuestros niños.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Tiene la palabra la diputada Ana Patricia Peralta de la Peña. La diputada Ana Patricia Peralta de la Peña, en el uso de la palabra.

La diputada Ana Patricia Peralta de la Peña: Con su venia, diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Adelante.

La diputada Ana Patricia Peralta de la Peña: Buenas noches a todos. El derecho a la educación es considerado como uno de los más indispensables para las personas, pues este les permite contar con los elementos necesarios para ejercer otros derechos que les son inherentes. Es por ello que en un Estado democrático el acceso a la enseñanza debe estar plenamente garantizado para todos.

Independientemente de la postura ideológica de quienes formamos este Poder Legislativo, existe un amplio consenso en que la educación es una herramienta imprescindible para cortar la brecha de desigualdad que por décadas ha colocado a nuestra sociedad en un estado de profundo rezago.

Es igualmente amplia la coincidencia en que la educación debe servir para promover, entre otras cosas, la justicia, la equidad, el desarrollo y el crecimiento económico. Así como la formación de ciudadanos comprometidos con el cambio y la transformación de México.

Mucho se ha logrado en las últimas décadas en todo el mundo en cuanto a la universalización del derecho de todo individuo a recibir educación. En el caso de nuestro país este derecho, así como la gratuidad de la enseñanza, están garantizados desde hace más de 100 años por nuestra Constitución. Sin embargo, esto ya no es suficiente en pleno siglo XXI.

Para enfrentar con éxito las múltiples y constantes transformaciones económicas y sociales del mundo actual, las niñas, niños y jóvenes de hoy requieren que se les garantice no solo el acceso a la educación, sino también que esta sea de excelencia.

La calidad de la enseñanza es un asunto de suma importancia, por eso el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia ha considerado que el acceso a una educación de calidad eficiente equivale en realidad a no tener acceso a la misma.

En este sentido, mejorar la calidad de la educación y garantizar que sea de excelencia es un pilar esencial en la búsqueda de la equidad social, así como en la lucha contra la desigualdad y la exclusión en México.

No debemos eludir nuestra responsabilidad de mejorar la educación que se imparte en nuestro país para poder asegurar que esta representa una auténtica oportunidad de progreso y superación para millones de niñas, niños y jóvenes que hoy viven en situación de pobreza.

Garantizar que la formación que reciben nuestros niños y jóvenes sea de excelencia es una tarea que nos involucra a todos los que creemos que esta es una condición indispensable para el desarrollo económico, social y cultural de nuestro país.

Por eso quiero destacar el hecho de que se haya incluido como principios del Sistema Nacional para la Mejora Continua de la Educación al reconocimiento de los maestros como agentes fundamentales del proceso educativo, así como la participación social.

Una transformación de la relevancia que tiene la reforma educativa no puede darse sin la participación de las maestras y los maestros de México, pues son ellos los principales operadores de la tarea esencial de brindar a los alumnos una educación de calidad.

En el fondo se trata de que tanto maestros como estudiantes y padres de familia sean conscientes de la integralidad del sistema educativo y de que su participación activa es fundamental para generar las condiciones que aseguren una educación de excelencia para todos.

El organismo que se está creando tiene más empatía, porque reconoce que la evaluación diagnóstica es un proceso para apreciar las capacidades, conocimientos, aptitudes y destrezas del personal que ejerce la función docente para detectar áreas de oportunidad que serán atendidas a través de la formación, capacitación y actualización. Además, se reconoce que la evaluación diagnóstica entenderá todos los contextos locales y regionales en los que se imparte la educación.

Se tiene que partir del reconocimiento de que el proceso de enseñanza-aprendizaje en nuestro país se lleve a cabo en diferentes contextos sociales, económicos y culturales, por lo cual se debe mostrar apertura y sensibilidad para atender que esa diversidad pueda aportar mucho al mejoramiento de la educación.

Maestras y maestros de México, es momento de que pongan todo su empeño para mejorar la calidad de la educación que reciben las y los mexicanos. El Poder Legislativo ha escuchado sus demandas, ustedes tienen en sus manos lo más preciado que posee este país; sus niñas, niños y jóvenes. Ustedes tienen la posibilidad de transformar su futuro y por ende el futuro de nuestro país. Es cuanto, diputada presidenta.

**Presidencia de la diputada
María de los Dolores Padierna Luna**

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias, diputada. En el uso de la palabra, el diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz, del Partido Encuentro Social.

El diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz: Con su venia, diputada presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz: Compañeras y compañeros legisladores. En México no existe la desigualdad. En México todas las niñas y niños acuden seguros a su formación educativa. En México nuestros jóvenes tienen oportunidades. En México ya no existen las escuelas de palitos. En México las y los maestros acuden contentos, entusiasmados y felices a dar clase. En México no existe la pobreza educativa. Ah, y por cierto, México ocupa los primeros lugares en aprovechamiento y calidad educativa de acuerdo a los datos de organismos internacionales.

Sin duda, al igual que millones de mexicanos, es lo que hubiera querido decir, sin embargo, ese sueño que al igual que muchos hemos tenido desde hace años, hoy se convierte en una triste realidad, heredada por un régimen insensible, que no tuvo en su oportunidad la capacidad, como sí queremos hacerlo ahora, de construir acuerdos, de establecer condiciones mínimas de respeto sin diatriba, sin demeritar el esfuerzo que sin duda llevará a la obtención de mejores resultados.

Pareciera ser que aquellos que ya tuvieron oportunidad de gobernar se les olvida que la realidad es mucho más compleja. Que hoy lo que necesitamos es establecer un presupuesto *ad hoc* a las nuevas realidades. Ya no podemos seguir incrementando anualmente los recursos a rubros que finalmente hoy tienen, en la realidad, resultados más que nefastos en materia educativa.

Simplemente un dato. Hoy algunos organismos –ya no es un sueño; es la realidad– colocan al país dentro de los últimos lugares de aprovechamiento. Todos los niveles educativos están sumidos en el mismo vacío.

Por ello hoy, de la mano de Andrés Manuel López Obrador, no vamos a dar un paso atrás. Vamos a promover la trans-

formación del sistema educativo, les guste o no. Ya no permitiremos que haya desvíos, que haya distorsiones en lo más elemental a lo que debe aspirar una sociedad digna y libre que es calidad en la educación de nuestra sociedad.

Alguna vez se han preguntado –esta va directamente para quienes ya gobernaron– ¿qué sucede cuando nuestros adultos mayores, jóvenes, personas con discapacidad y familias reciben un apoyo por parte del gobierno y los nietos o los hijos no se tienen que andar preocupando por ver cómo llevan el sustento a su casa? La respuesta es sencilla. Les permite ir a la escuela y a aprender. Les permite ir a socializar en condiciones óptimas.

Hoy todo mundo reniega por que los presupuestos han disminuido, y yo les preguntaría ¿qué pasó con esos grandes presupuestos que se llevaban más del 45 por ciento? Seguimos teniendo a niños mal educados, ustedes lo han venido a señalar. Hoy que estamos proponiendo un sistema de mejora continua, le regatean al pueblo de México la posibilidad de transitar hacia mejores estadios.

Compañeras y compañeros diputados. Hoy, para el Grupo Parlamentario Encuentro Social, estamos claros y le vamos a otorgar ese voto de confianza a esta ley, al igual que lo hicimos con la reforma constitucional, pero en ningún caso, y que se escuche bien y claro, será un cheque en blanco para nadie...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Concluya, diputado.

El diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz: Somos responsables y tenemos que acompañar, sí, pero de manera disciplinada. Hoy estamos cumpliendo y debemos...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Concluya, compañero diputado.

El diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz: ...seguir acudiendo lo que nos ha mandado la gente. Dejémonos de posiciones...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Concluya, diputado.

El diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz: ...ortodoxas. Hoy la educación es lo único que va a sacar del subdesarrollo a México. Que viva el magisterio, que viva México y que viva la cuarta transformación.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Tiene la palabra la diputada Martha Tagle Martínez, de Movimiento Ciudadano.

La diputada Martha Angélica Tagle Martínez: Gracias, presidenta. Hoy vengo a esta tribuna, aunque les suene raro, a darle la razón en dos temas a los compañeros diputados de la mayoría. Decirles que tienen razón. Ya cayó, ya cayó la reforma educativa, y también tienen razón en que no podemos estar sujetos a la tiranía de una minoría. Tienen razón en esos dos temas.

Ya cayó, ya cayó la reforma educativa, pero no la de Peña Nieto, esa la tiramos juntos cuando aprobamos aquí en abril pasado la reforma constitucional en materia educativa y construimos un proyecto educativo que le sirviera a México, donde establecimos los lineamientos todos juntos, de manera consensuada para que realmente pusieramos al centro el interés superior de las niñas y los niños, y no los intereses de un grupo particular.

Lo que hoy está cayendo aquí en esta sesión es esa reforma constitucional que ustedes están tirando con la intención solamente de cumplirle a un grupo minúsculo, porque ni siquiera es la totalidad de la Coordinadora la que ha estado manifestándose aquí.

Es un grupo de la CNTE la que se ha estado manifestando aquí con la que ustedes tienen acuerdo, y hoy están tirando la reforma constitucional y el proyecto educativo que le sirva a México, ese que construimos juntos el pasado mes de abril y que se aprobó por mayoría calificada en esta Cámara de Diputados, en el Senado de la República y se publicó en el Diario Oficial de la Federación en mayo pasado.

Y si no me creen, porque seguramente varios no han leído las leyes que hoy estamos aprobando, nada más dense una vuelta por lo que hoy especifica justamente esta ley, de entrada, la reforma constitucional no establecía la obligación de una ley de la mejora continua, lo que establecía era la obligación de contar con una ley para el organismo de la mejora continua que no es lo mismo. Y en este dictamen confunden simple y sencillamente la gimnasia con la magnesita para que la evaluación simple y sencillamente no funcione.

Cuando se habla de evaluación diagnóstica en esta ley, por ejemplo, mencionan que las evaluaciones de diagnóstico serán formativas e integrales y consisten en procesos mediante los cuales se formulan juicios fundamentados en la

evidencia, pero no indican si sería necesario o quién o a quiénes compete la formulación de tales juicios fundamentados en evidencia y si la autoridad educativa federal o la comisión o de manera conjunta realizarán estas evaluaciones diagnósticas.

Y saben por qué lo hacen, sencillamente para que no exista ninguna evaluación. La evaluación significa contar con datos para poder mejorar el sistema educativo de nuestro país, y el día de hoy lo que están haciendo es simple y sencillamente darle vuelta a la posibilidad de contar con un sistema educativo que además nos pueda aportar datos para mejorar desde las leyes, pero también desde los presupuestos, este precisamente modelo educativo.

Porque hoy, todo lo que han venido a plantear en esta tribuna requiere presupuesto, compañeros diputados, y esa intención que hoy manifiestan muy alegres, tampoco se ve reflejada en el Presupuesto de Egresos que está planteado para el próximo año, así que no se engañen y digan realmente lo que están haciendo.

Y, finalmente, como les decía, tienen razón, no podemos estar sujetos a la tiranía de una minoría, y la tiranía de esa minoría, y la tiranía de esa minoría a la que hoy ustedes se sujetan y después simple y sencillamente no se la van a poder quitar, es una minoría que se ha venido a manifestar afuera de esta Cámara de Diputados.

La mayoría que ustedes representan es la de los padres de los hijos a los que les están fallando, porque ustedes les están fallando a los niños y las niñas de nuestro país al aprobar estas leyes secundarias, al traicionar el espíritu de la reforma constitucional que construimos, simple y sencillamente para cumplir con los chantajes y caprichos de un grupo que no va a tener llenadera, porque hace un rato decían que era una mentira que estaban exigiendo las letras de oro aquí en el Palacio, en el Congreso.

Hay varias notas donde hay las declaraciones de este grupo, que ahora lo que pide es que incluso se les reconozca con letras de oro en el Congreso.

No tienen llenadera. Y simple y sencillamente ustedes y el país vamos a sufrir los chantajes de un grupo al que ustedes y la tiranía a la que ustedes están sometiendo al país. Por eso, en Movimiento Ciudadano estamos a favor de un proyecto educativo que le sirva a México y no a los chantajes, no a los grupos. Y vamos a recurrir a las medidas le-

gales necesarias para defender el derecho a la educación que tienen las mexicanas y los mexicanos, y que ustedes están traicionando. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. En el orden sigue el diputado Alfredo Femat Bañuelos, del Partido del Trabajo.

El diputado Alfredo Femat Bañuelos: Con el permiso de la Presidencia. Pueblo de México, compañeras y compañeros legisladores, el día de ayer, en la Comisión de Educación atestiguamos la simulación, el oportunismo y sobre todo el protagonismo de aquellos que, siendo piezas importantes de las políticas neoliberales, sí, de esas mismas políticas que han causado un terrible perjuicio a aquellos que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos definió como agentes fundamentales del proceso educativo, y se les reconoce su contribución a la transformación social.

No obstante, en el reconocimiento de la Constitución de ser agentes fundamentales, se les sigue culpando de todos los vicios de la educación neoliberal y mercantilista. Por lo anterior, el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo no permitirá que se siga desprestigiando, ya que conoce de la lucha del magisterio en contra de la educación mercantilista y neoliberal.

Es preciso que aquí, en la casa del pueblo, les recordemos a nuestros compañeros de oposición, que el Partido del Trabajo ha mantenido un diálogo sincero y ha hecho del parlamento abierto una constante, ya que por medio de innumerables reuniones con los maestros de los estados de la República se construyó una redacción que dignifica la labor de las maestras y los maestros de México.

También recordarles, que hemos sido defensores de sus derechos y los hemos acompañado en su lucha en contra de la mal llamada reforma educativa, la cual fue derogada gracias al apoyo de la mayoría del pueblo de México, misma mayoría que nos da la legitimidad para defender la educación pública de las garras de empresarios que se escudan en la calidad de la educación, siendo aquellos los más interesados en que no exista calidad y que por el contrario existen negocios, los cuales no vamos a permitir.

Porque les repito, compañeros de oposición, la educación es pública, laica y gratuita es un derecho, no un negocio.

Por otro lado, y como es bien sabido por los aquí presentes, el día 15 de mayo de 2019 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3o., 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa.

En el párrafo sexto y en la fracción IX del artículo 3o. constitucional se dispone lo siguiente: Las maestras y los maestros son agentes fundamentales del proceso educativo y, por lo tanto, se reconoce su contribución a la transformación social.

Me permití leer el artículo a esta soberanía solo para recordarles que el mandato constitucional nos obliga a todos los ciudadanos, pero, sobre todo, a nosotros como legisladores, a acatar el proceso legislativo y a ser responsables, a tomar con la seriedad debida nuestro trabajo.

Por eso, y con base en las consideraciones anteriores, el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo votará a favor de la Ley en Materia de Mejora Continua de la Educación, por la simple y sencilla razón de que sabemos que los derechos de la niñez no pueden esperar y que los maestros, al ser agentes fundamentales del cambio, necesitan un marco normativo que les otorgue certeza sobre la mejora de sus capacidades de enseñanza, así como sobre su desarrollo personal.

Les pido a aquellos que se oponen a tan importantes reformas, dejen de ver por la mercantilización de la educación y empiecen a ver por la mejora continua de la educación.

Compañeros diputados, los invito a que seamos conscientes de nuestras responsabilidades, que legislemos en favor de las niñas y los niños y a favor de las maestras y los maestros, porque además de ser un mandato constitucional no podemos permitirnos ser omisos y no acatar nuestras responsabilidades legislativas. Espero...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Concluya, diputado.

El diputado Alfredo Femat Bañuelos: ...compañeros que veamos por el futuro de la educación y no por el futuro de los negocios que se hacían al amparo de la corrupción.

Viva el pueblo de México. Viva la mejora continua de la educación. Todo el poder al pueblo. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. En el uso de la palabra, la diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, del PRI.

La diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo: Mal empieza el sustituto del primer organismo constitucional autónomo que Morena, su gobierno y sus aliados en esta Cámara se enorgullecen en haber desaparecido, el Instituto Nacional para la Evaluación Educativa.

En el Senado, responsable del proceso para elegir a sus integrantes, el proceso fue tan desaseado que tuvieron que repetirlo ante la presión de la opinión pública. Con esta ley dejan muy claro que no quieren evaluar, pero tampoco quieren ser evaluados. Y ya de cumplir la Constitución, pues mejor ni hablamos.

Acordamos y votamos un organismo público descentralizado. Y les voy a leer lo que dice la Suprema Corte de Justicia al respecto, prácticamente cumplen con dos de los siete requisitos que establece la Suprema Corte de Justicia. Esto no va a ser un organismo descentralizado.

En obvio de tiempo voy a dejar esto y rogaré a la Mesa Directiva que publiquen mi intervención completa.

Dos de siete características: no es un organismo público descentralizado. No respetan esta configuración, con independencia técnica de toma de decisiones y crean un supraconsejo regulador de la comisión. Así, de golpe, ¿les gusta?

Vulneran la autonomía técnica, operativa, presupuestaria, de decisión, de gestión y no sectorizada de la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación, y delegan en un comité que preside el secretario de Educación Pública, que será juez y parte, con más integrantes de instancias externas que de la propia comisión.

Y en la Secretaría Ejecutiva de dicho comité, cuyo titular también es propuesto por el secretario de Educación Pública, pues las responsabilidades, funciones y atribuciones que corresponden a la comisión y en su junta directiva, quedan prácticamente en la indefinición.

No aclaran qué autoridad o qué autoridades estarán a cargo de las evaluaciones diagnósticas que se utilizarán para retoolimentar el Sistema Integral de Formación, Actualización y Capacitación. Y abren así la puerta a la discrecionalidad, a la ocurrencia, tan gustadas por el actual gobierno federal.

La Constitución nos dicta que la junta directiva será la responsable de la conducción, planeación, programación, organización y coordinación de los trabajos del organismo que se crea para la mejora continuada de la educación y en la propuesta es la comisión. No tiene titular y a su vez está supeditada por la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo y Deliberativo que preside el secretario de Educación.

Obviamente, les gusta el centralismo. No hay participación—esto es muy grave—de los gobiernos estatales ni de sus autoridades educativas locales.

Ignoran establecer los fines del Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación, a pesar de señalar principios.

No se tiene claro que el organismo evalúa al Sistema Educativo Nacional, sistematiza, administra, genera y difunde información. Otra vez la opacidad de la autodenominada cuarta transformación.

No hay un listado claro de los componentes del Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación. Solo establecen que se integra por el Comité Consultivo y Deliberativo y señalan de este último sus componentes.

No hay atribuciones para las autoridades educativas locales, ni su intervención para generar información para el organismo.

Hoy aquí han citado muchos datos y me da mucho gusto, del extinto Instituto Nacional para la Evaluación Educativa. Lamentablemente, lo desaparecieron y con esta ambigüedad van a poder decir fácilmente que tienen otros datos.

No hay requisitos de edad o la prohibición de pertenecer a una asociación religiosa o sindical para la designación de integrantes de junta, comités, unidades, secretario técnico y ejecutivo. Incluso se omite la prohibición de no haber sido sentenciado por delito doloso o inhabilitado para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público.

Por supuesto, tampoco incluyen responsabilidades administrativas. Una más de la cuarta. Digamos no, están a tiempo. El Grupo Parlamentario del PRI estaremos presentando reservas que pueden corregir de manera importante. Ojalá las puedan tomar en cuenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias, diputada. En el uso de la palabra, la diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas, del PAN.

La diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas: Con su permiso, diputada presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas: Quiero en esta oportunidad, desde esta tribuna, como aquí hay muchos legisladores muy obedientes y que no necesariamente escuchan, debaten y cambian de idea, quiero dirigirme a las y los mexicanos, particularmente a las y a los papás que todos los días trabajan para que sus hijos tengan una mejor educación.

Les quiero platicar a ellos un poco de lo que ha sucedido en esta Cámara. Con la reforma constitucional publicada el pasado 15 de mayo, que cabe decir que no contó con el voto del Partido Acción Nacional, se eliminó el carácter de organismo autónomo constitucional y se mandató la creación del Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación, a cargo de un organismo público descentralizado, con autonomía técnica operativa, presupuestaria, de decisión y de gestión.

Morena desapareció el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, un valioso referente en materia de evaluación de sistemas educativos para toda Iberoamérica.

Ante esta falta de visión de lo que significa una educación de excelencia, Acción Nacional, con un ánimo constructivo y propositivo, dimos la oportunidad para que el diseño del nuevo organismo diera continuidad a los trabajos técnicos del instituto y presentamos con oportunidad una iniciativa de ley del centro para la mejora continua de educación.

No obstante a ello, el proyecto de Ley Reglamentaria del Artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de mejora continua, que se presenta a través de este dictamen que hoy se discute, además de desdeñar una vez más la propuesta que presentamos, desdibujó completamente las funciones evaluadoras del organismo que se propone para coordinar el sistema para la mejora continua de la educación y en su lugar propusieron un conjunto de estructuras democráticas y desarticuladas que nada tienen que ver con lo aprobado en la reforma constitucional y que dejan muy por de lado las regulaciones que son necesarias para hacer funcionar un verdadero sistema.

Vienen a mi mente esas mamás y esos papás que se levantan todos los días a las cinco o seis de la mañana para salir

a trabajar, para preparar a sus hijos, para llevarlos a la escuela, y con fe y esperanza ser mejores personas y con fe y esperanza dejar a sus hijos en una escuela donde ellos creen que van a recibir una gran instrucción, donde habrá infraestructura, donde habrán maestros preparados, por voluntad evaluados y con una mejora continua.

Esos padres, esas mamás y esos papás, que madrugan todos los días, hoy están perdiendo esa esperanza gracias, irónicamente, al movimiento que decía traer esperanza a nuestro país. ¿Y por qué pierden esa esperanza? Porque hoy, con toda la necedad y con toda la cerrazón del mundo, sin querer discutir las mociones, las reservas, sin querer escuchar, como ya lo vimos ayer en la Comisión de Educación, se someten simplemente a votar lo que les han instruido votar y están dejando de lado a nuestras niñas y niños.

Y quiero decirles algo que me parece muy grave. Se suben aquí a hablar de los maestros, de que viva el magisterio. Yo tengo, siento y vivo mucho respeto por las maestras y por los maestros, por los que están en sus aulas, por los que piden evaluarse. Porque, créanme, hay muchos maestros que piden evaluarse, porque a ellos les duele y les importan las niñas y los niños, pero no creo en esos maestros que vienen, que abandonan las aulas y vienen aquí a amagar a quienes hoy se jactan de tener la mayoría en esta Cámara, mayoría que no les ha servido de mucho más que para seguir instrucciones de un solo hombre. Qué pena.

Y más allá de todo esto, quiero decirles, exhortarlos a ustedes, diputados de la mayoría –que ya se los he dicho muchas veces, pero se los vuelvo a reiterar–, ya dejen de una buena vez por todas de ver al pasado. Vean hacia el futuro, vean lo que están generando.

Están generando un impacto que no va a tener reversa en nuestras niñas y en nuestros niños, porque cuando ustedes le quitan a una niña o a un joven la oportunidad de tener una educación de calidad, de tener acceso a una escuela con una mejor infraestructura, lo están mandando a que sea víctima de la violencia y víctima del crimen organizado.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Concluya, diputada.

La diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas: Y eso ustedes lo van a llevar en sus espaldas toda la vida. Para terminar, sí, sí hablo fuerte porque ¿saben qué? Así hablan los ciudadanos allá afuera que ya están cansados de su discurso...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Concluya, su tiempo ya terminó, diputada.

La diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas: ...de 30 millones de votos. Ya pasó el primero de julio, señores. Vean hacia el futuro.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Tiene la palabra la diputada María Chávez Pérez. Tiene la palabra la diputada María Chávez Pérez, de Morena.

La diputada María Chávez Pérez: Un día que no aprendes es un día desperdiciado. Creo que hoy estamos aprendiendo muy bien. Con la venia de la presidenta. Compañeros y compañeras diputadas. Me da gusto que hoy todos sí están preocupados por la educación. Es por eso que esta iniciativa la tenemos que firmar todos.

La producción del conocimiento en materia de educación permite que la creación de políticas públicas se sustente en datos fidedignos para poder aprender con mayor exactitud y eficacia las necesidades de México.

El sistema educativo mexicano debe evolucionar, desarrollarse constantemente, mejorar continuamente. El Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, el INEE, buscaba legitimar una política laboral que lastimaba a nuestros profesores y profesoras que poco tenía que ver con la educación que se debe de implementar en México.

En el 2018 este instituto contaba, por los que no lo saben, un presupuesto de mil 227 millones de pesos. ¿Qué le hicieron? Sin embargo, la inversión fue inútil, pues se hizo un poco por la educación de nuestro país.

El INEE generaba instrumentos de evaluación que perjudicaba la función docente. Los profesores y las profesoras de México nos han reiterado que no hay resistencia a ser evaluado, sino al carácter punitivo con que se han llevado a cabo las evaluaciones en los últimos años, con fines lucrativos, con fines de privatización.

Mejorar no se trata únicamente de evaluar, se trata de fortalecer las herramientas pedagógicas, por los que no saben: la capacitación, trabajar en equipo y buscar consensos para garantizar a los mexicanos y mexicanas su derecho fundamental de la educación.

Por lo anterior, buscamos la creación de la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación, promovida en el dictamen que estamos discutiendo. No es un organismo hueco como lo acaban de decir. Este organismo estará abocado a la transformación social, contará con una junta directiva conformada por cinco integrantes que serán aprobados en la Cámara de Senadores. Tiene sustento.

Tendrá un consejo técnico compuesto por siete miembros designados por el Senado a través de la convocatoria pública para un periodo de cinco años, el cual se encargará de asesorar a la junta directiva.

Ese consejo representará la diversidad del sector y lo conformarán expertos en la docencia, así como investigadores educativos y pedagogos.

La experiencia profesional asegurará que el organismo esté permanentemente vinculado con la realidad social mexicana que por años estaba ausente.

Además, la comisión contará con un consejo ciudadano honorífico integrado por representantes de los sectores involucrados en materia educativa.

Ese organismo será un eje rector de la política educativa, pues todo lo que emita estará basado en investigaciones y estudios para dar peso a mejoras sustentadas en evidencias que será una realidad.

Es de resaltar que este organismo se encargará de formular lineamientos para la evaluación de indicadores de los resultados para la mejora continua, establecerá criterios para conocer el grado de avance educativo en el desarrollo del magisterio y el desempeño a nivel de aprendizaje.

También propondrá mecanismos de coordinación entre las autoridades educativas federales y las entidades federativas. Participará en el perfeccionamiento de los planes y programas de estudios de los diferentes niveles educativos.

Ya es momento de que México cuente con un organismo que dirija a la educación en el país, que contribuya a evaluarla y que dé las directrices para su mejora desde la investigación y la evidencia.

Un organismo que sea sensible ante las realidades que vive nuestro país. Un organismo que abra paso a la mejora continua de los docentes para favorecer la educación y ex-

celencia. La libertad no descenderá al pueblo. El pueblo debe ascender por sí mismo a la libertad, y solamente con la educación que hoy se está planteando para todos los niños y niñas de México, y de todo el país, y que sepan que esta ley tendrá que ser votada porque les conviene a los mexicanos.

**Presidencia de la diputada
Laura Angélica Rojas Hernández**

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Compañeros, por favor, respeto a la oradora.

La diputada María Chávez Pérez: Gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Se informa a la asamblea que con esta intervención ha terminado el plazo para la presentación de reservas al dictamen a discusión.

De conformidad con el artículo 104, numeral 1, fracción V, del Reglamento, se otorgará el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, para la discusión en lo general. Tiene la palabra el diputado Jorge Alcibiades García Lara, para hablar en contra, hasta por cinco minutos.

El diputado Jorge Alcibiades García Lara: Con su venia, diputada presidente. El dictamen que se discute, por el que se expide la Ley Reglamentaria del artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de mejora continua de la educación, como ya se ha señalado hoy reiteradamente, no cumple con los requisitos del procedimiento legislativo.

Sin embargo, por el empecinamiento de la mayoría de atender y dar cauce a los acuerdos suscritos en Palacio Nacional con la CNTE, invadiendo flagrantemente la competencia del Poder Legislativo, estamos frente a un despropósito monumental.

En virtud de que estamos hablando de la educación de niñas, niños y jóvenes de México lo que plantea la propuesta de Ley de Mejora Continua de la Educación se sustenta en un atentado a una institución que se desaparece simple y llanamente por no convenir a los intereses de los líderes de la CNTE.

El presidente, fiel a su estilo irreflexivo y de desprecio a los mecanismos de evaluación y medición de resultados, de-

termina con la extinción del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, lo cual representa sin duda un retroceso en virtud de que el organismo público descentralizado que se propone para reemplazarlo, la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación, en los hechos estará supeditado a los intereses de un pequeño grupo de dirigentes sindicales.

Incluso se deja abierta la puerta para que dirigentes sindicales ocupen espacios de decisión en los órganos de gobierno, organización y funcionamiento de la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación.

En Movimiento Ciudadano no nos oponemos de ninguna manera a la evaluación diagnóstica, pero estamos convencidos de que debemos ir más allá, debemos encauzar los esfuerzos hacia una verdadera reforma educativa. En la mejora continua de la educación como está en las leyes secundarias, no se está innovando ni se está preparando a los educandos para insertar a México a un escenario de competencia internacional, y más cuando se omiten evaluaciones permanentes. Por eso creemos que es indispensable incorporar la evaluación formativa.

Hoy, más que nunca, el país merece progreso y bienestar. Solo con jóvenes preparados México tendrá nuevo rumbo y avanzará de verdad hacia una nueva transformación.

Para Movimiento Ciudadano, la clave del desarrollo se localiza en la producción, y este se determina por la capacidad tecnológica de su mano de obra. Sabemos que el principal motor del avance y desarrollo de los países ha sido y será la educación.

En Movimiento Ciudadano consideramos que el conocimiento y desarrollo no debe estar supeditado a caprichos de nadie, y menos de alguna minoría, y por esto condenar a una nación al subdesarrollo permanente.

Amigas y amigos diputados, cuando le preguntaron a Tony Blair, ex primer ministro de Inglaterra, qué necesitaba un país para tener mejor y exitoso desarrollo, este contestó sin dudar: Educación, educación y educación.

Por lo antes mencionado, Movimiento Ciudadano votará en contra del dictamen por el que se expide la Ley Reglamentaria del Artículo 3o. de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de mejora continua de la educación. Es cuanto, diputada presidente.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputado. Tiene la palabra la diputada Idalia Reyes Miguel, de Morena, para hablar en pro hasta por cinco minutos.

La diputada Idalia Reyes Miguel: Con su permiso, diputada presidente. El sistema para la mejora continua de la educación será el instrumento para recuperar la rectoría del Estado en materia educativa, entregada por los anteriores gobiernos a los actores privados de corte empresarial, que hicieron del INEE su coto de poder.

En esa dirección, la Comisión Nacional que lo coordinará tendrá un carácter público descentralizado, no sectorizado, con autonomía técnica, operativa, presupuestaria, de decisión y de gestión, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Sus decisiones no tendrán un carácter meramente indicativo, sino auténticamente directivo.

Una de las tareas primordiales será la evaluación del sistema educativo nacional, pero a través de las evaluaciones diagnósticas de naturaleza integral, continua, colectiva, incluyente y comunitaria, además de participativa y sustentada en los principios de igualdad sustantiva, interculturalidad, imparcialidad, transparencia y rendición de cuentas de la autoridad educativa.

Como se puede ver, esto no significa menos evaluación, sino una mejor evaluación, con respecto a la meramente cuantitativa realizada por el INEE. Por eso, el sistema para la mejora continua será un mejor instrumento para evaluar y corregir el rumbo, sobre todo porque contará con la participación de los maestros, que ahora son reconocidos y no perseguidos y que estamos seguros estarán en disposición de colaborar.

La evaluación, como sabemos, es un proceso inmerso en la educación, por eso los docentes tenemos ahora un sistema para la mejora continua, que sustituya al punitivo INEE y que será un instrumento indispensable para alcanzar la transformación del sistema educativo.

El sistema educativo mexicano debe ser evaluado de manera cuantitativa y no de forma empresarial, porque de esta manera no se miden conocimientos sino desempeño y, aunque la evaluación cuantitativa requiere más tiempo para su análisis e interpretación, ofrece mejores resultados.

El sistema educativo para la mejora continua no debe ser usado para transgredir, como fue el caso del INEE, sino co-

mo un recurso para mejorar aprendizajes, por eso estará conformado por especialistas en investigación educativa, política educativa, temas pedagógicos, además de que tienen experiencia docente.

La nueva reorientación de la evaluación es un logro de la lucha magisterial y de la cuarta transformación de México que está dignificando a los maestros. Después del desprestigio del que fueron objeto, los maestros no quieren evaluaciones con parámetros internacionales, dictados por la OCDE o por el Banco Mundial. Las evaluaciones deben tomar en cuenta la diversidad cultural de nuestro país.

Quiero aclarar también que los maestros nunca se negaron a evaluarse, solo pedían condiciones justas para hacerlo, pero no fueron escuchados, porque atrás de esto estaba el desmantelamiento de la educación pública que jamás pudieron llevar a cabo.

El magisterio mexicano tendrá en los legisladores de Morena un oído atento a sus demandas, además de que seremos aliados de sus justas demandas, por eso le arrancamos estas posiciones a la oligarquía y a sus partidos.

Hicimos una hoguera con charros y traidores, rompimos las barreras de nuestro cautiverio, que brille en el futuro la patria liberada. Vivan los maestros de México.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputada. Tiene la palabra la diputada Cynthia Iliana López Castro, del Grupo Parlamentario del PRI, para hablar en contra.

La diputada Cynthia Iliana López Castro: Con su venia, presidenta. Votaré en contra de esta ley por diversas razones que quiero compartir y hacer una reflexión. Primero, aquí, en esta tribuna, los diputados de Morena dijeron que se eliminaba el organismo con autonomía constitucional porque se iba a hacer algo muy parecido, una autonomía técnica.

Se juró, se dijo, se prometió que mantendría esta autonomía técnica y que no sería juez y parte la Secretaría de Educación Pública.

Una vez más les mintieron a los mexicanos, porque en el proyecto de ley ya no tiene nada de autonomía técnica. Se convirtió en un brazo de la Secretaría de Educación Pública. La función principal, que era evaluar o analizar las políticas de evaluación, quedó totalmente eliminada.

Como bien lo han dicho los compañeros antes de que hablé, el proceso en el Senado de la República fue muy complicado.

Ustedes analizan los perfiles, no de todos, pero el perfil de los que van a ser comisionados por siete años. Con algunas excepciones, no tienen el nivel ni académico ni profesional para estar ahí. Y ellos van a estar a cargo. A mí sí me preocupa que se atentó contra el primer organismo autónomo que fue eliminado en la historia de nuestro país.

Acto seguido, prometen que tendrá autonomía técnica y no la tiene. Y esta historia finaliza con que este organismo que era de evaluación ahora estará integrado por comisionados que, con sus excepciones, no tienen la preparación ni académica ni profesional, y ellos van a estar al frente.

También les quiero decir que cuando se les dieron los votos para aprobar esta reforma, ustedes lo dijeron en comisiones y en diversas ocasiones. Y es muy lamentable que hayan tomado el pelo para hoy hacer este tipo de ley.

Es realmente vergonzoso y por más esfuerzos que se han querido hacer, quiero reconocer al colectivo RED, Red de Educación de Derechos, que nos sumaron diversas aportaciones para que no se eliminara este instituto.

Y, por último, quiero decirles que se violó también el principio en la reforma constitucional. Ustedes se comprometieron a respetar los derechos de los trabajadores del instituto y no lo respetaron. Tampoco cumplieron, dejaron a muchas familias sin trabajo.

Entonces, no se engañen diciendo que ustedes no quieren que se corra a maestros, porque ustedes han afectado a millones de familias que han sido despedidas después de lo que ustedes han propuesto en esta tribuna.

Y quiero finalizar diciendo que, si ustedes se dicen ser representantes del pueblo, están demostrando no ser más que representantes de una voluntad de acabar con la autonomía y los esfuerzos para impulsar la calidad educativa.

Y concluyo diciendo: qué lástima que la Secretaría de Educación Pública será juez y parte. Que se dijo aquí muchas veces que por favor no lo fuera. Se van a terminar autoevaluando.

Eliminaron por completo las evaluaciones diagnósticas. Hemos sido muy repetitivos en el tema. Es verdaderamen-

te un retroceso histórico que a partir de esta votación no haya una evaluación para saber cómo llega un maestro a estar frente a un grupo. Y una persona que puede ser que haya reprobado su examen 12 veces pueda enseñar a los niños y niñas de México. Es muy lamentable.

Sigan aquí usando su mayoría en el tablero para aprobar estas leyes. Nada más les digo algo: la historia no los absolverá. Gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputada. Tiene la palabra el diputado Ricardo de la Peña Marshall, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, para hablar en pro.

El diputado Ricardo de la Peña Marshall: Con la venia.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputado.

El diputado Ricardo de la Peña Marshall: Gracias. Compañeras y compañeros diputados, el día de hoy los ojos y los oídos de millones de mexicanos están puestos sobre lo que pasa en este Congreso.

Como representantes populares que somos, nuestras decisiones afectarán la vida de cientos de miles de niñas y niños, de maestras y maestros de nuestro país, por eso es importante que todas las voces sean escuchadas para fortalecer la legislación que estamos discutiendo.

En el PES estamos convencidos de que la educación forma valores, determinaciones y carácter en las y los estudiantes de nuestro país. Y es así porque la educación es la piedra angular que tiene el gobierno y la sociedad para generar conocimiento y facilitar el crecimiento del país.

Como representantes populares que somos, debemos evitar la ineficiencia de los gobiernos anteriores y buscar el mayor consenso posible para aprobar la Ley General del Sistema para la Carrera del Magisterio.

Hoy, junto con la cuarta transformación, en el Partido Encuentro Social hemos vencido prácticas que no hace mucho tiempo eran comunes en este recinto. Y quiero mencionarles que no ha sido fácil, nos ha llevado a debates intensos y a tomar posturas, no siempre coincidentes, pero los resultados han sido positivos; vamos por un buen camino.

Hoy, les solicito a todos ustedes, compañeras y compañeros, que voten a favor del dictamen porque abre una nueva oportunidad para hacer las cosas bien, como debe ser, en favor de las futuras generaciones.

En el Partido Encuentro Social estamos convencidos de que la modernización y el desarrollo de nuestro país no será posible sin educación para todos y de calidad. En este grupo hemos sido muchos los que señalamos las deficiencias de la mal llamada reforma educativa del gobierno anterior, porque se resumía en sanciones administrativas y laborales a los docentes, cuando las fallas en la educación eran sistemáticas, estructurales e históricas.

Por eso, desde el 15 de mayo en que se publicó la reforma constitucional, y aun antes, nos hemos dedicado a construir las tres leyes que estamos discutiendo, con el compromiso de ver la educación como un tema serio. En específico, la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros tiene positivos que me gustaría señalar en esta ocasión.

Uno, la ley busca revalorizar su papel como agente de transformación social.

Propone, como punto dos, un esquema de admisión, promoción y reconocimiento en el que existen lineamientos integrales y evaluaciones diagnósticas.

Tres, incorpora un innovador mecanismo para la promoción y el ascenso de las y los maestros.

Y como punto cuatro, dignifica la labor docente con la inclusión de un sistema que permita apreciar sus conocimientos y aptitudes sin evaluaciones punitivas.

En fin, una serie de atributos positivos que hablan de una Ley General del Sistema para la Carrera del Magisterio. Hoy, el Grupo Parlamentario del PES otorga un voto de confianza para esta ley, pero en ningún sentido se trata de un cheque en blanco –aclaramos. Pondremos especial énfasis en los criterios multifactoriales de admisión y promoción de los docentes, sobre todo en aquellos que dan sentido al quehacer pedagógico.

Manifestamos nuestra confianza con las y los maestros, pero lo haremos sin renunciar a nuestra responsabilidad como legisladores y sin que el gobierno federal renuncie a la rectoría de tan importante tema.

En ese sentido, el Presupuesto de Egresos de la Federación 2020 propone destinar al rubro de educación más de 324 mil millones de pesos, lo que equivale a un 1.8 por ciento más en comparación con el presupuesto que se está ejerciendo en este 2019. Hay apoyo, pero queremos resultados.

Estaremos vigilantes de que las leyes que hoy estamos aprobando no desestimen el esfuerzo de millones de contribuyentes. La responsabilidad del gobierno es financiada por el pueblo de México. No confundamos la responsabilidad de ética que tenemos con la educación de nuestros hijos con la lealtad política. La educación es primero.

Ninguna ley es perfecta, les recuerdo. Todas son perfectibles. Muchísimas gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputado. Tiene la palabra la diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para hablar en contra.

La diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez: Con su venia, señora presidenta. Me dirijo a este honorable pleno, pero particularmente a los compañeros del bloque que mayoritariamente están aprobando esta reforma.

Como diría nuestro entonces presidente, diputado Porfirio Muñoz Ledo, qué manera de legislar. Violan el proceso legislativo y la ley con las manos en la cintura. Más allá de lo que han mencionado mis compañeros respecto a las múltiples violaciones al Reglamento, no podemos aprobar una ley que en nada se asemeja a la abrogada Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. Y, por cierto, los maestros por vocación, los maestros verdaderos, veían este como el camino correcto para mejorar la educación y como una forma de aspirar a promocionarse por méritos propios.

No tuviéramos que replicar el INEE, sino porque el mandato constitucional nos exige el establecer una ley que al menos tuviera en sus contenidos una integración y funcionamiento adecuados del organismo para la mejora continua de la educación.

De hecho el propio mandato constitucional nos señala las bases que deben considerarse en este proyecto y prácticamente lo que vemos en este dictamen es un conjunto de estructuras que centralizan la función educativa en la Secretaría de Educación Pública y desdibujan el carácter

nacional del Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación.

Aquí aprovecho para decir que no fueron tomadas en cuenta todas las voces, dejan fuera a los asesores técnico-pedagógicos, con sus derechos y con la importante función que desempeñan para mejorar la educación en México.

Se confunden los fines y los principios de este sistema, por lo que, de aprobarse en sus términos, complicarán su interpretación y aplicación en perjuicio de la correcta operatividad de la ley.

Resultan de gran preocupación los limitados alcances de las evaluaciones propuestas en el proyecto. Se señala que a través de ellas valorarán únicamente el cumplimiento de las responsabilidades de las autoridades educativas y de los padres de familia o tutores, y se dejan de lado las evaluaciones a todos los demás elementos del proceso enseñanza aprendizaje.

Ante este desafortunado proyecto de ley, la dictaminadora pudo haber retomado muchas de las disposiciones contenidas en las iniciativas que presentó Acción Nacional, toda vez que nuestra propuesta tiene mayor alcance y precisión de lo que dispone nuestra Carta Magna.

Nosotros sí consideramos las propuestas del parlamento abierto y de varios expertos en materia de evaluación educativa para regular de forma adecuada el organismo y el Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación, pero como se ha demostrado en los proyectos de estas leyes secundarias por parte del Ejecutivo del Grupo Parlamentario de Morena y sus aliados, tal vez con la instrucción del presidente López Obrador, manifiestan reticencia, animadversión y un claro desdén por considerar las propuestas de los verdaderos maestros, los especialistas y de otros grupos parlamentarios que piensan diferente.

Por ello, los legisladores de Acción Nacional reiteramos que no aprobaremos una ley que implica un gran retroceso, toda vez que quedaremos rezagados como país en el logro del desarrollo integral de los educandos, y se ampliarán las brechas de seguridad, de desigualdad social a lo largo y ancho de nuestro México.

Acción Nacional no puede ser comparsa de una simulación sobre la evaluación educativa. Los maestros, los que somos verdaderos maestros, debemos tener altura de miras, com-

promiso, decisión dignidad por los niños, las niñas, los adolescentes y los jóvenes de México.

La transformación de la que tanto pregona el grupo mayoritario es pura simulación. Es cuanto.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputada. Tiene el uso de la palabra el diputado Óscar Novella Macías, de Morena, para hablar en pro.

El diputado Óscar Rafael Novella Macías: Con su venia, presidenta. Compañeras diputadas y diputados, antes quiero mencionar, para que no nos engañen, que la Comisión Nacional de la Mejora Continua contará con especialistas, los mejores perfiles en investigación educativa. Además, la junta directiva del INEE percibía 190 mil pesos mensuales, óiganlo bien, 190 mil pesos mensuales, ese INEE que tanto defienden.

Evaluar es una palabra que, debido al mal uso de que se le dio en la administración pasada, hoy en día tiene connotaciones negativas.

Antes de fijar mi posicionamiento celebro que derivado de una propuesta de redacción para un artículo transitorio y plasmado en el 22 de la Ley General del Sistema para la Carrera de los Maestros y las Maestras, planteada por quien hace uso de la voz, será posible no obligar a los organismos públicos descentralizados a incorporarse al Apartado B del artículo 123 constitucional, con lo que blindamos los derechos laborales de los trabajadores de estos subsistemas.

No solo hemos escuchado expresiones democráticas sindicales, también hemos atendido a una gran diversidad de visiones y actores en el ámbito educativo.

No podemos negar nuestra solidaridad con la lucha magisterial, las maestras y maestros deben saber que intentaremos por todos los medios posibles garantizar los derechos laborales y las más dignas condiciones para la realización de tan noble trabajo.

Continúo con mi posicionamiento. El concepto evaluación se ha manchado de tintes neoliberales y lleva la marca de ser punitiva, pues utilizaron la evaluación para legitimar una política que buscaba privatizar la educación. Sin embargo, no debemos caer en el error de estigmatizarla por sí misma. Las evaluaciones diagnósticas que buscamos im-

plementar en la cuarta transformación son evaluaciones para mejorar, son el medio para conocer el estado de nuestros maestros y maestras, el logro del aprendizaje de los alumnos y alumnas y sobre todo las condiciones en que se encuentra el sistema educativo nacional.

Es importante enfatizar que la Ley para la Mejora Continua de la Educación que buscamos aprobar de hoy establece que los resultados de la evaluación diagnóstica, en ningún caso tendrán efectos sobre la permanencia en la plaza de las maestras y los maestros, y que la evaluación diagnóstica será participativa, transparente y tendrá sustento en los principios de igualdad sustantiva, interculturalidad, imparcialidad, transparencia y rendición de cuentas. Asimismo, tendrá sentido humano y será sensible, porque tomará en cuenta a todos los actores y sus realidades cotidianas.

Aplaudo que en nuestro grupo parlamentario no le tengamos miedo a la retroalimentación, aplaudo que haya caído en cuenta que únicamente a través de políticas públicas respaldadas por evidencia podremos lograr una verdadera transformación del sistema educativo nacional. Teniendo conciencia de dónde estamos por medio de las evaluaciones diagnósticas, es como lograremos trazar una ruta viable para mejorar la educación en México.

No me queda más que decir que las y los diputados de Morena votaremos a favor de este dictamen. Viva el magisterio democrático mexicano. Es cuanto.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputado. Tiene la palabra la diputada Mónica Bautista Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para hablar en contra.

La diputada Mónica Bautista Rodríguez: Con su venia, diputada presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputada.

La diputada Mónica Bautista Rodríguez: Compañeras y compañeros legisladores, nuestra Constitución estableció en su artículo 3o. la creación del Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación para realizar estudios y emitir lineamientos relacionados con el desarrollo del magisterio, el desempeño escolar, los resultados del aprendizaje y la mejora de las escuelas.

Este sistema será coordinado por un organismo público descentralizado, con autonomía técnica, operativa, presupuestaria, de decisión y de gestión, con personalidad jurídica y patrimonio propios, no sectorizado, al que le corresponderá, entre otras funciones, realizar estudios, investigaciones especializadas y evaluaciones diagnósticas, formativas e integrales del sistema educativo nacional; determinar indicadores de resultados de la mejora continua de la educación, establecer los criterios que deben cumplir las instancias evaluadoras para los procesos valorativos, cualitativos, continuos y formativos de la mejora continua de la educación y emitir lineamientos relacionados con el desarrollo del magisterio, el desempeño escolar, los resultados de aprendizaje, así como la mejora de escuelas, organización y profesionalización de la gestión escolar.

Este organismo sustituyó al Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, organismo con autonomía constitucional encargado de establecer los lineamientos para las evaluaciones del sistema educativo nacional.

Lamentablemente, con el dictamen aprobado de manera irregular por la Comisión de Educación, se eliminó a un órgano autónomo y se creó otro, que lamentablemente queda relegado a un lugar muy secundario en el sistema educativo.

La mayor parte de sus funciones son asumidas dentro de la ley que se crea áreas administrativas controladas por la SEP. Es decir, la Secretaría se va a autoevaluar, va a simular que organiza un sistema de actualización y formación magisterial; va a realizar estudios a modo para ocultar las limitaciones de un sistema educativo nacional, que lejos de buscar su mejora continua seguirá profundizando sus carencias y brechas.

El punto más oscuro de la reforma educativa fue la desaparición del primer organismo público autónomo constitucional, el INEE, producto de una política pública del actual gobierno, basada en compromisos electorales e intereses mezquinos. En su lugar se creó un nuevo organismo, el organismo de la Mejora Continua de la Educación y su Ley Reglamentaria, que hace todo menos mejorar la educación.

Y es que, leyendo los textos del dictamen, lo único que denotan es su ignorancia en la materia. No fue ese el espíritu de la reforma educativa. Pero los proyectos de ley que nos presenta la mayoría tienen otra finalidad, las cuales definitivamente no son la mejora de la educación, y no puede ha-

ber mejora si no hay evaluaciones, o si las hace la Secretaría de Educación Pública, la cual es su intención.

El proyecto de ley es inconstitucional al crear un comité que absorbe las capacidades de gestión de la Comisión de la Mejora Continua, eso lo hace aún más ineficaz al carecer de los medios necesarios para cumplir su finalidad de mejorar el sistema educativo.

Queda claro que Morena legisla para una fracción, no para la educación, no para la nación. Para Morena pesa más la alianza electoral que el interés superior de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

Estos dictámenes sirven para pagar y cultivar a sus clientelas. No puede haber mejora de la educación sin buenos maestros, con escuelas normales en crisis, sin recursos, sin infraestructura adecuada ni el equipamiento indispensable y, sobre todo, sin el perfil que la ley debe obligar.

Se sigue tratando a las escuelas como instituciones de segunda, no como parte del nivel de educación superior. Es penoso que las leyes secundarias que se están aprobando por mayoriteo, sin discusión, sin apego a las normas del Congreso, se reduzcan a un ruín y vulgar regateo, pago de favores y cultivo de clientelas.

Por eso, en estos debates se rehúye a discutir los contenidos, los problemas de la formación y actualización, de los planes y programas de estudios, las necesidades de infraestructura y equipamiento. Lo que les interesa es el control de las plazas, las cuotas y las aportaciones.

Por eso no hubo el menor interés en construir un andamiaje institucional sólido, académico, realmente autónomo de la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputada. Tiene el uso de la palabra el diputado Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, para hablar en pro.

El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya: Gracias, diputada presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputado.

El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya: Compañeras, compañeros diputados, la verdad es que no me puedo quedar con las ganas de decirles muchas verdades, porque son mentirosos, falsos e hipócritas. Hace rato tuvimos que estar pendientes de 52 reservas, ¿pues no que no habían analizado los dictámenes y no se pusieron casi a llorar a media plaza diciendo que no los conocían?

Ahorita son 17, porque ya se ve que están cansados, todavía falta, como yo le dije a la presidenta al arranque, estamos preparados para una larga jornada que tiene como propósito echar para abajo la mal llamada reforma educativa.

Y es que, compañeras y compañeros, también para quienes han subido aquí a recordar lo que se aprobó hace poco, esa reforma constitucional en materia educativa, pues les quiero recordar que lo que hicimos fue enmendar la mal llamada reforma educativa.

Eso sí, tanto pronto sucedió, luego, luego salieron los diputados de oposición a decir que era una victoria de ellos porque era prácticamente lo que se había aprobado en el sexenio de Peña Nieto.

Nosotros lo negamos y aquí está la respuesta, ya cayó, ya cayó la mal llamada reforma educativa. ¿Y por qué cayó? ¿Es acaso un capricho? ¿Es que alguien, como ustedes dicen, desde Palacio Nacional nos dice qué hacer? Cómo se ve que ignoran lo que sucede en este país.

Revisen los periódicos y vean qué era un compromiso de campaña. Desde entonces lo dijimos y ustedes, que actúan con una gran inocencia política, pensaban que se nos iba a olvidar. Hoy estamos cumpliendo y por eso es un día histórico. Estamos terminando de tumbar esa mal llamada reforma educativa.

Y no vengan ustedes aquí a presentarse como héroes o heroínas. Aquí han dicho varios oradores, ¿quién va a salvar el futuro de las niñas, de los niños, de los adolescentes de este país? Ustedes no. Ustedes no, compañeras y compañeros de oposición. Ustedes tuvieron la oportunidad de hacerlo en algún momento, pero desperdiciaron esa oportunidad, mal gobernaron el país. Optaron por corromperse, por hacer negocios debajo de la mesa, por inflar, por ejemplo, los costos de la construcción de salones y escuelas.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Un segundo, diputado, por favor, un segundo.

El diputado Ernesto Alfonso Robledo Leal (desde la curul): Hacer una pregunta al orador.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Si acepta, diputado Robles. ¿Acepta una pregunta?

El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya: ¿De quién, perdón?

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Si acepta una pregunta, diputado, del diputado Alfonso Robledo.

El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya: Adelante, diputado.

El diputado Ernesto Alfonso Robledo Leal (desde la curul): Diputado, usted es de Oaxaca, ¿verdad?

El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya: Orgullosamente de Oaxaca.

El diputado Ernesto Alfonso Robledo Leal (desde la curul): ¿Me puede decir por qué hay tanto rezago educativo en Oaxaca? Si usted es de Oaxaca y allá están las mejores maestras y maestros, de esos que revalorizan diario el sindicato magisterial y la función magisterial, dígame usted, además de que es de los estados que más recursos redistribuye la federación para poder apoyarlos en su rezago. En todos los sentidos, además.

Dígame por qué, si ustedes son tan buenos, son tan malos dando clases y enseñando a los niños a salir adelante. ¿Por qué están allá afuera sitiándonos, en lugar de estar dándoles clases a las niñas y los niños de Oaxaca, que son los que más necesitan clases para poder salir adelante en esa vida que tienen muy cercana a la pobreza, muy cercana a la ignorancia gracias a gente como usted, que viene aquí a decir mucho de todo, pero no hace nada allá en su estado por los que más lo necesitan? A ver, ¿por qué? ¿Por qué están tan rezagados allá? Dígame.

El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya: Voy a responder la pregunta y reflexión, también llena de mentiras, aquí del diputado que la formuló. Porque esto me permite reiterar parte de lo que hemos discutido aquí en la coalición Juntos Haremos historia hoy en coalición legislativa.

Pareciera que ustedes insisten en culpar a las maestras y maestros de lo que pasa en la educación en este país. ¿Qué

acaso los ex presidentes de este país no tenían facultades para corregir, hacer lo que les correspondía? ¿O los grises secretarios de Educación que tuvimos? Que como aquí alguien nos recordó, eran buenos para utilizar el presupuesto para autopromocionarse. ¿O los secretarios a nivel estatal, que también han sido un desastre?

A diferencia de ustedes, nosotros no culpamos a los maestros, estamos con ellos. Y en Oaxaca, que nos asumimos como el corazón rebelde de este país, reconocemos que muchos de los logros han sido precisamente de las maestras y maestros oaxaqueños.

Quienes sí conocemos nuestro estado, quienes recorremos las entidades a las que representamos, encontramos siempre una maestra, un maestro que está ahí con la solicitud cuando hacemos esos recorridos, porque son luchadores sociales. Bienvenida la lucha.

Ustedes han insistido en agredir, como agredió la mal llamada reforma educativa, al magisterio, y nosotros estamos aquí para reivindicar un compromiso de campaña y también reivindicar a las maestras y maestros, particularmente a los de Oaxaca. Yo con mucho gusto lo hago, les guste o no les guste a los diputados de oposición.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: ¿Concluyó su respuesta, diputado?

El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya: Concluí mi respuesta y quisiera continuar.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputado.

El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya: Así es que les reitero que ustedes no pueden ser quienes van a salvar a las niñas y niños y adolescentes de este país, porque cuando tuvieron la oportunidad de hacerlo, la desaprovecharon. Ustedes no pueden salvar a estas niñas, niños y adolescentes, todo lo contrario, lo que han hecho es condenarlos a la pobreza.

Por si no lo escucharon ayer, se los reitero, en el sur-sureste del país, de cada 100 oaxaqueños o mexicanos pobres de esa región, 86 mueren pobres, por los malos gobiernos que hemos tenido. Ustedes no tienen derecho aquí, ni autoridad moral, para venir a dar ninguna clase, ni lección, porque cuando pudieron hacerlo no lo hicieron. Vergüenza deberían tener; cínicos, hipócritas, eso es lo que son.

Y miren, cuando un joven logra terminar y llegar hasta la universidad, lo que tristemente pasa es que tiene que subemplearse cuando de suerte encuentra un empleo, porque esas políticas neoliberales que ustedes impulsaron, que ahora defienden, son las que provocaron todo eso. Por eso, ustedes no vengan aquí a preguntar, ni a hablar de las niñas y niños. Eso les debería dar una enorme vergüenza; a nosotros, da coraje.

Por eso aquí les venimos a decir sus verdades, les guste o no les guste. Ustedes los condenaron a la pobreza y nosotros en esta cuarta transformación; de lado a lado de un mexicano patriota como Andrés Manuel López Obrador, vamos a llevar a este país a la cuarta transformación. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputado. Tiene el uso de la palabra, el diputado Juan Martín Espinoza Cárdenas, de Movimiento Ciudadano, para hablar en contra.

El diputado Juan Martín Espinoza Cárdenas: Con su permiso, diputada presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputado.

El diputado Juan Martín Espinoza Cárdenas: Buenas noches, compañeras y compañeros legisladores. La educación no es la preparación para la vida, la educación es la vida en sí misma. La educación es pilar fundamental de cualquier sociedad en el mundo. Nuestro país no es la diferencia. La educación es tema fundamental y primordial de la agenda del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. La educación es un derecho humano de todas y todos los mexicanos.

El Estado impartirá y garantizará la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior. Conforme al artículo 3o. constitucional, la educación se basará en el respeto irrestricto de la dignidad de las personas, desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano.

Además, la Norma Suprema establece que los docentes de educación, es decir que las y los maestros son agentes fundamentales de la educación que tendrán el derecho de acceder a un sistema integral de formación de capacitación y de actualización para cumplir su objetivo, lo que se interpreta que su formación para poder impartir clases debió ha-

ber pasado por una constante preparación que justificará su capacidad para poder enseñar en las aulas.

De acuerdo a la Unesco, más de 34 millones de mexicanos se encuentran en rezago educativo, lo que significa que el Estado mexicano no ha cumplido con su obligación constitucional.

Las leyes secundarias que discutimos son en pro de los ciudadanos, no de los intereses de una asociación de trabajadores que solo buscan beneficiarse a costa de la educación y que en este momento son respaldados por diversos grupos parlamentarios aquí presentes.

El presente dictamen establece que se debe garantizar la excelencia y la calidad de los servicios educativos prestados por el Estado y los particulares con autorización para contribuir al desarrollo integral del educando.

En otras palabras, busca en teoría favorecer la educación y que esta sea impartida por docentes con plenos conocimientos, pero la realidad es otra ya que la información de lo que se establece en el presente dictamen que estamos discutiendo no es acorde a las declaraciones que emanan de los que apoyan esas leyes secundarias, por lo que se repiten los errores del pasado y seguimos los mismos pasos que alguna vez criticaron.

No podemos legislar a modo. Debemos tener conciencia, diputadas y diputados, de lo que votaremos hoy. Debemos priorizar el principio del interés superior de la niñez y no el interés de un grupo parlamentario mayoritario.

Si bien es cierto que la reforma educativa anterior estaba mal planteada, ¿de qué sirve que se apruebe el presente dictamen si la situación será la misma o incluso peor que antes? Está el riesgo que la sociedad mexicana no reciba una educación de calidad y eficaz.

Se prometió que nadie estaría excluido y de recibir una educación supuestamente que todos tendrían de excelente calidad, pero se pone en duda ya que en esta reforma se otorgarán las plazas de manera automática a quienes no sabemos si todos estarán o no debidamente preparados para dejar y encomendar el futuro educativo de nuestros niños, adolescentes y jóvenes.

El Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano está y estará a favor del derecho humano de la educación, y siempre buscando el beneficio de las y los ciudadanos.

Claro que estamos en favor de los buenos maestros, de aquellos que se preparan bien y desgastan sus vidas para ponerla al servicio de su educando. Claro que estamos a favor de una educación de calidad y en favor de nuestros niños y niñas, pero no a favor de una educación sometida, de una educación manipulada. La causa es México, con una educación de calidad, y debemos legislar con ese gran espíritu libre y sobre todo sin presiones. El tiempo nos recuerde a futuro lo que hacemos el día de hoy. Muchas gracias, diputada presidenta, es cuanto.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputado. Tiene la palabra el diputado Francisco Javier Ramírez Navarrete, de Morena, para hablar en pro.

El diputado Francisco Javier Ramírez Navarrete: Con su venia, presidenta. Compañeras, compañeros diputados, este dictamen donde se expide la Ley Reglamentaria de la fracción IX del artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la mejora continua de la educación, es precisamente un compromiso que tenemos todos los diputados de Morena con los niños, las niñas y los jóvenes de México.

Los maestros, los niños y padres de familia son los que han sentido todas esas necesidades y problemáticas en la infraestructura de malos planes de programas de estudios y falta de fortaleza para lograr la excelencia educativa.

El objetivo de este dictamen es que, en el Sistema Nacional de la Mejora Continua de la Educación y los demás organismos, sean actualizados y capacitados por la Secretaría de Educación Pública.

Con estas facultades, la Comisión Nacional, como órgano coordinador, tendrá la obligación de garantizar condiciones necesarias y correctas para el desarrollo de una educación de excelencia.

Con estas acciones se mejorarán los servicios educativos, y los maestros y las maestras de México serán reconocidos en su trabajo y no tendrán evaluaciones punitivas, sino capacitaciones para hacerlos más competentes en su trabajo, en su trayectoria.

Por ende, las niñas, niños y jóvenes recibirán una educación como lo marca esta reforma educativa. Ya era justo que el Estado asumiera la responsabilidad de que a los niños y maestros se les otorgaran las herramientas necesari-

as. Y lo más importante de este dictamen es que el proceso educativo involucra a todos los actores participantes para que los niños, niñas y jóvenes tengan una educación de excelencia.

Compañeros diputados, no me quiero quedar con las ganas de comentar algo de la pasada ley que estuvimos discutiendo, de la derogación de la Ley de Infraestructura Educativa. Quiero comentar por qué el motivo, y quiero que hagamos conciencia de lo que estamos nosotros aquí debatiendo.

En el sur del Estado de México, para ser más exactos, en el municipio de Tejupilco, por citar algunos casos, y no es de que me hayan pasado el papelito para poder decir esta información, sino que un servidor ha estado al pendiente de todos estos casos, tenemos escuelas donde, desgraciadamente, las instituciones encargadas de las federaciones, pues, no han hecho lo que deben hacer.

Imagínense, por citar un caso, en una escuela primaria *Amado Nervo*, del municipio de Tejupilco, imagínense, un aula de cuatro paredes, una loza, dos ventanas, una puerta, ya saben de qué órgano estoy hablando, del Inifed, un organismo que también depende de esta infraestructura, imagínense que esa obra cuesta 1.2 millones de pesos. O sea, por favor, dónde cabe eso. Y desgraciadamente los maestros, padres de familia, se quedan callados porque si no, no les hacen la obra.

Y quiero comentarles que esta obra que les acabo de comentar lleva exactamente un año y no se puede terminar esta aula. Nada más 1.2 millones de pesos, imagínense, es una burla, de verdad, para estos maestros, para estos niños, para los padres de familia, para México. Entonces, hagamos conciencia. Quería comentarlo.

Invitamos a hacer conciencia a todos los entes sociales, a todos los actores en este proceso, a cada uno de ustedes, compañeros diputados. Sé que no es fácil quitar de tajo a muchas malas acciones que los organismos e instituciones estaban acostumbrados a hacer. Y por eso tenemos que hacer lo propio, tenemos que cambiar eso.

Por ello invito a todos los compañeros a votar a favor de este dictamen. Muchísimas gracias. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputado. Tiene el uso de la palabra la diputada Dulce María Sauri Riancho, del Grupo Parlamentario

del Partido Revolucionario Institucional, para hablar en contra.

La diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, presidenta. El mejor Estado es el que más distribuye y difunde el poder político en la sociedad, el que introduce límites y contrapesos efectos para detener cualquier concentración de poder.

Tener un organismo autónomo en materia de mejora continua de la educación a nivel nacional y con presencia en las entidades federativas perseguía el ideal de darles relativa libertad para adaptarse al contexto y a la realidad de cada estado.

Se trata, o se trataba, de detonar acciones y proyectos pertinentes que atendieran las necesidades de la población, de sus docentes, sus autoridades escolares y de la autoridad educativa local, sin las presiones sindicales, sin depender del presupuesto o financiamiento de esas mismas autoridades locales.

Les traigo 10 razones por las que es necesario contar con un organismo autónomo e independiente en materia de mejora continua de la educación.

1. Para que vigile el cumplimiento del derecho a la educación de 30 millones 684 mil 470 estudiantes.
2. Para elegir y vigilar el cumplimiento del derecho constitucional a la no discriminación en la educación.
3. Para fortalecer la garantía constitucional del derecho a la educación en México.
4. Para asegurar una perspectiva educativa con justicia social, que brinde la oportunidad de conocer las capacidades de las y los maestros.
5. Para aportar confianza, credibilidad y certidumbre al ejercicio del derecho a la educación.
6. Para estar preocupados y ocupados en dar voz a los que menos tienen.
7. Para medir la excelencia y desempeño de la educación en México de manera independiente, equilibrada e impedir que la Secretaría de Educación Pública sea juez y parte en la tarea de medir la educación.

8. Para defender que las y los maestros obtengan una plaza docente en el sistema educativo, sin necesidad de tener que pagar por ella.

9. Para permitir a los padres de familia y a la sociedad conocer qué han aprendido sus hijos, y es para saber cómo funciona y qué necesita el sistema educativo.

Se trata de buscar las mejores formas de ingreso y permanencia, donde no se castigue a las maestras y a los maestros con despido o cambiándolos de aula, sino donde se les brinde capacitación para apoyarlos en su promoción y desarrollo.

Por eso se debe salvaguardar la existencia de un ente autónomo que evalúe las políticas educativas a partir de lineamientos claros y que además realice estudios, mediciones e investigaciones especializadas que coadyuven a la mejora continua del sistema educativo nacional y que determine los estándares e indicadores de resultados educativos.

Todos estos propósitos requieren de equilibrios y de liberar a esta institución de la dirección de cualquier tipo de intereses gremiales o de las autoridades mismas de la educación, para ponerlo al servicio de la sociedad y de las y los maestros, bajo el mando de las autoridades educativas concurrentes. Es decir, de la federación, de los estados y de los municipios, así como de vigilantes de la sociedad y de este mismo Poder Legislativo.

Para mejorar, hay que evaluar. Si no fuera así, nos limitaríamos solamente a los buenos deseos.

La Ley en materia de la Mejora Continua de la Educación no cumple ni de lejos con estos objetivos.

En el Grupo Parlamentario del PRI votaremos en contra de la creación de un organismo con un sistema fantasma, integrado por organismos fantasmas que no cuentan con objetivos claros ni con metas confiables para cumplir su función constitucional.

Votaremos en contra de crear un elefante reumático para la educación pública nacional, que se convertirá en blanco fácil de las presiones políticas y de los grupos de interés que ahora amagan la educación pública en México.

Estamos a tiempo de rescatar la función fundamental, que es evaluar para mejorar. Muchas gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputada. Tiene la palabra la diputada María Teresa López Pérez, de Morena, para hablar en pro.

La diputada María Teresa López Pérez: Muy buenas noches, compañeras diputadas y compañeros diputados. Hoy es un día histórico para la educación en México. Y si a algunos les suena trillado hablar de histórico, solamente quiero recordarles que México, las mexicanas y los mexicanos que hemos estado habitando este país, tienen su historia y que esta historia ha sido difícil, porque ha tenido que ir, hemos tenido que ir construyendo nuestra República, nuestra libertad, nuestros derechos, y entre esos derechos nuestro derecho a la educación.

Que no es necesario repetir lo importante que es la educación en cada pueblo y cómo cada pueblo ha tenido que ir construyendo, tomándose de la educación como instrumento de lucha su propia libertad y que eso cuesta, cuesta vidas, cuesta esfuerzos, y para los maestros que han tomado por vocación esta lucha, esta misión, cuesta también sacrificio, muchas veces hasta de sus propias vidas.

Desde la guerra de Independencia, el interés por la educación pública de José María Morelos se cristalizó en la Constitución de Apatzingán, que en su artículo 39 reza que la instrucción, como necesaria a todos los ciudadanos, debe ser favorecida por la sociedad con todo su poder.

Es aquí donde tenemos el primer antecedente del deseo de que la educación fuera para todos. Y, como hoy decimos, desde una visión de género también para todas.

Niñas y niños, adultos, jóvenes sanos y enfermos, indígenas o urbanos, para todos, porque es una herramienta de libertad, de toma de conciencia de nuestra calidad humana y de nuestra conciencia crítica. ¿Qué sería de cada uno de nosotras y de nosotros sin una conciencia crítica que nos viene desde la educación?

Eso queremos hoy rescatar. Nuestra historia, cueste lo que nos cueste. Esta es también una revolución pacífica por defender nuestros derechos que nos lleven a nuestra libertad, a nuestra independencia, a rescatar la integridad y la dignidad de nuestro país.

La idea de educación pública fue retomada también por los liberales del siglo XIX, en donde destacó Valentín Gómez Farías...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Hemos sido tolerantes con el tiempo de todos los oradores diputados.

La diputada María Teresa López Pérez: En donde rescató Gómez Farías la importancia de la educación que decía: la instrucción del niño es la base de la ciudadanía.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputada, por favor, un momento.

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: ¿Con qué objeto, diputado Espadas? ¿Trámite? ¿De procedimiento?

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván (desde la curul): Muchas gracias. Nada más para que se haga constar que, a los 25 segundos, a dos oradores del PAN, se llamó al siguiente orador. Solicitaría el mismo trato, a los 25 segundos excedidos.

La diputada María Teresa López Pérez: La instrucción, decía Valentín Gómez Farías, del niño es la base de la ciudadanía.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputados, por favor dejemos concluir a la oradora.

La diputada María Teresa López Pérez: Y de la moral...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputada, por favor concluya.

La diputada María Teresa López Pérez: ...social.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Ya lleva 41 segundos. Por favor, concluya.

La diputada María Teresa López Pérez: Por lo que en las leyes de reforma se estableció el control del Estado en la función de impartir la educación.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputada, por favor, su tiempo concluyó.

La diputada María Teresa López Pérez: Para terminar con esta intervención solo quiero hacer un homenaje aquí

a los maestros rurales, de las normales rurales de México. He dicho. Y viva México. Y viva la libertad. Y viva el conocimiento libertario.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputada, concluya, por favor.

Consulte la Secretaría, en votación económica, si se encuentra suficientemente discutido en lo general.

La secretaria diputada María Sara Rocha Medina: En votación económica se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Tengo duda en la votación, diputada presidenta. ¿Puedo repetirla, presidenta?

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Si tiene duda, secretaria, repita la votación.

La secretaria diputada María Sara Rocha Medina: Compañeros diputados, les pido por favor, si son tan amables voten. En el sentido que decidan, pero voten. En votación económica se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Mayoría por la negativa, diputada presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: No se considera suficientemente discutido en lo general.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: ¿Con qué objeto, diputado Elías?

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Si me lo permite la Presidencia, quisiera hacer, presentar un extrañamiento formal y posteriormente hacer una solicitud a la Mesa Directiva. Claro, si me lo permite la Presidencia.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Estamos en la parte de discusión del dictamen. Adelante, diputado.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Muchas gracias, presidenta.

Primero, presento de la manera más respetuosa un extrañamiento a la Mesa Directiva, y solicitamos que unifiquen criterios, presidenta, porque si bien es cierto que durante su conducción se ha optado por la flexibilidad y la armonía en la intervención de los diputados y diputadas, también es cierto que a tres diputados se les arrebató la palabra, nombrando a otro diputado sin que concluyeran su intervención, lo cual constituye una falta de respeto muy grave y que no estamos dispuestos a tolerar de ninguna manera.

Segundo, presidenta, una vez hecha esta solicitud, y en virtud de que la Secretaría cantó algo, tal vez para ahorrarle tiempo a algunos, de conformidad con el artículo 46, numeral 3, solicitamos se verifique la existencia de quórum, de acuerdo al Reglamento.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputado Elías, justamente antes de su intervención los vicepresidentes de la Mesa, justamente estábamos acordando la unificación del criterio y lo que acordamos es que a partir de los 20 segundos de excedido el tiempo reglamentario, vamos a empezar a pedir que se concluya.

Sin embargo, sí quiero hacer una petición a todos los compañeros, de que, si bien estamos en la actitud de ser flexibles, tratemos de apegarnos al tiempo. Todos somos políticos profesionales y creo que somos perfectamente capaces de poder transmitir. Silencio por favor, déjenme concluir. Creo que todos tenemos la capacidad de poder expresar nuestras ideas en el tiempo en el que está establecido por el Reglamento. Entonces, yo les solicito que la regla sea que nos apeguemos al tiempo.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputado Lixa.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Yo le agradezco, presidenta, nada más no quisiera dejar pasar de lado. Yo siempre he estado de acuerdo en que se concluya en el tiempo indicado.

También he estado de acuerdo en que cuando la Presidencia así lo acuerda se retire o se llame a las personas al orden. Con lo que no podemos estar de acuerdo, de ninguna

manera, y no lo podemos dejar pasar, es que un orador al uso de la voz, antes de que se le retire esa facultad y esa disposición reglamentaria, se le otorgue a otra persona, lo cual constituye un hecho gravísimo y debe ser revisado al interior de la Mesa Directiva.

Nuevamente, presidenta, me permito insistir que, de acuerdo al Reglamento, solicité la verificación del quórum y esa procede de manera inmediata. Muchas gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Si, diputado, es justamente lo que iba a hacer antes de que usted volviera a pedir el uso de la palabra.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputado Fernández Noroña.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Diputada presidenta, dos cosas. La presidenta de la Cámara no va a regañar a la Mesa Directiva. Si hay un reclamo se debe hacer en el momento y no después. Es verdaderamente incorrecto que si se dio la situación que los compañeros del PAN están planteando, no se hubiera reclamado en ese momento que se estaba dando el atropello, y no hasta que regresó la compañera diputada presidenta a encabezar la reunión.

Segundo. Yo le pediría, no entiendo a la oposición. Primero querían debate y ahora ya quieren terminar el debate. Aquí se acaba de acordar que prosigue el debate. Le pido a la Mesa Directiva que siga el debate porque es evidente que hay quórum. Ya no sé si les anden fallando ya los números en la desesperación, pero es evidente que hay quórum y lo que están haciendo es alargar neciamente la sesión.

Aprovecho para terminar que hace rato se me pasó. No me había dado cuenta que un diputado de Movimiento Ciudadano dice que soy plurinominal. A mí no me deshonraría, pero soy diputado de mayoría.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputado, por favor concluya.

Dado que estamos durante la discusión de un dictamen, pido a la Secretaría que se abra el sistema electrónico de votación, a efecto de verificación de quórum, hasta por cinco minutos.

La secretaria diputada María Sara Rocha Medina: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico por cinco minutos para proceder a la verificación del quórum.

(Verificación de quórum)

El diputado Rubén Cayetano García (desde la curul): Presidenta, va un minuto y ya hay quórum.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputado, instruí por cinco minutos, le pido un poco de paciencia por favor. Tenemos todo el tiempo del mundo para terminar esta discusión.

La secretaria diputada María Sara Rocha Medina: ¿Algún diputado o diputada que falte de registrar su asistencia? Si es tan amable, está abierto el tablero por seis segundos.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Círrrese el sistema electrónico de votación.

La secretaria diputada María Sara Rocha Medina: Círrrese el sistema electrónico de votación. Diputada presidenta, se registraron 403 diputadas y diputados, por lo tanto hay quórum.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Continúa la sesión. Continuamos con la discusión en lo general. Tiene la palabra la diputada Marcela Guillermina Velasco González, del Partido Revolucionario Institucional, para hablar en contra.

La diputada Marcela Guillermina Velasco González: Con su permiso, señora presidenta. Compañeras y compañeros legisladores, hace unos meses aprobamos en este recinto una reforma educativa que fue enriquecida con la participación de diversos grupos parlamentarios, expertos y la sociedad civil.

En todo momento estuvimos atentos a que se velara por el interés superior de la niñez y la rectoría del Estado en la educación.

Su discusión y aprobación fue ardua y complicada; sin embargo, al final la cordura se impuso y sacamos adelante una propuesta que recuperaba mejoras sustanciales en favor de la educación y la niñez mexicana.

Desafortunadamente, este dictamen contraviene el marco constitucional y los acuerdos logrados en aquel momento.

Las maestras y los maestros son la columna vertebral del sistema educativo, ellos no solo preparan a las niñas, a los niños y a los jóvenes para culminar un nivel educativo, también forjan valores y contribuyen a construir su futuro.

En este sentido nos preocupa que la Secretaría de Educación Pública se le dote de atribuciones que pueden derivar en injerencias, preferencias a ciertos liderazgos y malas interpretaciones.

Esta posible injerencia pone en serias dudas no solo la autonomía técnica, operativa, de decisión y de gestión de la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación, sino también el alcance de sus objetivos de creación.

No permitamos que la entrega de plazas se convierta en botín político y pago de intereses personales, legislemos con alta responsabilidad y garanticemos sistemas transparentes y reconocimiento a la labor docente.

No legislemos para que al día siguiente de su publicación se convierta en letra muerta, ya que contempla compromisos que presupuestalmente no se van a cumplir y solo quedarán en faltas promesas.

Legislemos con alta responsabilidad y favorezcamos con equidad, inclusión y universalidad sistema de formación, capacitación y actualización docente.

Compañeras y compañeros legisladores, en el Grupo Parlamentario del PRI estamos a favor de garantizar todos los derechos laborales de los maestros, pero estamos en contra de que regresen prácticas del pasado que ponen en riesgo la formación de miles de niñas y niños de nuestro país.

Nos pronunciamos a favor de continuar con la modernización del marco jurídico, pero no bajo presiones y amenazas. Nuestras niñas, niños y jóvenes merecen una reforma integral y realista que cumpla con sus expectativas educativas y les brinde las herramientas necesarias para alcanzar sus objetivos profesionales y de vida. Las maestras y los maestros, que día a día se esfuerzan en la formación de nuestros hijos, merecen que sus derechos laborales y de formación sean garantizados, no los traicionemos con proyectos de ley engañosos y que no los benefician en nada. De lo que decimos hoy aquí dependerá la educación de

nuestras niñas, niños y jóvenes mexicanos y el futuro de nuestro país. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputada. Tiene la palabra la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, para hablar en pro.

La diputada Margarita García García: Con su venia, diputada presidenta. Lo que mal empieza, mal termina. Nada es eterno en la vida, y hoy, los maestros y el pueblo de México festejamos que la mal llamada reforma educativa de Peña Nieto y todos sus cómplices que hoy lloran y quieren hacerle creer al pueblo de México que lo defienden, son una bola de hipócritas. Nunca, nunca escuché un solo posicionamiento donde dijeran, cuando mataban a los maestros de Oaxaca, nunca se pronunciaron cuando detuvieron a los maestros y que nos aventaron a la PFP.

¿Por qué entonces no se sintieron redentores del pueblo? ¿Por qué hoy gritan? ¿Por qué hoy claman? Porque se malacostumbraron a que los gobiernos nefastos les llenaran las bolsas de dinero, pero hoy se les acabó, hoy el dinero es para el pueblo, hoy el dinero es para la educación, y por eso hoy los maestros de Oaxaca orgullosamente están aquí siendo testigos de que los que ellos creyeron y...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Por favor, les ruego orden.

La diputada Margarita García García: ... nuestra confianza que ellos nos dieron hoy serán testigos de que no les fallaremos, y hoy serán testigos de que nuestro presidente de la República no les fallará.

Podrán decir lo que quieran, pueden decir burros y delincuentes, como el borracho de su *Borolas*, pueden decir lo que quieran, pero nuestro presidente de la República y nuestros maestros y nosotros no vamos a utilizar ni peluca ni gorra para disfrazarnos y no dar la cara por el pueblo de México.

Les debe dar vergüenza, deberían sentirse y meterse debajo de las curules por venir a decir tantas sandeces. Ustedes, panistas hipócritas, ¿por qué no hablan de la matanza de los niños de la guardería? ¿Por qué no hablan de eso? ¿Por qué no suben a debatir con nosotros? Porque saben que tienen una gran cola con el pueblo de México que los repudia y que por eso el día primero de julio del año pasado les

demonstró en las urnas que el pueblo de México quiere hoy gobernar con el pueblo de México.

Por eso hoy, compañeras y compañeros diputados, no les podemos fallar a nuestros maestros. Y por supuesto que caminaremos con ellos, porque ellos nos dieron el voto de confianza, porque ellos creyeron en nosotros, porque ustedes, por muchos años, traicionaron y engañaron a nuestro pueblo de México.

Preguntan, ¿por qué los maestros, por qué la educación está en rezago en Oaxaca? Pues porque ustedes se robaron el dinero, bola de sinvergüenzas y cínicos. Porque siempre permanecieron al Yunque, porque siempre han sido sinvergüenzas y rateros, porque ustedes nunca han caminado en Oaxaca para que vean qué tipo de escuelas dejaron sus gobiernos.

Los invito... Diputada presidenta, le pido que calme a sus huestes, por favor.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputada, permítame un segundo. Permítame un segundo, diputada.

La diputada Margarita García García: Sí, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: El diputado Santiago Azael pide. ¿Con qué objeto, diputado?

El diputado Azael Santiago Chepi (desde la curul): Para una pregunta a la oradora.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputada, ¿acepta una pregunta del diputado?

La diputada Margarita García García: Por supuesto, adelante diputado.

El diputado Azael Santiago Chepi (desde la curul): Diputada Margarita, usted es diputada del estado de Oaxaca...

La diputada Margarita García García: Orgullosamente.

El diputado Azael Santiago Chepi (desde la curul): He escuchado con atención el debate desde hace rato. Un orador de la fracción parlamentaria del PAN aludió a las maestras y a los maestros del estado de Oaxaca. Soy maestro, y evidentemente desconoce la realidad educativa.

La pregunta es, ¿conoce usted de los alumnos que ocuparon el primer lugar en la Olimpiada de Robótica en Rumania? ¿Conoce usted a los alumnos que ocuparon el primer lugar en la Olimpiada Nacional de Matemáticas en Coahuila en 2018?

La diputada Margarita García García: Por supuesto, diputado, que podrán denostar a nuestros maestros de Oaxaca, pero nuestros maestros de Oaxaca han demostrado la lucha y la integridad con la que se conducen siempre. Y les seguirá doliendo, les seguirá doliendo, porque los maestros continuarán con la lucha. Pero, por supuesto. A ver, diputada presidenta, ponga orden, por favor.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputada, ¿ya concluyó su respuesta?

La diputada Margarita García García: Por supuesto no, no, que me escuchen.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: A ver...

La diputada Margarita García García: Que me escuchen, para que graben el nombre de Oaxaca, que somos gente inteligente y de lucha.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Compañeros, orden, por favor. Diputada, permítame un segundo.

La diputada Margarita García García: Por supuesto, diputado que me hace la pregunta...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputada, diputada, permítame un segundo.

La diputada Margarita García García: Sí.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Hago un llamado a la asamblea, al orden. Por favor, escuchemos a la oradora. Y sí quiero hacer un llamado para que tratemos de evitar los insultos entre bancadas, lo hago en general.

Hago este llamado para todas las bancadas, para todos los grupos parlamentarios, tratemos de moderarnos, en este parlamento no se debería insultar, tratemos de expresar nuestras ideas con argumentos y escucharnos los unos a los otros. Continúe, diputada.

La diputada Margarita García García: Muchas gracias, diputada presidenta. De nada les sirve ser de ojos azules si son mal educados y groseros.

Por supuesto, diputado, que el alumno de primero de secundaria...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: ¿Diputada, ya concluyó su respuesta?

La diputada Margarita García García: ... el alumno de primero de secundaria se llama...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Orden, por favor. Permítame, diputada. Permítame, permítame, diputado.

La diputada Margarita García García: Para que vean, para que vean por qué la educación...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Orden, por favor, silencio, silencio, por favor. Silencio, no se puede, sí, permítame. Primero la diputada tiene que concluir la respuesta que está dando. ¿Diputada, ya concluyó su respuesta?

La diputada Margarita García García: No, voy a dar la respuesta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Por favor, diputada, concluya con su respuesta. Y dejen a la oradora concluir con su respuesta.

Continúe, diputada, y por favor concluya su respuesta.

La diputada Margarita García García: Sí, sí, diputada presidenta. Al diputado que me hizo la pregunta, le quiero contestar que el alumno David García Maldonado, del estado de Oaxaca, ganó oro nacional en matemáticas, para que no quede la... Sí, adelante. Y también el niño de Oaxaca en Rumania ganó el premio en robótica 2019.

Continúo, diputada presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Permítame, diputada. Permítame, diputada, si ya concluyó su respuesta.

La diputada Margarita García García: Oaxaca, Oaxaca, Oaxaca.

La diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: ¿Con qué objeto, diputada Natividad Díaz?

La diputada Margarita García García: De norte a sur, de este a oeste, daremos esta lucha cueste lo que cueste. El pueblo unido jamás será vencido. El pueblo unido jamás será vencido.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Orden, por favor. Orden. Diputada, concluya, por favor, diputada.

La diputada Margarita García García: Continúo, diputada presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Si ya concluyó su respuesta, deme un segundo, por favor. ¿Con qué objeto, diputada Natividad Díaz? Sonido en la curul de la diputada Natividad Díaz.

La diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez (desde la curul): Únicamente para ver si la diputada Margarita me acepta una pregunta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputada, ¿acepta una pregunta?

La diputada Margarita García García: No, creo que dimos demasiadas preguntas. Y con los insultos que dan, ya respondimos bastante.

La diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: ¿Con qué objeto, diputada Annia Sarahí Gómez? Sonido. Pidió primero la palabra la diputada Annia; con gusto, en un segundo. Diputada Annia, ¿con qué objeto?

La diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas (desde la curul): Gracias, diputada. Para abonar al diálogo al que está conminando la diputada oradora y espero que no tenga miedo para hacerle una pregunta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputada, ¿acepta una pregunta?

La diputada Margarita García García: Los oaxaqueños nunca tendremos miedo. Los oaxaqueños hemos demostrado de qué estamos hechos. Pero no voy a permitir más preguntas.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Orden. Orden.

La diputada Margarita García García: Lucha, lucha, lucha, no dejes de luchar por esta causa justa que habremos de lograr. El pueblo se cansa de tanta pinche tranza. Hasta la victoria.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Compañeros, orden. O tendré que decretar otro receso. Orden, por favor. Orden. Orden. Continúe, diputada. Por favor, concluya.

La diputada Margarita García García: Muchas gracias, diputada presidenta. Solo decirles...

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Un momento, diputada Margarita, un momento.

La diputada Margarita García García: ...que nosotros hemos aguantado...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Un momento, por favor. Un momento. ¿Con qué objeto, diputado Espadas?

La diputada Margarita García García: ...y hemos estado a la altura del pueblo de México.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Sonido en la curul del diputado Espadas. ¿Con qué objeto?

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván (desde la curul): Muchas gracias, señora presidenta. Para, por su conducto, pedirle que sea tan gentil de preguntarle a la oradora si me puede decir de corridito y sin leer, el nombre de la ley que estamos discutiendo.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputada, ¿acepta la pregunta del diputado Espadas?

La diputada Margarita García García: Te lo digo. A ver, diputado Espadas, no te creas más inteligente que todos. Estamos discutiendo la ley de Mejora Continua de la Educación. ¿Sale? Y si quieres más, tengo más para ti y para los que vengan, ¿sí?

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Continúe, diputada. Diputada.

La diputada Margarita García García: Sí, diputada presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Orden, por favor. Orden en la sala. Orden, orden, orden, por favor. Orden. Continúe, por favor, diputada Margarita.

La diputada Margarita García García: Sí, adelante. No sé por qué tanto alboroto si cuando ustedes hablan los hemos escuchado. ¿Por qué no se calman? ¿Por qué no se aguantan? El que se mete se aguanta...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputados de la bancada de Acción Nacional, por favor, respeto.

La diputada Margarita García García: ...y ustedes se han metido con el pueblo de México. Ustedes han ofendido a nuestro presidente, ustedes han ofendido a los maestros, y no se aguantan. Así es que hoy encontraron a la misma talla que ustedes quieren. Y así va a ser de hoy en adelante. Muchas gracias, diputada presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputada.

El diputado Eduardo Zarzosa Sánchez (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: ¿Con qué objeto, diputado Zarzosa? Sonido en la curul del diputado.

El diputado Eduardo Zarzosa Sánchez (desde la curul): Sí, presidenta, pues ante la algarabía...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Por favor, compañeros. Por favor, compañeros. Orden, por favor.

El diputado Eduardo Zarzosa Sánchez (desde la curul): A ver, presidenta, solo para...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Compañeros, por favor, orden.

El diputado Eduardo Zarzosa Sánchez (desde la curul): Ante la algarabía, presidenta, ante la algarabía mostrada por la compañera.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: A ver, permítame un segundo, diputado. Compañeros, por favor permitan que continúe la sesión, por favor.

El diputado Eduardo Zarzosa Sánchez (desde la curul): Gracias, presidenta. Con todo respeto, solamente para ilustrar a quienes acaban de escuchar a la diputada que, sí, efectivamente, el año pasado ganaron este premio los niños que mencionaron, pero si lo ganaron fue porque ellos fueron educados bajo las reglas de la reforma que hoy están echando abajo. Por eso, por eso ganaron esos premios, que no se les olvide.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Tiene la palabra, el diputado Miguel Alonso Riggs Baeza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por cinco minutos, en contra.

Compañeros –permítame, diputado Riggs–, nuevamente los conmino a ser respetuosos entre todas las bancadas, entre todas las bancadas. Hace rato se los pedí a los diputados del Partido Acción Nacional, ahora se los pido a ustedes. Se los pido a todas las bancadas. No nos insultemos, debatamos con argumentos, no con gritos y no con insultos. Continúe, diputado Riggs.

El diputado Miguel Alonso Riggs Baeza: Gracias, compañera presidenta, con su venia. Bueno, pues de veras que es un honor contar con una gran porra. Les habla desde esta tribuna el diputado ruso de ojos azules, Miguel Stof Riggs.

Buenas noches tengan todas y todos ustedes. Y lo digo con tal ironía porque hace algunos meses, les voy a refrescar la memoria como acostumbro hacerlo, el secretario Moctezuma dijo que no era necesario conocer el idioma para que algún maestro pudiera dar clase. Entonces, por supuesto que yo puedo dar clases de ruso, además tengo la apariencia física, ojo azul, por supuesto.

Miren, y esto deriva porque ahora sí que va a ser tan fácil, tan fácil poder dar plazas a amiguitas por intercambio de favores. Ahora sí van a poder regalar plazas a diestra y siniestra, porque ya la CNTE cuenta con este beneficio que el presidente de la República les extendió.

El diputado José Luis Montalvo Luna (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Un momento, diputado Riggs; un momento. ¿Con qué objeto, diputado?

El diputado José Luis Montalvo Luna (desde la curul): Gracias, presidenta. Yo pido a usted, por su conducto, que comine al diputado Riggs a que no haga señalamientos misóginos ni ofensivos. Las maestras de México no se venden por plazas. Que corrija, que le pida una disculpa al magisterio nacional por este comentario misógeno y ofensivo que ha hecho a las maestras.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Continúe, diputado Riggs.

El diputado Miguel Alonso Riggs Baeza: Es que yo pensé que como aquí existieron comentarios racistas, porque cuál es la diferencia de que yo tenga los ojos azules y ustedes no. ¿Cuál es la diferencia? Yo puedo ser mucho mejor maestro que ustedes en una clase de ruso, por supuesto, ¿quién dice que no? El secretario Moctezuma dijo que no se requería conocer el idioma.

Además, miren. Qué bueno que están todos agrupados así en bola, porque si yo les aplico un examen uno por uno a ustedes, no creo que lo vayan a pasar. Entonces, también como dijo el secretario Moctezuma, pues agrúpense para que puedan pasar algún examen.

Por supuesto que en bola pueden pasar reformas de esta índole, es la única manera que les alcanza.

El diputado Mario Mata Carrasco (desde la curul). Presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Un momento, diputado. ¿Con qué objeto, diputado Mata?

El diputado Mario Mata Carrasco (desde la curul): Señora presidenta, por su conducto solicitarle al orador si le puedo hacer una pregunta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputado Riggs, ¿acepta una pregunta?

El diputado Miguel Alonso Riggs Baeza: Por supuesto que sí, ando bateando bien.

El diputado Mario Mata Carrasco (desde la curul). Me gustaría mucho conocer su opinión sobre los comentarios misóginos del señor Mireles de cómo se refirió a la mujer mexicana.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Continúe, diputado Riggs.

El diputado Miguel Alonso Riggs Baeza: Bien, pues ya lo tienen ustedes, fue el señor Mireles, al que ustedes por supuesto que evidentemente arropan, el que hizo este tipo de comentarios misóginos, hace 15 días. Por supuesto que la memoria no les alcanza, ya hace 15 días de esto. Entonces, diputado Mata ¿se encuentra respondida la pregunta? Bien, continúo. Gracias, diputado Mata.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Continúe, por favor, diputado Riggs, ya ha concluido su respuesta.

El diputado Miguel Alonso Riggs Baeza: Lo evidente no se puede tapar con un dedo. Aquí ustedes se hincaron ante el amague la CNTE, y no me van a decir que no, porque tuvimos 15 días la Cámara parada...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputado Riggs, un momento, por favor. ¿Con qué objeto, diputado Santiago? Sonido en la curul del diputado Santiago.

El diputado Azael Santiago Chepi (desde la curul): Bueno, solicito la palabra y además también una pregunta al orador.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: ¿Acepta el orador?

El diputado Miguel Alonso Riggs Baeza: Por supuesto que sí.

El diputado Azael Santiago Chepi (desde la curul): Bueno, ya la diputada Margarita atinadamente dijo que las maestras y los maestros de Oaxaca damos resultados.

Quisiera preguntarte respecto a la política educativa que implementó Vicente Fox a su arribo, en un supuesto cambio, y la política educativa de Felipe Calderón, que es obviamente de tu partido y que fue del gobierno. ¿Cuál es la política educativa del gobierno neoliberal del PAN durante 12 años?

El diputado Miguel Alonso Riggs Baeza: Y la pregunta ¿cuál es?

El diputado Azael Santiago Chepi (desde la curul): Precisamente esa ¿cuál es la política educativa que implementó el gobierno foxista y el gobierno panista?

El diputado Miguel Alonso Riggs Baeza: Pues ya, miren, la historia lo marca, la política educativa en Oaxaca fue precisamente esa, que las niñas y niños de Oaxaca pudieran obtener...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Orden, por favor, diputados.

El diputado Miguel Alonso Riggs Baeza: ...este año el primer lugar en la Olimpiada Nacional de Matemáticas.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Un momento, diputado Riggs, un momento, un momento, diputado. Compañeros, les pido, por favor orden, que dejemos concluir al orador que dé la respuesta. Dejemos que continúe la sesión.

El diputado Miguel Alonso Riggs Baeza: Miren, mira, compañero diputado, te comento. La educación iba ascendiendo, no por algo se contaba con el Proni, programa que ustedes han tirado hoy al piso. El Programa Nacional de Inglés, hoy lo tiraron al piso. Al menos iba en ascendencia tratándole de enseñar a los niños el idioma inglés.

Pero como ahora no necesitamos saber el idioma, repito, entonces cualquiera puede enseñar inglés. ¿Tú sabes inglés? *Go giving that in english then.*

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: No hay diálogo, diputado. ¿Ya concluyó su respuesta?

El diputado Miguel Alonso Riggs Baeza: *I'm done with it.* Bien, continúo.

La diputada Adela Piña Bernal (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: A ver, sí, a ver, momento. La diputada Adela Piña, ¿con qué objeto? Y después el diputado Zarzosa.

La diputada Adela Piña Bernal (desde la curul): Solamente para hacer unas precisiones. Primero quiero comentar que apenas mucho estar de verdad escuchando...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: ¿Con qué objeto, diputada?

La diputada Adela Piña Bernal (desde la curul): Con el objeto de hacer una precisión y de aclararle al diputado y solicitarle...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Puede hacer una pregunta para hechos, ¿con qué objeto?

La diputada Adela Piña Bernal (desde la curul): Solicitarle, con eso, de solicitarle al diputado que se disculpe, y le voy a decir por qué, diputado, porque no es...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Permítame, diputada Piña. Porque no se escucha, no se le entiende.

La diputada Adela Piña Bernal (desde la curul): Porque no se callan.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Sí, exacto. Permítame, por favor.

La diputada Adela Piña Bernal (desde la curul): A ver, me voy...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputados, silencio, por favor, porque en la Mesa Directiva no se escucha a la diputada Adela Piña; no entendemos que está diciendo. Diputada Annia, me permite, por favor, escuchar, gracias. Por favor, diputada, les pido silencio porque en la Mesa Directiva no se escucha. Diputada Adela, ¿con qué objeto está pidiendo el uso de la palabra? ¿Es pregunta? ¿Es para hechos? ¿Cuál es el objeto?

La diputada Adela Piña Bernal (desde la curul): Es para hechos, para hacer una precisión.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Para hechos se anota al final de la lista de oradores,

diputada. Ese es el procedimiento. Continúe, diputado Riggs. El diputado Zarzosa, ¿con qué objeto?

El diputado Eduardo Zarzosa Sánchez (desde la curul): Me dan sonido. Gracias, presidenta. Solo para preguntarle al... ¿Me permite que le haga una pregunta?

El diputado Miguel Alonso Riggs Baeza: Adelante.

El diputado Eduardo Zarzosa Sánchez (desde la curul): Gracias, presidenta. Es muy interesante todo lo que está comentando, sin lugar a dudas, diputado. Yo quisiera preguntarle, primero, ¿qué opinión le merece el que el actual secretario de Educación le haya dicho a todo México que de aquí en adelante se va a poder copiar para que los alumnos sean más inteligentes y saquen mejores calificaciones? Eso es, por un lado.

Por otro. ¿Qué opinión le merece ahora que desafortunadamente ya no hay estancias infantiles, ya no hay apoyo para la primera infancia? ¿Usted cree que con esto vamos a tener mejores resultados en la educación?

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Continúe, diputado Riggs.

El diputado Miguel Alonso Riggs Baeza: Por supuesto que de entrada descalifico, yo le pondría un cero o le pongo un cero al secretario Moctezuma, por llevar las riendas de la educación, digamos ser el maestro principal de México y dar oportunidad de copiar. Eso es hasta irónico.

¿De qué manera se va a poder evaluar a las niñas y a los niños si no sabemos qué es el nivel de aprendizaje que están adquiriendo? Pero, miren, esto es muy fácil, ya les digo. Aquí se voltean a ver todos los diputados y diputadas que están aquí a mi izquierda, a ver qué se van a decir. Siempre están aconsejando, secreteando, copiándose.

Muy pocos tienen la pericia, la capacidad de dar una auténtica respuesta, porque el nivel sin copiar no les da, no les da. El secretario definitivamente no tiene la capacidad para llevar las riendas de la educación en México, que vaya y al menos copie modelos interesantes para transitar a la educación de México a la modernidad, pero no me vengan a decir que vamos a transitar a la modernidad, al menos en aula, cuando le van a pedir a los mismos padres de familia que construyan las mismas aulas.

¿De qué estamos hablando, qué tipo de tecnología, qué arquitectura estamos aplicando al nuevo modelo educativo?

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputado, ¿esa es parte de su respuesta?

El diputado Miguel Alonso Riggs Baeza: Es parte de mi respuesta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Continúe. Continúe, diputado. Que concluya el orador la respuesta, y doy la palabra a los que siguen.

El diputado Miguel Alonso Riggs Baeza: Ya, para concluir la respuesta, le comento, diputado Zarzosa, y reitero que ese comentario lo reprueba el mundo al escuchar a un timón de la educación comentar que pueden copiar los alumnos.

El tema de las estancias infantiles, por supuesto que antes de entrar al tema de educación, lo que va a lastimar es la seguridad que se les da a las niñas y a los niños.

¿En dónde van a cuidar a esas niñas y esos niños? ¿En los Cendi? ¿Los Cendi tienen la capacidad de albergar a 310 mil niñas y niños? Pues deberían destinarle entonces a esos 310 mil niñas y niños 60 mil pesos al año y nos alcanza fácil.

Pero ustedes no pueden comparar 60 mil pesos con 900 pesos al mes, ¿en dónde está ese recurso? ¿De su banco del malestar? ¿De dónde? ¿De dónde quieren adquirir impuestos para subsanar, solventar el programa de Estancias Infantiles, cuando todo lo justifican con una supuesta corrupción del 50, del 30 por ciento? Por supuesto que las Estancias Infantiles no alcanza.

Ahora, les pido lo siguiente, les pido lo siguiente para continuar con el tema de las estancias infantiles, rásquenle más a Zhenli Ye Gon, a sus casas...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputado Riggs, ¿sigue respondiendo?

El diputado Miguel Alonso Riggs Baeza: ... a sus casas para solventar el programa de Estancias Infantiles. He concluido su pregunta, Zarzosa.

El diputado Rubén Terán Águila (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Un segundo, diputado Riggs. ¿Con qué objeto, diputado Rubén Terán?

El diputado Rubén Terán Águila (desde la curul): Diputada presidenta, con fundamento en el artículo 115 de nuestro Reglamento, quisiera pedirle, de manera muy educada, se pudiese ayudar del personal médico de esta Cámara para verificar, con base en lo que ha dicho el orador, si no se encuentra en estado étílico.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Continúe, diputado Riggs.

El diputado Miguel Alonso Riggs Baeza: Miren, afortunadamente la base de mi formación personal sí lo recibí de la educación de mi papá y de mi mamá, de la escuela y, por supuesto, del deporte. Y ese deporte es el que me ha dado para llegar hasta aquí, hasta esta tribuna. No necesito...

El diputado Alfredo Femat Bañuelos (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputado Riggs, permítame un segundo, por favor. ¿Con qué objeto, diputado Femat?

El diputado Alfredo Femat Bañuelos (desde la curul): Si el diputado me permite una pregunta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputado Riggs, ¿acepta una pregunta?

El diputado Miguel Alonso Riggs Baeza: Sí, por supuesto que sí.

El diputado Alfredo Femat Bañuelos (desde la curul): Lo he escuchado con atención, diputado, en relación a los comentarios que ha hecho sobre el asunto de copiar. Yo le quisiera preguntar, en virtud de que usted conoce bastante, si sabe el nuevo concepto de la escuela inversa que se está llevando a cabo en el área de Silicon Valley, si está claro en qué consiste la escuela inversa, no sé si sepa.

El diputado Miguel Alonso Riggs Baeza: Por supuesto que lo conozco y le voy a decir por qué. Porque mi hijo, el mayor, Miguel, vive con su mamá en Estados Unidos y lleva a cabo este tipo de evaluaciones.

Son evaluaciones del Estado que aplica al programa educativo, independientemente si es escuela privada o pública, las evaluaciones en examen...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputados, orden, por favor.

El diputado Miguel Alonso Riggs Baeza: ...se aplican, se lo digo con conocimiento de causa. Es cuanto.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Continúe, por favor, diputado Riggs.

El diputado Miguel Alonso Riggs Baeza: Bien. Gracias por el reconocimiento.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Continúe, por favor.

El diputado Miguel Alonso Riggs Baeza: Ya les digo, esta reforma mal llamada erreforma educativa viene, les aseguro y se los anticipo, viene a reventar la vida social de México. Si a los estudiantes no se les evalúa, nunca vamos a poder medir la educación que están recibiendo sus hijos, sus hijas, sus nietas, sus nietos.

No me vengan a decir que ustedes viven independiente a donde nosotros vivimos, que porque están en Oaxaca y yo estoy en Chihuahua. Claro, volteen a ver al norte, volteen para arriba, para que vean el nivel educativo que hay en Chihuahua, comparado con el que ustedes se están arrodillando.

Y, para terminar, les digo lo siguiente. Como dijo Winston Churchill, seguro que sí: "Nunca llegarás a tu destino si te detienes a arrojar piedras a cada perro que te ladre". Es cuanto.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputado Riggs, un segundo.

La diputada Mirtha Iliana Villalvazo Amaya (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: ¿Con qué objeto, diputada Mirtha?

La diputada Mirtha Iliana Villalvazo Amaya (desde la curul): Si me acepta una pregunta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Si le acepta una pregunta a la diputada Mirtha, diputado Riggs.

El diputado Miguel Alonso Riggs Baeza: Claro que sí, por supuesto, para eso estamos, bueno, unos sí, otros no.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Sonido en la curul de la diputada Mirtha.

La diputada Mirtha Iliana Villalvazo Amaya (desde la curul): Gracias, diputada presidenta. Diputado...

El diputado Miguel Alonso Riggs Baeza: ¿Dónde está?

La diputada Mirtha Iliana Villalvazo Amaya (desde la curul): Aquí estoy, aquí estoy. Diputado, ¿cuántos años tiene, si no es indiscreción? No, no te quiero enamorar, eso es lo peor que me pudiese pasar. Solamente quiero saber cuántos años tiene.

El diputado Miguel Alonso Riggs Baeza: A ver, esa no es una pregunta de veras, en serio.

La diputada Mirtha Iliana Villalvazo Amaya (desde la curul): No, de veras, ¿cuántos años tienes? Es en serio. Te voy a decir por qué.

El diputado Miguel Alonso Riggs Baeza: De mexicano 43 años, de ruso cinco minutos. Es cuanto.

La diputada Mirtha Iliana Villalvazo Amaya (desde la curul): No, bueno, déjame hacerte la pregunta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputado. Tiene el uso de la palabra la diputada Maricruz Roblero Gordillo, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, en pro.

Vamos a continuar con la sesión. El diputado Riggs ya no está en uso de la palabra.

Adelante, diputada. Tiene el uso de la palabra.

La diputada Maricruz Roblero Gordillo: Con el permiso de la Presidencia y del pueblo de México.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante.

La diputada Maricruz Roblero Gordillo: Compañeras y compañeros legisladores, el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo es consciente de su responsabilidad con el pueblo de México. Es consciente de la educación de las niñas y los niños, así como su interés superior. Somos conscientes porque es un mandato constitucional que hemos defendido y defenderemos, porque siempre hemos creído que la educación es fundamental para el desarrollo de México. Por eso, hemos apoyado y seguiremos apoyando a la educación, desde la inicial hasta la superior.

El Partido del Trabajo es sabedor de la Ley de Mejora Continua de la Educación. Es necesario si queremos que los trabajadores de la educación se desarrollen en un ambiente que permita la mejora continua del Sistema Educativo Nacional.

Las maestras y los maestros son el elemento conductor de conocimiento hacia las niñas y los niños.

Por lo tanto, y conscientes de esa responsabilidad, sabemos que la revaloración del docente no es posible sin un Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación. Asimismo, estamos convencidos de que esta ley es el reflejo de una lucha, una muy larga lucha que siempre han tratado de erradicar las cúpulas que buscan hacer negocios al amparo de la educación pública.

Por lo tanto, esta ley reivindica los principios y fines de la educación pública, laica y gratuita, que es un derecho fundamental. No obstante, sabemos que las leyes pueden ser perfectibles, y que mientras existan propuestas que abonen a mejorar la educación, las revisaremos y las discutiremos, como lo hemos hecho en esta legislación. Porque hemos escuchado el sentir de los profesores y de aquellos que participan en el proceso enseñanza-aprendizaje.

¿Qué beneficios y por qué estamos de acuerdo con esta ley? Mencionaré solo algunos porque el tiempo apremia. Si el tiempo es de la nueva escuela mexicana, tiene por objeto contribuir a garantizar la excelencia y la equidad de los servicios educativos prestados por el Estado.

Fortalece su identidad como mexicanas y mexicanos, responsables con sus semejantes y comprometidos con la transformación de la sociedad de la que formamos parte. La mejora continua de la educación implica el desarrollo y fortalecimiento permanente del logro académico de las niñas y los niños, los adolescentes y los jóvenes.

Se pone de manifiesto la importancia de la participación social y comunitaria. El personal que ejerza las funciones docentes, directivas y de supervisión tendrá derecho a acceder a un sistema integral de formación, de capacitación y de actualización, lo cual permite la seguridad en el empleo, lo que se traduce en un mayor compromiso. Como vemos, estos son algunos de los beneficios de esta ley que ahora discutimos y estos beneficios son los que nos impulsan a apoyarlos y a votar a favor de la misma.

Compañeras y compañeros, diputadas y diputados, votamos a favor de esta ley. Es tiempo de dar un giro al viejo paradigma de la educación y es por esa convicción que estamos seguros que lo que se va a votar contribuirá a la mejora continua de la educación. Sabemos que al votar esta legislación...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputada, por favor, concluya.

La diputada Maricruz Roblero Gordillo: ... tocaremos intereses económicos, también sabemos que hay resistencia de algunas compañeras y compañeros legisladores, por lo tanto, que no han querido ver las bondades de esta legislación. Algunos compañeros...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Concluya, por favor, diputada, su tiempo concluyó.

La diputada Maricruz Roblero Gordillo: ...han dicho que dejemos el pasado y el mismo consejo les doy, dejen de creer en las prácticas viejas...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputada, por favor, concluya.

La diputada Maricruz Roblero Gordillo: ...de la política de la educación.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Ya se excedió un minuto en su tiempo.

La diputada Maricruz Roblero Gordillo: ...ayudarán a mejorar los sujetos sociales.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Silencio, por favor.

La diputada Maricruz Roblero Gordillo: Por todo lo anterior, el grupo parlamentario daremos un voto de confianza a la nueva...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputada, concluya, por favor.

La diputada Maricruz Roblero Gordillo: ...escuela mexicana. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Concluya, por favor. Gracias, diputada. Gracias.

Tiene la palabra la diputada Alejandra García Morlan, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para hablar en contra.

La diputada Dulce Alejandra García Morlan: Con su permiso, presidenta Y sí, yo también soy orgullosamente de Oaxaca, pero a diferencia de muchos de mis compañeros paisanos de Oaxaca, yo vengo aquí a representar y a defender los intereses de los niños y niñas de Oaxaca y de México. Yo vengo a hablar en nombre de los padres y madres de familia que quieren educación de calidad para sus hijos y vengo hablar también en nombre de los maestros y maestras que tienen ganas de construir un mejor país, que no tienen miedo a evaluarse y que quieren liberarse de esa presión de los líderes sindicales.

No hay nada más molesto que escuchar hablar de hipocresía. He escuchado atentamente los discursos de muchos diputados de Morena y del PT. Vienen aquí a hablar de la educación pública, vienen a tratar de reivindicar la lucha magisterial, que de fondo ha sido la lucha de intereses de unos cuantos líderes sindicales, mientras que a sus hijos e hijas los tienen en escuelas privadas. ¿Acaso eso no es ser hipócrita?

También los he escuchado hablar de honestidad y hablar de ética, y es totalmente vergonzoso que dentro de la Comisión de Educación, ni la presidenta ni varios de sus integrantes se hayan excusado de dictaminar por tener conflicto de intereses. Se ve que no han estudiado el Reglamento de la Cámara de Diputados.

Si uno tiene intereses simplemente no puede entrar a la discusión. El interés que debiéramos tener todas y todos los que estamos aquí es por la educación de nuestras hijas y de nuestros hijos.

Diputado Alfonso Robledo, yo sí quiero darte respuesta a lo que has preguntado, y te lo respondo porque soy oaxaqueña y porque a mí nadie me va a engañar. Yo sé lo que sucede y lo que ha sucedido con la educación de Oaxaca.

Además, soy orgullosamente egresada de la educación pública también en el estado de Oaxaca.

¿Por qué Oaxaca no sale adelante? Porque en Oaxaca hace muchos años se entregó la rectoría educativa a los líderes sindicales que simplemente utilizaron ese control para seguir vendiendo y utilizando esas plazas a costa de los demás. A costa de los maestros que sí se preparaban y que quieren salir adelante, que tomaron simplemente como un negocio la educación en el estado de Oaxaca. Resulta mucho más fácil sacrificar a millones de niños y niñas, ya que ellos no pueden votar, para quedar bien con líderes de los sindicatos.

Me da mucho orgullo también aquella respuesta que dieron de los niños y niñas que han sido campeones en educación y que son oaxaqueños, pero la gran realidad detrás de eso es que Oaxaca es la tercera entidad con mayor índice de analfabetismo en todo el país. Eso sí es vergonzoso.

Hoy parece que la historia, la película se vuelve a repetir. Ya sucedió en Oaxaca, Oaxaca que hoy tristemente se encuentra en el rezago social y el rezago educativo.

Hoy, con tristeza veo que todas y todos ustedes, diputados oficialistas, van a hacer lo mismo que algún día sucedió en mi estado, van a entregar la rectoría de la educación, solamente a unos cuantos líderes sindicales.

Yo les pido que piensen en sus hijos, que piensen en tantos niños y niñas del país que merecen una educación de calidad, que merecen salir delante de ese rezago y de ese abandono. Ustedes la tienen fácil porque pueden pagar escuelas privadas, pero la gran mayoría de los mexicanos y mexicanas no está en su situación. Y aquí tenemos la obligación de legislar por ellas y por ellos.

Finalmente, decir que me parece muy lamentable que de voz de una oaxaqueña se venga aquí a hablar de que si somos güeros o tenemos los ojos claros o los tenemos oscuros. Esa discriminación precisamente es la que ha lastimado mucho al país, y es esa discriminación la que ha condenado también a la pobreza de muchos y muchas mujeres indígenas de Oaxaca. Muchas gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Permítame, diputada Morlan. ¿Con qué objeto, diputada?

La diputada Hildelisa González Morales (desde la curul): Si acepta la oradora una pregunta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Si acepta una pregunta de la diputada.

La diputada Dulce Alejandra García Morlan: Sí, si tiene que ver con el tema, adelante.

La diputada Hildelisa González Morales (desde la curul): Diputada, puse mucha atención a su intervención, y quiero hacerle una pregunta. Usted habla del sistema de educación público. Yo le pregunto ¿lo conoce en verdad? ¿Confía en el sistema de educación pública o sus hijos acuden a la educación privada? Tengo entendido que así es.

Otra pregunta: ¿Conoce usted las causas que han generado...

La diputada Dulce Alejandra García Morlan: Una pregunta nada más. Una pregunta, diputada.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: ¿Ha terminado su pregunta?

La diputada Hildelisa González Morales (desde la curul): No, no,

La diputada Dulce Alejandra García Morlan: Acepté una pregunta, diputada, y le voy a dar respuesta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: No hay diálogos, diputada Morlan. Por favor, responda la primera pregunta de la diputada.

La diputada Dulce Alejandra García Morlan: Muchas gracias por la pregunta. Siento decir que no escuchó atentamente lo que yo dije, porque soy egresada de escuela pública, conozco el sistema educativo público de Oaxaca. Y mis hijas, tengo hijas, y actualmente las tengo en una escuela privada. ¿Y sabe por qué? Por todo lo que ha sucedido con el tema educativo en Oaxaca. Así como muchos de sus compañeros y compañeras de bancada y muchos hijos de ustedes, de Morena, los tienen en escuelas privadas. No sean hipócritas, diputados.

La diputada María del Carmen Bautista Peláez (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: ¿Con qué objeto, diputada?

La diputada María del Carmen Bautista Peláez (desde la curul): Presidenta, nada más para... Presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Permítame un segundo, diputada, no la aludió la diputada.

La diputada María del Carmen Bautista Peláez (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Sonido en la curul de la diputada.

La diputada María del Carmen Bautista Peláez (desde la curul): Presidenta, estoy en sonido, 261.

La diputada Dulce Alejandra García Morlan: Yo solo dije hipócrita, presidenta, yo no...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Por favor, a ver. No la aludió, diputada, no dijo su nombre ni dijo la diputada que la antecedió ni nada.

Permítame un segundo, por favor, para ver quién está pidiendo el uso de la palabra. Permítame.

A ver, orden por favor, se había abierto el micrófono a la diputada Carmen Bautista, ¿con qué objeto? Y ahorita vamos desahogando lo demás.

La diputada María del Carmen Bautista Peláez (desde la curul): Diputada presidenta, solamente para solicitarle si me acepta una pregunta la diputada Morlan.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: La diputada Morlan ya había concluido su intervención. Las preguntas son durante la intervención.

La diputada María del Carmen Bautista Peláez (desde la curul): No sé si ella me acepta una pregunta.

La diputada Dulce Alejandra García Morlan: No la acepto.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Dice la diputada Morlan que no la acepta.

La diputada Dulce Alejandra García Morlan: Si gusta, me la puede mandar por escrito y se la respondo, diputada.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Por eso dice la diputada Morlan. Diputada Morlan, ya concluyó, por favor.

La diputada Margarita García García (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputada Margarita, ¿con qué objeto?

La diputada Margarita García García (desde la curul): Por alusiones, diputada presidenta. Solo...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: No la aludió, diputada.

La diputada Margarita García García (desde la curul): Sí me aludió.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: A juicio de esta Presidencia, no la aludió. Con mucho gusto la podemos anotar para hechos, si gusta.

La diputada Margarita García García (desde la curul): A ver, compañera presidenta. A ver, diputada presidenta, la compañera Alejandra...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Silencio por favor, diputados. Orden, por favor.

La diputada Margarita García García (desde la curul): La compañera Alejandra dice que yo hice una discriminación, en ningún momento hice una discriminación. La que está, los que hacen la discriminación son ellos, son chillo-nes, son hipócritas. Y Alejandra Morlan no conoce la situación de Oaxaca, porque es diputada plurinominal y no sabemos qué ha hecho.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Tiene el uso de la palabra, la diputada Abelina López Rodríguez, de Morena, para hablar en pro.

La diputada Abelina López Rodríguez: Educar no es dar carrera para vivir, sino templar el alma para las dificultades de la vida.

Compañeras y compañeros, este lugar no es de ustedes, en este lugar representamos a las y los ciudadanos. Compañeras y compañeros, elevemos el debate, pareciera aquí un mercado. Me da pena, lo digo en verdad.

Quiero compartir algunos datos que conllevan la responsabilidad y la preocupación. Si bien es cierto, en el 2002, Vicente Fox, fue cuando se creó el Instituto Nacional de Evaluación, pero, ¿qué pasó ahí? Cuando se da el asunto de la reforma educativa habían pasado 10 años y no tan siquiera avanzamos en mejorar la calidad de la educación.

Estos datos, en el 2015, la OCDE hizo una evaluación a 540 mil alumnos de 72 países, México quedó en ciencias en 416 puntos, por 493 que era el promedio de la OCDE. En lectura, 423, cuando el promedio era 493 de la OCDE. En matemáticas 490, el promedio de la OCDE, y México quedó en 408.

Compañeras y compañeros, he escuchado con muchísima atención cómo ustedes, me refiero a la oposición, defiende al Instituto Nacional de Evaluación. Si bien es cierto, quizá en su forma o su intención era garantizar la prestación de los servicios de calidad, y es como nace el sistema nacional de evaluación. Esto es justamente en el periodo de Peña Nieto.

Quiero compartir algunos datos. ¿Qué es lo que se está haciendo ahora en la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación? Miren, compañeras y compañeros, hay la Unidad de Evaluación Diagnóstica, ¿qué quiere decir? Que el objetivo fundamental es realizar estudios, investigaciones especializadas, evaluaciones diagnósticas y formativas.

La Unidad de Apoyo y Seguimiento a la Mejora Continua, ¿ahí qué va a pasar? Determinar indicadores de resultados de la mejora continua de la educación.

En la Unidad de Vinculación e Integralidad de Aprendizajes, ¿cuál es el objetivo? Emitir lineamientos, criterios y programas relacionados con la formación, capacitación y actualización del magisterio, en todos sus niveles y modalidades.

Compañeras y compañeros, no es cierto que no se va a evaluar, lo que hoy se quita, ¿qué se quitó? ¿Qué es lo que le hacía daño al sistema educativo? La parte punitiva.

Recuerdo en mi mente y viene por cierto a un gran maestro, al maestro Claudio Castillo Peña, que en paz descansa. Fue parte de la reforma punitiva, por luchar por sus derechos trajo consigo la muerte.

Compañeras y compañeros, vamos dándole el beneficio de la duda. México los requiere a ustedes, de la oposición requiere nuestro país.

Bienvenida la oposición para el avance que requiere este país, requerimos gobernar con ustedes, vamos intentándolo, si no funciona, en nuestras manos está por el bien de nuestro país. Es cuanto. Es cuanto.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputada. Ya terminó la oradora, diputada Annia. Gracias, diputada.

He autorizado el uso de la palabra, para hechos, a la diputada Adela Piña Bernal y a la diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez. Tiene la palabra, desde su curul, por un minuto, la diputada Adela Piña Bernal.

La diputada Adela Piña Bernal (desde la curul): No podría dejar pasar un hecho que me parece sumamente grotesco y es un ejemplo claro de la falta de educación y de respeto.

Es una lástima que exista este tipo de espectáculos en un recinto legislativo, en donde un diputado se atreve a referirse al secretario de Educación como el Moctezuma. Yo le exijo al diputado Roberto Riggs una disculpa pública por lo que señaló.

Me queda claro que el diputado descontextualizó el comentario sobre el aprendizaje del idioma inglés, porque por supuesto él no sabe que en este país hay cientos de personas que son autodidactas.

Le exijo al diputado se disculpe con el secretario de Educación Pública y demuestre que tiene, así, poquita educación. Gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Tiene el uso de la palabra la diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez, para hechos, hasta por un minuto.

La diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez (desde la curul): Gracias. Únicamente, pues también para aquí comentarles a todos los compañeros diputados, que también soy orgullosamente oaxaqueña, y yo les puedo decir que el color de la piel y el color de los ojos nada tienen que ver con la educación de todos los niños.

Soy de Oaxaca y también he recorrido todas las comunidades y conozco perfectamente el estado, como lo acaba de decir también un diputado de Oaxaca aquí en su participación. Y le quiero decir que felicito a los buenos maestros de Oaxaca, porque existen maestros buenos en las aulas, como en escuelas públicas, como en escuelas privadas, que todos se merecen mi respeto.

Y también he recibido solicitudes en el estado de maestros, y voy a ser específica, en las sierras. Y sobre todo en municipios donde realmente necesitamos ir. Y las solicitudes que recibimos son de maestros que no tienen ni idea de lo que es la educación cuando te entregan una solicitud en estado de ebriedad los cinco días que dan clases.

Nada más quiero decirles que la educación que estamos defendiendo es la de los niños, no la nómina de los diputados que quieren seguir existiendo como maestros y como diputados federales.

No se confundan con la niñez en los premios, porque los inteligentes son los niños. Aquí los que carecen de inteligencia son ustedes.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: ¿Con qué objeto, diputado Elías Lixa?

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Gracias, presidenta. Únicamente para solicitarle, antes de la votación, que sea insertado en el Diario de los Debates, para efectos de la discusión de la ley que se tiene, el escrito que han presentado los cuatro coordinadores, en donde señalan todas las violaciones al proceso, para que conste en esta discusión. Gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Que se registre en el Diario de los Debates. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se encuentra suficientemente discutido en lo general.

La secretaria diputada María Sara Rocha Medina: En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Mayoría por la afirmativa, diputada presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Suficientemente discutido en lo general.

De conformidad con el artículo 109 del Reglamento, se han reservado para su discusión en lo particular, los siguientes artículos: artículos 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 18, 32, 35, 36, 39, 43, 50, 56, 57, 58, 59, 60, 68 y los artículos sexto y séptimo transitorios.

Se pide a la Secretaría que abra el sistema electrónico, por cinco minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular de los artículos no reservados.

La secretaria diputada María Sara Rocha Medina: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico por cinco minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular del proyecto de los artículos no reservados.

(Votación)

¿Algún diputado o diputada falta de emitir su voto? Sigue abierto el sistema, diputados. Se consulta a la asamblea si falta algún diputado o diputada de emitir su voto. Ciérrase el sistema electrónico de votación. Diputada presidenta, se emitieron 284 en pro, 123 en contra y 0 abstenciones.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Aprobado en lo general y en lo particular, los artículos no reservados, por 284 votos.

De conformidad con el artículo 110 del Reglamento, se concederá a las y los diputados el uso de la palabra, para presentar su propuesta de modificación, hasta por cinco minutos.

Tiene la palabra la diputada Anilú Ingram Vallines, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para presentar una reforma al artículo 2, párrafo segundo.

La diputada Anilú Ingram Vallines: Con su venia, señora presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputada.

La diputada Anilú Ingram Vallines: Compañeras y compañeros diputados, en el Grupo Parlamentario del PRI es-

tamos en contra de los proyectos de dictamen de leyes secundarias de la reforma educativa no nada más porque sí; por no garantizar el principio de interés superior de la niñez, porque nosotros vamos más allá de los intereses de un grupo.

No avalaremos prácticas que conlleven a un retroceso, ya que este gobierno continúa vulnerando el federalismo por su persistencia en su política centralista, lo cual va a llevar a la educación a un lamentable estancamiento.

Refrendamos nuestro rechazo a cualquier reforma que pretenda violentar la Constitución. Y por ello es necesario establecer mecanismos para impedir acciones que lesionen los intereses de los estudiantes.

Recordemos que la educación es una inversión, por lo que la aplicación de los ordenamientos jurídicos en su totalidad debe recaer en la Secretaría de Educación Pública por ser el ente rector en la materia.

Por ello, es indispensable que, en los casos de interpretación de la ley en materia de mejora continua de la educación, se aplique solo supletoriamente la Ley General de Educación, en razón de ser el marco regulatorio que regirá todo lo concerniente a la materia educativa, motivo por el cual no debe considerarse para interpretación la Ley Federal de Entidades Paraestatales, siendo el punto central de la presente reserva.

Es preciso señalar que la Ley Federal de Entidades Paraestatales es reglamentaria del artículo 90 de la Constitución y tiene por objeto regular la organización, funcionamiento y control de las entidades paraestatales de la administración pública federal, por lo que es evidente su desapego y desconocimiento de lo referente en la materia educativa, la cual está regulada en el 3o. constitucional.

Diputadas y diputados de Morena, no pretendan centralizar todo en la figura presidencial. Recuerden que, por legislar al vapor, seguramente les van a corregir nuevamente la plana en el Senado, o bien, en el Poder Judicial.

Nosotros, como grupo parlamentario, hemos evidenciado los errores en su momento, y ustedes han sido oídos sordos. No caigan en la misma situación. No nos la van a deber a nosotros, se la van a deber a millones de niñas y niños que serán víctimas de su reforma al vapor nuevamente. Muchas gracias.

**Presidencia del diputado
Marco Antonio Adame Castillo**

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Lizbeth Mata Lozano: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, del grupo parlamentario del PRI. Presentará reservas a los artículos 4, 5, 6, 9, 18, tal y como lo solicitó en tiempo y forma. Sonido a la curul de la diputada Herrera Anzaldo.

La diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo (desde la curul): Gracias, presidente. Solicité que se inscribieran puntualmente las reservas en el Diario de los Debates, debido a que en el posicionamiento del grupo di cuenta de ella.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Así se hará, diputada. Tiene la palabra la diputada Abril Alcalá Padilla, del Grupo Parlamentario del PRD. Presentará propuestas para suprimir los artículos 7, 8 y 9.

La diputada Abril Alcalá Padilla: Con su venia, diputado presidente. No se puede discutir una reforma educativa sin que exista la gran oportunidad de aprender algo nuevo. Y por eso hoy le quiero dedicar unos breves minutos a platicarles un poco del federalismo educativo.

La reserva al artículo 7o., que presento, elimina el comité consultivo y deliberativo de la Comisión Nacional de Mejora Continua de la Educación, una figura que pretende representar al sistema educativo nacional. Pero, vamos por partes.

El sistema educativo nacional no tiene ni dueño ni representante. Se compone de todos y cada uno de los actores educativos. Dichos actores no están en condiciones de jerrarquía ni mucho menos de sumisión.

Dichos actores no están en condiciones antidemocráticas, porque estamos en una república federal, representativa, insisto, democrática.

El presidente de la República podrá ser su compañero de partido, señores de la mayoría, pero no es su jefe. Así como el secretario de Educación federal no es jefe de los secretarios de Educación estatales.

El sistema educativo mexicano es concurrencial, en él participan las autoridades municipales que son autónomas, la entidad federativa, las entidades federativas que son libres y soberanas, y el gobierno federal. Eso está nada más y nada menos que en la Constitución.

Y lamento decirles que no veo por ningún lado en el artículo 3o., fracción IX, que da vida al sistema de mejora continua de la educación y al organismo que lo coordina, a ese comité que hace referencia al artículo que he reservado.

Este es uno de los famosos artículos con los que nos quisieron madruguar, uno de estos que nos cambiaron y que nos genera una muy profunda decepción a quienes estuvimos trabajando en estas leyes secundarias.

Y es que dicho comité, fíjense que es una joyita, más o menos se los describo: estará constituido, en primer lugar, por el secretario de Educación Pública, como cabeza única del sistema.

A la junta directiva del organismo, las personas que formen parte de la subsecretarías de la SEP federal, empleados del secretario de Educación; la persona titular de la Unidad del Sistema para la carrera de las maestras y los maestros, también empleado del secretario de Educación; las presidencias de las comisiones de Educación del honorable Congreso de la Unión, evidentemente de la mayoría, un representante de las instituciones de formación inicial docente que pudiera ser sindical, un representante del consejo técnico y un representante ciudadano. Eso ya nada más, así como para despistar.

Las funciones de dicho comité son abusivas, entorpecen lo que mandata la Constitución Política para el organismo, único coordinador del Sistema de Mejora Continua de la Educación. Es un intento burdo e ilegal para controlar a la comisión.

Otra lección por aprender. Por encima de cualquier ley, de cualquier persona o partido político, está la Constitución.

El juramento que hicimos de respetar y hacer respetar la Carta Magna incluye, señores diputados, hacer leyes que no vayan en contra de la misma.

Este comité es ilegal e inconstitucional, y por esta razón propongo su eliminación total del proyecto de decreto.

Y nada más esto lo agrego para tranquilizar a quienes están preocupados porque la oposición esté cansada, o queramos terminar el debate. No se preocupen, hemos luchado por defender la calidad educativa desde hace mucho tiempo, aunque no lo crean. Y les puedo garantizar que esta lucha no se va a terminar aquí, porque allá afuera nos están esperando padres y madres, preocupadas por el futuro de sus hijos. Nos estarán esperando también los asesores técnico pedagógicos que no se vieron representados en estas leyes, y nos solicitarán irremediablemente que los apoyemos.

Ustedes tranquilos, que hay pila y sobre todo hay convicción. Por favor, considérenlo porque todavía estamos a tiempo de salvar algunas de las partes rescatables de la reforma educativa. Es cuanto, diputado presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las reservas presentadas.

La secretaria diputada Lizbeth Mata Lozano: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Los diputados y las diputadas que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada Dulce María Sauri. Presentará reservas y propuestas al artículo 9, fracción I, y 9, fracción II.

La diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, presidente. ¿Es posible ser fantasma y al mismo tiempo elefante? Justamente la respuesta es sí, especialmente lo vemos en ese artículo 9 de la ley que está expuesta a nuestra consideración.

Fantasma porque el sistema de mejora continua de la educación en que está fincado en una evaluación y un acompañamiento para el mejoramiento en el proceso de ingreso

y formación del magisterio, simple y llanamente se descarna cuando observamos la composición que el artículo 9 trae para la conformación del comité.

Quien me antecedió en el uso de la palabra ya puso sobre esta tribuna a quiénes son los que integran el comité, este comité. Solamente quisiera destacar que ese elefante no se puede guardar, y es el elefante del control de la Secretaría de Educación Pública; es decir, quien debería ser revisada, analizada, darle seguimiento a su desempeño y finalmente realizar su evaluación, pues el titular o la titular de la Secretaría de Educación Pública es quien encabeza ni más ni menos este Comité. Pero las cosas no terminan allá, también los subsecretarios de la dependencia, que en ese momento son cuatro, o se pueden reproducir y ser más en un futuro, forman parte de este Comité.

Arrinconado se encuentra el presidente de la Junta y qué podemos decir del Consejo Técnico, que ni siquiera puede el coordinador formar parte de él, sino tiene que ser otro. Y como el Choco Milk de la leche, está la representación de las presidencias de las comisiones de Educación de la Cámara de Diputados y de Senadores, simple y llanamente para que asistan a una de las reuniones o a las tres, que es el número que está establecido en la iniciativa de ley que tendrá por mandato que sesionar este Comité.

Pero la cosa no termina allá, y eso es lo que me permite afirmar dónde está el fantasma. Si fuera yo cazafantasmas y tuviera un detector, como aquellas famosas series de los ochenta, con todo y vehículo incluido, pondría en mi radar detector de fantasmas justamente el nombramiento de los secretarios ejecutivo y técnico, pues resulta que el secretario técnico del Comité, que está establecido en el artículo 9, es ni más ni menos nombrado por mayoría simple. ¿A propuesta de quién creen? Ni más ni menos que del titular de la Secretaría de Educación Pública, presidente por cierto del Comité.

Pero ahí no acaba la cosa, hay un secretario ejecutivo de la Junta, que es el corazón mismo de este organismo descentralizado, que supuestamente va a realizar las funciones de evaluación que la propia Constitución le otorga en la fracción IX del artículo 3o., pues el secretario ejecutivo también es nombrado por el secretario de Educación Pública.

Díganme ustedes qué autonomía, por no decir independencia, puede tener un órgano cuyos secretarios técnico y ejecutivo son nombrados precisamente por aquellos que se supone se va a revisar, a supervisar y a evaluar.

Por lo tanto, la reforma que propongo es simple y llanamente que la Presidencia del Comité pase a ser el presidente de la Junta y que el propio presidente o presidenta de la Junta tenga la atribución de nombrar a su secretario técnico y, por lo tanto, también al secretario ejecutivo de la Junta.

Y por los segundos que me quedan, solamente decirles que el mecanismo de control constitucional del Poder Legislativo que tendríamos que ejercer sobre este órgano tan relevante para el sistema de mejoramiento de la educación en el país es totalmente insuficiente. Ni siquiera fuimos capaces de añadir la obligación de dar un informe, al menos cada año, de la evaluación del sistema educativo al Poder Legislativo. ¿Ven por qué les digo que estamos ya como el Choco Milk en la leche? Muchas gracias.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Tiene la palabra la diputada... Ah, perdón. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las propuestas.

La secretaria diputada Lizbeth Mata Lozano: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada Cynthia Iliana López Castro, del Grupo Parlamentario del PRI, presenta una propuesta para suprimir el artículo 10.

La diputada Cynthia Iliana López Castro: Gracias, presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Adelante.

La diputada Cynthia Iliana López Castro: La reserva que presento es poder eliminar el artículo 10 de la Ley Reglamentaria en materia de Mejora Continua de la Educación. No nada más como lo comentaba la diputada Dulce María, en el tema de la Junta Directiva, sino que también en la Secretaría Técnica y Ejecutiva del Comité quieren que sea elegida en su mayoría por los propios funcionarios

de la Secretaría de Educación Pública, por el secretario y por los subsecretarios. Quieren que el Comité sea una extensión de la propia Secretaría, cuando esto contradice la reforma que ustedes propusieron en mayo de este mismo año.

Esto contradice la reforma constitucional. Y, al delegarle el comité que está en manos de la secretaria las atribuciones de la comisión y su junta directiva, está vulnerando y eliminando la autonomía técnica de la que ustedes hablan.

Este órgano ustedes se comprometieron a que tuviera autonomía técnica. Insisto, no quedó como un descentralizado, no tiene autonomía técnica. Es una extensión de la Secretaría de Educación Pública, por lo que solicito que se pueda modificar el artículo 10 para que pueda tener mayor autonomía y sean los propios miembros de la junta directiva y el comité los que nombren a la secretaria, y no sea el propio gobierno juez y parte. Muchas gracias.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Lizbeth Mata Lozano: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene la palabra el diputado Jorge Eugenio Russo Salido, quien presentará reservas a los artículos 10 y 35.

El diputado Jorge Eugenio Russo Salido: Con su permiso, diputado presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Adelante.

El diputado Jorge Eugenio Russo Salido: Estas reservas que presenta Movimiento Ciudadano hablan de cómo se debe conformar y perfeccionar el Sistema Nacional de Educación en su Junta Directiva, en su Consejo Técnico y en un consejo ciudadano. Pero correrán la suerte de la votación de la mayoría.

Y para tratar de darle a estas reservas mejor destino que las que han sucumbido de mis compañeros diputados, pues usaría argumentos de la autoría de una idea nacionalista que no podían dejar ustedes de atender, quizás si sensibilizaran lo suficiente.

Les diré algo sobre el uso de la mayoría, según José Ortega y Gasset, para quienes sostienen que pudieron leer más de mil hojas en un par de horas, no tendrán problema en leer una sola cuartilla en la que Ortega y Gasset elabora el ensayo llamado “Para los niños españoles”.

En él advierte a los niños sobre la importancia de saber distinguir entre la mediocridad y el valer verdadero. En el improbable caso de que algún diputado de mayoría no sepa quién es y no conozca la obra e influencia intelectual de Ortega y Gasset, pues pregúntele al diputado de al lado.

Si tampoco sabe, pues ni cómo hablar de educación, pero les daré pistas. Poquito. Él escribió la gran obra *La rebelión de las masas*. A lo mejor el tema les gusta. Siendo liberal y nacionalista, tenía un socialismo que derivara en lo que él denominó “estadolatría”. Es una palabra compuesta de dos: estado e idolatría. A la mejor esa tampoco les gusta.

Pues en esa pequeña carta, Ortega les da el mayor de sus consejos a los niños: “Cuando veáis, niños españoles, que de una parte pelean una mayoría contra una minoría, sospechad que la razón la tienen estos últimos. Noblemente prestad su apoyo a los que son menos contra los que son más”.

La aplanadora se equivoca. Aquí lo triste es que saben, fingen y siguen. También recuerdo que advierte sobre hábiles oradores incendiarios. “A los que sucumben a ellos los llamé almas viles sin vigor propio”. –Como tú.

Eso decía el liberal y progresista Ortega y Gasset, pues o votan en favor de analizar mis reservas o le dan la razón al que los definió a ustedes hace 100 años. Gracias, diputado presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las reservas presentadas por el diputado Russo.

La secretaria diputada Lizbeth Mata Lozano: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que es-

tén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene la palabra el diputado Alfonso Robledo Leal, del Partido de Acción Nacional. Presenta reservas a los artículos 32, fracción II; 35, fracción II; 36, con adición de un párrafo; 39, 43 en su párrafo segundo; 50, 56 en la fracción V y 56 en la fracción VIII.

El diputado Ernesto Alfonso Robledo Leal: Gracias, presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Adelante, diputado.

El diputado Ernesto Alfonso Robledo Leal: A ver si me alcanza el tiempo para explicarles cada una de las reservas, sin poder ser tan elocuente como el diputado Russo, que me antecedió. Muy bien.

Miren, en el artículo 32, la reserva consiste en lo siguiente. Hace algún tiempo, cuando estaban renovando a los miembros que integran la CRE, en el Senado, hubo un pasaje penoso donde no sabían ni siquiera contestar lo más básico de a qué se iban a dedicar siendo, pues, digamos, la máxima autoridad de la Comisión Reguladora de Energía.

Y en esta ocasión, aquí a las personas que van a integrar la junta, les pedimos varios requisitos, ustedes pueden ver el artículo 32, se les piden requisitos a los miembros de la junta, pero no se menciona por ningún lado que deban tener por lo menos algo de experiencia en esto. Podrán tener estudios, tener diplomados, pero como sea, pero tener garantizada cierta cantidad de años de experiencia.

Mi propuesta, para que no entremos más allá del debate de lo que quiero proponer, es que en lugar de decir nada más que se tiene que ser un especialista en investigación política educativa, temas pedagógicos, etcétera, podamos agregar que además tenga una experiencia mínima de 10 años.

Si esto tan sencillo no lo podemos votar a favor, porque la experiencia mínima de 10 años implica que cuando les pregunten en el Senado a qué se van a dedicar, por lo menos contesten correctamente y no sean un simple, amigo o amiga del presidente de la República, estamos realmente ne-

gándonos a la posibilidad de tener una junta de este instituto o nuevo organismo que va a revisar la mejora continua de la educación en nuestro país.

En la otra de las reservas, en el artículo 36, menciona que la junta va a sesionar pues diferentes veces en el año, organiza un poco cuánto de todo esto debe ocurrir anualmente para que la junta de este organismo pueda definir y decidir lo mejor en términos de mejora continua a la educación.

Lo que estamos agregando es un párrafo nada más, para que a estas juntas tengan que asistir representantes del consejo técnico y del consejo ciudadano, pues para que en las sesiones de la junta de esta comisión puedan estar siempre los que saben de lo técnico y los ciudadanos, estos maestros que están a punto de incluirse también, con mucha experiencia en el ramo y que puedan tener voz y también, si es posible, derecho a voto, pero con voz nos conformamos.

Si esto tan sencillo no lo votan a favor, en realidad no estamos viendo por mejorar la parte legislativa, la parte legal, la redacción de un texto que está a punto de convertirse en ley y que les puede beneficiar mucho a la junta y al organismo en sí.

Por último. Hay un consejo técnico, como les mencionaba hace un momento, un consejo técnico que. además de la junta, está lleno de especialistas. Este es el consejo que realmente va a hacer el trabajo de los integrantes de la junta. Aquí tampoco se piden años de experiencia.

No se puede nada más solicitar estudios y diplomados y cosas por el estilo. Hay que pedir años de experiencia, y estoy proponiendo que se le agreguen 10 años de experiencia.

Para que tengan un dato, a ninguno de los integrantes de la junta o del Consejo Técnico de especialistas les pedimos años de experiencia, pero en cambio a los maestros y a las maestras, ciudadanos que van a integrar el Consejo Ciudadano, les pedimos 10 años de experiencia. Creo que es un contrasentido. Deberíamos agregarle a los tres, en los tres rubros años de experiencia y que sean los 10 por lo menos en todos los casos.

Por último, en el artículo... No es cierto, nos faltan dos más. El artículo 50 que habla del consejo ciudadano dice que los maestros y las maestras que van a ser invitados a integrar el Consejo Ciudadano, maestras y maestros comunes con mucho tiempo de experiencia muy especializados en la escuela

rural, en la escuela indígena, en la escuela urbana, pero maestras y maestros simplemente, no especialistas.

Ellos, y no el Consejo Técnico, que sí es de especialistas, van a tener a su cargo la elaboración de un plan de gran visión educativa de carácter orientador para la formulación de los programas de largo plazo.

Ninguno de nosotros, aquí como diputados, seríamos capaces de organizar el plan de largo plazo para la educación de este país los próximos 20 o 30 años, menos estas personas porque no están preparadas para eso, no tienen esa formación, son apenas docentes. A los que sí les pagan para hacer eso son al Consejo Técnico.

Deberíamos cambiar este párrafo para parte de las responsabilidades que debe tener el Consejo Técnico. Si esto lo votan en contra, pues no es sino escuchar sordamente propuestas que benefician el desempeño de este organismo que va a revisar la evaluación y que va a revisar la mejora continua de la educación y la posibilidad de que tengamos un avance educativo año con año.

Por último, en el artículo 56, donde dice que la junta, bueno, una especie de secretaría técnica va a acordar y coordinarse con las áreas de la comisión de desarrollo...

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Concluya, diputado.

El diputado Ernesto Alfonso Robledo Leal: ...sus labores administrativas, lo que queremos es eliminar este párrafo porque no hay ninguna autoridad mayor que la junta de este organismo.

No tiene por qué venir un director técnico, un director ejecutivo que nombra la SEP, que atenta contra la independencia o la autonomía plena de este organismo...

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Diputado, el tiempo se le ha agotado.

El diputado Ernesto Alonso Robledo Leal: Sí, presidente, es todo. Muchas gracias.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admiten a discusión.

La secretaria diputada Lizbeth Mata Lozano: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada Norma Azucena Rodríguez Zamora, del Grupo Parlamentario del PRD. Presenta reservas a los artículos 57, suprimir; 58, suprimir; 59, suprimir; 60, suprimir.

La diputada Norma Azucena Rodríguez Zamora: Buenas noches, compañeras y compañeros. Con su venia, presidente diputado. En el dictamen de la Comisión de Educación para la expedición de la Ley Reglamentaria del artículo 3o., de la Constitución en materia de mejora continua, se debe corregir un grave error que pone a esta Ley Reglamentaria en contra de lo que dice el texto constitucional.

Es sabido que la Constitución se ubica por encima de sus leyes reglamentarias, es un asunto de jerarquía jurídica que implica que las leyes deben apegarse a lo mandado por la Constitución sin que por motivo alguno la contradigan.

Esta situación sucede con el dictamen a discusión, pues el artículo 3o. constitucional, en su fracción IX, ordena que el Sistema de Mejora Continua de la Educación estará a cargo de un organismo público descentralizado, con autonomía técnica, operativa, presupuestaria, de decisión y de gestión, con personalidad jurídica y patrimonio propio no sectorizada.

En abierta contradicción con el texto constitucional, se dispone en el dictamen la creación de unidades administrativas que asumirán las funciones sustantivas que corresponden al Sistema de Mejora Continua de la Educación.

Considerando lo anterior, es inconstitucional que se pretenda otorgar funciones sustantivas en materia de mejora continua de la educación a las unidades administrativas que se proponen. Por lo que en apego a la Carta Magna deberían ser eliminadas del dictamen.

Es por ello que presento esta reserva en lo particular, que consiste en la supresión de los artículos relativos a las uni-

dades administrativas a las que indebidamente se adjudican esas funciones, violentando además el principio de independencia con el que se debe afrontar la importante tarea de evaluar al sistema educativo y definir las políticas públicas necesarias para su mejora continua. Es cuanto.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión.

La secretaria diputada Lizbeth Mata Lozano: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Veo algunas diputadas y diputados sofocados. Pido a la Secretaría revise el aire acondicionado para mejorar las condiciones y podamos seguir adelante.

Tiene la palabra el diputado Raymundo García Gutiérrez, del PRD, presenta reservas al artículo 68 y al séptimo transitorio.

El diputado Raymundo García Gutiérrez: Con el permiso de la Mesa Directiva. El dictamen que hoy se somete a consideración de esta soberanía propone que las relaciones laborales entre la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación y sus trabajadores se regirán por lo dispuesto en el apartado B del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Lo anterior resulta contrario a la Constitución, toda vez que los organismos descentralizados, como se pretende sea la comisión, aunque integran la administración pública descentralizada, no forman parte del Poder Ejecutivo federal.

En este sentido, se ha pronunciado la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la tesis: P/J.1/96 de rubro Organismos descentralizados de carácter federal, su inclusión en el artículo 1o. de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado es inconstitucional, en donde señala que las relaciones de los organismos públicos descentralizados de carácter federal con sus servidores no se rigen por las normas del apartado B del artículo 123 constitucional.

Por tanto, esta soberanía no debe legislar contradiciendo los fundamentos establecidos en la propia Carta Magna y la tesis expedida por nuestro máximo tribunal, toda vez que incurriría en inconstitucionalidad.

De igual forma, el artículo séptimo transitorio señala que los recursos materiales y financieros distintos al Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación pasan a formar parte de la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación, sin hacer referencia alguna a los trabajadores adscritos al INEE, dejándolos en un estado de incertidumbre que podría vulnerar los derechos laborales de los mismos.

Esta soberanía, en el cumplimiento de sus funciones, en todo momento debe velar por la protección de los derechos laborales de los trabajadores, más aún cuando el presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, el pasado 13 de diciembre de 2018, en una de sus recurrentes conferencias mañaneras empuñó su palabra. Cito textual: No se despide a trabajadores de base ni sindicalizados del INEE. Los trabajadores no tienen problema, los que se van son los de arriba. Se va a cortar el copete.

Por tanto, se debe establecer con toda claridad que los trabajadores del INEE pasen a formar parte de la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación y que sus derechos laborales se respetarán conforme a nuestras leyes y principios constitucionales.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta honorable asamblea la siguiente reserva que modifica los artículos 68 y séptimo transitorio de la Ley Reglamentaria del Artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. en materia de mejora continua de la educación, del dictamen que hoy se pone a nuestra consideración, para quedar como sigue.

Artículo 68. Las relaciones laborales entre la Comisión y sus trabajadores se regirán por el apartado A del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Transitorios. Séptimo. Los recursos materiales y financieros, así como los trabajadores adscritos al extinto Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, pasan a formar parte de la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación, que se regula en los términos de la presente ley y demás disposiciones aplicables.

Los derechos de los trabajadores a que se refiere el párrafo anterior se respetarán conforme a las disposiciones legales y constitucionales aplicables. Es cuanto, diputado presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión.

La secretaria diputada Lizbeth Mata Lozano: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Se desechan. Se reservan para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La diputada Érika Sánchez Martínez presentó una reserva al artículo sexto transitorio. Le informan a esta Presidencia que declina su participación.

Se insertará el texto íntegro de sus reservas en el Diario de los Debates.

Agotada la lista de oradores, se pide a la Secretaría, abra el sistema electrónico, por cinco minutos, para proceder a la votación de los artículos reservados en términos del dictamen. Estos artículos son el artículo 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 18, 32, 35, 36, 39, 43, 50, 56, 57, 58, 59, 60, 68, y los artículos sexto y séptimo transitorios.

La secretaria diputada Lizbeth Mata Lozano: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico, por cinco minutos, para proceder a la votación nominal de los artículos en términos del dictamen.

(Votación)

La secretaria diputada Lizbeth Mata Lozano: ¿Falta algún diputado por votar? ¿Falta algún diputado por votar? Círrase el sistema de votación electrónico. Se emitieron 273 votos en pro, 113 en contra, 0 abstenciones.

**Presidencia de la diputada
Laura Angélica Rojas Hernández**

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Aprobado en lo general y en lo particular, por 273 votos, el proyecto de decreto por el que se expide la Ley Reglamentaria del Artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de mejora continua de la educación. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

Esta Presidencia, con fundamento en lo que dispone el artículo 93, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, ordena que antes de que se remita la minuta al Senado de la República, se realicen las correcciones que demandan el buen uso del lenguaje y la claridad de la ley, sin modificar lo aprobado por esta asamblea.